



Àmbit social i criminològic

CENTRE D'ESTUDIS JURÍDICS
I FORMACIÓ ESPECIALITZADA

Ausiàs March, 40
08010 Barcelona
TEL. 93 207 31 14
FAX: 93 207 67 47



Generalitat de Catalunya
Departament de Justícia

D O C U M E N T O S D E T R A B A J O

INVESTIGACIÓN

Delitos sexuales y reincidencia

Un estudio en las prisiones de Cataluña

*Evaluación y predicción del riesgo de
reincidencia en agresores sexuales*

*Recomendaciones de la comisión para el
estudio de las medidas de prevención de la
reincidencia en delitos graves*

Año 2009

Delitos sexuales y reincidencia

**Un estudio en las prisiones
de Cataluña**

**Evaluación y predicción
del riesgo de reincidencia
en agresores sexuales**

**Recomendaciones de la comisión
para el estudio de las medidas
de prevención de la reincidencia
en delitos graves**

Delitos sexuales y reincidencia

**Un estudio en las prisiones
de Cataluña**

**Evaluación y predicción
del riesgo de reincidencia
en agresores sexuales**

**Recomendaciones de la comisión
para el estudio de las medidas
de prevención de la reincidencia
en delitos graves**



Generalitat de Catalunya
Departament de Justícia
**Centre d'Estudis Jurídics
i Formació Especialitzada**

BIBLIOTECA DE CATALUNYA - DATOS CIP:

Delitos sexuales y reincidencia. - (Justicia y sociedad ; 31)

Referències bibliogràfiques

ISBN 9788439379508

I. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (Catalunya) II.

Col·lecció: Justícia i societat. Castellà ; 31

1. Delinqüents sexuals - Catalunya 2. Reincidents - Catalunya

343.911:343.541(467.1)



Aviso legal

El contenido de esta obra está sujeto a una licencia de Reconocimiento No Comercial-Sin Obra Derivada 2.5 de Creative Commons. Se permite su reproducción, distribución y comunicación pública siempre que se cite el titular de los derechos (Generalitat de Catalunya. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada) y su uso no tenga un fin comercial. Esta obra no se puede transformar para generar otras obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/legalcode.ca>.

© Generalitat de Catalunya
Centre d'Estudis Jurídics
i Formació Especialitzada

Primera edició: febrer de 2009
Tiraje: 500 exemplars

ISBN: 978-84-393-7950-8
Depósito legal: ???

Proyecto gráfico: Primer segona
Composició: Addenda, Pau Claris, 92
Impresión: Addenda

Presentación

Joan Xirau Serra

Director del CEJFE

Primera investigación

Delincuencia sexual y reincidencia.

Un estudio en las prisiones de Cataluña

Carlos Soler Iglesias

César García Díez

Segunda investigación

Evaluación y predicción del riesgo de reincidencia

en agresores sexuales

Meritxell Pérez Ramírez

Marian Martínez García

Santiago Redondo Illescas

**Recomendaciones de la Comisión para el estudio de las medidas
de prevención de la reincidencia en delitos graves**

Varios autores

Índice

Presentación	13
<i>Joan Xirau Serra, director del CEJFE</i>	
PRIMERA INVESTIGACIÓN	
Delincuencia sexual y reincidencia. Un estudio en las prisiones de Cataluña	
<i>Carlos Soler Iglesias y César García Díez</i>	
Introducción	21
Capítulo 1. El marco teórico	23
1.1. La reincidencia de los delincuentes sexuales	23
1.1.1. El estudio de la reincidencia en Cataluña	24
1.2. La evaluación y la predicción del riesgo de reincidencia ...	25
1.3. La intervención con los delincuentes sexuales	29
1.4. El proceso del delito	30
Capítulo 2. La investigación	35
2.1. Objetivos de la investigación	35
2.2. Metodología	35
2.3. Participantes	36
2.4. Material	37
2.4.1. Fuentes de los datos	37
2.4.2. Plantillas	38
2.5. Procedimiento	38
2.5.1. Análisis de los datos	38
2.5.2. Entrevistas	39
2.6. Las variables	39
2.6.1. Periodo de medida de las variables	39
2.6.2. Definición de las variables	40
2.6.3. Las categorías del análisis del contenido de las entrevistas	46

Capítulo 3. Los delincuentes sexuales en las prisiones de Cataluña.	
Rasgos diferenciadores	49
3.1. La carrera delictiva	49
3.2. Fracaso de las medidas de supervisión en la comunidad ...	52
3.3. Conflictividad durante la condena base	54
3.4. Tratamiento. Programa SAC (control de la agresión sexual)	55
3.5. Variables de la condena	55
Capítulo 4. La reincidencia y los factores de riesgo.	
Estudio cuantitativo	59
4.1. La reincidencia	59
4.2. El tiempo transcurrido entre la salida en libertad y la reincidencia	60
4.3. Los factores de riesgo	62
4.3.1. La reincidencia sexual	67
4.3.2. La reincidencia violenta	68
4.3.3. La reincidencia no violenta (reincidencia general)	68
Capítulo 5. Los factores dinámicos de riesgo	71
5.1. Variables dinámicas estables	75
5.2. Variables dinámicas agudas	79
5.3. Cambios en las variables de riesgo para los que no vuelven a reincidir	80
Capítulo 6. El proceso del delito	83
6.1. Diferentes perfiles de delincuentes sexuales	96
6.2. Procesos relevantes	102
Capítulo 7. La valoración del tratamiento	111
7.1. Beneficios obtenidos	111
7.2. Carencias	113
7.3. Propuestas de mejora	114
Capítulo 8. Conclusiones	117
8.1. El método	117
8.2. Los delincuentes sexuales en las prisiones de Cataluña ...	119
8.3. La reincidencia	120
8.4. Los factores de riesgo	121
8.5. El proceso del delito	124
8.6. El tratamiento	126
Referencias bibliográficas	129
Anexos	133
Anexo 1. Plantilla de entrevista	133

Anexo 2. Plantilla de tratamiento y situación de riesgo	141
Anexo 3. Plantilla de recogida de datos testimonio de sentencia .	143
Anexo 4. Plantilla de recogida de datos sobre apoyo social	144
Anexo 5. Plantilla de tipo de víctima y tratamiento	145
Anexo 6. Instrucciones para rellenar la plantilla de procesos . . .	146
Anexo 7. Codificación analítica	153
Anexo 8. Tablas complementarias	154
Anexo 9. Listado de variables cualitativas y categorías que las componen	176
Relación de tablas y gráficos	181
 SEGUNDA INVESTIGACIÓN	
Evaluación y predicción del riesgo de reincidencia en agresores sexuales <i>Meritxell Pérez Ramírez, Marian Martínez García</i> y <i>Santiago Redondo Illescas</i>	
Capítulo 1. Introducción y marco teórico	189
1.1. Relevancia y dificultades prácticas de la predicción de la violencia en general	189
1.2. Sistemas de predicción de violencia	190
1.3. La predicción de la violencia y de la reincidencia sexuales .	192
Capítulo 2. Objetivos de la investigación	195
Capítulo 3. Metodología	197
3.1. Sujetos	197
3.2. Instrumentos y fuentes de información	198
3.2.1. SVR-20	198
3.2.2. Fuentes de información	200
3.3. Diseño	200
3.4. Codificación de variables y análisis de datos	201
3.4.1. Codificación de variables del estudio retrospectivo . .	201
3.4.2. Análisis estadístico	203
Capítulo 4. Resultados	205
4.1. Análisis descriptivo	205
4.2. Predicción de reincidencia sexual	208
4.2.1. Regresión logística	208
4.2.2. Curva ROC	209
4.2.3. Variables de influencia	210
4.2.4. Punto de corte del SVR-20	211
4.3. Cambio terapéutico	212
Capítulo 5. Discusión y conclusiones	213
Referencias bibliográficas	215

Anexo	
Protocolo SVR-20	219

Relación de tablas y gráficos	221
--	------------

RECOMENDACIONES

Comisión para el estudio de las medidas de prevención de la reincidencia en delitos graves

Diversos autores

1. Introducción	225
2. Objetivos	225
3. Equipo de trabajo	226
4. Resultados y discusión	227
5. Recomendaciones	231
6. Anexo: texto de la Resolución de creación de la Comisión publicada en el DOGC	234

Presentación

Periódicamente la aparición de noticias relacionadas con casos de violencia sexual golpea a una sociedad que cada vez está más sensibilizada ante los riesgos y las amenazas colectivas y que valora por encima de todo la seguridad personal y de la comunidad. Esta valoración de nuestra sociedad se transforma en una demanda a los poderes públicos para que se encuentren soluciones que erradiquen esta lacra.

La sociedad reclama que las penas que cumplen las personas condenadas por estos delitos se cumplan con garantías de seguridad para la población, preservando a la vez la finalidad de rehabilitación que prescriben las leyes y, por tanto, que cuando salgan en libertad se encuentren en las mejores condiciones posibles para que no se vuelva a cometer un nuevo delito.

Si consideramos el efecto devastador de este tipo de actos en las víctimas, no es extraño que cuando se produce una reincidencia en delitos sexuales la credibilidad del sistema penal y del ámbito penitenciario que tiene encomendada esta tarea rehabilitadora se vea cuestionada.

Aunque sería irresponsable hacer creer a la opinión pública que se puede llegar a la supresión absoluta del riesgo de comisión de nuevos delitos, también lo sería no fomentar actuaciones, estudios e intervenciones que vayan en la línea de conocer, intervenir y difundir programas, proyectos y planes de actuación que ayuden a minimizar el impacto que tienen este tipo de delitos.

En este sentido, la aportación de este libro pretende difundir los resultados de tres investigaciones becasadas por el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada respecto a la intervención sobre internos penitenciarios que han sido condenados por delitos relacionados con la agresión sexual. El lector encontrará en las páginas que vienen a continuación las aportaciones realizadas por dos equipos de investigadores, que a lo largo de los tres últimos años han estudiado el perfil y las variables de riesgo que presentan con más frecuencia las personas condenadas por este tipo de delito. A partir de los estudios precedentes a nivel internacional, la investigación científica y la práctica aplicada, las investigaciones que presentamos intentan aportar su grano de arena para el conocimiento sobre la probabilidad de

riesgo que tienen estas personas de cometer nuevos delitos sexuales, y sobre todo cuáles son las variables y los factores de riesgo que se deberían tener en cuenta en el tratamiento hipotético del sujeto o qué control sería conveniente establecer para evitar las consecuencias negativas de la reincidencia.

En el primer informe que presentamos se recogen dos investigaciones que han estudiado por una parte, a nivel cuantitativo, a 315 delincuentes sexuales que salieron de las prisiones catalanas en libertad condicional o definitiva entre los años 1998 y 2003, haciendo su seguimiento hasta finales de 2007 para saber si han cometido un nuevo delito y de qué tipo. En la segunda parte de este estudio, utilizando técnicas cualitativas, se ha entrevistado en profundidad a catorce delincuentes sexuales de los que nueve habían reincidido y se encontraban nuevamente en prisión, y cinco continuaban en libertad condicional sin que contaran reincidencias conocidas. Entre los extensos resultados que encontrará el lector, destacamos el análisis que hacen los autores del proceso que sigue el agresor para cometer el delito. También identifican tres perfiles de delincuentes sexuales que ya se habían encontrado en otras investigaciones. Finalmente, los investigadores proponen algunas orientaciones para seguir en los programas de tratamiento que se llevan a cabo en los centros penitenciarios.

En el segundo informe que encontrará el lector los investigadores, profesionales vinculados a los estudios de criminología de la Universidad de Barcelona han llevado a la práctica la implementación de procedimientos predictivos para evaluar el riesgo de reincidencia en delitos sexuales, ya utilizados con cierta normalidad en otros contextos internacionales. Concretamente, han aplicado el protocolo desarrollado por un equipo de investigadores canadienses, el SVR-20 (*Sexual Violence Risk*), a una muestra de agresores sexuales que cumplieron condena en el Centro Penitenciario Brians 1 de Barcelona desde 1991 hasta octubre de 2006, un total de 424 delincuentes sexuales. De estos sujetos se ha efectuado un seguimiento (una vez liberados y reintegrados en la comunidad) a lo largo de un período medio de tres años y ocho meses. A partir de esta población, se ha seleccionado para este estudio una submuestra de 163 sujetos que contaran con la máxima información posible a efectos de cumplimentación de los ítems del SVR-20, dado que el estudio se hacía de manera retrospectiva. Esta muestra se compone de 95 agresores sexuales de mujeres adultas y de 58 abusadores de menores. Todos los sujetos de la muestra son hombres.

Finalmente, también hemos considerado provechoso para el lector incluir al final del libro las recomendaciones que elaboraron a principios del año 2008 la Comisión para el Estudio de las Medidas de Prevención de la Reincidencia en Delitos Graves, que específicamente se creó por encargo de la consejera de Justicia de la Generalitat de Cataluña, la Sra. Montserrat Tura Camafreita, y contando con el apoyo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. La

comisión aporta una serie de propuestas de trabajo que hay que tener en cuenta en diferentes perspectivas: jurídicas, médicas, sociales, de control, etc., en un contexto en el que el trabajo interdisciplinario se vuelve básico para abordar un problema tan complejo y amplio como el que nos ocupa.

Joan Xirau Serra
Director del CEJFE

Primera investigación

Delincuencia sexual y reincidencia.
Un estudio en las prisiones de Cataluña

Carlos Soler (dir.)
César García (dir.)
Mónica Antequera
Consol Camats
Meritxell Collado
Cristina Figueras
Noemí Nuñez
Tiare Pedrosa

Agradecimientos

Queremos hacer constar nuestro agradecimiento a las personas y a las instituciones que han colaborado desinteresadamente en este proyecto, sin su ayuda esta investigación no hubiera sido posible:

A Manel Capdevila y Marc Cerón, que desde el Centro de Estudios Jurídicos y la Secretaría de Servicios Penitenciarios han mantenido constantes su estímulo y su apoyo durante todo el tiempo que ha durado este trabajo.

A la dirección y al personal de los diferentes centros visitados, que han hecho posible el acceso al centro, la consulta de los expedientes penitenciarios y las entrevistas a los internos:

- Centro Penitenciario Quatre Camins
- Centro Penitenciario Brians 1
- Centro Penitenciario Brians 2
- Centro Penitenciario Ponent
- Centro Penitenciario Hombres de Barcelona
- Los equipos de trabajo social de Barcelona y Girona

Al equipo del Centro Penitenciario Abierto de Barcelona, ya que de las sesiones de trabajo compartidas han salido muchas ideas valiosas que aquí aparecen.

Al personal de la Secretaría de Servicios Penitenciarios, que no sólo nos han facilitado el acceso a los expedientes de clasificación, sino que en muchos momentos han puesto un interés propio de auténticos miembros del equipo de investigación.

A Roser Català y a Joan Carles Navarro, coordinadores de los programas de tratamiento de los centros de Quatre Camins y Brians, que nos proporcionaron datos valiosos de los internos participantes en los respectivos programas.

Al Centro de Estudios Jurídicos y de Formación Especializada, y especialmente al equipo del Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, por su apoyo, su asesoramiento y su paciencia.

A Anna Montes, por su rigor en la corrección de la redacción, que ha hecho posible que los conceptos más barrocos sean inteligibles.

Introducción

Ya hace algún tiempo que el maestro Ramon Bayés nos explicaba a los alumnos de sus clases sobre metodología de la investigación científica que el origen de toda investigación está en la curiosidad y la preocupación por un problema.

En nuestro caso, hace tres años que empezamos a buscar respuestas al problema de la reincidencia de los delincuentes sexuales. Nuestra preocupación no es en absoluto desinteresada. Formábamos parte de un equipo que tenía el encargo de dar continuidad al tratamiento de los delincuentes sexuales en régimen abierto. Nos inquietaba, y también ahora, pensar que en cualquier momento se podría dar un nuevo caso de reincidencia sin haberlo previsto ni evitado.

Queríamos saber la magnitud del riesgo que estábamos asumiendo en tanto que trabajábamos con más de veinte internos que salían diariamente a la calle bajo nuestra tutela. Cuáles, de entre todos ellos, requerían una mayor supervisión. También qué hay de cierto en los tópicos recurrentes en los medios de comunicación cada vez que el problema ocupa la atención pública. Tópicos sobre si son enfermos mentales o personas incapaces de tener relaciones íntimas de otra manera. Qué hay de cierto en la imposibilidad de la rehabilitación y el fracaso del tratamiento.

Muchas veces nos hemos preguntado cuál es el momento justo para dar un paso atrás y retirar el régimen abierto antes de que se vuelva a cometer un nuevo delito. Cuáles son las señales que nos avisan de que las cosas no van bien. Cómo podríamos influir para cambiar trayectorias vitales marcadas por la violencia, la negación y el aislamiento social. También cuál es la mejor manera de posibilitar estos cambios desde el principio de la condena.

Después de tres años seguimos sin tener todas las respuestas, pero sí el convencimiento de haber aprendido y de haber iniciado un método de intervención. Durante este tiempo hemos llevado a cabo dos investigaciones que han dado lugar a este trabajo. En los capítulos que siguen queda explicada una gran parte del producto de la tarea realizada.

En el primer capítulo, sobre el marco teórico, hemos querido plasmar las ideas que dan sentido al trabajo realizado y que hemos apren-

dido de otras investigaciones. Se presentan los conocimientos actuales sobre la reincidencia de los delincuentes sexuales y los factores de riesgo más avalados por la investigación empírica. También se hace una revisión de los tópicos más importantes sobre la intervención; cómo se organiza y qué resultados podemos esperar. Finalmente se comentan investigaciones recientes que abren nuevos caminos para la comprensión de este tipo de delincuencia y para su tratamiento.

El capítulo 2 explica la investigación realizada. Qué se ha hecho, cómo y por qué. Se diferencia la parte cuantitativa y la cualitativa en la obtención de resultados.

En el capítulo 3 se han recogido aquellos datos cuantitativos que definen la delincuencia sexual como una tipología delictiva diferenciada pero también con rasgos comunes a la delincuencia general. Se da información objetiva acerca de algunos tópicos sobre este tipo de delincuentes; cómo es su carrera delictiva, su adaptación a la prisión y las condiciones de cumplimiento de la condena.

Los datos de reincidencia encontrados quedan recogidos en el capítulo 4, junto con la selección de las variables que más relación tienen con los cuatro tipos de reincidencia: sexual, violenta, general y total.

El siguiente capítulo trata de los factores dinámicos de riesgo tal como aparecen después del análisis de la información cualitativa. Tiene un especial interés la información que aportan aquellos factores que no han vuelto a reincidir respecto a los cambios vividos y que han influido en el desistimiento del delito.

En el capítulo 6 se analiza en profundidad el proceso del delito de los sujetos que han participado en las entrevistas. Se hace un planteamiento provisional para establecer perfiles de delincuentes sexuales con necesidades diferentes de intervención. Se plantean hipótesis sobre cómo intervienen algunos procesos psicológicos en el despliegue de la delincuencia sexual.

El capítulo 7 recoge las valoraciones que hacen los propios delincuentes sobre el tratamiento y algunas propuestas de mejora.

Las principales conclusiones a las que hemos llegado a partir de este trabajo quedan expresadas en el capítulo 8.

Finalmente, en los anexos están los modelos de los instrumentos de evaluación utilizados y tablas complementarias con los datos que no aparecen en otros apartados, para aquéllos que quieran hacer uso de los mismos.

A la hora de redactar este documento hemos pensado especialmente en los profesionales que trabajan habitualmente en esta compleja tipología delictiva.

Esperamos que les sea de utilidad.

Capítulo 1. El marco teórico

Durante los últimos años se ha dado un volumen importante de producción científica sobre la delincuencia sexual. Tienen especial importancia para la práctica aplicada las investigaciones que han estudiado la reincidencia y su predicción, la intervención y el análisis en profundidad de los procesos que desencadenan una agresión sexual. A continuación resumimos algunos de los hallazgos más importantes sobre estos tópicos.

1.1. La reincidencia de los delincuentes sexuales

Las investigaciones más importantes sobre reincidencia de los delincuentes sexuales se han llevado a cabo durante los últimos diez años en Canadá por R. Karl Hanson y Andrew Harris junto con otros colaboradores, vinculados al sistema penal de aquel país. Estos autores han hecho resúmenes cuantitativos de un gran número de investigaciones sobre esta materia utilizando técnicas estadísticas denominadas de meta-análisis. Revisan estudios de seguimiento que abarcan a 28.972 sujetos durante un período de cinco años (Hanson y Bussière, 1998); a 31.216 sujetos y un seguimiento de seis años (Hanson y Morton-Bourgeon, 2004); y a 4.724 sujetos hasta quince años después de ser liberados (Harris y Hanson, 2004). Así, a partir de estas investigaciones y otras que mencionaremos posteriormente, se han podido obtener sólidas conclusiones sobre la reincidencia y los factores de riesgo de este tipo de delincuentes.

Las tasas de reincidencia de los delincuentes sexuales son en general bajas, en sí mismas y en comparación con las del resto de delincuentes (Grubin y Wingate, 1996). Efectivamente, el porcentaje de delincuentes que vuelven a reincidir sin distinción de tipologías se acerca al 50% (Sánchez-Meca, 1996) y, en el caso de los delincuentes sexuales, se registra una tasa del 36,9%. No obstante, este porcentaje está referido a la comisión de cualquier tipo de delito. Cuando nos fijamos en la reincidencia exclusivamente sexual, la proporción es del 13,7% (Hanson y Morton-Bourgeon, 2004).

Tal como se puede deducir de estas cifras, este tipo de delincuentes no vuelven a reincidir preferentemente de manera especializada. Contrariamente a lo que se podría suponer, los delincuentes sexuales, tanto adultos como jóvenes, reinciden mayoritariamente en otros tipos de delitos. De hecho, una parte de la reincidencia, de especial interés para la investigación, tiene que ver con la conducta violenta no sexual: el porcentaje que vuelven a cometer un delito violento no sexual es de un 14% (Hanson y Morton-Bourgeon, 2004; Worling y Langström, 2006).

El período de riesgo para un nuevo delito es especialmente largo en esta tipología delictiva. En la revisión de Harris y Hanson de 2004 se observan tasas acumuladas de reincidencia sexual del 14%, el 20% y el 24% para períodos de seguimiento de 5, 10 y 15 años respectivamente.

Parece ser que la frecuencia de los delitos y la probabilidad de la reincidencia están intensamente relacionadas con el tipo de víctima y los vínculos entre ésta y el agresor. Entre los que abusan de niños/as, los padres que abusan de sus hijas, sin tener otras víctimas, son los que presentan tasas más bajas de reincidencia. Aquéllos que han agredido a niñas y a mujeres adultas fuera de la familia tienen una tasa intermedia. Y los que abusan de niños son los que tienen las tasas de reincidencia más altas en cuanto a los nuevos delitos sexuales (Harris y Hanson, 2004; Quinsey *et al.*, 1998).

No obstante, estas proporciones son diferentes cuando se trata de delitos no sexuales; en este caso son los agresores de mujeres adultas los que tienen una tasa más alta (Freeman, 2007). Por lo que parece, las motivaciones y las rutas (*pathways*) que llevan a los delincuentes sexuales a cometer un nuevo delito son diferentes según sus perfiles.

1.1.1. El estudio de la reincidencia en Cataluña

Hasta la presente investigación, existen dos estudios sobre reincidencia. Uno de ellos con todo tipo de delincuentes, y otro específico con delincuentes sexuales.

Con una muestra de 1.555 internos de los centros penitenciarios de Cataluña y después de cinco años de seguimiento, Luque, Ferrer y Capdevila (2005) encontraron que un 37,4% volvieron a ingresar en prisión acusados o condenados por un nuevo delito y, en el caso de los delincuentes sexuales, la tasa fue de un 22,2% en cualquier tipo de delito.

En otro estudio (Redondo, Luque, Navarro y Martínez, 2005) con una muestra de 123 sujetos que habían sido liberados del Centro Penitenciario Brians de Barcelona entre 1991 y 2002, se evaluó a un grupo de 49 internos que habían recibido tratamiento durante el cumplimiento de la condena y se compararon con 74 sujetos no tratados. Para la selección, se tuvieron en cuenta diversos factores de riesgo a fin de asegurar que los dos grupos tuvieran características equivalentes excepto haber hecho el programa. El período de seguimiento

medio fue de tres años y ocho meses, con un mínimo de un año y un máximo de siete. Un 19,8% de los sujetos volvieron a reincidir en delitos sexuales, un 12,4% en delitos no sexuales y un 32,2% en cualquier tipo de delitos.

Se constató la efectividad del tratamiento en la reducción de la reincidencia sexual; mientras que un 14,3% de los reincidentes habían recibido tratamiento, en el caso de los que no volvieron a delinquir la proporción fue del 46,5%. Respecto a la reincidencia sexual, las variables de riesgo son aquéllas que tienen que ver con la carrera delictiva, tanto en general como de delitos sexuales, algunos rasgos de personalidad y de estilo de vida antisocial, y también variables que guardan relación con las preferencias sexuales desviadas como la parafilia o la excitabilidad ante estímulos desviados. En general, los resultados son consistentes con la investigación previa, aunque se debe destacar que las tasas de reincidencia son superiores a las obtenidas en las revisiones citadas anteriormente. Probablemente esto se explica porque se estudia a sujetos que hacen el programa comparados con una muestra equivalente, y reciben tratamiento aquéllos que presentan un mayor riesgo.

1.2. La evaluación y la predicción del riesgo de reincidencia

Aunque se puede concluir que la reincidencia sexual es baja, hay que tener en cuenta que dentro de este grupo de delincuentes hay una parte que tiene una probabilidad de reincidencia más alta que el resto. Harris y Hanson (2004) diferencian a los sujetos con una tasa elevada de nuevos delitos (25%) de los que reinciden en un 5%, a partir de tres características: tener víctimas masculinas, haber cometido delitos sexuales con anterioridad y ser jóvenes.

A fin de detectar las características que diferencian a los sujetos de mayor reincidencia y de esta manera poder mejorar la evaluación del riesgo, la investigación ha analizado la relación entre numerosos factores de relevancia criminológica y la reincidencia sexual. Durante los últimos años, se han llevado a cabo dos extensas revisiones cuantitativas sobre esta cuestión (Hanson y Bussière 1998; Hanson y Morton-Bourgon, 2004). En dichas revisiones, a partir del análisis de 61 y 95 estudios de seguimiento, se evaluó la capacidad predictiva de un gran número de variables que tienen relación con factores demográficos, personalidad y conducta antisocial, historia delictiva sexual y general, actitudes sexuales, características de los delitos y de las víctimas, desviación sexual, respuesta al tratamiento, desarrollo y problemas o trastornos psicológicos.

Una de las conclusiones de estas revisiones es que la reincidencia sexual y la reincidencia general no tienen la misma configuración de

factores de riesgo. Si hablamos de la reincidencia sexual, los marcadores de riesgo de primer orden son aquéllos que tienen relación con una orientación sexual desviada (destacando el interés por los infantes masculinos, medido con pletismógrafo) y la carrera delictiva sexual. En segundo lugar de importancia se incluyen los factores que tienen relación con el estilo de vida delictivo y la personalidad antisocial, como rasgos de psicopatía, dificultades de autocontrol y la violación de las medidas de supervisión.

Centrándonos en la reincidencia general, tienen una mayor importancia aquellos factores vinculados al estilo de vida criminal y a la historia delictiva del sujeto. Los factores relacionados con la desviación sexual muestran un valor predictivo bajo, aunque algunas variables, como una excesiva preocupación por la sexualidad, tienen relación con este tipo de reincidencia.

En ambos casos, reincidencia sexual y reincidencia general, el hecho de no haber finalizado el tratamiento, independientemente de los motivos de la no finalización, constituye un predictor importante. Por el contrario, ciertos factores resultaron tener un escaso poder predictivo aunque se consideran relevantes en muchas evaluaciones clínicas del riesgo. Los más destacables son la orientación del sujeto frente al tratamiento (motivación, reconocimiento del delito...) y los problemas psicológicos generales, como la ansiedad o la baja autoestima.

La investigación sobre el riesgo de reincidencia, tanto en lo que respecta a la delincuencia general (Bonta, 1996) como a la sexual (Hanson y Harris, 1998), distingue entre dos grandes grupos de factores de riesgo: los factores estáticos y los factores dinámicos. Los estáticos son aquéllos que no pueden variar, como es el caso, por ejemplo, de la edad del primer delito.

Los factores dinámicos son aquéllos que se pueden modificar con el tiempo y, en muchos casos, constituyen los objetivos de la intervención. Hanson y Harris (1998) proponen establecer una distinción entre dos subcategorías de factores dinámicos: los estables y los agudos. Los factores dinámicos estables son indicadores de cambios perdurables (como por ejemplo las preferencias sexuales desviadas) y pueden servir para evaluar los resultados del tratamiento. Los factores dinámicos agudos, que pueden cambiar rápidamente (como por ejemplo el estado de ánimo negativo o la intoxicación de alcohol), pueden ser antecedentes inmediatos de un nuevo delito, a la vez que muy útiles para controlar el riesgo durante la supervisión en la comunidad.

Las investigaciones sobre los factores dinámicos son escasas dadas las dificultades para obtener este tipo de información. En el caso de los agudos, sólo el estudio citado anteriormente de Hanson y Harris hace un análisis sistemático de su impacto en la reincidencia. Teniendo en cuenta que este tipo de factores de riesgo raramente aparece en las bases de datos y en los archivos, los autores utilizan metodología cualitativa en su investigación. Así, una parte fundamental de

los datos se obtuvo de las entrevistas realizadas al personal encargado de la supervisión comunitaria de los 409 sujetos del estudio.

El estudio de los factores agudos tiene una especial relevancia para el conocimiento del proceso de reincidencia ya que son inmediatos en la comisión del delito, aunque en la investigación convencional, que analiza factores más estables, pueden pasar desapercibidos.

Ilustra este aspecto el papel que en el trabajo de Hanson y Harris tienen elementos como el estrés y el estado de ánimo. Los resultados no muestran diferencias en estas variables entre reincidentes y no reincidentes, pero los reincidentes tienden a mostrar un aumento en las emociones de ira y estrés subjetivo justo antes de volver a delinquir. Dicho de otra manera, los síntomas psicológicos aparecen como factores de riesgo agudos pero no estables. En la tabla 1 se presentan las principales variables dinámicas de riesgo encontradas en este trabajo.

Tabla 1. Factores dinámicos de riesgo de reincidencia sexual (Hanson y Harris, 1998)

<i>Factores dinámicos estables</i>	<i>Factores dinámicos agudos</i>
<i>Trabajo</i> • Frecuentemente sin trabajo	<i>Trabajo</i> • Ninguno
<i>Síntomas psicológicos</i> • Ninguno	<i>Síntomas psicológicos</i> • Cambio negativo del estado de ánimo • Aumento de la ira • Empeoramiento de los síntomas psiquiátricos
<i>Drogas y alcohol</i> • Abuso de sustancias • Han utilizado alguna vez antiandrógenos	<i>Drogas y alcohol</i> • Aumento en el consumo de sustancias • Empiezan a tomar antiandrógenos
<i>Adaptación social</i> • Dificultades para establecer y mantener relaciones íntimas • Cantidad de relaciones sociales positivas/negativas	<i>Adaptación social</i> • Aislamiento social o conflicto interpersonal
<i>Actitudes</i> • Remordimiento bajo/culpar a la víctima • Actitudes pro violación (los delitos sexuales pueden estar justificados/ algunas mujeres se lo merecen) • Actitudes pedófilas (sexualizar a los niños) • Justificación sexual (tienen derecho a expresar su impulso alto)	<i>Actitudes</i> • Mantenimiento de las minimizaciones y las justificaciones (en el caso de los no reincidentes se da una mejora)

<i>Factores dinámicos estables</i>	<i>Factores dinámicos agudos</i>
<p><i>Autocontrol</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de sí mismo sin riesgo/ pocas preocupaciones para evitar situaciones de alto riesgo • Accesibilidad de víctimas (exponerse a situaciones en las que hay víctimas potenciales) 	<p><i>Autocontrol</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencia a exponerse a situaciones de alto riesgo
<p><i>Desviación sexual</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prostitución • Masturbación excesiva • Fantasías o impulso sexual desviados 	<p><i>Desviación sexual</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
<p><i>Apariencia física</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Peor apariencia (que los no reincidentes) • No se dan cambios a mejor 	<p><i>Apariencia física</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencia a deteriorarse
<p><i>Estilo de vida</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Caótico/antisocial (tiempo libre sin propósito, resistencia al cambio personal) • Entorno poco controlado (acceso a víctimas o drogas) 	<p><i>Estilo de vida</i></p>
<p><i>Cooperación con la supervisión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos cooperación • Desconectados del tratamiento • Intentos de engañar o manipular a los encargados de la supervisión • Fallan en las entrevistas programadas 	<p><i>Cooperación con la supervisión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro en el grado de cumplimiento de la supervisión (ausencias, desconexión o falta de cooperación)

Los progresos de los últimos veinte años en la determinación de los principales factores de riesgo (Hanson, 2005) han hecho posible la existencia de escalas de predicción de reincidencia con una capacidad notable para evaluar la probabilidad de cometer un nuevo delito.

Muchos de estos instrumentos, elaborados principalmente en Estados Unidos y en Canadá, han sido adaptados para utilizarse en España (Andrés y Redondo, 2007). En una investigación reciente, Redondo, Pérez y Martínez (2007) contrastaron la eficacia para predecir la reincidencia de uno de estos instrumentos con una muestra de delincuentes sexuales de una prisión de Cataluña. La escala, llamada *Sexual Violence Risk-20* (SVR-20), es una de las más utilizadas internacionalmente y, en dicho estudio, permitió identificar con éxito a un 79,9% de los sujetos no reincidentes y a un 70,8% de los reincidentes.

1.3. La intervención con los delincuentes sexuales

¿Se puede modificar la reincidencia de los delincuentes sexuales mediante el tratamiento? ¿Qué características debe tener éste para ser efectivo? Éstas serían las dos cuestiones clave que la práctica aplicada formularía en la investigación criminológica. No es suficiente predecir la probabilidad de que un delincuente vuelva a delinquir cuando salga en libertad; es necesario saber qué tipo de intervención se debe llevar a cabo y qué resultados se pueden esperar.

Lösel es un investigador europeo de los que más han profundizado en esta materia (Lösel, 2004; Schmucker y Lösel, 2008). Utiliza la técnica estadística de la meta-análisis para resumir los resultados de un gran número de evaluaciones de diferentes tratamientos. En su último trabajo revisó 69 tratamientos aplicados en América del Norte y en Europa. La conclusión sobre la eficacia para reducir la reincidencia es sólida. De media, los sujetos tratados tenían una tasa de reincidencia sexual del 11,1% en comparación con los grupos equivalentes de no tratados, con una tasa del 17,5%. Esto supone una reducción del 37% de la reincidencia gracias al tratamiento. Los programas también mejoran los resultados para la reincidencia violenta (reducción del 44%) y para la reincidencia en cualquier tipo de delito (31%). Sin embargo, no todos los tipos de tratamiento tienen la misma eficacia; aquéllos que tienen una orientación cognitivo-conductual son los que obtienen mejores resultados junto con los que incluyen medicación hormonal. De la misma manera, Marshall y McGuire (2003) describen otros cinco estudios meta-analíticos con resultados parecidos.

Parece probado que el tratamiento con delincuentes sexuales reduce el riesgo de reincidencia, y que los mejores abordajes incluyen contenidos dirigidos a modificar aspectos de la conducta y del pensamiento del agresor.

De manera más general, Andrews y Bonta establecieron en 1998 tres principios fundamentales que deberían seguir los tratamientos de los delincuentes: riesgo, necesidad y sensibilidad (*responsivity*). El principio de riesgo establece que el tratamiento de los delincuentes se debería modular de acuerdo con el nivel de riesgo de cada individuo, de manera que aquéllos que presentan un riesgo más alto requerirían una intervención más intensiva. Según el principio de necesidad, el tratamiento se debería centrar en la modificación de los factores dinámicos de riesgo (también llamados *necesidades criminogénicas*). Finalmente, el principio de sensibilidad destaca la importancia de adecuar las intervenciones a la motivación, al estilo de aprendizaje y a la identidad cultural de cada delincuente. Dicho de otra manera, por muy adecuados que sean los contenidos, el tratamiento perderá eficacia si no se adapta la forma de presentación al estilo, la capacidad y las circunstancias de los participantes.

Estos principios conforman el modelo llamado de riesgo-necesidad (MRN), en el que se basan las intervenciones con delincuentes sexuales que tienen un mayor apoyo de la investigación actual (Looman, Dickie y Abracen, 2005).

1.4. El proceso del delito

30

La investigación sobre los factores de riesgo ha permitido detectar aquellos procesos que están presentes en los sujetos que vuelven a delinquir, pero no explica cómo ni por qué intervienen en el desarrollo de la reincidencia. Para poder integrar estos factores a los programas de tratamiento y las medidas de prevención, hay que conocer qué función cumplen en el despliegue de una nueva agresión sexual.

Tal como explican Grubin y Wingate (1996), «... la razón por la que el hecho de no haber estado casado es un buen predictor de la reincidencia con niños puede ser simplemente que estos hombres tienen poco interés en formar vínculos con mujeres; incluso si finalmente se casan, es poco probable que el riesgo de reincidencia decrezca. La muestra de hombres que nunca se han casado puede incluir a aquéllos con una desviación extrema y que no pueden establecer este tipo de relaciones, así como a aquéllos que tienen un déficit en relación con su capacidad de empatía». Es decir, un mismo factor de riesgo puede actuar de manera diferente en dos delincuentes diferentes. Además, si queremos saber cuáles son los rasgos del delincuente que realmente deberían cambiar y cuáles son las mejores medidas de prevención, es necesario conocer para cada factor por qué y cómo puede influir en el delito.

Por otra parte, es inusual encontrar en la investigación conclusiones absolutas sobre rasgos que diferencian a los agresores sexuales de riesgo, o a todos (de riesgo y no riesgo) del resto de los delincuentes e, incluso, de la población general.

Por ejemplo, Hanson y Bussière (1998), en su revisión sobre variables predictoras de la reincidencia sexual, encontraron una diferencia moderada (20%) respecto a la existencia de preferencias sexuales desviadas entre reincidentes y no reincidentes.

En otra investigación, Lussier, Leclerc, Cale y Proulx (2007) estudiaron la desviación sexual, los estados emocionales negativos y las conductas desinhibidas de una muestra de 553 delincuentes sexuales. Encontraron una presencia desigual de estos rasgos para diferentes tipos de agresores según el tipo de víctima y la frecuencia de la actividad delictiva.

Marshall (1996), revisando estudios sobre la respuesta sexual a estímulos desviados, destaca la falta de diferencias entre violadores y población no delincuente cuando se evalúa su activación ante escenas de sexo forzado.

En una revisión sobre la influencia de las emociones en la delincuencia sexual, Howells, Day y Wright (2004) encontraron que el hecho de estudiar a los agresores sexuales como a un único grupo puede estar influyendo en la falta de resultados concluyentes. En este sentido, señalan la falta de apoyo empírico a la idea de que los delincuentes sexuales que cometen actos con un alto nivel de agresión física o verbal tengan rasgos más intensos de ira que el resto. Esta falta de resultados podría tener, según estos autores, diferentes explicaciones. Una de ellas se atribuiría a la heterogeneidad de sujetos de los grupos estudiados. Puede ser que dentro del grupo de delincuentes especialmente agresivos hubiera una parte de sujetos con altos niveles de ira junto con otros que utilizan la conducta agresiva de manera instrumental como un medio para vencer la resistencia de la víctima, por ejemplo. Otra explicación podría ser que los efectos de la ira estuvieran presentes solo en el momento de la agresión, pero no de manera estable en el estado de ánimo habitual del agresor.

Esta necesidad de explicar, además de predecir, la delincuencia sexual junto con la cada vez más evidente heterogeneidad de los agresores da especial relevancia a las investigaciones sobre el proceso del delito. Los trabajos que siguen esta línea obtienen conclusiones a partir de la descripción de las interacciones entre los componentes cognitivos, afectivos, conductuales y motivacionales de los delitos tal como se despliegan a través del tiempo (Polaschek y Hudson, 2004).

Entre las circunstancias que han contribuido al interés por este tipo de investigación están sin duda las limitaciones que presenta el modelo de prevención de recaídas (PR) (Laws, 2003), que ha sido el marco teórico predominante durante los últimos quince años para la evaluación y el tratamiento de los delincuentes sexuales.

Originariamente concebido para el tratamiento de las adicciones, este modelo se basa en la idea de que los delincuentes vuelven a reincidir porque fallan en la detección y el afrontamiento de lo que se denomina *situaciones de alto riesgo*. De esta manera, cuando el sujeto toma contacto con escenarios donde es más probable el deseo de la conducta desviada, la recaída viene determinada por sus carencias a la hora de actuar de manera competente para evitar una nueva agresión.

Así, el tratamiento va dirigido a la detección y al afrontamiento por parte del sujeto de los factores que incrementan la probabilidad de que cometa un fallo (ver pornografía, por ejemplo) y posteriormente sufra una recaída (agresión sexual). En este contexto es muy importante el desarrollo de *habilidades de afrontamiento* de las situaciones de riesgo (relajación, escapar de la situación, entre otras) y también de un *estilo de vida equilibrado*. Este último aspecto es muy importante porque se supone que un estilo desequilibrado, caracterizado por la falta de satisfacciones y el exceso de imposiciones en la vida del sujeto, aumenta su deseo de llevar a cabo actividades desviadas.

Como vemos, el tratamiento basado en la PR aborda aspectos clave del comportamiento como son el estilo de vida, los procesos

cognitivos y la conducta. También incide en el mantenimiento del cambio a largo plazo y no sólo en los cambios durante la terapia.

Sin desmerecer estas y otras virtudes del modelo, Laws (2003) señala algunas limitaciones importantes que se observan en la investigación y la práctica aplicada:

32

- Bajo la etiqueta de PR hay una gran variabilidad de intervenciones diferentes con resultados dispares.
- Estos programas son largos, complejos y exigentes.
- La prevención de recaídas fue diseñada para tratar a individuos motivados por el cambio. Muchos delincuentes sexuales están poco motivados para asumir su responsabilidad y para cambiar.
- La intervención dirigida a desarrollar habilidades de afrontamiento es insuficiente. No se da suficiente importancia a la evaluación y el tratamiento de las necesidades criminogénicas de cada sujeto.
- El modelo es demasiado esquemático a la hora de describir el proceso que sigue un individuo cuando delinque. No se contempla la existencia, cada vez más evidente, de diferentes perfiles o rutas en la comisión del delito.

Laws (2003) resume las críticas al modelo de PR cuando dice que éste «pretende mostrar cómo una persona tratada que desea mantenerse sin delinquir progresaría en la identificación de los factores de riesgo y la utilización de respuestas de afrontamiento adaptativas para controlarlos. Lo que este modelo no contempla es cómo puede progresar una persona no motivada o una persona con actitudes favorables al delito».

Cabe remarcar que la investigación en torno al proceso del delito no es una alternativa al modelo de prevención de recaídas sino un desarrollo de este modelo. A partir de algunos trabajos de los autores más representativos (Polaschek, Hudson, Ward y Siegert, 2001; Polaschek y Hudson, 2004; Webster, 2005) resumiremos los rasgos más importantes de esta línea de investigación.

- El método de investigación es cualitativo y descriptivo. La información se obtiene a partir de entrevistas con muestras pequeñas de delincuentes (entre veinticinco y ochenta en los trabajos consultados). Las conclusiones teóricas se elaboran principalmente a partir de las descripciones del proceso del delito de los sujetos evaluados.
- Identifican diferentes fases en la cadena del delito. En este sentido se pone énfasis en su carácter secuencial y dinámico.
- Obtienen diferentes perfiles en la ruta que sigue el agresor durante el proceso. Diferentes tipos de delincuentes pueden llegar al mismo tipo de delito por diferentes *rutas* definidas según sus motivaciones, sus procesos emocionales y sus estilos de autocontrol.

- Incorporan los conceptos teóricos de las teorías de la autorregulación de la conducta humana. En este sentido, la conducta de los agresores sexuales se contempla como un proceso orientado a la consecución de objetivos o a la evitación de ciertos acontecimientos. Esto introduce un nuevo punto de vista en la comprensión de los aspectos no manifiestos de la planificación del delito.
- Es un modelo abierto, ya que permite la incorporación de nuevos desarrollos teóricos que puedan surgir de investigaciones posteriores.
- El hecho de distinguir entre diferentes perfiles de delincuentes hace posible el establecimiento de modalidades de tratamiento adaptadas a las necesidades de cada individuo.

Revisaremos uno de estos trabajos para ilustrar lo que se ha mencionado anteriormente. Polaschek y Hudson (2004) entrevistaron en Nueva Zelanda a veinticuatro hombres autores de violaciones a mujeres adultas. Del análisis efectuado establecieron seis fases principales en el proceso del delito: I. Antecedentes; II. Formación de objetivos; III. Aproximación; IV. Preparación; V. Agresión; y VI. Postagresión.

Encontraron tres perfiles de delincuentes según sus características y su conducta en las fases anteriores:

- *Perfil 1.* Busca mejorar o potenciar un estado de ánimo positivo. La mayoría de estos delincuentes niega haber cometido un delito. Su propósito cuando se aproximan a la víctima es mantener una relación sexual con ella. Su percepción respecto a la respuesta de la víctima está distorsionada. En cuanto a la intervención con los que pertenecen a esta categoría, destacan su falta de conciencia de tener un problema, la ausencia de empatía con la víctima y la necesidad de abordar la gran cantidad de distorsiones cognitivas que muestran estos individuos.
- *Perfil 2.* Trata de escapar de un estado de ánimo negativo. Destacan por la presencia generalizada de estados de ánimo negativos en las fases previas a la agresión. Se dan un gran número de rasgos desviados en la sexualidad y utilizan ésta para regular los estados de ánimo. Muestran una mayor preocupación por su conducta y son más conscientes de la necesidad de ayuda. En cuanto al tratamiento, responden mejor a los programas de prevención de recaídas y se benefician de intervenciones para controlar sus estados de ánimo y de programas de resolución de problemas interpersonales. Durante el proceso aparecen señales que indican que se encuentran en riesgo de delinquir.
- *Perfil 3.* Intentan compensar el daño recibido. La percepción de una amenaza personal es un punto de no retorno para estos delincuentes, tal como se da en la conducta agresiva. Experimentan preferentemente estados emocionales de ira o de depre-

sión. Cuando se aproximan a la víctima, el motivo primario no es la agresión sexual, que suele aparecer después de la comisión de actos violentos y no sexuales contra la víctima. La intervención debería tener muchos contenidos comunes a los programas de prevención de la conducta violenta. Si se incluyen en los programas usuales para delincuentes sexuales, se puede dar una disparidad importante entre sus necesidades criminogénicas y los contenidos del programa. Esto puede afectar negativamente a su motivación por el tratamiento.

En los capítulos que siguen hemos tratado de aplicar estos conocimientos al estudio de los delincuentes sexuales en un contexto concreto como es la población de las prisiones de Cataluña.

Capítulo 2. La investigación

2.1. Objetivos de la investigación

1. Conocer las características más importantes que diferencian a los delincuentes sexuales del resto de delincuentes, tanto en prisión como en relación con la carrera delictiva.
2. Evaluar las tasas de reincidencia sexual, reincidencia violenta y reincidencia general para la población estudiada.
3. Detectar los factores estáticos de riesgo más relevantes que diferencian a los sujetos reincidentes de los no reincidentes en cuanto a los tres tipos de reincidencia.
4. Evaluar las variables dinámicas de riesgo de la reincidencia sexual.
5. Analizar los principales precursores del delito a partir de la interacción del agresor con su entorno.
6. Contrastar la existencia de diferentes perfiles de agresores sexuales, y evaluar las necesidades de intervención para cada uno de ellos.
7. Obtener conclusiones sobre posibles mejoras en el tratamiento a partir de la información que aportan los sujetos y de los principales factores dinámicos de riesgo.

2.2. Metodología

Este estudio tiene dos partes bien diferenciadas: una primera, de carácter cuantitativo, en la que se obtiene, a partir de las bases de datos y las diferentes fuentes documentales, la información sobre las variables; y una segunda en la que se analiza el contenido de las entrevistas y se complementa mediante la revisión de las fuentes documentales.

2.3. Participantes

La población objeto de estudio se compone del grupo de internos condenados por un delito de tipo sexual, que salen de prisión entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2003. Los datos de estos sujetos se han recogido de manera retrospectiva.

36

De todos los internos que salieron de prisión durante dicho período, se ha seleccionado exclusivamente a aquéllos que lo hicieron en libertad definitiva por haber cumplido la totalidad de la condena, así como a los que gozaron de cualquiera de las diferentes modalidades de libertad condicional. El número total de sujetos es de 315.

Se consideran delitos sexuales todos aquéllos que están comprendidos en el título VIII del vigente Código Penal, y que son clasificados como *delitos contra la libertad y la indemnidad sexual*, exceptuando los delitos de corrupción de menores. Estos últimos no han sido atendidos ya que se refieren a actividades en las que se implica a menores en la prostitución o la pornografía, pero no suponen necesariamente un contacto sexual entre el delincuente y la víctima. Teniendo en cuenta que en este estudio están incluidos sujetos condenados en aplicación del anterior Código Penal, se incluyen también los delitos tipificados según esta ley pero que cumplen las mismas características que los anteriores.

Uno de los objetivos de esta investigación es comparar aspectos del proceso del delito y variables dinámicas de riesgo entre reincidentes y no reincidentes sexuales. Para el estudio cualitativo se seleccionó a un grupo de sujetos, siguiendo el diseño descrito en la tabla 2.

Tabla 2. Grupos de comparación

A. Reincidentes sexuales	B. Grupo de comparación: no reincidentes sexuales o violentos
A1 - Sujetos que han reincidentado en un delito sexual y que se encuentran en prisión entre enero de 2006 y marzo de 2008 [18]	B2 - No reincidentes que están en libertad condicional [11]

Finalmente, se entrevistó a nueve sujetos reincidentes, los nueve restantes fueron descartados, bien porque se negaron a ser entrevistados, bien porque la información que dieron no fue válida o bien por sufrir limitaciones psicofísicas que impedían hacer la entrevista. En cuanto a los no reincidentes en libertad condicional, se pudo entrevistar a cinco de los once sujetos.

De esta manera, la información cualitativa se ha obtenido de las entrevistas realizadas a catorce sujetos, de los cuales nueve han reincidentado en delitos sexuales y cinco no han vuelto a reincidir.

Un aspecto metodológico importante que se tuvo en cuenta tiene relación con el tiempo que los sujetos estuvieron en libertad con riesgo de delinquir. Se podría dar el caso que los sujetos en libertad condicional llevaran menos tiempo en contacto con el exterior y que esto hubiera afectado a su probabilidad de reincidencia. Por este motivo se compararon las medias del tiempo en libertad de los dos grupos de entrevistados. Los reincidentes habían estado en libertad una media de dos años. Los internos en libertad condicional tenían una media de dos años y dos meses. Cuando se aplicó la prueba no paramétrica de comparación de medias no se obtuvieron diferencias estadísticamente significativas.

2.4. Material

2.4.1. Fuentes de los datos

1. Bases de datos. Tanto la selección de la muestra como las principales variables penales y penitenciarias se han extraído de la base de datos de los centros penitenciarios catalanes SIPC (Sistema Informático Penitenciario Catalán). Esta base de datos recoge una gran variedad de datos identificativos, penales y penitenciarios de todas las personas que están o han estado en alguno de los centros penitenciarios de Cataluña.
2. Análisis de los expedientes penitenciarios. Parte de la información sobre las variables del delito se ha extraído del análisis del contenido de los testimonios de sentencia incluidos en el expediente penitenciario de los sujetos que fueron entrevistados.
3. Entrevista semiestructurada. La información cualitativa del proceso de reincidencia y sobre el tratamiento se ha extraído del vaciado de las entrevistas personales realizadas por el equipo al subgrupo que finalmente configuró nuestra muestra. Estas entrevistas fueron diseñadas de manera expresa para nuestra investigación a partir de los principios de la entrevista cognitiva (Fisher y Geiselman, 1992) en cuanto a la metodología, y en cuanto a los contenidos en base a los modelos del proceso del delito (Polaschek y Hudson 2004).

En el anexo 1 se incluye la plantilla con el guión para la aplicación de esta técnica. Este guión se utilizó tanto para la entrevista con los reincidentes sexuales como para las realizadas con el otro grupo. No obstante, se hicieron algunas modificaciones en el procedimiento a seguir con los no reincidentes. A estos últimos, actualmente en libertad condicional, se les solicitó información sobre el último delito sexual cometido siguiendo el guión entero de la entrevista. Además, fueron entrevistados de acuerdo con el apartado de antecedentes del

guión respecto al último mes en libertad condicional. Asimismo, a fin de evaluar cómo han gestionado el riesgo y cuál ha sido su valoración del tratamiento, se confeccionó un nuevo guión descrito en el anexo 2.

2.4.2. Plantillas

Para la recogida estandarizada de los datos se han diseñado varias plantillas que recogen información sobre las diferentes variables, y adaptadas a las diferentes fuentes utilizadas:

1. Plantilla de los testimonios de sentencia: en esta plantilla se registra la información sobre todos los delitos cometidos por el sujeto que constan en los testimonios de sentencia del expediente penitenciario (anexo 3).
2. Plantilla de apoyo social: resume de manera estructurada toda la información sobre las personas relevantes del entorno social del sujeto y las funciones de apoyo social que cumplen. Se rellena al finalizar la entrevista respecto al mes antes del delito (anexo 4).
3. Plantilla para la recogida de datos de los expedientes de clasificación: diseñada para la recogida de datos sobre el tipo de víctima y la participación en el tratamiento (anexo 5).

2.5. Procedimiento

La recogida de datos finalizó el 1 de noviembre de 2007. Como es sabido, el período para la selección de los casos comprende prácticamente seis años; en este tiempo se establece un período de seguimiento que puede variar entre los tres años y diez meses y los nueve años y diez meses.

2.5.1. Análisis de los datos

Para realizar el análisis de los datos se ha utilizado el programa estadístico SPSS 12.0 para Windows.

Se han utilizado diversas pruebas estadísticas en el análisis de los datos. Para analizar las relaciones entre variables dicotómicas entre sí y éstas con variables continuas, se ha utilizado el coeficiente de correlación ρ de Spearman, ya que además de la significación estadística da un valor de la magnitud de la asociación entre variables. Para analizar la relación entre la variable categórica *tipo de víctima* y la reincidencia, se ha obtenido el coeficiente V de Cramer. Las variables cualitativas se han relacionado utilizando los estadísti-

cos r de Pearson ANOVA para la comparación de medias y *ji cuadrado*. Estas pruebas se han tomado como criterios de discriminación sin que se haya atribuido una función de inferencia en los resultados obtenidos.

2.5.2. Entrevistas

Las entrevistas las han llevado a cabo cinco colaboradoras. Éstas participaron en tres sesiones de entrenamiento sobre los contenidos y la metodología en su desarrollo. Con una duración media de dos horas, en cada sesión de entrevista participaron dos colaboradoras, una con la función de entrevistadora y la otra con la misión de registrar el contenido. Además, se ha utilizado un sistema de audio a fin de recoger todo el discurso del sujeto, siempre que éste haya dado su consentimiento.

Finalizada la transcripción de las entrevistas y la obtención de la información documental complementaria, se elaboraron categorías que resumían los contenidos obtenidos. El sistema de clasificación de estos contenidos se construyó de manera inductiva a partir del análisis de la información y también mediante la recogida de aportaciones de otras investigaciones. Este procedimiento se ha inspirado en la metodología propuesta por Strauss y Corbin (1990). Para la codificación se definieron las instrucciones que constan en el anexo 6. Estas instrucciones describen la mayor parte de las categorías utilizadas.

La fiabilidad de las categorías de codificación se puso a prueba con las siete primeras entrevistas. Se obtuvo un porcentaje de acuerdo entre dos codificadoras del 82,7%. Las discrepancias y los aspectos que no se ajustaban al modelo final fueron resueltos por parte de uno de los investigadores principales después de ser analizados con las codificadoras.

Finalmente se hizo un último sistema de codificación para el análisis cuantitativo de las respuestas. Este sistema viene definido en la plantilla de codificación analítica del anexo 7.

2.6. Las variables

2.6.1. Período de medida de las variables

Se han considerado cuatro períodos diferentes que definen las variables según el momento en el que se han recogido los datos de cada una de ellas.

1. *Condena base*: es el período de la condena que ha cumplido cada sujeto antes de ser liberado. La definición de delincuente sexual viene dada como consecuencia de haber estado cum-

- pliendo condena por algún delito contra la libertad sexual durante este período.
2. *Período pre*: es todo el tiempo que va desde el primer ingreso en prisión hasta el inicio de la condena base. Cabe decir que hay sujetos para los que el primer ingreso es el de la condena base y, por tanto, no cuentan con un período pre.
 3. *Antecedentes*: este período se solapa con los dos períodos anteriores. Se tiene en cuenta para aquellas variables, como es el caso de la versatilidad, de las que interesa saber si su ocurrencia es anterior a la fecha de la salida en libertad de la condena base, independientemente de si ha sido en este período o en el período pre.
 4. *Período post*: corresponde al intervalo que va desde la salida en libertad de la condena base hasta la fecha de finalización de la recogida de datos. Cualquier ingreso en prisión durante este período por un delito cometido en este tiempo se considera reincidencia.

En el gráfico 1 se pueden apreciar de manera gráfica estos períodos y las variables que se miden en cada una de ellos.

Gráfico 1. Períodos de medida de las variables

Antecedentes		Post
<ul style="list-style-type: none"> ■ Edad del primer ingreso en prisión ■ Versatilidad delictiva ■ Tipo de víctima 		<ul style="list-style-type: none"> ■ Reincidencia general ■ Reincidencia violenta ■ Reincidencia violenta o sexual ■ Reincidencia sexual ■ Reincidencia total ■ Tiempo de seguimiento ■ Tiempo en riesgo
Pre	Condena base	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Antecedentes sexuales ■ Antecedentes generales 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Más de un delito sexual en la condena base ■ Regresiones a régimen ordinario durante la condena base ■ Quebrantamientos durante la condena ■ Incumplimientos de la supervisión ■ Conflictividad: faltas ■ Conflictividad: índice de gravedad de las faltas ■ Conflictividad: régimen cerrado ■ Participación en el programa SAC ■ Valoración de la participación en el programa ■ Tiempo de participación en el programa ■ Duración de la condena base ■ Modalidad de cumplimiento previo a la libertad ■ Tipo de libertad 	

2.6.2. Definición de las variables

Se han analizado veintiséis variables, que se han agrupado en tres categorías amplias: la primera categoría, variables explicativas, contempla aquéllas que tienen relación con los factores de riesgo y las

que contribuyen a la predicción de la reincidencia; la segunda categoría, variables explicadas, contempla aquéllas que constituyen nuestro criterio de reincidencia; y, por último, la categoría variables moduladoras incluye el tiempo de seguimiento y el tiempo de riesgo.

De las veintiséis variables, pues, cinco corresponden a los diferentes tipos de reincidencia estudiados. Las variables restantes, que pertenecen a la categoría de las explicativas, se agrupan en subcategorías según los factores de riesgo: la primera, variables de la carrera delictiva; la segunda, fracaso en las medidas de supervisión; la tercera, conflictividad en el centro penitenciario; la cuarta, tratamiento; y finalmente la quinta, variables de la condena. Cabe recordar que también se han considerado las variables tiempo de seguimiento y tiempo de riesgo, no tanto con una finalidad predictiva sino con la intención de dar información descriptiva.

Haremos una descripción de cada variable de acuerdo con la forma como se ha tratado en esta investigación y con el procedimiento de medida establecido.

1. Variables explicativas: se han seleccionado algunas de las variables que tienen relación con aquellos factores que, según la literatura, afectan al riesgo de reincidencia de los delincuentes sexuales, contando con las posibilidades que ofrecen los sistemas de información disponibles para la población estudiada.

En las tablas 3 a 7 aparece la descripción de estas variables, agrupadas en los factores de riesgo con los que guardan relación. En la tabla 8 se presentan las variables moduladoras. En la tabla 9 se describen las variables explicadas.

Tabla 3. Variables de la carrera delictiva

<i>Variable</i>	<i>Definición</i>	<i>Tipo</i>	<i>Categorías</i>	<i>Directamente recogida o generada</i>
Edad del primer ingreso en prisión	Edad del sujeto cuando entra por primera vez en prisión, tanto preventivo como penado	Cuantitativa. En años		Generada a partir del año de nacimiento y el año del primer ingreso en prisión (primeras cifras del código NIS)
Edad en el momento de la libertad	Edad del sujeto en el momento de salida en libertad de la condena base	Cuantitativa. En años		Generada a partir del año de nacimiento y el año de salida en libertad

.../...

Antecedentes generales	Categorización del sujeto en función de si, previamente a la condena base, ingresó en prisión condenado por cualquier otro delito que no sea un delito sexual	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de las causas cumplidas en el período establecido
Antecedentes sexuales	Categorización del sujeto en función de si, previamente a la condena base, ingresó en prisión condenado por cualquier tipo de delito sexual	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de las causas cumplidas en el período establecido
Antecedentes	Categorización del sujeto en función de si, previamente a la condena base, ingresó en prisión condenado por cualquier tipo de delito			
Versatilidad delictiva	Cuando el sujeto ha sido penado, antes o durante la condena base, por cualquier tipo de delito que no sea sexual	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de las causas cumplidas en el período establecido
Tipo de víctima	Tipología según las características de las víctimas escogidas hasta la condena base	Cualitativa politómica	1 (mujeres adultas) 2 (intrafamiliar) 3 (chicos* extrafamiliar) 4 (chicas* extrafamiliar) * menores de 18 años	Generada a partir del análisis de los informes que constan en los expedientes de clasificación
Más de un delito sexual en la condena base	Está condenado por más de un delito sexual	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la ficha procesal penal

Tabla 4. Fracaso en las medidas de supervisión

<i>Variable</i>	<i>Definición</i>	<i>Tipo</i>	<i>Categorías</i>	<i>Directamente recogida o generada</i>
Regresiones a régimen ordinario durante la condena base	Durante la condena base ha sido regresado de 3er grado (régimen abierto) a 2º grado (régimen ordinario)	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la información sobre clasificaciones

.../...

Quebrantamiento de condena durante la condena base	Durante la condena base ha hecho como mínimo un quebrantamiento de la condena (no volver después de algún tipo de salida)	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la información de la ficha resumen
Incumplimientos de la supervisión	Durante la condena base se ha dado un quebrantamiento o una regresión al régimen ordinario	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la información de la ficha resumen

Tabla 5. Conflictividad durante la condena

<i>Variable</i>	<i>Definición</i>	<i>Tipo</i>	<i>Categorías</i>	<i>Directamente recogida o generada</i>
Conflictividad: faltas	Durante la condena base ha cometido, como mínimo, una falta disciplinaria	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir del registro de faltas durante la condena base
Conflictividad: índice de gravedad de las faltas	Cómputo del número de faltas disciplinarias durante la condena base, ponderadas según su gravedad	Cuantitativa Cualitativa dicotómica	Suma de las faltas ponderadas según el valor de la falta: 1 leve, 2 grave, 3 muy grave	Generada a partir del registro de faltas durante la condena base
Conflictividad: régimen cerrado	Ha estado en régimen cerrado* durante la condena base <i>* régimen de aislamiento como consecuencia de una valoración de peligrosidad o de inadaptación extrema al régimen ordinario</i>		1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la información sobre los regímenes de vida

Tabla 6. Tratamiento

<i>Variable</i>	<i>Definición</i>	<i>Tipo</i>	<i>Categorías</i>	<i>Directamente recogida o generada</i>
Participación en el programa SAC* <i>* Programa de Control de la Agresión Sexual</i>	El sujeto ha participado en el programa durante la condena base	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir del análisis de los informes que constan en los expedientes de clasificación

.../...

.../...

44

Valoración de la participación en el programa	Codificación a partir de la valoración que hacen los responsables del programa respecto a cómo ha participado el sujeto	Cualitativa dicotómica Cuantitativa. Número de días	1 (buena), 2 (mala o no ha finalizado el programa)	Generada a partir del análisis de los informes que constan en los expedientes de clasificación
Tiempo de participación en el programa durante la condena base	Suma del total de días en los que el sujeto ha participado en uno o diversos programas. Cada mes entero cuenta por treinta días.			Generada a partir del análisis de los informes que constan en los expedientes de clasificación. Rellenada a partir de los registros de actividades cuando consta este dato

Tabla 7. Variables de la condena

<i>Variable</i>	<i>Definición</i>	<i>Tipo</i>	<i>Categorías</i>	<i>Directamente recogida o generada</i>
Duración de la condena base	Tiempo efectivo en días que el sujeto vive en la prisión durante la condena base	Cuantitativa		Generada a partir de la fecha de ingreso y la salida en libertad
Permisos	Ha obtenido permisos durante la condena base	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la información sobre gestión de permisos
Haber obtenido régimen abierto	Ha obtenido régimen abierto en algún momento de la condena base	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la información sobre el régimen de vida
Modalidad de cumplimiento previo a la salida en libertad	Tipo de régimen en el que se encontraba en el momento de la salida en libertad	Cualitativa dicotómica	2 (régimen ordinario o cerrado) 3 (régimen abierto)	Generada a partir de la información sobre el régimen de vida
Tipo de libertad	Modalidad de libertad a la que accede después de la condena base	Cualitativa dicotómica	1 (libertad definitiva) 2 (libertad condicional)	Generada a partir de la información de la ficha resumen

2. *Variables moduladoras*: las variables de período de seguimiento y tiempo de riesgo se han considerado aparte, ya que se utilizan para contrastar si pueden afectar a la reincidencia sin ser consideradas variables de riesgo.

Tabla 8. Variables moduladoras

<i>Variable</i>	<i>Definición</i>	<i>Tipo</i>	<i>Categorías</i>	<i>Directamente recogida o generada</i>
Tiempo de seguimiento	Tiempo efectivo en días desde que el sujeto es liberado de la condena base hasta la fecha de finalización de la recogida de datos (1.11.2007)	Quantitativa		Generada a partir de la fecha de salida en libertad y el 1.11.2007
Tiempo de riesgo	Tiempo efectivo en libertad de los que han vuelto a reincidir. Para los no reincidentes el valor en esta variable es el mismo que en la variable anterior	Quantitativa		Generada a partir de la fecha de salida en libertad y el 1.11.2007 para los que no han vuelto a reincidir. Para los reincidentes se toma la fecha del nuevo delito, o del nuevo ingreso en prisión, en su defecto

3. *Variables explicadas*: son todas las que definen la reincidencia. Como se ha explicado anteriormente, la literatura pone de manifiesto que hay diferencias en cuanto a los factores de riesgo que predicen la reincidencia sexual, general o violenta de los delincuentes sexuales. Esta investigación ha tenido en cuenta las siguientes variables de reincidencia.

Tabla 9. Variables de reincidencia

<i>Variable</i>	<i>Definición</i>	<i>Tipo</i>	<i>Categorías</i>	<i>Directamente recogida o generada</i>
Reincidencia general	Nuevo ingreso en prisión después de la libertad de la condena base por un delito no sexual ni violento. Sólo cuando el nuevo ingreso se produce por haber sido acusado o condenado después de haber salido en libertad. <i>(Cuando se da en un sujeto reincidencia violenta o sexual, no se considera la reincidencia general)</i>	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la ficha resumen y la ficha procesal penal

.../...

46

Reincidencia violenta	Nuevo ingreso en prisión después de la libertad de la condena base por un delito violento y no sexual. Sólo si el nuevo delito se comete después de salir en libertad. <i>(Cuando se da en un sujeto reincidencia sexual, no se considera la reincidencia violenta)</i>	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la ficha resumen y la ficha procesal penal
Reincidencia sexual	Nuevo ingreso en prisión después de la libertad de la condena base por un delito sexual. Sólo si el nuevo delito se comete después de salir en libertad	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la ficha resumen y la ficha procesal penal
Reincidencia violenta o sexual	Nuevo ingreso en prisión después de la libertad de la condena base por un delito sexual o violento	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la ficha resumen y la ficha procesal penal
Reincidencia total	Nuevo ingreso en prisión después de la libertad de la condena base por cualquier tipo de delito, sexual o general. Sólo cuando el nuevo ingreso se produce cuando ha sido acusado o condenado por un delito cometido después de la salida en libertad	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la ficha resumen y la ficha procesal penal

2.6.3. Las categorías del análisis del contenido de las entrevistas

A fin de realizar la recogida de la información que permite el análisis de los contenidos de las entrevistas, el proceso del delito reincidente se ha estructurado en cinco momentos temporales:

1. *Antecedentes*: corresponde al mes previo a la comisión del delito. Se evalúan los aspectos más importantes del estilo de vida del sujeto y de su entorno.
2. *Antecedentes inmediatos*: se trata del día de la comisión del delito. Se evalúan las conductas, las cogniciones, las emociones y los acontecimientos más significativos que se dieron el día de

la comisión de los hechos hasta el momento en el que el agresor ve por primera vez a la víctima.

3. *Aproximación*: se evalúa la interacción entre el sujeto y la víctima hasta el momento en el que se produce la agresión.
4. *Agresión*: incluye todos los acontecimientos mientras se produce el delito.
5. *Postagresión*: se analizan las respuestas del sujeto durante el momento y los días posteriores al delito.

47

Por otra parte, también se analiza toda la información referente a tres aspectos generales que son relevantes en relación con el proceso del delito:

6. *Víctima*: tipo de víctima escogida por el agresor.
7. *Planificación*: nivel de planificación utilizado en la agresión.
8. *Distorsiones cognitivas y mecanismos de defensa*: las distorsiones y los mecanismos de defensa que utiliza el sujeto para justificar su conducta y minimizar su responsabilidad en los hechos.

Capítulo 3. Los delincuentes sexuales en las prisiones de Cataluña. Rasgos diferenciadores

¿Son diferentes los delincuentes sexuales del resto de delincuentes? ¿Realmente su conducta en prisión es más adaptada? ¿Tienen más fácil acceso a los beneficios penitenciarios? A fin de responder a estos interrogantes, describiremos las características más destacables de los delincuentes sexuales de las prisiones catalanas. Hemos querido conocer los principales rasgos de su trayectoria delictiva, cómo ha sido su adaptación al régimen penitenciario, su participación en el tratamiento y las condiciones de cumplimiento de la condena. Asimismo, se compararán estas características de los agresores sexuales con las del resto de delincuentes.

A partir de la información disponible en los archivos y las bases de datos penitenciarias, se han definido veinte variables, que se han agrupado en cinco categorías: carrera delictiva, fracaso en las medidas de supervisión, conflictividad durante la condena, tratamiento y condiciones de la condena.

Por otra parte, para estudiar las posibles diferencias con la población general se ha tomado como referencia el último estudio de reincidencia hecho en Cataluña (Luque, Ferrer y Capdevila en el año 2005) con la población general. Este estudio analizó a una muestra de 1.555 delincuentes excarcelados de las prisiones catalanas durante el año 1997.¹

3.1. La carrera delictiva

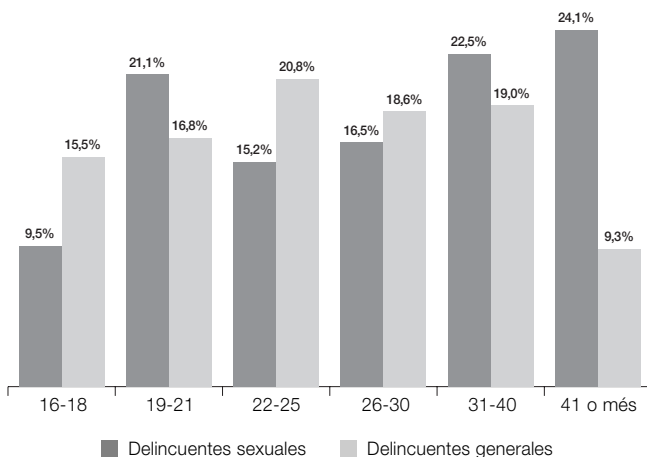
Se ha estudiado la edad del primer ingreso en prisión como un indicador de la precocidad con la que el delincuente inicia su carrera delictiva. Se entiende esta variable como la edad en la que el sujeto ingresa por primera vez en prisión, ya sea como preventivo o como penado. De los 315 delincuentes sexuales estudiados, la media de edad de este ingreso en prisión es de 32,6 años. Según el estudio de Luque *et al.*

1. Cuando hablemos de los sujetos de esta muestra nos referiremos a ellos como delincuentes generales o también como el resto de los internos.

(2005), la edad media para la población excarcelada durante 1997 es de 27,8 años. En el gráfico 2 se pueden apreciar las diferencias entre ambos grupos de delincuentes por intervalos de edad.

Gráfico 2. Comparación de las edades del primer ingreso en prisión entre la población de delincuentes sexuales estudiados y la muestra de excarcelados de la población general de 1997 (Luque *et al.*, 2005)

50



Como se puede ver en el gráfico, las proporciones más elevadas de delincuentes sexuales se sitúan en los intervalos superiores a los 30 años. Por el contrario, hay una mayor proporción de delincuentes generales en los intervalos de edad más temprana, con la excepción de la franja de 19 a 21 años, en la que la proporción de delincuentes sexuales es mayor.

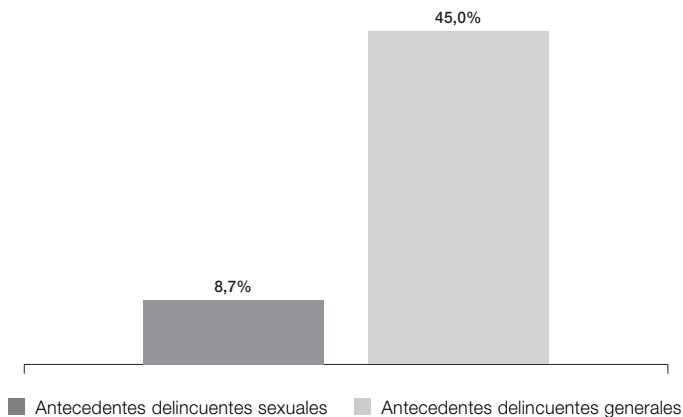
En cuanto a la edad en el momento de la libertad, es decir, la edad media de los delincuentes sexuales cuando salen en libertad, es de 41,35 años. En el caso de los delincuentes generales es de 33,4 años.

Los antecedentes se han categorizado en función de si, previamente a la condena base, el sujeto había sido condenado por cualquier delito no sexual (antecedentes generales) o sexual (antecedentes sexuales). También se ha considerado esta variable sin discriminar el tipo de delito por el que había estado anteriormente en prisión (antecedentes). De los 241 delincuentes sexuales para los que consta esta información,² 21 (8,7%)

2. Para algunas variables no se ha obtenido la información de la totalidad de los sujetos (315). Esto puede ser porque los datos fueron recogidos sólo con los sujetos de la primera investigación de las dos que componen este trabajo (Soler y García, 2006), o bien porque faltan estos datos para algunos sujetos en los archivos y en la base de datos. En el anexo 8, *Tablas complementarias*, aparece una relación de los casos perdidos para cada variable.

cuentan con antecedentes. Si tenemos en cuenta el tipo de delito por el que habían sido condenados, 15 sujetos (6,3%) tienen antecedentes generales y 8 (3,4%) tienen antecedentes sexuales. En el caso de los delincuentes generales, un 45% habían sido condenados previamente por cualquier tipo de delito (véase el gráfico 3).

Gráfico 3. Comparación de los antecedentes entre los delincuentes sexuales estudiados y la población excarcelada en 1997



La versatilidad delictiva se entiende como la existencia de cualquier tipo de delito que no sea de tipo sexual antes o durante la condena base. Podemos decir que de un total de 262 sujetos, un 23,7% son versátiles delictivamente y, por el contrario, un 76,3% no lo son.

Una característica que marca diferencias entre tipologías de agresores sexuales es el tipo de víctima. Se ha registrado esta información de 200 sujetos, que fueron clasificados según el tipo de víctima del delito por el que cumplían condena. Cuando un sujeto tiene más de un tipo de víctima, se ha escogido a una siguiendo el siguiente orden jerárquico: 1º, chicos extrafamiliar; 2º, mujeres; 3º, chicas extrafamiliar; y 4º, intrafamiliar.

Así, se observa que un 52,5% (105 sujetos) escoge a mujeres adultas, un 21,5% (43) a menores de 18 años del núcleo familiar, un 11,5% (23) a chicos menores de 18 años fuera del núcleo familiar y un 14,5% (29) a chicas menores de 18 años extrafamiliares (véase el gráfico 4).

Una forma de conocer la intensidad de la actividad delictiva es mediante el número de delitos sexuales por los que ha sido condenado cada sujeto. Se puede suponer que aquéllos que están cumpliendo una condena por más de un delito de estas características tienen más consolidado este tipo de delito en su carrera delictiva. Un 5,2% (13 individuos) de los sujetos cumplen esta condición respecto al total de 249 para los que se pudo registrar este dato (véase el gráfico 5).

Gráfico 4. Porcentajes de delincuentes sexuales según el tipo de víctima

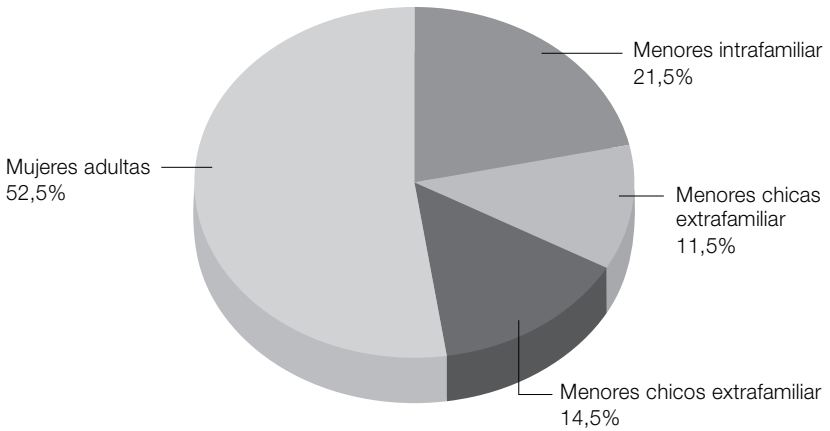
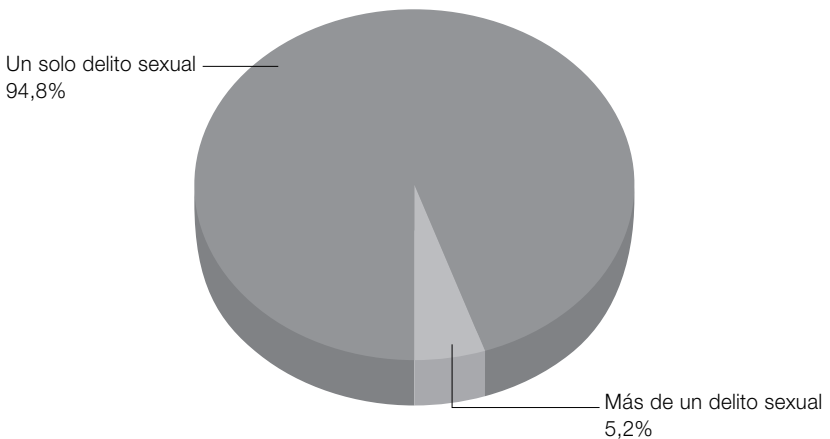


Gráfico 5. Proporción de sujetos con uno o más delitos sexuales en la condena base



3.2. Fracaso de las medidas de supervisión en la comunidad

Éste es uno de los factores de riesgo estudiados en las investigaciones sobre reincidencia. Hace referencia a los incumplimientos de las normas de conducta cuando el interno está cumpliendo la condena bajo una medida de semilibertad o bien cuando no vuelve después de una salida.

Para estudiar esta categoría se han tenido en cuenta tres variables: las regresiones a régimen ordinario, los quebrantamientos de condena

y los incumplimientos de la supervisión.

Se habla de regresiones a régimen ordinario cuando el sujeto, después de haber conseguido el régimen abierto, ha sido regresado a régimen ordinario por mala evolución en el tratamiento, por mala conducta penitenciaria o por nuevas comisiones delictivas. Atendiendo a los delincuentes sexuales estudiados, de los 315 sujetos, 219 han gozado del tercer grado de tratamiento durante la condena base. De estos sujetos, 38 (17,4%) fueron regresados alguna vez en el decurso de la condena base, mientras que un 82,6% pudieron gozar del régimen abierto de manera continuada.

Se considera quebrantamiento de condena el no retorno a prisión después del disfrute de algún tipo de salida o permiso penitenciario. De los 315 sujetos, 237 disfrutaron de algún permiso penitenciario en el decurso de su condena base. De estos sujetos, un 4,2% (10 casos) hacen algún tipo de quebrantamiento de condena, y un 95,8% vuelven después de todas las salidas.

Se entienden los incumplimientos de la supervisión como la existencia durante el cumplimiento de la condena base de algún quebrantamiento de condena o de alguna regresión. La proporción de este tipo de incumplimientos entre el total de 252 sujetos que han obtenido permisos o régimen abierto es de un 17,9% (45 sujetos).

Si tenemos en cuenta la totalidad de los delincuentes sexuales evaluados, es decir, sin considerar si han disfrutado o no de permisos o del régimen abierto, las proporciones de quebrantamientos, regresiones e incumplimientos son un 4,4%, un 13,3% y un 15,2% respectivamente. En las gráficas 6 y 7 se pueden apreciar estas proporciones.

Gráfico 6. Porcentaje de sujetos que han obtenido el régimen abierto y permisos y, respecto a estos sujetos, proporción de los que son regresados y de los que no vuelven de una salida (quebrantamiento)

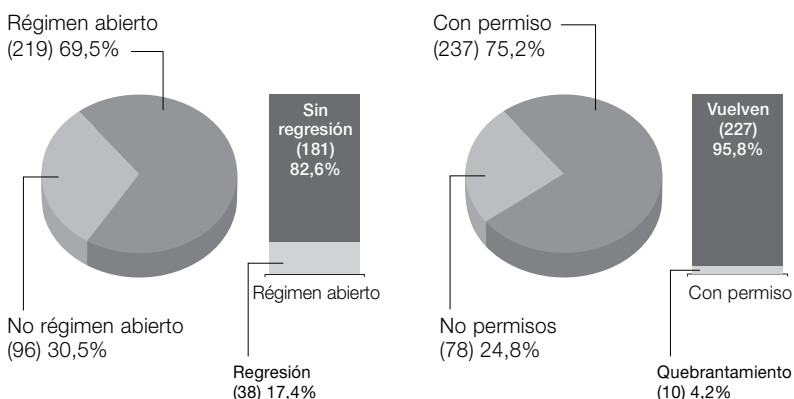
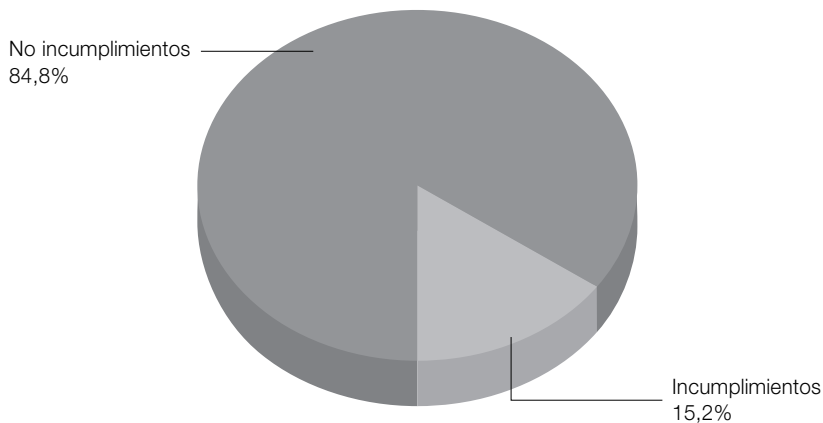


Gráfico 7. Porcentaje de sujetos que hacen incumplimientos de la supervisión en el exterior de la población de delincuentes sexuales estudiada



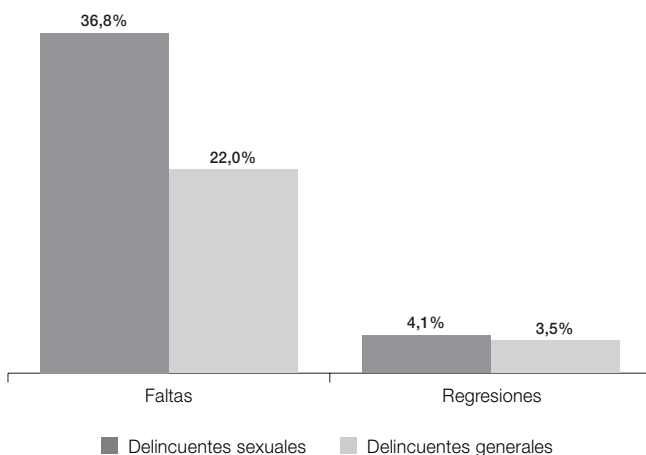
54

3.3. Conflictividad durante la condena base

Esta categoría estudia las faltas disciplinarias cometidas o la inadaptación del sujeto al régimen de vida ordinario.

Se ha tenido en cuenta si los sujetos han cometido faltas disciplinarias durante el cumplimiento de la condena base, así como su índice de gravedad. Se observa que 116 sujetos (un 36,8% de los agresores sexuales) han cometido algún tipo de falta durante el cumplimiento

Gráfico 8. Comparación de los porcentajes de faltas y regresiones a régimen cerrado de la población de delincuentes sexuales con la de generales



de la condena. Esta proporción fue del 12% en el caso de los delincuentes generales.

El índice de gravedad de las faltas es el cómputo del número de faltas disciplinarias durante la condena base, ponderadas según su gravedad. Se ha categorizado con puntuaciones de 1 a 3 según si las faltas son leves, graves o muy graves. El índice de gravedad total para cada individuo es la suma total de faltas multiplicadas por la puntuación correspondiente a la gravedad de cada una. La media de este índice para los delincuentes sexuales es de 3,27, mientras que para los delincuentes generales es de 2,18.

Atendiendo al régimen cerrado, entendido como la estancia en régimen de aislamiento como consecuencia de una valoración de peligrosidad o de inadaptación extrema al régimen ordinario, un 4,1% (13 sujetos) han sido regresados; si se compara con la muestra de delincuentes generales este porcentaje es del 3,5% (véase el gráfico 8).

3.4. Tratamiento. Programa SAC (control de la agresión sexual)

Para trabajar esta categoría se han estudiado tres variables: la participación en el programa de tratamiento que se desarrolla en los centros penitenciarios, la valoración que hacen de ella los profesionales de la motivación y el aprovechamiento del sujeto y la duración del programa en días.

Respecto a la participación en el programa de tratamiento, se obtuvo esta información de 232 sujetos. Respecto a estos sujetos, un 27,2% (63 casos) participaron en algún momento de su condena en el programa específico de tratamiento.

La valoración de la participación de los sujetos en el programa se clasifica en dos categorías: por una parte, contar con una buena valoración y, por otra, con una valoración desfavorable o no haber finalizado el tratamiento. De 63 internos que participaron, 43 (68,3%) recibieron una buena valoración, mientras que para 10 sujetos (15,9%) ésta fue mala o no siguieron el programa hasta su finalización. Hay 10 más de los que no consta la valoración. Por tanto, de los 53 casos de los que consta una valoración, para un 81,1% es positiva y negativa para un 18,9%.

En cuanto a la duración del programa de tratamiento en días, la media de días de participación es de 238,03 días (7 meses y 24 días).

3.5. Variables de la condena

Respecto a la condena, se ha estudiado su duración, la modalidad de cumplimiento previa a la salida en libertad y el tipo de libertad.

La duración de la condena base es el tiempo efectivo en días que el sujeto está en prisión hasta la libertad condicional o definitiva. El tiempo medio de condena para los delincuentes sexuales es de 1.812,34 días, es decir, un total de cuatro años y once meses. La población general tiene una media de prisión efectiva de 562,16 días (un año y seis meses). En el gráfico 9 se compara el tiempo de condena con la muestra de delincuentes generales.

Gráfico 9. Comparación entre la población de delincuentes sexuales y de delincuentes generales respecto a los años de duración de la condena por intervalos

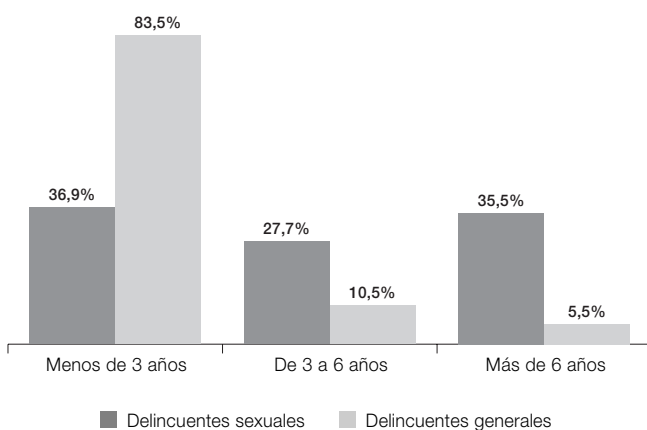
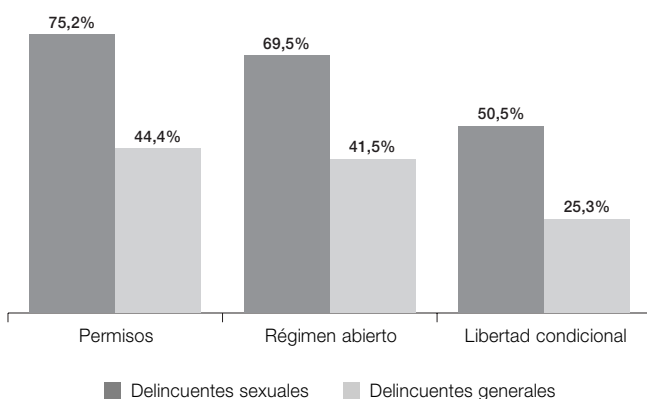


Gráfico 10. Comparación entre delincuentes sexuales y delincuentes generales respecto a los porcentajes de internos que obtienen permisos, tercer grado y salen en libertad condicional



Antes de salir en libertad había 200 sujetos (63,5%) que se encontraban en régimen abierto. El resto (36,5%) finalizaron en régimen ordinario o cerrado.

También es alta la proporción de los que acceden al tipo de libertad más favorable, la libertad condicional. Estos sujetos suponen un 50,5% (159 casos), mientras que un 49,5% (156) salen de prisión en libertad definitiva.

Por último, a fin de comparar las condiciones de la condena entre los delincuentes sexuales y el resto de internos, en el gráfico 10 se muestran los porcentajes de sujetos de nuestro estudio y del de Luque *et al.* (2005) que han obtenido permisos o régimen abierto durante el cumplimiento de la condena, y también los que la finalizan en libertad condicional.

Resumen de las diferencias entre delincuentes sexuales y el resto de delincuentes

Tienen una edad más avanzada cuando entran por primera vez en prisión y también cuando finalizan la condena.

Son menos los que han ingresado anteriormente por cualquier tipo de delito (*antecedentes*).

Muestran, en general, más conflictividad durante el cumplimiento de la condena en relación con las faltas, la gravedad o el número de estas faltas y la aplicación del régimen cerrado.

Acceden en una mayor proporción a las medidas de contacto con el exterior o semilibertad: permisos, tercer grado y libertad condicional.

Capítulo 4. La reincidencia y los factores de riesgo. Estudio cuantitativo

En este capítulo se presentan las tasas de reincidencia obtenidas y su relación con las variables de riesgo estudiadas. Respecto a los 315 delincuentes sexuales que salieron en libertad entre 1998 y 2003, se ha registrado cuántos de ellos volvieron a prisión por haber cometido un nuevo delito sexual (reincidencia sexual); cuántos cometieron un delito que implica violencia física contra otra persona, sin que ésta tenga connotaciones sexuales (reincidencia violenta); y cuántos cometieron una infracción penal sin componentes sexuales ni violentos (reincidencia general). Finalmente se analizó la reincidencia para cualquier tipo de delito, sin considerar su tipología (reincidencia total). De esta manera se puede saber si los perfiles de riesgo son diferentes para cada tipo de reincidencia.

4.1. La reincidencia

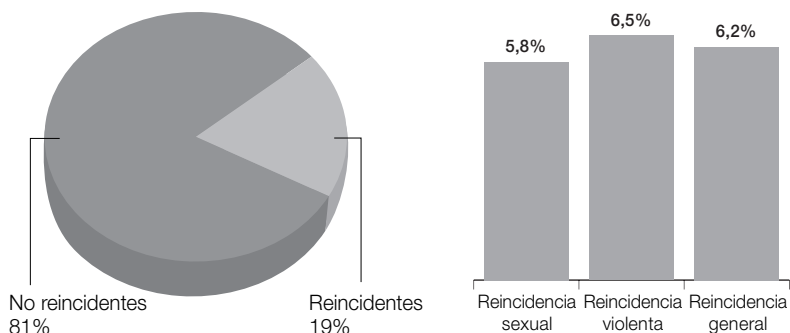
Un total de 59 delincuentes sexuales volvieron a prisión por un nuevo delito durante el período de seguimiento, cifra que supone un 19% del grupo estudiado. Si miramos el tipo de delito por el que reincidieron, encontramos que sólo una parte de estos delincuentes (un 5,8%) volvieron a cometer un nuevo delito sexual. Por otra parte, un 6,5% reincidieron en delitos violentos no sexuales, y un 6,2% cometieron delitos sin rasgos violentos o sexuales (véase el gráfico 11). Ahora bien, si agrupamos los delitos sexuales y violentos en una categoría que podríamos denominar *reincidencia violenta total*, se constata que la mayoría de los delincuentes sexuales que vuelven a reincidir lo hacen por un delito violento.

Así, el porcentaje de delincuentes sexuales que vuelven a cometer un nuevo delito violento (tanto si es una agresión sexual como si se trata de un delito violento) es del 12,9%.³

3. Este valor del 12,9% es ligeramente superior a la suma de los porcentajes de reincidentes sexuales y violentos, que es del 12,3%. Esto es porque las categorías

**Gráfico II. Porcentajes de reincidencia de los sujetos estudiados.
Datos de reincidencia en general y según su tipo**

60



A la hora de analizar los diferentes tipos de reincidencia se han establecido categorías mutuamente excluyentes; así, cada sujeto se ha clasificado en una sola categoría. Si un individuo ha reincidido en más de un tipo de delito (sexual y violento) ha sido incluido en el grupo de reincidencia más importante, con el siguiente orden jerárquico: 1º, reincidencia sexual; 2º, reincidencia violenta; 3º, reincidencia general. De esta manera, aquellos sujetos que han vuelto a cometer delitos sexuales y violentos se han clasificado como reincidentes sexuales, y los que reinciden en delitos violentos y generales se consideran reincidentes violentos. Si no seguimos este criterio de exclusión, los porcentajes de delincuentes sexuales que reinciden en delitos violentos y generales son superiores: 8,1% para la reincidencia violenta y 12,6% para la reincidencia general. Dicho de otra manera, un 6,5% han reincidido exclusivamente en delitos violentos, pero un 8,1% lo han hecho en delitos violentos aunque han podido reincidir también en delitos sexuales.

4.2. El tiempo transcurrido entre la salida en libertad y la reincidencia

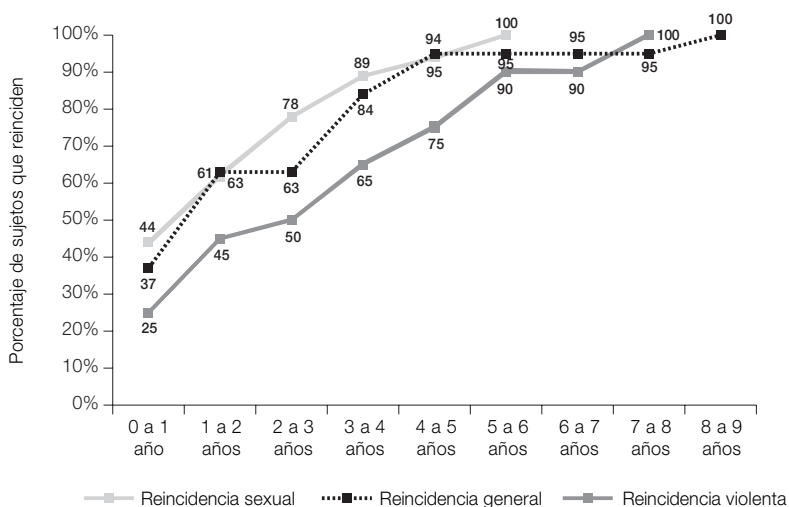
Un aspecto relevante para el estudio de la reincidencia es el tiempo de riesgo. Este concepto hace referencia al tiempo que

de reincidente sexual y reincidente violento son mutuamente excluyentes. Es decir, si un sujeto ha reincidido en un delito sexual y también en un delito violento, sólo se incluye en una categoría, la de los delincuentes sexuales. Como hay dos sujetos que han reincidido en delitos violentos pero no se ha podido constatar si lo han hecho en delitos sexuales, no se han contabilizado como reincidentes violentos, pero sí que se han contabilizado como reincidentes en un delito violento en general (sin considerar si es violento o específicamente sexual).

pasan los sujetos en libertad hasta que vuelven a cometer un nuevo delito. Este período va desde veintidós días hasta un máximo de ocho años y nueve meses en el caso del sujeto que más ha tardado en volver a delinquir. Sin embargo, un 90% de los reincidentes habían vuelto a prisión por un nuevo delito en un período máximo de cinco años y un mes, y la mitad ya habían vuelto a prisión al cabo de un año y medio.

Los resultados muestran como el tiempo en libertad hasta la comisión de un nuevo delito es diferente según el tipo de reincidencia. En el gráfico 12 podemos ver los porcentajes acumulados de sujetos que habían vuelto a delinquir para los tres tipos de reincidencia: sexual, violenta o general.

Gráfico 12. Porcentaje acumulado de reincidencia según el tipo del nuevo delito cometido



En el gráfico se puede ver como el período durante el que pueden volver a reincidir es más largo para los que han vuelto a prisión por un delito general, seguidos por los que cometen un delito violento y los que reinciden en delitos sexuales con un período más corto. Además, la mayoría de los reincidentes sexuales y generales habían vuelto a prisión en un intervalo de cuatro a cinco años (94% y 95% respectivamente) en comparación con el 75% de los reincidentes violentos. Es decir, una cuarta parte de los reincidentes violentos no han vuelto a delinquir aun después de estar cinco años en libertad.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta que las diferencias entre las medias de tiempo en libertad de los tres grupos no son estadísticamente significativas y, por este motivo, no se pueden extraer conclusiones definitivas.

4.3. Los factores de riesgo

62

La relación entre características de la carrera delictiva, la adaptación a la prisión o las condiciones de cumplimiento de la condena y la reincidencia se constató en el estudio de Luque *et al.* (2005) con internos de las prisiones de Cataluña. En esta parte de la investigación queremos contrastar si estos factores tienen también influencia en la reincidencia de los delincuentes sexuales. Las variables analizadas se han obtenido de los archivos y las bases de datos. Teniendo en cuenta que se trata de datos históricos del sujeto, son principalmente factores estáticos aunque algunos de ellos, como la participación en el programa de tratamiento, se pueden modificar y se podrían considerar como dinámicos.

La tabla 10 resume las relaciones estadísticas entre las variables de riesgo y los diferentes tipos de reincidencia. En las columnas de 2 a 5 se muestran los valores del coeficiente *rho* de Spearman y el nivel de significación estadística para la interacción de la variable de riesgo y la reincidencia. Este valor representa la magnitud de la asociación entre las dos variables y el sentido de esta relación. Se han marcado (negrita) aquéllos que dan un nivel de significación igual o inferior a una *p* de 0,05. Cuando los valores son superiores a 300, van subrayados para destacar las interacciones que tienen una magnitud moderada o intensa. Se entiende que para el resto, aunque se da asociación, ésta es débil. Cuando los valores son negativos, indica que la relación entre las variables es inversa. Así, por ejemplo, todos los valores de la edad del primer ingreso en prisión son negativos. Se debe interpretar que como más elevada es la edad, la reincidencia es menos frecuente. O, en el caso de la valoración positiva del aprovechamiento del programa y la reincidencia general, el signo negativo indica que una valoración positiva implica menor reincidencia general.

Tabla 10. Correlaciones entre las variables de riesgo y los diferentes tipos de reincidencia

<i>Variable</i>	<i>Reincidencia sexual</i>	<i>Reincidencia violenta no sexual</i>	<i>Reincidencia general</i>	<i>Reincidencia total</i>
<i>I. Carrera delictiva</i>				
Edad primer ingreso	-,216*	-,200**	-,218**	-,402**
Edad libertad condena base	-,104	-,130*	-,145*	-,242**
Antecedentes generales	,117	,176**	,330**	,384**
Antecedentes sexuales	,104	,079	-,046	,117
Antecedentes	,163*	,137*	,268**	,368**
Versatilidad	,235**	,189**	,226**	,402**
Más de un delito sexual en la condena	,232**	-,063	,006	,099
Tipo de víctima ¹	,200	,165	,110	,208*

... / ...

.../...

<i>II. Fracaso de las medidas de supervisión</i>				
Quebrantamientos de condena	,093	,083	,088	,158**
Regresiones a segundo grado	-,055	,212**	,019	,102
Incumplimientos de la supervisión	,015	,189**	,044	,144**
<i>III. Conflictividad</i>				
Faltas (sí o no)	,099	,102	,113*	,179**
Índice de gravedad de las faltas ²	,156	,152	,191*	,331**
Conflictividad. Régimen cerrado	,085	,076	,158**	,201**
<i>IV. Tratamiento</i>				
Participación en el programa SAC	,050	,078	-,063	,040
Valoración positiva del aprovechamiento del programa	-,105	-,196	-,299**	-,467**
Participación SAC: valoración positiva o no participación ³	-,135	-,135	-,021	-,220**
Tiempo en el programa	-,169	-,187	-,122	-,361**
<i>V. Condena</i>				
Duración CB	,080	,038	,043	,106
Régimen en el momento de la libertad: abierto o no	-,101	-,049	-,229**	-,217**
Tipo de libertad (condicional o definitiva)	-,060	-,111	-,180**	-,198**

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

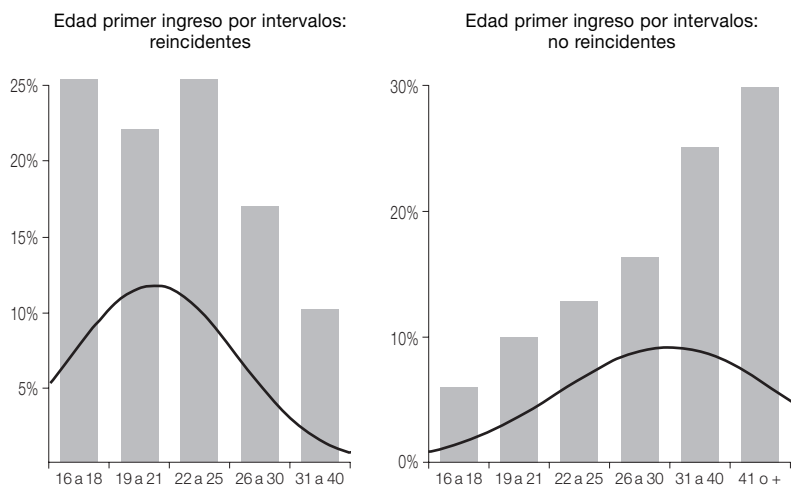
1. Para la variable tipo de víctima se ha utilizado el índice estadístico ν de Cramer, más apropiado para variables categóricas.

2. En esta variable sólo se han tenido en cuenta aquellos sujetos que tienen al menos una falta.

3. No se han tenido en cuenta los que hacen el programa y tienen una valoración negativa respecto a su participación.

Como se puede ver, el grupo de variables que tiene más capacidad predictiva para cualquier tipo de reincidencia es el que incluye rasgos de la carrera delictiva del sujeto. La edad en el momento de ingresar por primera vez en prisión indica la precocidad con la que empieza la carrera delictiva del sujeto y tiene relación con todos los tipos de reincidencia. De hecho, como se ve en el gráfico siguiente, los sujetos reincidentes se agrupan principalmente en los intervalos de edad de entre 16 y 30, mientras que para los no reincidentes se da una mayor

Gráfico 13. Porcentaje de sujetos por intervalos de edad diferenciando entre reincidentes y no reincidentes (reincidencia total)



64

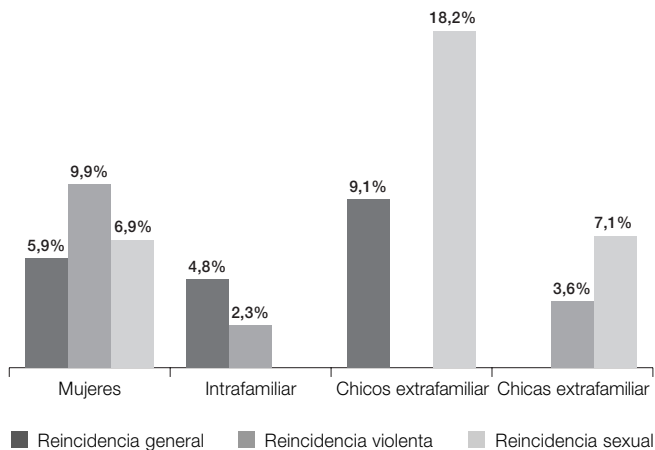
dispersión a la vez que se da una mayor proporción en los intervalos de edad superior.

También los antecedentes y la versatilidad delictiva tienen una relación significativa con todos los tipos de reincidencia. Así, el hecho de haber sido condenado anteriormente y haber cometido delitos no sexuales aparte de los sexuales, entendidos como indicadores de rasgos antisociales en la historia del sujeto, hacen más probable que el sujeto vuelva a delinquir.

La variable *más de un delito sexual en la condena* diferencia a los delincuentes sexuales que han hecho más de una agresión y tienen, por tanto, más de una víctima. Esto implica una carrera delictiva más intensa en cuanto a la delincuencia sexual. Este aspecto tiene relación con la reincidencia sexual pero no con el resto. De hecho, este grupo de sujetos muestran una menor reincidencia en delitos violentos, tal como indica el valor negativo de la correlación (-,063), aunque ésta no es estadísticamente significativa.

El tipo de víctima escogida por el agresor sólo muestra relaciones significativas con la reincidencia total. Aquéllos que abusan de chicos fuera del entorno familiar son los que tienen una mayor proporción de reincidentes (30,4%), seguidos de los agresores de mujeres (23,5%), los que agreden a chicas fuera de la familia (10,7%) y en último lugar los agresores intrafamiliares, con un 7,1%. Aunque las relaciones no son estadísticamente significativas, se observa una tendencia diferente para cada una de las reincidencias según el tipo de víctima. En el gráfico 14 aparecen los porcentajes de sujetos que han reincidido en las principales categorías de delitos según el tipo de víctima.

Gráfico 14. Porcentajes de reincidencia según el tipo de víctima



El gráfico nos muestra como el tipo de delincuente que más reincide en delitos sexuales es aquél que ha abusado previamente de chicos fuera del contexto familiar (9,1%), seguido por el grupo de los agresores de chicas (7,1%) y los de mujeres (6,9%). Ninguno de los que han agredido en el ámbito familiar ha vuelto a cometer un delito sexual. Por otra parte, los agresores de mujeres son los que más vuelven a cometer delitos violentos (9,9%), seguidos de los agresores de chicas (3,6%) y de los que han delinquido con familiares (2,3%). Ninguno de los agresores de chicos ha vuelto a prisión por un delito violento, pero éstos son los que más vuelven a reincidir en delitos generales (9,1%). Les siguen los agresores de mujeres (5,9%) y los intrafamiliares (4,8%). Ninguno de los agresores de chicas fuera de la familia vuelve a delinquir por delitos generales.

El incumplimiento de las condiciones de supervisión en la comunidad guarda relación con la reincidencia violenta, especialmente cuando su conducta ha motivado una retirada del régimen abierto. Por el contrario, no parece que haya relación entre esta conducta y la reincidencia sexual o la reincidencia general.

La conflictividad durante el cumplimiento de la condena se relaciona con la reincidencia general, tanto en lo que respecta a la comisión de infracciones disciplinarias y su gravedad como al hecho de haber estado en régimen cerrado. No se ha encontrado ninguna relación entre estos indicadores de inadaptación al régimen penitenciario y la reincidencia sexual o violenta.

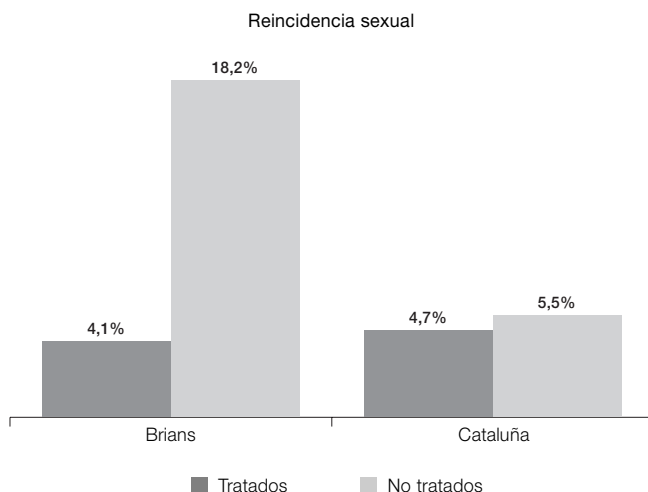
La participación en el programa de tratamiento para el control de la agresión sexual (SAC) no muestra relaciones significativas con la reincidencia. Sí que se da una menor reincidencia en delitos generales para aquéllos que lo han finalizado con éxito (valoración positiva).

Globalmente, esta valoración de su participación y un mayor tiempo de tratamiento implican un riesgo menor de reincidencia total.

Estos datos se deben interpretar como indicadores de perfiles de riesgo y no como criterios para valorar la eficacia del programa. Encontramos que el subgrupo de sujetos con un riesgo superior de reincidencia está formado por aquéllos que inician el tratamiento pero no lo finalizan con éxito y obtienen valoraciones negativas. De este grupo un 11% vuelven a cometer un nuevo delito sexual, una proporción superior a los que finalizan con una valoración positiva (4,7%). Aquéllos que no han hecho el programa tienen una tasa del 5,5%. Hay que tener en cuenta que el grupo de no tratados está formado por el resto de delincuentes sexuales en las prisiones en el momento en el que se recogieron los datos.

Para llevar a cabo una evaluación del programa, los sujetos tratados deberían ser comparados con un grupo equivalente en cuanto al resto de factores de riesgo. Esto se hizo en un estudio sobre sujetos tratados y no tratados realizado con internos de una prisión de Cataluña (Redondo, Navarro, Martínez, Luque y Andrés, 2005). En este caso, de los no tratados reincidieron un 18,2% en comparación con el 4,1% de los que habían finalizado el tratamiento (véase el gráfico 15).

Gráfico 15. Tasas de reincidencia sexual para sujetos que han realizado tratamiento y no tratados en la presente investigación y en un estudio con un grupo de comparación equivalente



Todo ello indica que los internos que son seleccionados para el tratamiento tienen un perfil de riesgo superior al resto. Cuando son comparados con grupos equivalentes que no han recibido el tratamiento, la participación en el programa reduce la tasa de reincidencia sexual.

En cuanto a las condiciones de cumplimiento de la condena, el hecho de finalizar en régimen abierto o en libertad condicional tiene relación, aunque débil, con la reincidencia general, pero no con la reincidencia sexual y violenta.

En general, las relaciones entre las variables de riesgo y los tipos específicos de reincidencia son débiles, si exceptuamos la correlación entre los antecedentes generales y la reincidencia general. El resto de correlaciones dan coeficientes inferiores a ,300. Sin discriminar el tipo de reincidencia, la edad del sujeto cuando ingresa por primera vez en prisión ($rho = -,402$), el hecho de haber cumplido una condena previa por un delito general ($rho = ,384$), la versatilidad delictiva ($rho = ,402$), la valoración de la participación en el programa ($rho = -,467$) y el tiempo que el sujeto se ha mantenido en él ($rho = -,361$) son los mejores predictores de la futura comisión de un nuevo delito.

En el anexo 8 se pueden encontrar tablas complementarias en las que aparecen los diferentes porcentajes de reincidencia según los valores de las variables categóricas y las medias de las variables cuantitativas para reincidentes y no reincidentes.

A continuación se analizan con más detalle los diferentes tipos de reincidencia de acuerdo con las variables que configuran los perfiles específicos de riesgo para cada una de ellas.

4.3.1. La reincidencia sexual

Los sujetos que reinciden en delitos sexuales tienen una edad media de 22 años en comparación con la de 33 años de los que no han reincidido. El porcentaje de sujetos que vuelven a cometer un nuevo delito sexual es de un 15% para aquéllos que habían cumplido una condena previa por cualquier tipo de delito en comparación con el 3,2% de los que no tienen ningún tipo de antecedente. Aquellos sujetos que durante su carrera delictiva cometen otros delitos, aparte de los sexuales (*versatilidad*), reinciden en una mayor proporción (15,3%) que los que sólo han cometido delitos sexuales (2,6%).

El hecho de estar cumpliendo condena por más de un delito sexual es indicador de una mayor frecuencia de delitos de este tipo. Esta variable sólo tiene relación con la reincidencia sexual. De los sujetos que cumplen esta condición un 30,8% vuelven a reincidir, en comparación con el 5,2% de los que están condenados por un único delito sexual.

Ninguno de los otros factores (los incumplimientos de las medidas de supervisión, la conflictividad durante el cumplimiento de la condena, la participación en el tratamiento o la duración de la condena y las condiciones de cumplimiento) muestra una relación significativa con la reincidencia sexual.

4.3.2. La reincidencia violenta

En cuanto a la carrera delictiva, hay cuatro variables que tienen relación con la probabilidad de reincidir en un delito violento. De nuevo, la edad en el momento del primer ingreso, con una media de 23 años para los reincidentes y de 33 para los no reincidentes, muestra una relación estadísticamente significativa. En este caso, además, es relevante la edad del sujeto cuando finaliza la condena (medias de 35 y 41 años respectivamente).

En la carrera delictiva de los sujetos que cometen delitos violentos después de salir en libertad, hay una mayor incidencia de delitos no sexuales. Así, un 15,3% de los que tienen versatilidad en cuanto al tipo de delito reincide, en comparación con el 4,1% de los restantes. También un 20% de los que habían estado antes en prisión condenados por un delito no sexual reincide, en comparación con el 4,1% sin antecedentes.

En este caso, el incumplimiento por parte del sujeto de las condiciones de las medidas de acercamiento progresivo a la vida en libertad es un predictor de la reincidencia posterior. Así, entre aquellos sujetos que pierden el régimen abierto, hay un 20% de reincidentes en delitos violentos, en comparación con el 4,5% de los que se mantienen en este régimen de vida. El hecho de no volver de una salida no tiene una relación significativa con la reincidencia violenta. Por este motivo, cuando se agrupan estas dos variables en la variable incumplimientos de la supervisión, los porcentajes de reincidentes son parecidos: un 17,8% de los que cumplen este criterio en comparación con el 4,6% de los restantes.

Tal como sucede con la reincidencia en delitos sexuales, la conflictividad durante el cumplimiento de la condena, la participación en el tratamiento o las características y las condiciones de cumplimiento de la condena no predicen la reincidencia posterior.

4.3.3. La reincidencia no violenta (reincidencia general)

Cuando se analiza la reincidencia en delitos no violentos, de nuevo la carrera delictiva tiene un peso importante. Los reincidentes son más jóvenes cuando ingresan por primera vez en prisión (media de 22 años) y cuando finalizan la condena (34 años) que los no reincidentes (31 y 41 años respectivamente). Además, un 40% de los que han estado en prisión anteriormente por un delito no sexual (antecedentes generales) vuelven a reincidir frente al 5,1% de los que no tienen estos antecedentes. En cuanto a la versatilidad, reincide un 18% de los que cumplen este criterio por un 4,1% de los que no.

Asimismo, a diferencia de los otros tipos de reincidencia, la conflictividad durante el cumplimiento de la condena se relaciona con una mayor probabilidad de volver a prisión por delitos no violentos ni

sexuales. Entre los que han cometido faltas disciplinarias, un 9,7% vuelven a reincidir en comparación con el 4,1% de los que cumplen la normativa. Cabe destacar que las faltas de los reincidentes son más graves (media de índice de faltas = 16) que las de los no reincidentes (media de 8,26). Esta conflictividad se manifiesta también en la aplicación del régimen cerrado: un 25% de los que han estado sometidos a este régimen han reincidido, en comparación con el 5,4% de los que no lo han estado.

Una buena valoración de la participación en el programa SAC implica una menor probabilidad de reincidencia general. Mientras que un 20% de los que no finalizan o no aprovechan correctamente el programa vuelven a reincidir, sólo es un 2,3% en el caso de los que tienen una valoración positiva.

Como se podía suponer, la conflictividad durante la condena hace que haya más reincidentes entre los que la finalizan en primer o segundo grado (13,5%) y los que no obtienen la libertad condicional (10,6%) que entre los que acaban en tercer grado y en libertad condicional (2% y 1,9% respectivamente).

Como se ha podido observar, hay claras diferencias en los factores de riesgo significativos entre los diferentes tipos de reincidencia. Las variables de la historia del sujeto, que en investigaciones anteriores con delinquentes generales aparecen como marcadores de riesgo, muestran aquí relaciones con la reincidencia total sin considerar la tipología del nuevo delito y, en menor grado, con la reincidencia general. Cuando se trata de la reincidencia sexual o violenta, pocas de estas variables muestran una relación sólida con el riesgo de volver a delinquir. En cualquier caso, las variables de la carrera delictiva son las que tienen un mayor potencial predictivo.

Capítulo 5. Los factores dinámicos de riesgo

En la tabla 11 aparecen los factores dinámicos de riesgo que manifestaron los sujetos reincidentes durante la época en la que cometieron el delito. Se ha hecho una distinción de aquellos casos en los que el factor de riesgo aparece de manera aguda, es decir, cuando el factor se manifiesta por primera vez o empeora inmediatamente antes de la agresión.

Tabla 11. Factores dinámicos de riesgo. Reincidentes

<i>Variable dinámica de riesgo</i>	<i>Perfil A</i>			<i>Perfil B</i>				<i>Perfil C</i>	
	RT-82	TB-78	MB-79	BP-90	BS-78	NC-95	CL91	PV-90	HL-86
Ausencia de relaciones íntimas	*	*	*				*		*
Conflicto/insatisfacción con la pareja				* / +	*	*			
Aislamiento social	*	*	*		*		*		
Sin trabajo	*	*					*	+	*
Abuso de sustancias	*	* / +			+	* / +	*	+	* / +
Mal uso de medicación psiquiátrica		+					*	+	
Estilo de vida. Tiempo libre sin propósito	*	*	* / +	*	+	* / +	*	+	
Estilo de vida antisocial/ conducta antisocial		*				*	*		* / +
Sexualidad de riesgo		*	*	*	* / +	*	*		*
Sexualidad desviada: impulso alto o parafilias			*	*	*	*	*		
Actitudes que justifican el delito		+	*	* / +			* / +		*
Pensamiento distorsionado			*				*		*

... / ...

.../...

72

Percepción de sí mismo sin riesgo	*	*							* / +
Falta de autocontrol. Actividades de riesgo	*		+	* / +	* / +	*	* / +	+	*
Auto percepción de pérdida de control					* / +	+	* / +	+	* / +
Estrés			*	* / +	* / +	* / +	* / +	* / +	+
Estado emocional negativo: estado depresivo				*	*	*		* / +	*
Estado emocional negativo: ansiedad/tensión					+	* / +	* / +	* / +	*
Estado emocional negativo: ira			+	+				* / +	+
Abandono del tratamiento psiquiátrico						*			
Actitud negativa hacia el tratamiento							*		
Total	7	8/4	9/2	8/5	8/7	10/5	17/6	5/10	10/5

* Variable dinámica estable. Se mantiene durante el período previo al delito.

+ Variable aguda. Se valora cuando se ha producido una variación en relación con la fase de antecedentes (antes no se daba y ahora sí, o se ha producido un aumento).

En la última fila aparece el número total de variables de riesgo para cada sujeto, diferenciando las estables y las agudas.

Los sujetos han sido diferenciados según su perfil en el proceso del delito, siguiendo la clasificación de Polaschek y Hudson (2004). Los tres perfiles se relacionan con los principales componentes emocionales y motivacionales durante el proceso del delito:

- Perfil A: busca gratificación sexual para potenciar un estado de ánimo positivo.
- Perfil B: busca mejorar un estado de ánimo negativo mediante la gratificación sexual.
- Perfil C: trata de reparar un daño o una ofensa recibidos.

La tabla 12 muestra la configuración de los factores dinámicos de riesgo para los sujetos que no han vuelto a reincidir y que se encuentran en libertad condicional. En este caso, para cada sujeto hay dos columnas; en la primera se valoran las variables de riesgo presentes en el momento del delito por el que está cumpliendo una condena (delito); y en la segunda aparecen las variables de riesgo en el momento actual (post), es decir, un mes antes de realizar la entrevista.

Tabla 12. Factores dinámicos de riesgo. Modificaciones en los no reincidentes

<i>Variable dinámica de riesgo</i>	<i>FF - 95</i>		<i>HP - 92</i>		<i>NG - 85</i>		<i>RD - 88¹</i>		<i>XA - 60</i>	
	<i>Delito</i>	<i>Post</i>	<i>Delito</i>	<i>Post</i>	<i>Delito</i>	<i>Post</i>	<i>Delito</i>	<i>Post</i>	<i>Delito</i>	<i>Post</i>
Ausencia de relaciones íntimas				p		m				p
Conflicto/insatisfacción con la pareja	*	m	*		*	m	*	m	*/+	
Aislamiento social	*	m			*	m	*	m		p
Sin trabajo		p			*/+	m				p
Abuso de sustancias			+		*/+	m			+	m
Mal uso de medicación psiquiátrica					*/+	m				
Estilo de vida. Tiempo libre sin propósito		p			*/+	m	*	m		p
Estilo de vida antisocial/conducta antisocial					*/+	m				
Sexualidad de riesgo	*	m	*/+	m			*	m	*/+	m
Sexualidad desviada: impulso alto o parafilias	*	m					*	?		
Actitudes que justifican el delito	*/+	=	+				*	=	*/+	m
Pensamiento distorsionado										
Percepción de sí mismo sin riesgo	*/+	=	*	=		p	*	=	*	m
Falta de autocontrol. Actividades de riesgo	*/+	m	*/+	=			*	m	*/+	m
Autopercepción de pérdida de control					*/+	m				
Estrés		p	*	=	*/+	m	*	m	*	m
Estado emocional negativo: estado depresivo				p	*/+	m	*	m	*/+	=
Estado emocional negativo: ansiedad/tensión										
Estado emocional negativo: ira							*	m	+	

.../...

Abandono del tratamiento psiquiátrico											
Actitud negativa hacia el tratamiento											
Total	7/3	5	5/4	4	10/8	1	11	2	7/7	5	

* Variable dinámica estable. Se mantiene durante el período previo al delito.

+ Variable aguda. Se valora cuando se ha producido una variación en relación con la fase de antecedentes (antes no se daba y ahora sí, o se ha producido un aumento).

m: la variable ha mejorado en comparación con el período del delito.

p: la variable ha empeorado en comparación con el período del delito.

=: la variable no se ha modificado en comparación con el período del delito.

? No hay suficiente información.

¹ Este sujeto niega el delito, por ello no se pueden evaluar los factores agudos.

La tabla 13 muestra un resumen cuantitativo de la frecuencia con la que se dan las diferentes variables dinámicas de riesgo en los sujetos entrevistados. En la última columna aparece la suma de casos en los que se da cada variable, teniendo presente que cuando aparece de manera estable y aguda en el mismo sujeto, se cuenta dos veces. Las variables de riesgo están ordenadas, de más a menos, según la frecuencia con la que aparecen en los sujetos de la muestra.

Tabla 13. Número de variables de riesgo, estables y agudas, para los diferentes tipos de sujetos, reincidentes y no reincidentes

<i>Variable dinámica de riesgo</i>	<i>No</i>				<i>Todos</i>		<i>Total reincidentes</i>	<i>Total no reincidentes</i>	<i>Total</i>
	<i>Reincidentes</i>		<i>reincidentes</i>		<i>Estable Agudo</i>				
	<i>Estable</i>	<i>Agudo</i>	<i>Estable</i>	<i>Agudo</i>	<i>Estable</i>	<i>Agudo</i>			
Falta de autocontrol.									
Actividades de riesgo	6	5	4	3	10	8	11	7	18
Estrés	6	6	4	1	10	7	12	5	17
Abuso de sustancias	5	5	1	3	6	8	10	4	14
Sexualidad de riesgo	7	1	4	2	11	3	8	6	14
Estilo de vida.									
Tiempo libre sin propósito	6	4	2	1	8	5	10	3	13
Actitudes que justifican el delito	4	3	3	3	7	6	7	6	13
Estado emocional negativo: estado depresivo	5	1	3	2	8	3	6	5	11

.../...

.../...

Conflicto/ insatisfacción con la pareja	3	1	5	1	8	2	4	6	10
Autopercepción de pérdida de control	3	5	1	1	4	6	8	2	10
Percepción de sí mismo sin riesgo	3	1	4	1	7	2	4	5	9
Aislamiento social	5	0	3	0	8	0	5	3	8
Estado emocional negativo: ansiedad/ tensión	4	4	0	0	4	0	8	0	8
Sin trabajo	4	1	1	1	5	2	5	2	7
Estilo de vida antisocial	4	1	1	v1	5	2	5	2	7
Sexualidad desviada: impulso alto o parafilias	5	0	2	0	7	0	5	2	7
Estado emocional negativo: ira	1	4	1	1	2	5	5	2	7
Ausencia de relaciones íntimas	5	0	0	0	5	0	5	0	5
Mal uso de medicación psiquiátrica	1	2	1	1	2	3	3	2	5
Pensamiento distorionado	3	0	0	0	3	0	3	0	3
Abandono del tratamiento psiquiátrico	1	0	0	0	1	0	1	0	1
Actitud negativa hacia el tratamiento	1	0	0	0	1	0	1	0	1
Total	82	44	40	22	122	62	126	62	188

Seguidamente analizaremos por separado las variables dinámicas de riesgo más frecuentes según si son estables o agudas.

5.1. Variables dinámicas estables

A partir de la información obtenida de las entrevistas, se observa que los factores de riesgo más presentes durante el mes anterior al delito tienen relación con aspectos de su sexualidad, su conducta y sus cogniciones. Estos aspectos hacen más probable el deseo, la oportunidad y la justificación para cometer un abuso sexual. También se da otro tipo de variables que indican dificultades de adaptación a su entorno social. Finalmente, aparecen también estados afectivos negativos.

Sexualidad de riesgo (once sujetos)

Aunque el sujeto relata una sexualidad convencional, sin que aparezcan parafilias o un impulso muy intenso, hay aspectos de su sexualidad que aumentan el riesgo o el deseo de una agresión sexual. Algunos de estos aspectos son fantasías relacionadas con el delito; relaciones sexuales impersonales, desligadas de cualquier vínculo emocional; la sexualidad como medio para la obtención de otros objetivos sociales; vínculos entre la sexualidad y la regulación de los estados emocionales; y actividades de riesgo como el uso de la prostitución y la pornografía.

Ejemplos

- *El papel del sexo era desahogarme, quedarme más tranquilo (NG-85).*
- *Si estaba enfadado cambiaba la forma del acto, más agresivo (NG-85).*
- *Es incapaz de tener relaciones sexuales con una chica que conozca de toda la vida (HL-86).*
- *Pienso que la economía y el sexo son muy importantes para resolver conflictos (HP-92).*
- *¿Fantasías? Hacer lo que me apetezca en ese momento con una mujer (TB-78).*

Sexualidad desviada (siete sujetos)

Hay otros casos en los que la sexualidad es un elemento de riesgo de primer orden, bien porque el impulso es muy intenso, bien porque el objeto del deseo sexual es desviado (parafilias) o bien porque la sexualidad tiene un papel central en la regulación de las emociones y otros aspectos importantes de su vida.

Ejemplos

- *Al principio siempre eran tres veces diarias y después pasaron a ser dos. Siempre practicábamos mucho sexo. Habla también de que tuvo problemas de orina y fue al urólogo, que le dijo que no era bueno hacerlo tantas veces porque se destrozaría la próstata, que ya la tenía congestionada (FF-95).*
- *El sexo tiene un papel muy importante ya que se considera un adicto al sexo (BP-90).*
- *Las fantasías venían a menudo y cada vez peor cuando todo empezaba a ir mal. Sabía que no se podría resistir (BS-78).*

Actividades de riesgo (diez sujetos)

Son actividades que aumentan la probabilidad de encontrar a una víctima, potenciar estados de ánimo negativos o desencadenar el deseo o las fantasías del delito.

Ejemplos

- *En mis horas libres estaba siempre con chavales (RD-88).*
- *Cuando estaba nervioso, lo que hacía para relajarme era pasear y caminar solo (RD-88).*
- *Durante aquella época se dedicaba a coger el coche y conducir, horas y horas solo (NC-95).*

Tiempo libre sin propósito (ocho sujetos)

77

El hecho de disponer de tiempo libre sin ocupación afecta negativamente a los estados emocionales y aumenta la probabilidad de aparición de fantasías o conductas de riesgo.

Ejemplos

- *El ocio me carcomía. Mi tiempo libre era pensar en la agresión (CL-91).*
- *No me gustaba hacer nada en especial, estaba siempre con mis amigos (NG-85).*

Actitudes que justifican el delito (siete sujetos)

Son actitudes o creencias que hacen más aceptable la comisión del delito. Incluyen racionalizaciones respecto a su incapacidad para controlar los impulsos, y también aspectos de la situación o características de la víctima que, en cierta medida, le dan razones para cometer el delito.

Ejemplos

- *Yo siempre he estado convencido de que tengo algo mal en la cabeza, algo que no me funciona bien, por este motivo empezó todo (FF-95).*
- *Estaba cansado, eso sí, de que siempre se negara a hacer el amor conmigo, nunca tenía ganas. Por este motivo lo acabé haciendo con mi hija (FF-95).*
- *Las amistades eran los voluntarios como yo y los niños. Yo me sentía uno más de ellos (RD-88).*
- *Estuve dominando en el sexo pero porque creo que es normal: el hombre debe ser quien domine en la cama. Para mí hombre y mujer son iguales, pero no en el sexo, en el sexo sus roles son muy distintos (XA-60).*

Autopercepción sin riesgo (siete sujetos)

El sujeto no se ve con intenciones o impulsos de cometer una agresión. Por eso no hace nada para evitar las situaciones de riesgo.

Ejemplos

- *No tenía ningún problema que en aquellos momentos le viniera a la cabeza. No tenía problemas desde que salió de la prisión (TB-78).*

Estrés (diez sujetos)

Los estados emocionales constituyen uno de los principales precursores del delito. Un manejo incompetente del estrés supone muchas veces el inicio de una cadena de conductas que conducen al delito.

Ejemplos

78

- *Se sentía muy presionado, con una sensación de vacío interior (NC-95).*
- *En esa época había estado asqueado de trabajo. Irritado, nervioso porque el día siguiente era peor que el anterior. Me sentía agobiado (NG-85).*
- *Un mes antes del delito está de baja del trabajo (tratamiento de hepatitis y anticuerpos) y convivía con una chica (ésta tenía un hijo). Tratamiento, médicos... de un lado para otro. Sin fuerzas físicas ni mentales. Sabía que era algo que le estaba pasando, necesitaba dinero (dinero fácil desde siempre), empezaba a tener deudas. Era muy celoso con su mujer (PV-90).*

Estado depresivo (ocho sujetos)

Otro de los estados emocionales que desencadenan conductas de riesgo está formado por emociones de tristeza, sentimientos de pérdida y un bajo autoconcepto.

Ejemplos

- *Sentimientos de pérdida: le hubiera gustado volver atrás (BS-78).*
- *Cuando estaba solo no me sentía bien (sin los padres). La soledad no me ha gustado nunca, me dejaba bajo de ánimos, aburrido, triste. Me cerré más en mí mismo, me aparté del mundo y de las mujeres (RD-88).*
- *Su padre había muerto mientras él estaba en la cárcel. La casa estaba vacía. Deprimido, agresivo, decaído. Normalmente desanimado (CL-91).*

Aislamiento social (ocho sujetos)

La falta de apoyo social priva al sujeto de fuentes de satisfacción obtenidas de su entorno y también de controles externos.

Ejemplos

- *Vivía solo desde que murió su madre. El padre murió antes. Sin hermanos. No tiene amigos. Los amigos deben ser mayores de 80 años, si no les encuentra demasiado jóvenes. Los amigos se le mueren (MB-79).*
- *No tenía amigos porque no confía en la gente. Siempre estaba solitario, no confío en nadie (RT-82).*

Conflicto/insatisfacción con la pareja (ocho sujetos)

Muchos de los sujetos que tienen vínculos de pareja relatan sentimientos de insatisfacción y conflicto durante el período previo al delito.

Ejemplos

- *El mayor conflicto con mi mujer siempre estaba relacionado con el tema de la limpieza. La casa siempre estaba hecha una mierda (FF-95).*
- *Desengaño con mi mujer porque me enteré de que era una prostituta. A raíz de ahí todo fue diferente: consumir, dar palos, ir de aquí para allá (NG-85).*

79

5.2. Variables dinámicas agudas

Son los precursores inmediatos del delito. Representan un cambio en el estado y el estilo de vida del sujeto. Están presentes en los días previos a la agresión o, incluso, momentos antes de la agresión. Para los sujetos entrevistados se dan con mucha frecuencia conductas que le acercan a situaciones de riesgo y que disminuyen su autocontrol. En muchos casos el sujeto percibe que ha perdido el control de su conducta. El estado emocional negativo más frecuente en este período es el estrés emocional.

Actividades de riesgo (ocho sujetos)

Ejemplos

- *Se levantó tarde. Dice que siempre duerme mal. No fue a trabajar, era domingo. Sale de casa a pasear. Llegó allí por casualidad (MB-79).*
- *Salió de trabajar, estuvo con su novia. Se pelearon como siempre. Cuando se enfada, lo que hace es irse a dar vueltas con la moto y así vio a la mujer (BP-90).*
- *Y después de una discusión con su hermano (que acababa de tener un accidente de moto) se fue a casa, se tomó unas cervezas, empezó a tomar las pastillas. Después le dijo a su mujer que tenía que ir a hablar con su hermano, se fue a hablar con él, después más copas y después se volvió hacia su casa, se la pasó y siguió caminando. Primero intentó abordar a un chaval, después a una mujer y la tercera ya fue la última (PV-90).*

Consumo de sustancias (ocho sujetos)

Ejemplos

- *Por la tarde fui a un bar a beber algo y allí vi pornografía. De*

allí me fui a dar vueltas con el coche. Bebí lo suficiente para envalentonarme más (BS-78).

- *Estuvimos en la plaza del Sol bebiendo birras y fumando. Al salir del taxi íbamos colocados. Yo tomaba medicación que me daban en el CAS, me estaba desenganchando de la coca. Aquel día había ido al CAS a por medicación (TB-78).*
- *Había tomado güisqui, heroína y cocaína. Cuando tomo drogas me pongo agresivo (HL-86).*

Estrés (siete sujetos)

Ejemplos

- *Se sentía muy agobiado. Desde que se levantó tenía ganas de estar solo todo el día. Necesitaba evadirse. Se sentía presionado y no tenía ganas de estar acompañado (NC-95).*
- *Ese día tenía más ganas de drogarme, estaba más intranquilo (NG-85).*
- *Su idea era dar vueltas con la moto, para quemar energía, impulsos (BP-90).*

Pérdida de control (seis sujetos)

Ejemplos

- *La agresión. Era más que una obsesión, era una necesidad, sino se moría. Eso está en la cabeza, ¿cómo me lo voy a quitar? (CL-91).*
- *Cuando se fue, ya no se controlaba, iba fatal. Iba hacia su casa, pero se pasó la puerta, siguió adelante, caminando por la carretera del Carmelo, iba andando con la navaja abierta (PV-90).*

Actitudes que justifican el delito (seis sujetos)

Ejemplos

- *Como pensaba que por fuerza tenía que ser una prostituta, se tenía que acostar conmigo (HP-92).*
- *Yo la veía más como a una chica joven que como a una niña (FF-95).*

5.3. Cambios en las variables de riesgo para los que no vuelven a reincidir

De los cinco sujetos que no han vuelto a reincidir se ha comparado el período anterior al delito con el último mes en libertad condicional. Se han analizado los mismos apartados para uno y otro período. La mayoría de los cambios se dan en los contenidos de riesgo de la se-

xualidad; las relaciones interpersonales (relaciones con la pareja y un grado menor de aislamiento social); la evitación de actividades de riesgo; y disminuciones en el nivel de estrés. Éstas son, como hemos visto, cuatro de las más importantes variables de riesgo previas a la comisión del delito para toda la muestra de los entrevistados.

Además, a fin de conocer su perspectiva subjetiva, se les preguntó explícitamente por los cambios que se habían producido en su vida y en su persona entre la época que delinquieron y la actualidad y que, según ellos, habían contribuido a reducir el riesgo de volver a delinquir.

En la tabla 14 se muestra un resumen de los principales cambios vividos por los sujetos que no han reincidido a partir del análisis de las entrevistas y su valoración subjetiva.

Tabla 14. Resumen de los cambios vividos por los sujetos no reincidentes en los factores de riesgo

<i>Cambios</i>	<i>Sujeto</i>	<i>Comentarios</i>
Reducción en el impulso sexual	NG-85	Menos frecuencia
	FF-95	Disminución de la libido por la edad y la enfermedad Disminución de la frecuencia de las relaciones sexuales No masturbación Disminución de la importancia que da a la sexualidad: el sexo ahora tiene un papel complementario y no de primera necesidad. Aun así, manifiesta que sigue teniendo relaciones sexuales una o dos veces por semana
	HP-92	Reducción de la actividad sexual y del impulso
	XA-60	«Ni siquiera pienso en el sexo como años atrás»
Evitación de actividades de riesgo	RD-88	Evita actividades con niños, evita hacer actividades solo
	FF-95	Se ha comprometido a no vivir con nadie que tenga niños pequeños
	HP-92	Menos relación con prostitutas
	XA-60	Evita la prostitución
Relación de pareja satisfactoria	NG-85	Mucha comunicación
	RD-88	
	FF-95	Más satisfacción con la pareja
Actividad de tiempo libre positiva	NG-85	Bicicleta con un grupo. Regula el estado de ánimo y proporciona apoyo social. Antes regulaba el estado de ánimo con las drogas y una conducta antisocial (adrenalina)
	RD-88	
Aumento de la red de apoyo social	NG-85	Antes aislamiento social
	RD-88	Relaciones sociales y emocionales con adultos Aceptación por parte de los demás, antes se sentía rechazado

.../...

.../...

82

Percepción subjetiva de mejora personal	NG-85 RD-88	«Estoy mejorando cada vez más» Superación de los sentimientos de inferioridad
Actividad sexual no desviada o de riesgo	RD-88 FF-95	Pareja adulta, alto nivel de satisfacción. «La sexualidad es importante con mi mujer. Aunque no lo más importante, que es el respeto. Satisfacer a mi mujer y a mí. No busco nada fuera de mi pareja» No manifiesta parafilias, pornografía ni fantasías
Mejora en la resolución de problemas	NG-85 RD-88	«Hablo con mi mujer, me hace analizar la situación y buscar una solución». «Siempre hablo cuando tengo un conflicto que resolver»
Menos estrés	RD-88 HP-92	Disminución del estrés familiar
Miedo a la prisión	RD-88 XA-60	«No quería volver a la prisión por nada del mundo, porque estar en prisión significa estar lejos de la familia y encerrado»
Disminución de expectativas	HP-92 XA-60	«Te tomas la vida con más calma» Se sentía bien por estar en casa y en libertad. «Quería llevar la enfermedad y la libertad lo mejor posible»
Más contenido emocional en las relaciones sexuales	NG-85	«Papel del sexo: me desahogo yo y a la vez lo hace ella, también me gusta que disfrute ella. El sexo antes era aquí te pillo y pum fuera»
La sexualidad ya no sirve para regular los estados de ánimo	RD-88	Antes: «Masturbación: sí, no sabría decir cuántas veces, no lo controlaba. Me masturbaba para relajarme» Ahora: «También me gusta pasear con mi mujer... Pasear me relaja y me gusta desahogarme con la persona que más me importa»
Abandono del consumo de drogas	NG-85	
Abandono de conductas antisociales	NG-85	
Mejora en la comunicación interpersonal	RD-88	Más confianza en los demás
Estado de ánimo positivo	RD-88	No depresión, no ira

Capítulo 6. El proceso del delito

Las investigaciones sobre el proceso del delito (Polaschek, Hudson, Ward y Siegert, 2001; Polaschek y Hudson, 2004) estudian la interacción del agresor con su entorno antes, durante y después de los hechos. Se evalúan los procesos cognitivos, afectivos, motivacionales y de conducta tal como se desencadenan durante este período.

A continuación se presenta de manera esquemática el proceso del delito de los sujetos entrevistados en el presente estudio.⁴ Para estructurar los contenidos se han utilizado, junto con los factores dinámicos de riesgo, algunos conceptos básicos del modelo de prevención de recaídas adaptado a los delincuentes sexuales (Laws, 1989) a partir del original de Marlatt y Gordon (1980) para las adicciones. En la tabla 15 se puede ver una descripción de estos conceptos.

Tabla 15. Elementos clave del proceso del delito

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>
Factores dinámicos de riesgo	Son los factores dinámicos que aparecen en la descripción que hace cada sujeto del período previo al delito
Factores dinámicos de protección	Se considera que el sujeto cuenta con factores de protección cuando uno o diversos factores de riesgo están ausentes y da suficiente información como para concluir que se dan, en su caso, circunstancias opuestas a estas condiciones de riesgo (por ejemplo, teniendo en cuenta que el aislamiento social es un factor de riesgo, se considera que un sujeto cuenta con un factor de protección cuando tiene suficientes elementos de apoyo positivo en su entorno social)
Situación de riesgo	Cualquier acontecimiento externo o interno al sujeto que bien altera su estado emocional, provocando estrés, o bien aumenta el deseo de cometer una nueva agresión

.../...

4. No se ha incluido al sujeto RD-88 ya que niega el delito y, por este motivo, no se puede hacer una descripción del apartado «Antecedentes de la reincidencia».

.../...

84

Estado emocional	Cambios afectivos que afectan a la capacidad de autocontrol del sujeto
Impulso	Deseo manifestado por el entrevistado de cometer una agresión sexual o, al menos, de tener una relación sexual próxima al delito
Actividad o decisión de riesgo	Conductas o decisiones del sujeto que aumentan el impulso o hacen más probable una situación de riesgo. Con mucha frecuencia los agresores evalúan estas conductas o decisiones como neutras. Es por eso que el modelo de prevención de recaídas las denomina <i>decisiones aparentemente irrelevantes</i>
Racionalización	Pensamientos que minimizan el riesgo de la conducta o la situación, o bien sirven de justificación por la aproximación que hace el sujeto a una nueva agresión
Conductas de afrontamiento	Todo aquello que hace o piensa el sujeto, con lo que se evidencia que es consciente del riesgo y que lo quiere evitar
Aspectos gratificantes	Se refiere a las satisfacciones que la agresión sexual comporta para el sujeto
Efecto de violación de la abstinencia	Son los efectos negativos que tiene el delito para el agresor desde el punto de vista de la pérdida del autocontrol y las repercusiones que tendrá para él la acción cometida en el futuro. Según el modelo, esta evaluación negativa aumenta la probabilidad de una nueva conducta desviada

Sujeto RT-82

Reincidencia: Sí

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none">• Aislamiento social. Vivía bajo un puente, no confía en la gente• Sin trabajo• Abuso de sustancias. Alcohol• Percepción de sí mismo sin riesgo• Estilo de vida: ambulante, tiempo libre sin propósito	<ul style="list-style-type: none">• Impulso sexual bajo. Ausencia de conductas sexuales de riesgo• Estado de ánimo estable. Valoración positiva de su estilo de vida

Antecedentes de la reincidencia

- Actividad de riesgo: recoger chatarra, pedir limosna en la puerta de un bar.
- Inicia una interacción normalizada con la víctima.
- Decisión de riesgo: le propone ir al lugar donde vive, bajo un puente.

- Racionalización: piensa que es una chica a quien le gusta ir con hombres.
- Agresión.

Consecuencias de la reincidencia

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Relación sexual gratificante • Tranquilo, se queda dormido 	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno, interpreta que ha sido una relación sexual consentida • Dice que no entiende por qué ella se fue sin decir nada

Sujeto TB-78

Reincidencia: Sí

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de relaciones íntimas • Sin trabajo • Abuso de sustancias. Alcohol y medicación • Estilo violento de resolución de conflictos • Estrés moderado. Problemas económicos • Sexualidad de riesgo: pornografía y fantasías de dominación 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de ánimo estable. Valoración positiva de su estilo de vida • Apoyo social formal. CAS, PIRMI • Estilo de vida: tiempo libre (fútbol y música)

Antecedentes de la reincidencia

- Estado emocional en general positivo, preocupación por el dinero.
- Situación de riesgo: cita con una amiga con la expectativa de mantener una relación sexual.
- Actividad de riesgo: abuso de sustancias, alcohol y medicación.
- Situación de riesgo: la víctima se encuentra en mal estado por el abuso de sustancias.
- Actividad de riesgo: acompaña a la víctima a su casa.
- Situación de riesgo: en la calle, de noche, la víctima se niega a mantener relaciones sexuales.
- Racionalizaciones: la víctima es sexualmente promiscua, no sabe beber. Le han estropeado la fiesta.
- Estado emocional de ira.
- Agresión.

Consecuencias de la reincidencia

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno 	<ul style="list-style-type: none"> • Ira • Culpa a la víctima

Sujeto FF-95

Reincidencia: No

86

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none">• Insatisfacción y conflicto con la pareja• Dificultades para las relaciones íntimas• Dificultades para comunicarse con iguales y mantener relaciones íntimas• Sentimientos de soledad• Conductas violentas con las hijas. Castigos físicos• Malestar con su sexualidad (insatisfacción en las relaciones con su mujer)• Sexualidad de riesgo: alta frecuencia de relaciones, alta valoración de la sexualidad, parafilias, pornografía, fantasías de riesgo• Estrategias incompetentes de solución de problemas: pasividad• Estrategias de riesgo para la solución de problemas: castigos físicos a las hijas• Actitudes: trastorno (tiene algo mal en la cabeza)• Actitudes: justificación (tenía relaciones con la hija porque su mujer le negaba sexo y actividades en común)• Actitudes: destaca características sexuales y más adultas en la hija• Distorsiones: interpreta conductas de complicidad en la hija• Distorsiones: no pensaba que hacía nada malo	<ul style="list-style-type: none">• Tiene pareja y vínculos familiares• Trabajo convencional y satisfactorio• Buen nivel económico• Estilo de vida convencional (no rasgos antisociales, no consumo de sustancias)• Tiempo libre con contenido• Estado emocional positivo

Antecedentes del delito

- Situación de riesgo: conflicto interpersonal con la pareja e insatisfacción.
- Actividad de riesgo: hacía muchas actividades con las hijas durante el tiempo libre.
- Racionalización: «yo parecía un soltero o un viudo con mis hijas porque mi mujer nunca se apuntaba a hacer nada».
- Situación de riesgo: duerme con su hija en la terraza, se quedan solos.
- Agresión.

Consecuencias de la agresión

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
<ul style="list-style-type: none">• Satisfacción por la relación• Satisfacción sexual	

Sujeto HP-92

87

Reincidencia: No

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none">• Tensiones con la pareja por el nacimiento de un hijo• Estilo de vida moderadamente desequilibrado: muchas obligaciones laborales y poco tiempo libre• Malestar con su sexualidad (insatisfacción en las relaciones con su mujer)• Sexualidad de riesgo: alta frecuencia de relaciones, últimamente se había reducido por las tensiones de la pareja. Alta valoración de la sexualidad, uso ocasional de la prostitución• Ausencia de percepción de riesgo• Estrés moderado: tensiones con la pareja y exigencia laboral	<ul style="list-style-type: none">• Tiene pareja y vínculos familiares• Trabajo convencional y satisfactorio• Buen nivel económico• Estilo de vida convencional (no rasgos antisociales, no consumo de sustancias)• Tiempo libre con contenido• Estado emocional positivo

Antecedentes del delito

- Situación de riesgo: celebración con compañeros de trabajo. Consumo elevado de alcohol.
- Estado de ánimo: muy contento y eufórico.
- Actividad de riesgo: se queda solo, va a una zona de prostitución a buscar a una chica.
- Situación de riesgo: ve a una chica sola.
- Impulso: encuentra atractiva a la chica. Quiere tener relaciones sexuales con ella.
- Racionalización: «como era una prostituta se tenía que acostar conmigo».
- Agresión.

Consecuencias de la agresión

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
<ul style="list-style-type: none">• Satisfacción sexual moderada	<ul style="list-style-type: none">• Culpabilidad por haber engañado a su mujer

Sujeto MB-79

Reincidencia: Sí

88

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none">• Aislamiento social: ningún apoyo• Sexualidad de riesgo: pedofilia. No quiere hablar de su sexualidad• Estilo de pensamiento distorsionado (habla de una trama contra él para dejarle solo con una niña)• Actitudes pedófilas• Estilo de vida: actividades de tiempo libre en solitario• Problemas económicos• Estado emocional negativo: estado depresivo, pensamientos obsesivos, sentimientos de falta de autovalía	<ul style="list-style-type: none">• Trabaja

Antecedentes de la reincidencia

- Estado emocional: estrés, estado depresivo, preocupación por su hija en otro país, problemas económicos.
- Situación de riesgo: tiempo libre sin nada que hacer.
- Actividad de riesgo: ir a pasear solo.
- Actividad de riesgo: llevaba unas pelotas.
- Situación de riesgo: encuentra a dos niñas en una calle solitaria.
- Actividad de riesgo: inicia interacción con ellas, se recrea en su apariencia física, se imagina aspectos de su vida.
- Actividad de riesgo: les propone ir a un lugar apartado.
- Agresión.

Consecuencias de la reincidencia

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
<ul style="list-style-type: none">• Activación emocional• Gratificación sexual ligera• Interés por las niñas	<ul style="list-style-type: none">• Miedo• Confusión• Estado depresivo• Mecanismo de defensa (él no es un violador)• Preocupación por la prisión

Sujeto BP-90

Reincidencia: Sí

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none">• Dificultades en las relaciones íntimas: conflicto con la pareja, sentimiento de recibir un trato injusto, insatisfacción, relaciones sexuales fuera de la pareja• Sexualidad de riesgo: impulso intenso (se considera un adicto al sexo), fantasías de riesgo• Estilo de vida: falta de actividades de tiempo libre• Estado emocional negativo: sentimientos de pérdida (anterior pareja) y falta de autovalía, estado depresivo• Actividad de riesgo: deambular sin rumbo con la moto cuando se encuentra con malestar emocional	<ul style="list-style-type: none">• Trabaja, satisfacción con el trabajo• Tiene pareja y familia

89

Antecedentes de la reincidencia

- Situación de riesgo: discusión con la pareja.
- Estado emocional: ira y falta de autovalía.
- Racionalización: pensamiento maximalista («es mejor liarla y volver a la cárcel»).
- Actividad de riesgo: deambular con la moto.
- Actividad de riesgo: fantasías relacionadas con el delito sexual.
- Actividad de riesgo: sigue a un coche.
- Actividad de riesgo: fantasías relacionadas con el delito sexual.
- Situación de riesgo: dentro de un parking con la víctima. Robo.
- Agresión.

Consecuencias de la reincidencia

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
<ul style="list-style-type: none">• Sentimiento de dominio	<ul style="list-style-type: none">• Autovaloración negativa• Preocupación por la prisión

Sujeto BS-78

Reincidencia: Sí

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none">• Aislamiento social: no tiene amigos• Dificultades en las relaciones íntimas: relaciones sexuales no satisfactorias con la pareja	<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento en el trabajo• Tiene pareja y familia

- Sexualidad de riesgo: insatisfacción, problemas de aceptación de su orientación sexual, parafilias, fantasías sexuales de riesgo, prostitución
- Estilo de vida: abandono de actividades gratificantes
- Estado emocional negativo: insatisfacción con su estilo de vida, sentimientos de pérdida (antiguo trabajo) y falta de autovalía, estado depresivo, irritabilidad
- Actividad de riesgo: ir solo al campo cuando se encuentra con malestar emocional

Antecedentes de la reincidencia

- Situación de riesgo: problemas económicos.
- Situación de riesgo: más presión en el trabajo.
- Situación de riesgo: discusión familiar, problemas económicos.
- Estado emocional: estrés intenso.
- Actividades de riesgo: aislamiento, conductas preparatorias del delito (robar matrículas), incremento de las fantasías de riesgo.
- Racionalización: no resistiría las fantasías.
- Actividades de riesgo: consumo de alcohol, pornografía.
- Actividad de riesgo: deambular con el coche.
- Racionalización: pensamiento extremo (no lo podrá soportar por más tiempo), debe saciar su deseo sexual.
- Actividad de riesgo: búsqueda de una víctima, va disfrazado de cura.
- Situación de riesgo: una chica accede a subir a su coche.
- Agresión.

Consecuencias de la reincidencia

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Sentimiento de dominio • Euforia 	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de pérdida de autocontrol (no es capaz de parar) • Autovaloración negativa

Sujeto NC-95

Reincidencia: Sí

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Abuso de sustancias • Dificultades en las relaciones íntimas: conflictos con la pareja 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción con el trabajo • Tiene pareja y familia. Apoyo y supervisión por parte de su padre

- Entorno social con muchos elementos antisociales (consumo de drogas, delitos)
- Sexualidad de riesgo: promiscuidad sexual (relaciones aparte de la pareja), prostitución, sobrevaloración del sexo, impulso alto
- Estilo de vida: claramente antisocial
- Abuso de sustancias
- Estado emocional negativo: estrés alto, ansiedad, sentimientos de culpa, vacío interior (le faltaba algo que no podía encontrar)
- Abandono del tratamiento psiquiátrico
- Actividad de riesgo: conducir sin rumbo y consumir drogas cuando se sentía desbordado emocionalmente

Antecedentes de la reincidencia

- Actividad de riesgo: va a casa de un amigo y toma sustancias.
- Situación de riesgo: discusión familiar.
- Estado emocional: se sentía presionado, tensión.
- Racionalización: no era libre, trabajar, siempre lo mismo.
- Estado emocional: estrés intenso.
- Actividades de riesgo: quería estar solo, fue con el coche, continuó consumiendo drogas y alcohol.
- Situación de riesgo: ve a una chica sola, de noche, calle solitaria.
- Actividades de riesgo: fantasías de agresión, la sigue.
- Racionalización: «me sentía obligado a dejar ir la maldad».
- Agresión.

Consecuencias de la reincidencia

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
• Sentimiento de desahogo	• Culpabilidad

Sujeto CL-91

Reincidencia: Sí

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none"> • No trabaja, no quiere trabajar • Dificultades en las relaciones íntimas: tiene una pareja, sin vínculos emocionales profundos (está casada, tienen relaciones sexuales regulares) • Evita las relaciones sociales, aislamiento (no quiere ver a nadie, le agobia la gente) 	<ul style="list-style-type: none"> • Familia: madre, hermana y sobrina, buenas relaciones • Tiene amigos no antisociales

- Sexualidad de riesgo: impulso sexual alto, alta frecuencia de fantasías y deseos directamente relacionados con el delito, masturbación con fantasías relacionadas con el delito, fantasías y deseo muy invasivos
- Estilo de vida: mucho tiempo libre sin contenido, desencadena impulsos de agresión sexual
- Actitud de justificación del delito sexual (era más que una obsesión, era una necesidad, sino se moría)
- Salida reciente de la prisión
- Abuso de sustancias: drogas y medicación
- Estado emocional negativo: estado depresivo y ansiedad
- Falta absoluta de autocontrol: intención consciente de cometer agresiones sexuales (casi cada día lo intentaba)

Antecedentes de la reincidencia

- Estado emocional: depresivo, ira (salida de la prisión, muerte de su padre), ansiedad.
- Racionalización: la agresión era una necesidad (si no lo hacía se moría).
- Actividad de riesgo: va directamente a buscar a una víctima.
- Situación de riesgo: encuentra a una mujer en un coche por la noche.
- Agresión.

Consecuencias de la reincidencia

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción de la necesidad de sexo • Dominio, control de la situación • Satisfacción, tranquilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Deseaba la prisión para no hacer más daño • Su problema no tiene solución • Intenta suicidarse cuando está detenido

Sujeto NG-85

Reincidencia: No

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto con la pareja. Descubre que es prostituta. Discusiones frecuentes • Aislamiento social. Pocos elementos de apoyo positivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad no desviada: impulso moderado, no parafilias, no fantasías de riesgo, no conductas sexuales de riesgo

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Sin trabajo. Sin vivienda. Precariedad económica • Abuso de sustancias. Drogas y medicación psicotrópica • Tiempo libre sin propósito • Estilo de vida antisocial. Actividad delictiva. Relaciones antisociales • Estrés. Disconformidad con su vida y sus relaciones. Pareja embarazada. Ansiedad, tensión • Estado de ánimo depresivo. Sentimientos de fracaso personal • Sexualidad de riesgo: las relaciones sexuales regulan las emociones (relajación) • Estrategias incompetentes de solución de problemas: pasividad | <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de distorsiones cognitivas y actitudes favorables al abuso sexual |
|---|--|

Antecedentes del delito

- Situación de riesgo: conflicto interpersonal con la pareja e insatisfacción.
- Estado emocional: estrés intenso, estado depresivo.
- Actividad de riesgo: va al bar de unos amigos a buscar droga. Pasa muchas horas en el bar consumiendo drogas, alcohol y pastillas.
- Impulso: deseo de drogarse, evadirse.
- Situación de riesgo: le proponen ir a hacer un robo.
- Impulso: deseo de activación emocional (la adrenalina de pegar un palo).
- Situación de riesgo: entran en una pensión donde hay una pareja. Los demás van al piso de arriba a robar y él se queda con la mujer, reteniéndola.
- Impulso: se fija en su aspecto y en cómo va vestida. La encuentra atractiva.
- Racionalización: «yo pensé que era una mujer de la vida, no la vi como una mujer respetable».
- Agresión.

Consecuencias de la agresión

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Sensación de poder, dominio, control de la situación • Relajación, tranquilidad • Satisfacción sexual 	<ul style="list-style-type: none"> • Culpabilidad: «sabía que había hecho mal»

Sujeto PV-90

Reincidencia: Sí

94

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none">• Estaba de baja, había perdido el trabajo• Amigos y familiares que consumen drogas• Estilo de vida: de baja por enfermedad, mucho tiempo libre• Sustancias: anteriormente había sido un consumidor importante, había reducido el consumo. Medicación para controlar la ansiedad• Estado emocional negativo: estrés, ansiedad por la enfermedad y previsión de problemas económicos	<ul style="list-style-type: none">• Pareja con hijo• Apoyo social formal: psiquiatra, asistente social• Satisfacción con su estilo de vida• Sexualidad sin riesgo, relaciones satisfactorias con la pareja• Había reducido el consumo

Antecedentes de la reincidencia

- Estado emocional: estrés y ansiedad por la enfermedad y precariedad económica.
- Impulso: deseo de volver a delinquir (robos).
- Racionalización: pensaba que no cambiaría nunca, que siempre lo estropeaba.
- Conducta de afrontamiento: lo explica a los profesionales (psiquiatra y asistente social).
- Situación de riesgo: pelea violenta con su hermano en casa de sus padres.
- Estado emocional: ira.
- Conducta de riesgo: vuelve a casa y toma medicación y alcohol.
- Conducta de riesgo: inactividad, más alcohol y hachís.
- Conducta de riesgo: vuelve a casa de sus padres (aparentemente para disculparse), tres horas bebiendo alcohol.
- Estado emocional: ira, impotencia.
- Conducta de riesgo: va por la calle con la navaja abierta con la intención de hacer un robo.
- Situación de riesgo: chica sola, lugar solitario, de noche.
- Conducta de riesgo: le roba.
- Agresión.

Consecuencias de la reincidencia

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
<ul style="list-style-type: none">• Satisfacción sexual• Dominio, control de la situación, poder• Satisfacción, tranquilidad	<ul style="list-style-type: none">• Ira• Autovaloración negativa• Preocupación por cómo sería visto por su familia• Expectativas de pérdida de los aspectos positivos de su vida (familia)

Sujeto HL-86

Reincidencia: Sí

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none">• No tiene pareja• No puede tener relaciones sexuales con mujeres con las que mantiene vínculos emocionales• Modelos antisociales• Sexualidad de riesgo: prostitución, desvincula relaciones emocionales de las relaciones sexuales• Estilo de vida: conducta antisocial y conducta violenta• Abuso de sustancias• Estado emocional negativo: tensión, sentimiento de estar etiquetado	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo a tiempo parcial• Modelos pro-sociales, supervisión familiar• Actividades de tiempo libre• Apoyo social formal: asistente social, educador

95

Antecedentes de la reincidencia

- Situación de riesgo: partido de fútbol.
- Conducta de riesgo: consumo abusivo de sustancias.
- Situación de riesgo: pelea violenta.
- Estado emocional: ira.
- Situación de riesgo: ingreso hospitalario y problemas para ser atendido.
- Estado emocional: ira.
- Racionalización: quería hacer daño a las personas que le habían hecho aquello, se sentía engañado y traicionado.
- Conducta de riesgo: va a robar a una médico.
- Agresión.

Consecuencias de la reincidencia

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
	<ul style="list-style-type: none">• Autovaloración negativa• Intenciones de suicidio• Expectativa de una nueva condena

Sujeto XA-60

Reincidencia: No

<i>Factores dinámicos de riesgo</i>	<i>Factores dinámicos de protección</i>
<ul style="list-style-type: none">• Conflictos con la pareja (nueva pareja)• Conflictos con la familia, separación y abandono de las hijas	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo social• Trabajo• No hay abuso de sustancias

<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad de riesgo: fantasías sexuales de dominación, prostitución • Actitudes que justifican el delito: el hombre debe ser quien domine en las relaciones sexuales. Las prostitutas no son mujeres como el resto • Percepción de sí mismo sin riesgo • Estado depresivo, culpa • Estrés: separación de la pareja, discusiones con la nueva pareja, hija prostituta, impotencia sexual (toma medicación) • Ira: resentimiento contra las prostitutas 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay sexualidad desviada, frecuencia moderada
---	---

Antecedentes del delito

- Situación de riesgo: discusión con la pareja, que se va de casa.
- Estado de ánimo: depresivo, por el conflicto con la pareja. Sentimientos de soledad.
- Actividad de riesgo: va a buscar a una prostituta. La lleva a su casa.
- Impulso: tiene fantasías de dominación. Piensa en ligársela. «Cuando aceptó venir a casa empecé a sentir una enorme necesidad de dominio».
- Actividad de riesgo: mantiene una relación sexual consentida con la prostituta.
- Racionalización: «yo pagaba y ella trabajaba».
- Situación de riesgo: discusión con la víctima.
- Estado emocional: ira. «Quería darle un castigo ejemplar».
- Agresión: la ata con cadenas y la somete a diferentes agresiones físicas y verbales durante un largo período de tiempo (en esta fase no hay actividad sexual).

Consecuencias de la agresión

<i>Aspectos gratificantes</i>	<i>Efecto de violación de la abstinencia</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dominio, control de la situación, poder: «todo esto me hacía sentir muy poderoso. Yo me sentía muy superior... yo me sentía bien. Mi estado de ánimo era bueno. No me importaba nada lo que ella sufría» 	<ul style="list-style-type: none"> • Autovaloración negativa

6.1. Diferentes perfiles de delincuentes sexuales

Una de las aportaciones más interesantes del modelo del proceso del delito es el establecimiento de diferentes perfiles de delincuentes

sexuales. A partir del análisis del contenido de entrevistas realizadas a agresores, se clasifican los individuos según los diferentes mecanismos de regulación de las emociones y su relación con las motivaciones dominantes del sujeto. Los perfiles obtenidos son los siguientes:

- *Perfil A: mejora de un estado positivo.* Para estos sujetos, la motivación dominante durante el proceso es la de mantener o, si es posible, mejorar un estado de ánimo que es en general positivo. No se dan niveles intensos de estrés o malestar emocional, y con la agresión buscan preferentemente obtener una gratificación sexual.
- *Perfil B: escapar de un estado de ánimo negativo.* Estos sujetos suelen presentar un estado de ánimo caracterizado por un alto nivel de estrés y de emociones como tristeza o angustia. La motivación dominante que orienta su comportamiento es la de mejorar este malestar emocional. El sexo y, por tanto, el delito sexual, se configura como un importante mecanismo regulador de su estado de ánimo.
- *Perfil C: compensar el daño percibido.* Se dan estados emocionales de ira, sentimientos de amenaza a la integridad personal o rechazo, y la percepción de un agravio infligido por otras personas que es compensado con la agresión sexual.

97

En el presente estudio se han evaluado los principales componentes del proceso del delito y las diferencias entre los entrevistados después de haberlos clasificado según los perfiles citados. Con este fin se han definido 198 categorías para el análisis de las respuestas en las entrevistas. Estas categorías y el sistema de puntuación vienen descritos en el anexo 9. Cada categoría representa un elemento simple del proceso del delito. Se han puntuado de 0 a 2 según la ausencia o la presencia de cada elemento en cada sujeto. La mayoría se han agrupado en variables que representan procesos más amplios y que resultan de la suma de las puntuaciones de las categorías que las componen. Finalmente, las puntuaciones de cada variable se han simplificado en dos valores: *sí* o *no*, según si la puntuación obtenida está por encima de la media de toda la muestra o no.

Tomaremos como ejemplo la variable *estrés emocional* para explicar el sistema de puntuación y agrupación de categorías. Esta variable es el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las categorías *preocupación intensa*, *tensión relacionada con un problema*, *síntomas psicósomáticos* y *tensión extrema*. La media de las puntuaciones de los sujetos en esta variable es de 7,67. Así, todos aquéllos que obtienen puntuaciones iguales o superiores a 8 obtienen el valor *sí* en la variable dicotómica *estrés emocional*, y los que tienen puntuaciones inferiores a 8 obtienen el valor *no*. En el anexo 9 se muestran todas las variables estudiadas y las categorías que las componen.

Seguidamente haremos una descripción resumida de estas variables según sus rasgos principales.

A) Antecedentes

- *Apoyo social*. Representa la valoración del entorno del sujeto según si cuenta con un número suficiente de personas con las que mantiene relación, si se siente integrado o en conflicto con ellas, y si sus sentimientos son positivos o negativos respecto a estas personas. Una puntuación alta corresponde a una valoración negativa del apoyo social.
- *Antecedentes y conducta antisocial*. Se valoran los antecedentes y las conductas propios de estilos antisociales (conducta violenta, consumo de drogas, etc.); la presencia de personas con estas características en su entorno; y si mantiene un estilo de vida integrado y convencional en cuanto a las actividades y las relaciones.
- *Acontecimientos de estrés*. Evalúa si el sujeto ha vivido acontecimientos que pueden generar tensión (conflictos interpersonales, problemas económicos, etc.) durante el período estudiado.
- *Estrés emocional*. Los estados emocionales se caracterizan por tensión o angustia.
- *Depresión*. Si manifiesta o no emociones de tristeza y sentimientos de pérdida o falta de autovalía.
- *Ira*. Se da cuando el sujeto experimenta emociones de rabia y sentimientos de conflicto con los demás.
- *Malestar emocional*. Corresponde a la suma de las puntuaciones de las variables estrés emocional y depresión.
- *Sexualidad desviada*. Se da en los sujetos que muestran rasgos en su sexualidad caracterizados por un impulso muy intenso, actividad muy frecuente, desviaciones en cuanto al objeto, y prácticas y fantasías sexuales de riesgo.
- *Abuso de sustancias*. Se evalúan los antecedentes de adicciones y de consumo de sustancias durante el período estudiado, así como el efecto de este consumo para sus estados emocionales.
- *Resolución de problemas de riesgo*. Se tiene en cuenta si el sujeto utiliza o no estrategias competentes para resolver los problemas interpersonales.
- *Riesgo*. Incluye actitudes, pensamientos o conductas que aumentan el riesgo de que se produzca una agresión sexual.
- *Planificación*. Se considera que el delito es planificado cuando el sujeto ha tenido fantasías relacionadas con el escenario de la agresión, o ha hecho actividades que facilitan con posterioridad que se lleve a cabo. No es necesario que el sujeto reconozca explícitamente que planificó el delito para puntuar en esta variable.
- *Regulación de emociones*. El sujeto utiliza la conducta sexual o el consumo de sustancias para regular sus estados afectivos.

B) Fase de antecedentes inmediatos (comprende desde el día del delito hasta el momento de la agresión y, en algunos casos, los días anteriores)

- *Conflictos con los demás*. Si se han dado conflictos con personas de su entorno.
- *Acontecimiento de estrés*. El mismo tipo de situaciones que se han descrito antes pero valoradas exclusivamente en esta fase.
- *Estrés emocional*. Tal como se ha descrito antes.
- *Depresión*. Tal como se ha descrito antes.
- *Ira*. Tal como se ha descrito antes.
- *Abuso de sustancias*. Tal como se ha descrito antes.
- *Distorsiones cognitivas*. Percepciones de la conducta de los demás y de las interacciones sesgadas. Estas percepciones facilitan la comisión del delito.

C) Fase de la agresión

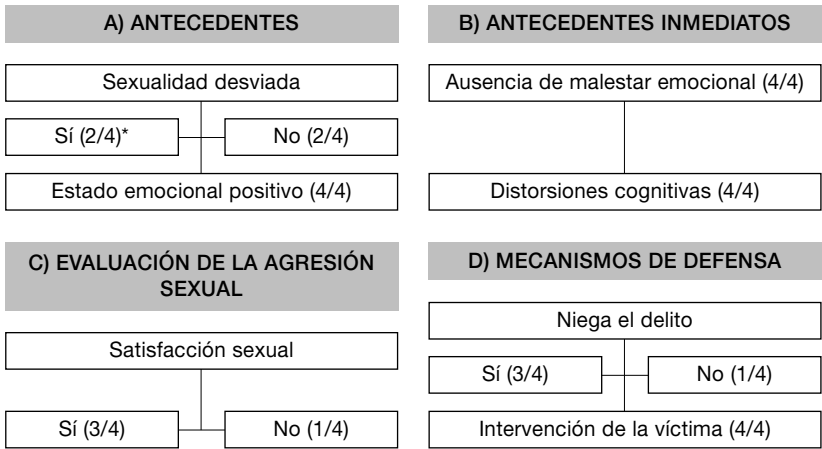
- *Conducta violenta*. Hace un uso intenso de la violencia durante el delito.
- *Evaluación positiva de la agresión. Emocional*. Cuando el sujeto obtiene una gratificación emocional durante la comisión del delito (euforia, sentimiento de poder, etc.).
- *Evaluación positiva de la agresión. Sexual*. Cuando el sujeto obtiene una gratificación sexual del delito.

D) Fase postagresión

- *Valoración post. Autovaloración negativa*. El hecho de haber cometido el delito hace que su autoconcepto sea negativo.
- *Mecanismo de defensa. Negación*. Niega haber cometido una agresión sexual, aunque puede llegar a reconocer haber mantenido una relación sexual con consentimiento de la víctima.
- *Mecanismo de defensa. Cuestiona los hechos*. Reconoce parcialmente haber cometido el delito pero pone en cuestión la veracidad de algunos hechos recogidos en el testimonio de sentencia. Esto le permite hacer una valoración minimizada de la gravedad de la agresión.
- *Mecanismo de defensa. Atenúa una valoración negativa*. En esta categoría los sujetos dan argumentos que justifican una valoración mejor de sí mismos que la que se podría desprender por el delito cometido. Dan razones para justificar que ellos no son tan crueles o malvados como otros delincuentes.
- *Mecanismo de defensa. Atenúa su responsabilidad*. Los sujetos que utilizan este mecanismo de defensa, a pesar de reconocer los hechos, dan diferentes razones que restan influencia a su plena capacidad de decidir o de controlar su comportamiento.
- *Mecanismo de defensa. Intervención de la víctima*. La víctima, por sus características o por su conducta, ha favorecido que se haya producido el delito.

A continuación se describe el proceso del delito de cada uno de los tres perfiles según aquellas variables que los diferencian del resto. A fin de establecer diferencias entre los perfiles se ha tenido en cuenta la proporción de sujetos que cumplen con el criterio de cada variable dicotómica. También se han comparado las medias de las puntuaciones en cada variable entre los perfiles. Así, cuando un perfil obtiene una puntuación media superior al resto en una variable determinada y tiene una mayoría de sujetos que cumplen con el criterio, se considera que tiene esta característica.⁵

Perfil A: mejora de un estado positivo. Sujetos: HP-92, FF-95, TB-78 y RT-82



* Número de sujetos que cumplen esta condición / total de sujetos del perfil.

Para los sujetos de este perfil, la agresión sexual no parece tener ninguna relación con los estados afectivos ni probablemente con un déficit de autocontrol, ya que su estado de ánimo es, en general, positivo. Es una acción dirigida a obtener una gratificación sexual.

Sólo una parte manifiesta rasgos desviados en su sexualidad. A pesar de no ser una característica que los diferencia de los demás, cuando está presente es un factor motivacional para la agresión, vista como un medio para satisfacer su impulso.

Los pensamientos, las creencias y las actitudes sirven para desactivar las barreras internas que podrían inhibir la acción de abusar de una víctima. Así, manifiestan un juicio distorsionado sobre la legitimidad de su conducta y de las intenciones y la responsabilidad de la persona que sufre la agresión.

5. Para analizar estas diferencias se han utilizado las pruebas estadísticas *ANOVA* para las medias y *ji cuadrado* para los porcentajes. No obstante, estas diferencias no se pueden considerar como estadísticamente significativas dado el número reducido de sujetos.

En consecuencia, la mayoría niegan haber cometido un delito. Sólo un sujeto admite haber mantenido relaciones sexuales con su hija, pero niega haber tenido consciencia de estar haciendo algo malo y de haberle causado algún daño.

Perfil B: escapar de un estado de ánimo negativo. Sujetos: MB-79, BP-90, BS-78, NC-95, CL-91, NG-85 y RD-88

A) ANTECEDENTES	B) ANTECEDENTES INMEDIATOS
Sexualidad desviada	Estrés emocional
Sí (6/7) No (1/7)	Sí (6/7) No (1/7)
Estrés emocional	Estado depresivo
Sí (6/7) No (1/7)	Sí (5/7) No (2/7)
Estado depresivo	C) EVALUACIÓN DE LA AGRESIÓN SEXUAL
Sí (6/7) No (1/7)	
La sexualidad sirve para regular estados emocionales	Mejora estado emocional (7/7)
Sí (6/7) No (1/7)	D) MECANISMOS DE DEFENSA
Distorsión: impulso incontrolable	
Sí (5/7) No (2/7)	
Delito planificado	Reconoce el delito
Sí (6/7) No (1/7)	Sí (6/7) No (1/7)

Todos los delincuentes sexuales que forman parte de este perfil cuentan con un bagaje de malestar emocional intenso, y la mayoría presentan rasgos desviados en la sexualidad. De hecho, cuando aumenta el malestar emocional también se incrementan las conductas y las fantasías sexuales de riesgo. Parece que la sexualidad sirve para modificar los estados de ánimo. Probablemente por este motivo, una mayoría considera que no tienen control de su impulso ni de su conducta sexual.

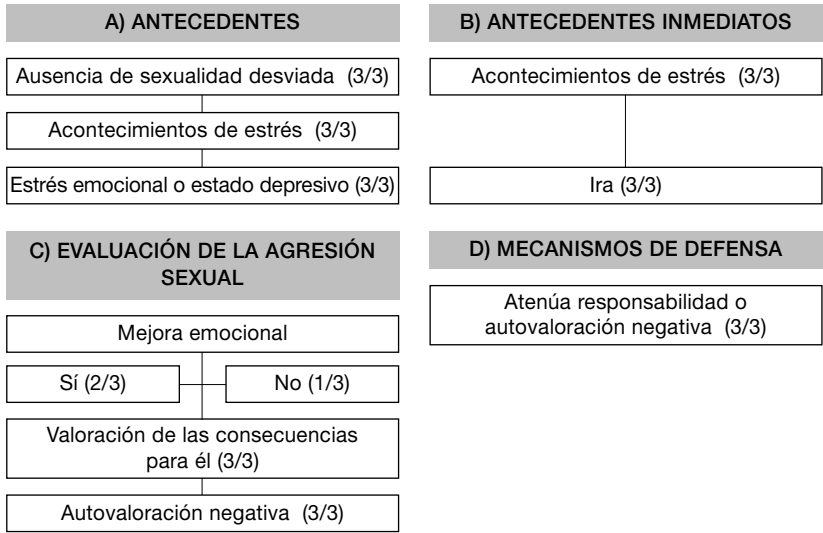
Previamente al delito han manifestado conductas, fantasías y pensamientos que tienen un papel de ensayo de la agresión sexual (planificación encubierta).

El día del delito el malestar emocional es intenso, principalmente de tipo depresivo. Así, la principal gratificación obtenida es de tipo emocional más que sexual. Muchos hablan de euforia, de sentimiento de dominio y de control de la situación o de descarga de tensión.

Aunque utilizan mecanismos de defensa para suavizar una autovaloración negativa, la mayoría reconocen haber cometido el delito.

Perfil C: compensar el daño percibido. Sujetos: PV-90, HL-86 y XA-60

102



El rasgo más característico de este perfil es la presencia de acontecimientos (conflictos interpersonales, problemas económicos, enfermedades, etc.) que amenazan el equilibrio de su estilo de vida.

En el momento de los hechos, el estrés producido por su entorno se ha reconvertido en ira. Así, la víctima, durante la agresión sexual, es el objeto material en el que descargan estos sentimientos.

El hecho de reconocer la gravedad del acto cometido hace que tengan un juicio negativo respecto a ellos mismos como autores de una conducta socialmente y moralmente reprobable. De esta manera, el principal mecanismo de defensa utilizado representa un intento de mitigar esta valoración negativa.

6.2. Procesos relevantes

Como ya se ha mencionado, el delito sexual es el resultado del despliegue de estados afectivos, motivaciones, pensamientos, conductas y actividad sexual antes, durante y después de la agresión. En este apartado se analiza la relación entre estos procesos y su influencia en el delito, más allá de las diferencias entre perfiles de delincuentes sexuales. Con este fin se han calculado las correlaciones entre todas las variables descritas. Se han seleccionado aquéllas que obtienen coeficientes estadísticamente significativos.⁶

6. Teniendo en cuenta que la muestra se compone de catorce sujetos, las relaciones estadísticas no permiten hacer inferencias. Por este motivo su valor es descriptivo

Conducta antisocial

Gráfico 16. Relación entre antecedentes y conducta antisocial y estados emocionales de ira

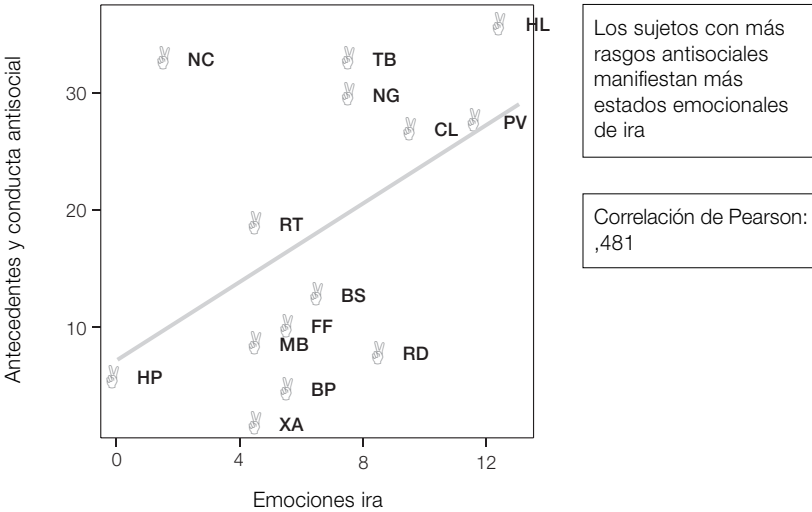
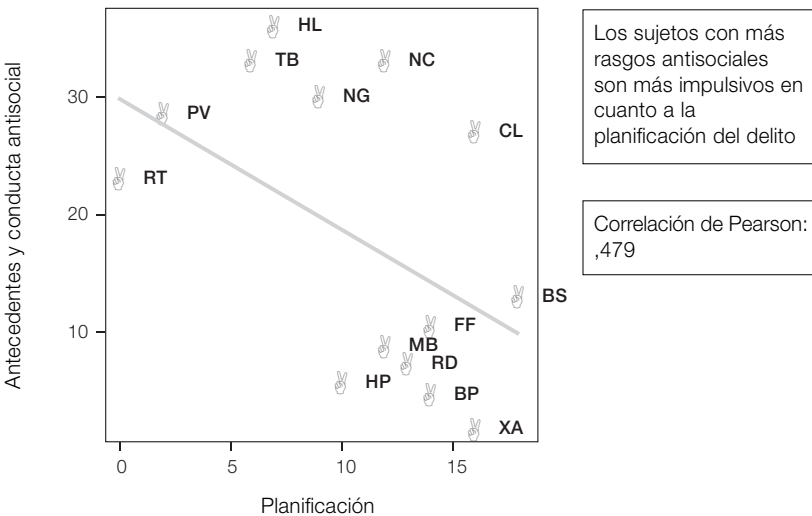
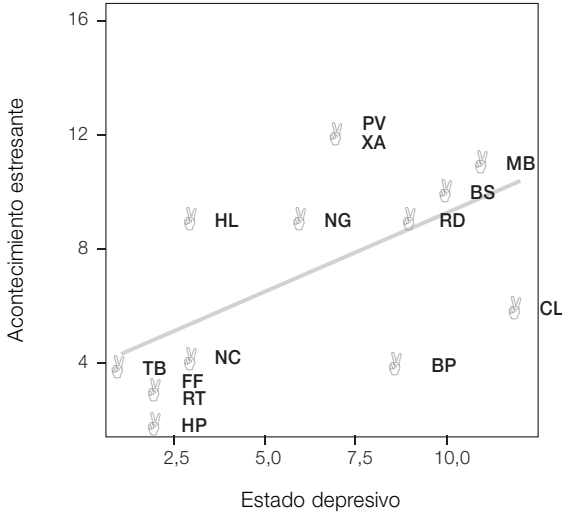


Gráfico 17. Relación entre antecedentes y conducta antisocial y planificación del delito



y no concluyente. En algunos casos se han incluido interacciones que no llegan al valor de significación, aunque se aproximan mucho.

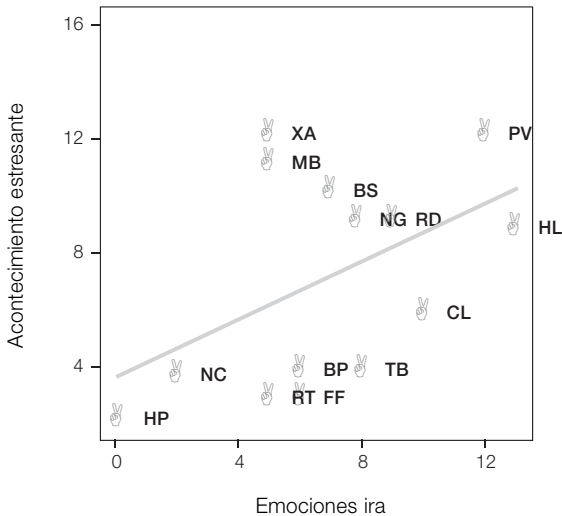
Gráfico 18. Relación entre acontecimientos vitales de estrés y estados emocionales depresivos



Un alto nivel de acontecimientos estresantes provoca respuestas emocionales de tipo depresivo

Correlación de Pearson: ,573*
La correlación es significativa a nivel 0,05

Gráfico 19. Relación entre acontecimientos vitales de estrés y estados emocionales de ira



Un alto nivel de acontecimientos estresantes provoca respuestas emocionales de ira

Correlación de Pearson: ,501

Gráfico 20. Relación entre estados emocionales de ira y acontecimientos de estrés el día del delito

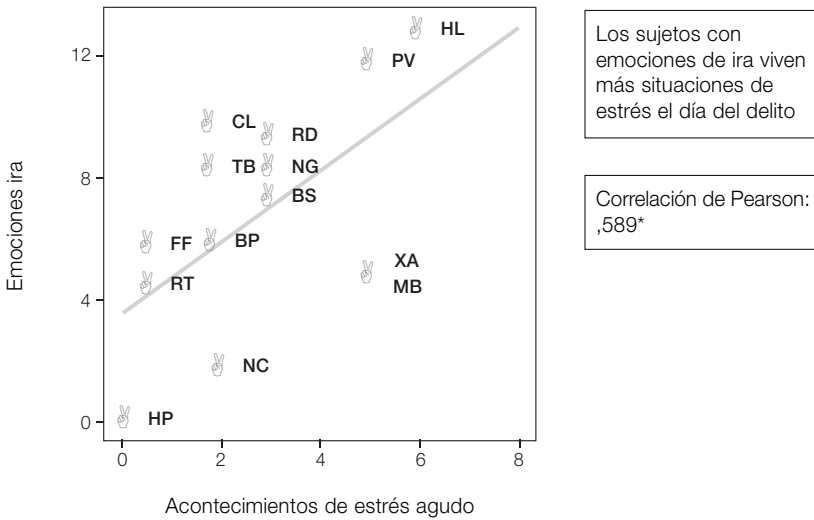


Gráfico 21. Relación entre acontecimientos de estrés el día del delito y estados de ira antes de la agresión

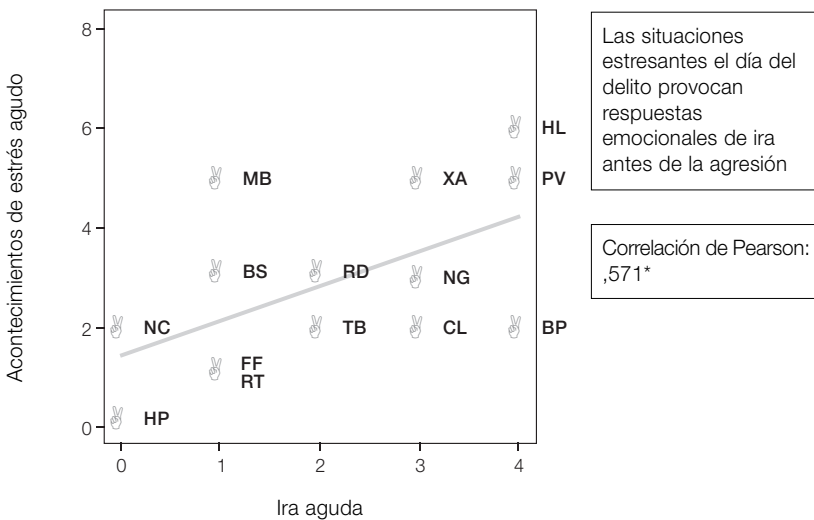
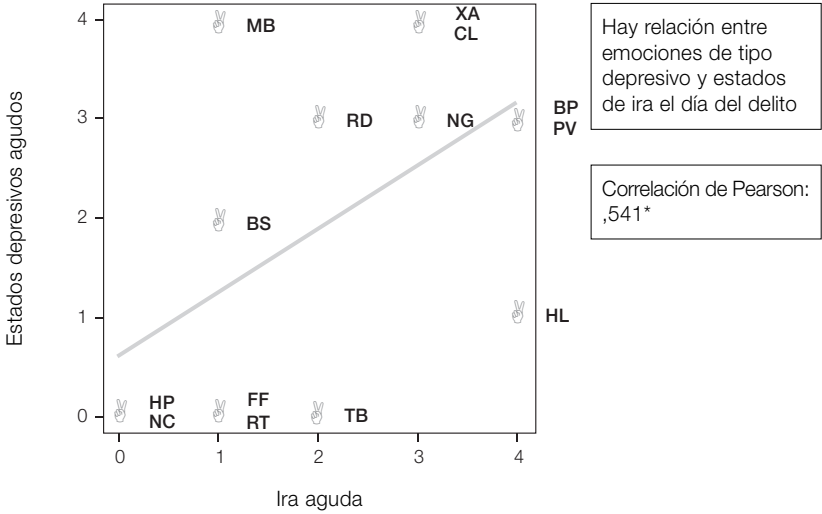


Gráfico 22. Relación entre estados depresivos agudos y respuesta emocional de ira el día del delito



Malestar emocional

Se han agrupado en una misma variable los estados emocionales de tipo depresivo con los estados de estrés emocional. Esta variable se ha denominado malestar emocional.

Gráfico 23. Relación entre malestar emocional y regulación de las emociones mediante la conducta sexual o el consumo de sustancias

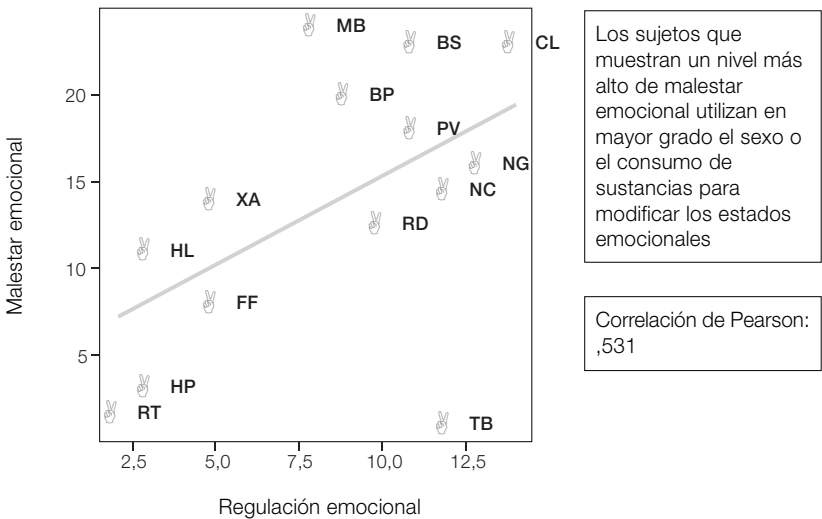


Gráfico 24. Relación entre malestar emocional y regulación de las emociones mediante la conducta sexual

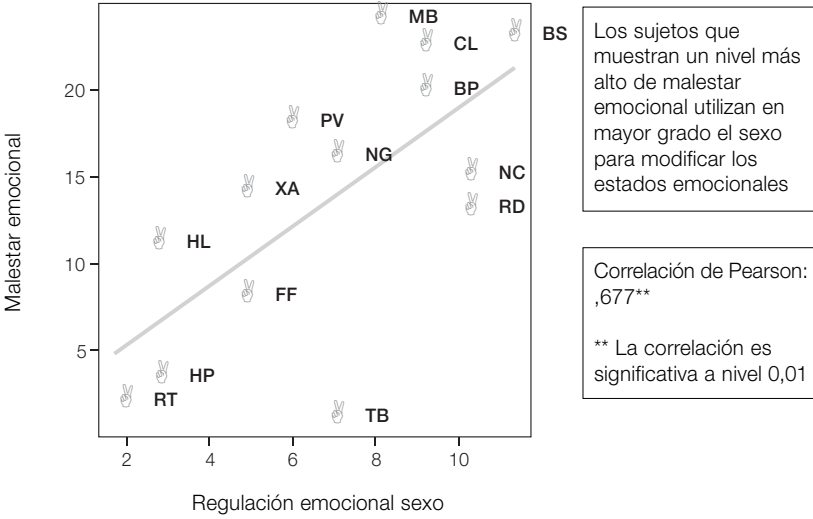


Gráfico 25. Relación entre malestar emocional y planificación del delito

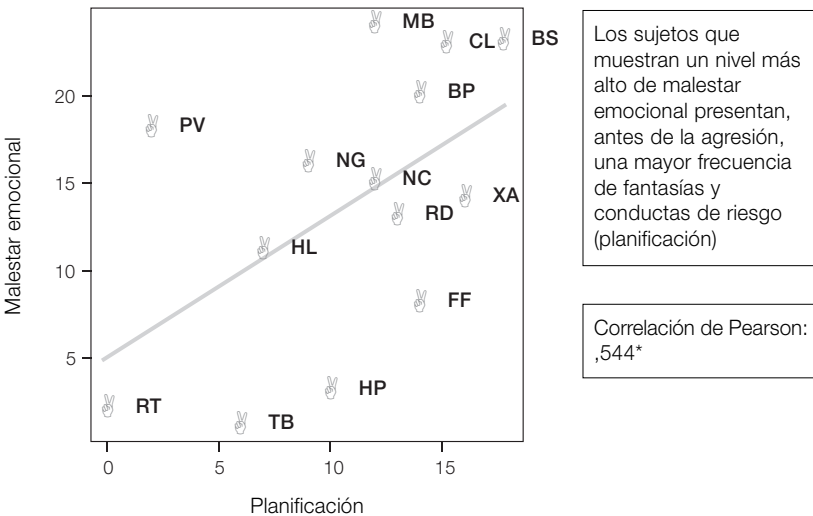
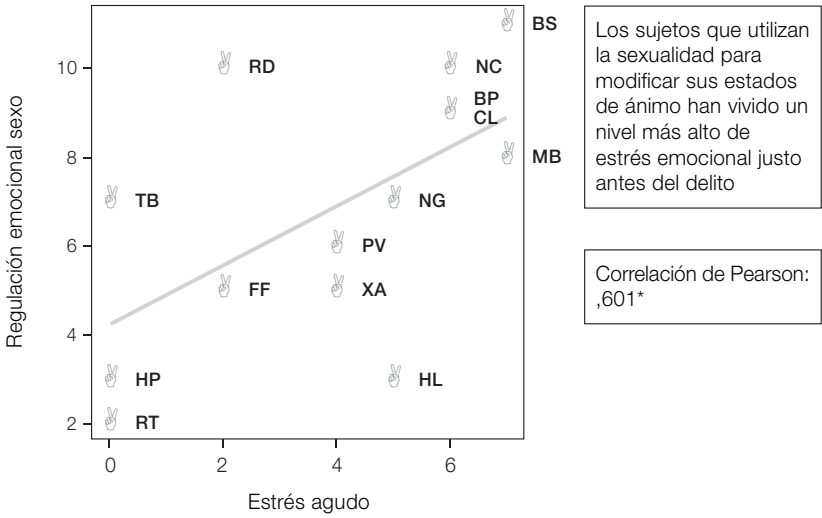


Gráfico 26. Relación entre estrés emocional antes del delito y regulación de las emociones mediante el sexo



Desviación sexual

Gráfico 27. Relación entre desviación sexual y regulación de las emociones mediante la actividad sexual

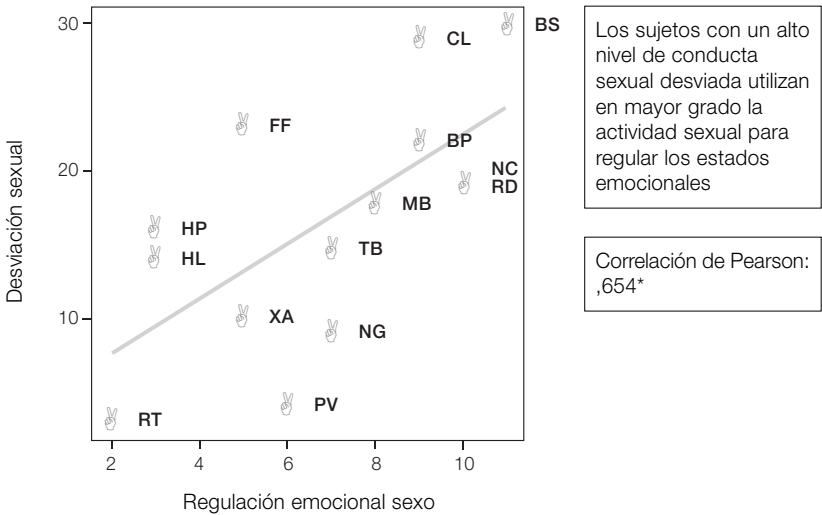


Gráfico 28. Relación entre desviación sexual y planificación del delito

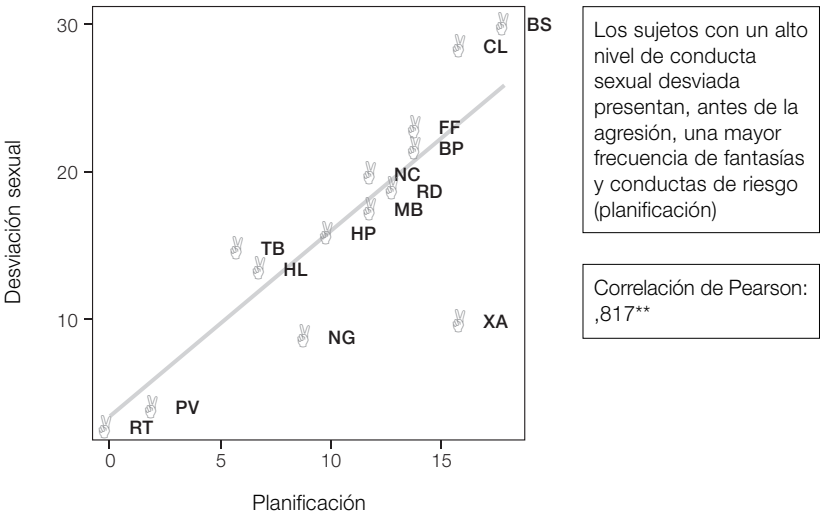


Gráfico 29. Relación entre patrones cognitivos de riesgo (distorsiones cognitivas y actitudes favorables al delito) con consumo de sustancias

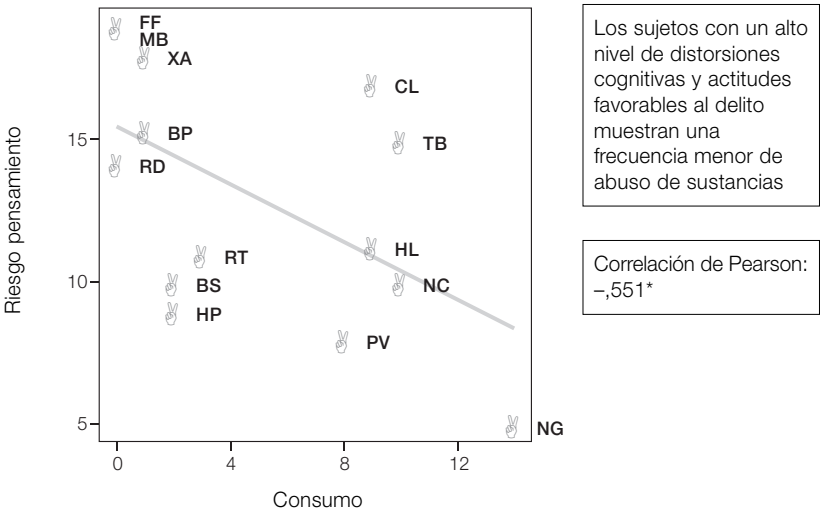
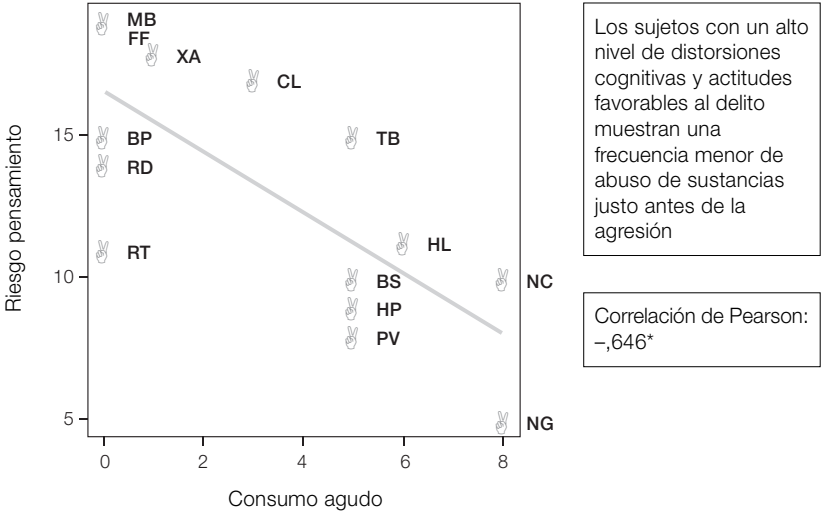


Gráfico 30. Relación entre patrones cognitivos de riesgo (distorsiones cognitivas y actitudes favorables al delito) con consumo de sustancias el día del delito



Conclusiones

Los sujetos con puntuaciones elevadas en rasgos antisociales muestran más estados emocionales de ira y menos planificación del delito.
 Los acontecimientos de estrés provocan más emociones de tipo depresivo y de ira.
 Los estados emocionales de ira tienen relación con situaciones de estrés el día del delito.
 El día del delito los estados depresivos y los estados de ira están relacionados.
 Los sujetos con más malestar emocional hacen más esfuerzos para modificar los estados de ánimo mediante el sexo y el consumo de sustancias. Estos sujetos tienen una mayor frecuencia de fantasías y conductas de riesgo (planificación).
 Los sujetos que regulan los estados afectivos mediante el sexo viven emociones de estrés más intensas el día del delito.
 Los sujetos con más rasgos desviados en su sexualidad hacen más esfuerzos para modificar los estados de ánimo mediante el sexo. Estos sujetos tienen una mayor frecuencia de fantasías y conductas de riesgo (planificación).
 Los sujetos con más distorsiones cognitivas y actitudes favorables al delito (riesgo de pensamiento) consumen menos sustancias, tanto en general como el día del delito.

Capítulo 7. La valoración del tratamiento

Una forma de evaluar el tratamiento, a fin de plantear objetivos de mejora, es preguntar a los participantes. Se hicieron entrevistas a ocho sujetos que habían realizado el programa SAC en la prisión en relación con sus valoraciones y sus propuestas de mejora. Entre los entrevistados, hay cinco que no han vuelto a reincidir (HP-92, XA-60, FF-95, RD-88 y NG-85) y dos reincidentes en delitos sexuales (CL-95 y PV-90).

Los sujetos debían responder a tres cuestiones clave: qué beneficios habían obtenido del programa, qué dificultades o carencias habían encontrado, y qué propuestas harían para mejorar la eficacia de la intervención y una mejor adaptación a los usuarios del programa. A continuación se resumen las respuestas de los sujetos a estas cuestiones.

7.1. Beneficios obtenidos

En general las respuestas en este apartado son bastante esquemáticas, pero hacen mención a los principales objetivos del programa:

Autoconocimiento

XA-60

— *El «espejo». Ponerte delante de un espejo y verte a ti mismo (¿qué ves?).*

— *El hecho de valorar las fases por las que pasas al entrar en prisión (primero culpas a los demás del porqué de estar allí; luego te rechazas a ti mismo, ves que hasta el momento has buscado excusas para culpar a los demás...).*

HP-92

— *Te sirve para conocerte.*

— *Aprendes defectos y virtudes.*

Aceptar la responsabilidad

NG-85

— *Afrontar el acto cometido.*

PV-90

— *Reconocimiento del delito.*

FF-95

— *Ver la responsabilidad, no atribuir las culpas a los demás, no atribuir las culpas a las vivencias infantiles.*

Consciencia del daño causado, empatía

FF-95

— *Conocimiento del daño que haces a los demás. Verte a ti y al otro.*

Mecanismos de prevención de recaídas

FF-95

— *Prevención.*

RD-88

— *Te sirve para mantenerte en guardia, defenderte ante diversas fantasías, cambiar de tema y pensamiento, no hacer daño a las mujeres.*

Mejora de la competencia social

NG-85

— *Aprender a comunicarme, a relacionarme, la empatía, entender a los demás, reconocer tus errores, saber afrontar riesgos y reconducir situaciones.*

RD-88

— *Me ayudó a perder la timidez, la vergüenza, a conocerme.*

Aprendizaje de nuevos conceptos

XA-60

— *Aprender qué es la empatía. Sabía lo que era pero no le daba la importancia que realmente tiene.*

— *El concepto «olla a presión» (embotamiento de pensamientos). Aprendí a canalizar los pensamientos.*

PV-90

— *Aprendí eso de las distorsiones cognitivas, las emociones, los mecanismos de defensa y lo del reconocimiento del delito.*

Espacio en el que se establece un clima de comunicación

RD-88

— *Podías hablar de lo que quisieras, para que cogieras confianza.*

7.2. Carencias

113

La heterogeneidad de los perfiles de los participantes

El hecho de compartir las sesiones con otros delincuentes sexuales con tipologías diferentes (pedófilos, autores de violaciones, etc.) es visto como un aspecto que dificulta que se puedan sentir identificados con el contenido de las sesiones. Algunos hacen mención a la poca representatividad que tienen para ellos las vivencias y los conceptos propios de otros tipos delictivos. También ven dificultades en el hecho de que haya participantes con diferentes niveles de motivación y de reconocimiento del delito, como un obstáculo para el progreso de los que sí están motivados.

Ejemplos

— *Todos los internos mezclados. Deberían hacerse grupos, filtrar un poco. Hay personas que expresaban cosas que me incomodaban, no me dejaban trabajar lo mío. Que los problemas más parecidos estuvieran juntos por grupos.*

— *No se hace una buena selección. La no aceptación por parte de otros te afecta (NG-85).*

— *Los ejemplos para no reincidir los ves aplicados a violadores. Su caso es diferente.*

— *Los casos no son parecidos (FF-95).*

Superficialidad del tratamiento

Las respuestas de algunos sujetos apuntan hacia carencias en el abordaje de los problemas, las actitudes y las motivaciones reales de los participantes. En esta área, el aspecto más destacado es la falta de sinceridad en las sesiones de grupo. Probablemente por este motivo, la vinculación entre la participación en el tratamiento y los beneficios es vista más como un obstáculo que como un elemento de apoyo a la motivación. Un sujeto atribuye a los profesionales estas carencias porque, según él, no conocen en profundidad a los internos. Otro factor que afecta al alcance de la intervención es su duración.

Ejemplos

— *Me quedo con el cinismo de la no aceptación delante del grupo y el reconocimiento en privado (NG-85).*

— *No hay conocimiento del interno y su interés real (explica que en el grupo todos dicen lo que quieren oír pero que en el patio es diferente) (FF-95).*

— *Aunque yo, al igual que todos, lo hacemos por los beneficios que comporta hacerlo. O lo haces o no sales (HP-92).*

Complejidad

Sin duda, una de las condiciones para que la intervención tenga efectos es que los contenidos trabajados puedan ser asimilados por los participantes. En este sentido, uno de los sujetos encuentra demasiado complejos los conceptos trabajados en las sesiones.

Ejemplos

— *Habla de que hay mucha gente que no entiende los conceptos de los que se habla en el programa. Dice que a él le costó entenderlos (PV-90).*

El contexto de la prisión

Preocupa mucho a los entrevistados el efecto adverso de etiquetado que tiene la participación en el tratamiento dentro de la prisión. El miedo a sentirse rechazados como consecuencia de ser identificados como delincuentes sexuales aparece en muchas de las respuestas.

Ejemplos

— *Hacer un tratamiento así te acaba marcando en la prisión. Te ponen una etiqueta y puedes tener problemas con internos, funcionarios y demás (HP-92).*

7.3. Propuestas de mejora

En este apartado los entrevistados proponen aquellos cambios que se deberían hacer en el programa para mejorar la adaptación de los usuarios y mejorar su efectividad. Muchos de los contenidos aparecen tanto en los déficits como en las propuestas de mejora. Para evitar repeticiones, algunos contenidos que aparecen en ambas partes se han incluido únicamente en ésta.

Individualización del tratamiento

De manera coherente con una de las principales carencias, la propuesta más frecuente es la de establecer diferentes modalidades de tratamiento para diferentes tipos de usuarios. Algunos proponen de manera genérica una mejor selección de los participantes o, incluso,

que se dedique más tiempo a la preparación de los internos antes del programa. Otros concretan más y proponen que se tenga en consideración el pronóstico o al menos los diferentes niveles de motivación. En algún caso ven conveniente adaptar la duración a las necesidades de los diferentes participantes.

Ejemplos

— *Quizás podrían hacerse algunos cambios. No meternos a todos en la misma olla. Existen errores y existen casos irrecuperables (HP-92).*

— *Dividir en grupos según tipologías sexuales. Que los problemas más parecidos estuvieran juntos por grupos (NG-85).*

— *En algunos casos tendría que durar más que en otros porque hay personas a las que les cuesta más entender las cosas que a otras (XA-60).*

— *Hacer entrevistas antes de que empiece el curso para preparar al individuo (XA-60).*

Evitar el etiquetado

Asimismo, en correspondencia con una de las carencias, proponen que se busquen alternativas para evitar que los internos que realizan el programa sean identificados como delincuentes sexuales.

Ejemplos

— *Lo que haría es disfrazar el programa con algo, empezar con una cosa y acabar con otra. Disfrazar lo que no se tiene por qué saber (HP-92).*

— *Buscar mejor los módulos donde se desarrollan las sesiones. Saben que los delitos sexuales están más machacados. No aislarlos, pero llevarlos más disimuladamente (NG-85).*

Los profesionales

Los entrevistados dan especial relevancia a los profesionales que aplican el programa como uno de los elementos clave de su resultado. Hay aportaciones respecto a la formación y la selección. También respecto a la importancia que tiene su actitud respecto a los internos. Uno de ellos propone que sean dos profesionales de diferente sexo los que conduzcan el tratamiento.

Ejemplos

— *El profesional debería ser consciente de con quién va a trabajar, empatizar con este tipo de población, no juzgarla (RD-88).*

— *Va bien que los responsables sean dos y de ambos sexos, porque te da más vergüenza cuando las responsables son sólo mujeres (RD-88).*

— *Preparación de profesionales (NG-85).*

La temporalización

Uno de los sujetos cree necesario que el programa empiece antes respecto al cumplimiento de la condena y que tenga una mayor duración.

Ejemplos

116

— *El inicio del tratamiento debería ser desde el principio y no cuando llevas ocho años que se mezcla con los permisos, porque te sientes coaccionado.*

— *En un año no se llega a una persona (RD-88).*

La continuidad en el momento de volver al exterior

Algunos sujetos que han reincidido informan de que les habría ayudado poder contar con sesiones de recordatorio de los contenidos del programa y también con más apoyo en momentos de crisis y problemas personales.

Ejemplos

— *Si te encuentras con un problema en libertad (ganas de delinquir o similares), no hay nadie que te pueda ayudar (CL-95).*

— *El programa es bueno y yo no lo cambiaría, pero pediría mayor apoyo para el período posterior, es decir, para el período que transcurre cuando el programa ya se ha acabado (PV-90).*

Capítulo 8. Conclusiones

Con este trabajo se pretendía obtener información sobre aspectos relevantes para la evaluación y la intervención con delincuentes sexuales. Esta información ha sido obtenida de la realidad de las prisiones de Cataluña.

Más concretamente, nos preguntábamos por las tasas de reincidencia junto con los rasgos que les diferencian del resto de internos de las prisiones y también del resto de delincuentes. Queríamos conocer, además, cuáles son los factores para evaluar la probabilidad de que vuelvan a delinquir una vez en libertad, no sólo para diferenciar a los sujetos de alto riesgo sino también para determinar cuáles deben ser los objetivos de la intervención.

Decidimos, de acuerdo con la investigación previa, que se puede aprender mucho sobre el riesgo de reincidencia estudiando detalladamente cómo se desencadena el delito a partir de los procesos internos del agresor en interacción con su entorno. Nos pareció interesante explorar la hipótesis de que existen diferentes perfiles de delincuentes sexuales en función de aquellos procesos. Si podemos diferenciar entre tipos de agresores, podremos mejorar la calidad del tratamiento adaptándolo a las necesidades específicas de cada uno de estos agresores. En este sentido, un aspecto olvidado en la investigación sobre el tratamiento es el punto de vista del usuario de los programas. Por este motivo, y porque nos da información de primera mano sobre la motivación, hemos querido contar con su valoración sobre el tratamiento y qué aspectos cree que se deben mejorar.

A continuación se exponen las principales conclusiones obtenidas.

8.1. El método

La investigación tiene dos partes en cuanto al método. Una primera, cuantitativa, en la que se ha recogido la información disponible en los expedientes de los internos y en la base de datos informática de los Servicios Penitenciarios de Cataluña (SIPC). Esto ha permitido

evaluar la reincidencia y las variables de riesgo de un total de 315 internos. Ésta que es en principio una cantidad razonable para estudios cuantitativos de características similares, es escasa para la evaluación de algunas variables y también para realizar análisis estadísticos más complejos para las tasas bajas de reincidencia. A los efectos de las tasas bajas se añade el hecho de que para algunas variables no se ha podido obtener información de todos los sujetos. Así, en el caso de la reincidencia sexual, con dieciocho reincidentes, cuando se ha cruzado con la variable *antecedentes* hay tres y siete casos para las categorías de reincidentes con o sin antecedentes. Por este motivo es posible que con un grupo más amplio se hubieran encontrado correlaciones estadísticamente significativas que aquí no aparecen, a pesar de haber porcentajes diferentes de reincidentes en una y otra categoría. En cualquier caso, sí que podemos afirmar que cuando no se dan correlaciones significativas la relación, si existe, es débil, ya que para otras variables sí que se ha encontrado significación estadística con un número parecido de casos.

No obstante, hay que tener en cuenta que se han cogido para el estudio todos los casos posibles y no una muestra. Los 315 son todos los que salieron en libertad entre 1998 y 2003. Se podrían haber ampliado los años del estudio para disponer de más casos. Esto, sin embargo, podría haber afectado a los resultados ya que se ampliarían las diferencias entre los períodos de seguimiento según la fecha de salida en libertad. De todas maneras, los resultados cuantitativos permiten obtener conclusiones básicas sobre la importancia relativa de cada variable de riesgo en la predicción de la reincidencia, y más cuando se confirman muchos hallazgos de la investigación previa.

Dejando de lado esta cuestión, vistos los valores de las correlaciones, se observa que la información consultada en los archivos y en la base de datos es insuficiente para evaluar el riesgo de reincidencia sexual y violenta. Hay que adentrarse, por tanto, en contenidos más complejos y de carácter más cualitativo.

Por este motivo, con la parte cualitativa se han evaluado los factores dinámicos como los aspectos emocionales, conductas o vínculos sociales que difícilmente quedan registrados en las fuentes de los datos cuantitativos. Además hemos querido obtener este tipo de información para una época próxima al delito, cuando el sujeto se encontraba en libertad. Con esta metodología se ha ganado en profundidad a costa de la amplitud del número de casos; se ha podido hacer entrevistas a catorce sujetos.

Es obvio que de una muestra tan pequeña no se pueden extraer generalizaciones válidas para la totalidad de los agresores sexuales. Los resultados que aquí aparecen se deben tomar como hipótesis pendientes de confirmación con un número mayor de individuos. No obstante, el hecho de que en muchos casos sean coincidentes con otras investigaciones parecidas avala su utilidad como conclusiones provisionales. No debemos olvidar que se han hecho trabajos con esta metodología que tienen también muestras pequeñas.

Un valor añadido de esta parte de la investigación está precisamente en el apartado metodológico. A partir de entrevistas semiestructuradas hemos llegado a un sistema de codificación de los contenidos que hace posible añadir estudios con nuevos casos y comparar los resultados. Además, este sistema es susceptible de cuantificación y de análisis estadístico. Por ahora, con catorce casos, los datos obtenidos tienen un valor descriptivo, pero cuando son cuantificados dan criterios objetivos para hacer comparaciones.

8.2. Los delincuentes sexuales en las prisiones de Cataluña

El estudio de los datos cuantitativos aporta información importante sobre las características de este tipo de delincuentes y también respecto a algunas diferencias con el resto.

Inician su trayectoria penitenciaria a una edad media de 32 años, cinco años mayores que la media de la población penitenciaria. La gran mayoría son primarios cuando inician la condena base (91,3%), mientras que el porcentaje para la población penitenciaria se aproxima a la mitad (55%). También son mayoría los que están cumpliendo condena por un único delito sexual (94,8%). El nivel de especialización en este tipo de delitos es relativo, casi la cuarta parte (23,7%) han sido condenados en algún momento por otros tipos de delitos. Estos datos indican que, según los parámetros de la delincuencia general, la carrera delictiva de la mayoría es de bajo riesgo. No nos encontramos, tal como se podría pensar, con un grupo de delincuentes multireincidentes, que han incorporado el delito a su estilo de vida.

Se opone a la idea preconcebida que se tiene de este tipo de delincuentes el hecho de que su conducta en prisión no es siempre adaptada. Muestran un nivel de conflictividad superior al del resto, tanto en lo que respecta a la proporción de sujetos con faltas (36,8% en comparación con el 12%), al índice de gravedad de estas faltas (3,27 y 2,18 respectivamente) o al porcentaje de los que han estado en algún momento del cumplimiento en régimen cerrado (4,1% y 3,5%). Esto puede estar relacionado con el hecho de que una parte de los agresores sexuales tienen más a menudo una conducta impulsiva y violenta que otras tipologías delictivas.

En cuanto al incumplimiento de las medidas de supervisión comunitaria, las proporciones son parecidas a las de la totalidad de los internos de las prisiones. Durante el año 2007 fueron regresados de régimen abierto a régimen ordinario un 15,27% de los internos de las prisiones de Cataluña. Para los sujetos de nuestro estudio el porcentaje es parecido: un 17,4%. En relación con los permisos, un 4,2% de los delincuentes sexuales no volvieron de una salida. Durante los úl-

timos nueve años, para la población general, la proporción se sitúa en torno al 4%.⁷

Por el contrario, los delincuentes sexuales tienen un mayor acceso a los permisos de salida, al régimen abierto y a la libertad condicional que el resto, con proporciones del 75,2%, el 69,5% y el 50,5% en el caso de los delincuentes sexuales y del 44,4%, el 41,5% y el 25,3% para la población general. Tal como corresponde por la gravedad de los delitos cometidos, este tipo de internos pasan en prisión una media de cuatro años y once meses, hecho que representa un período mucho más largo que la media de la población penitenciaria, que es de un año y medio.

Parece contradictorio el hecho de que mostrando más conflictividad tengan un mayor acceso a las medidas de acercamiento al exterior. Es difícil responder a esta cuestión con los datos disponibles, sería necesario un análisis más detallado de la población, que está más allá del alcance del presente trabajo. En todo caso, se debe tener en cuenta que no se pueden hacer generalizaciones respecto a los delincuentes sexuales como a un grupo homogéneo. Es posible que la existencia de un subgrupo con una mayor prevalencia de rasgos impulsivos y antisociales explique la mayor parte de la conflictividad y el resto muestren un comportamiento adaptado.

8.3. La reincidencia

La tasa de reincidencia observada en este trabajo confirma lo que ya se ha visto en otras investigaciones anteriores: la reincidencia de los delincuentes sexuales es baja, más baja que para otros perfiles delictivos como son los delincuentes contra la propiedad. Un 19% de los delincuentes sexuales de este estudio han vuelto a prisión por un nuevo delito. Ahora bien, menos de la tercera parte de la reincidencia es por delitos sexuales (5,8%); el resto se da por acciones violentas (6,5%) o por otros tipos de delitos (6,2%).

Estos resultados nos hacen concluir que la mayoría de los delincuentes sexuales, cuando vuelven a reincidir, cometen delitos sexuales o violentos. Si sumamos estos dos tipos de reincidencia, sin duda la más grave, cuarenta individuos vuelven a agredir (sexualmente o no) a otra persona. Estos individuos suponen un 68% de todos los reincidentes, y casi un 13% de todos los sujetos que fueron liberados. Es decir, cuando se tiene en cuenta el riesgo que suponen los delincuentes sexuales en el momento de ser liberados, se debería valorar la probabilidad de que se vuelva a dar una conducta violenta, tanto si es sexual como si no lo es.

7. Datos de la Secretaría de Servicios Penitenciarios y Rehabilitación.

La reincidencia encontrada en nuestro estudio es inferior a la de las otras dos investigaciones realizadas en Cataluña. En el trabajo de Luque *et al.* (2005) un 37,4% de los internos liberados habían vuelto a delinquir al cabo de cinco años y medio, aunque para los delincuentes sexuales la tasa fue de un 22,2%. Es posible que la diferencia entre este resultado y el 19% obtenido aquí sea atribuible a las diferencias en la metodología de los dos trabajos, el año de recogida de los datos o la selección de la muestra.

Por el contrario, la diferencia entre el 19,8% de reincidencia sexual encontrado por Redondo *et al.* (2005) y el 5,8% en nuestra investigación indica que las poblaciones de agresores sexuales evaluadas son diferentes. Los primeros son todos sujetos seleccionados para el tratamiento o que pertenecen a un grupo de comparación equivalente, y aquí hemos evaluado a todos los que han salido en libertad durante un período determinado. Todo apunta a que de entre los internos de las prisiones, son seleccionados para el tratamiento aquéllos que presentan un riesgo superior de reincidencia.

En otras investigaciones hemos visto como el período para el que un delincuente sexual tarda en reincidir puede ser muy largo, más largo que para otros tipos de delincuentes. En el presente estudio, con población penitenciaria de Cataluña, con un período de seguimiento de más de nueve años, la totalidad de los reincidentes sexuales habían vuelto a delinquir a los seis años, es decir, a partir de los seis años de seguimiento no hubo ninguna reincidencia.

Tal como se observa en otros países, los delincuentes sexuales de las prisiones de Cataluña tardan en reincidir más que los delincuentes generales. Así, mientras que en el estudio de Luque *et al.* (2005) un 54% de los reincidentes habían vuelto a delinquir al cabo de un año, de los sujetos aquí descritos lo habían hecho un 37%.

8.4. Los factores de riesgo

Uno de los objetivos de este estudio es conocer el valor predictivo de los factores de riesgo más habituales en la investigación científica sobre reincidencia. Se han analizado veinte variables que tienen relación con la carrera delictiva, el incumplimiento de las medidas de supervisión en la comunidad, la conflictividad en la prisión, el tratamiento y las condiciones de cumplimiento de la condena. La mayoría de estos factores han mostrado relaciones significativas con la reincidencia no sexual y no violenta, hecho que concuerda con las investigaciones sobre el riesgo de reincidencia de los delincuentes generales.

Por el contrario, los resultados obtenidos indican que estos factores no son útiles para predecir el riesgo de reincidencia en delitos sexuales. De todas las variables estudiadas, sólo cuatro discriminan entre reincidentes y no reincidentes: la edad en el momento del primer ingreso en

prisión, los antecedentes por cualquier tipo de delito, la versatilidad delictiva y el hecho de cumplir condena por más de un delito sexual. Todas ellas son variables estáticas y tienen que ver con la historia delictiva del sujeto. Además, ninguna de ellas da coeficientes de correlación superiores a ,300, lo que indica un valor predictivo bajo.

Sorprende en cierta medida que los sujetos que tienen un comportamiento inadecuado al régimen de la prisión o que incumplen las condiciones de la supervisión en la comunidad no muestren más reincidencia sexual que los que tienen buena conducta o cumplen cuando salen al exterior. Además, contrariamente a la reincidencia general, encontramos que aquellos sujetos que son clasificados en régimen abierto y los que salen en libertad condicional tienen tasas de reincidencia parecidas a los que finalizan la condena en un régimen más restrictivo. A partir de estos resultados, parece que los sistemas de evaluación del riesgo y de clasificación son útiles cuando se trata de la reincidencia en delitos generales, pero no son suficientemente sensibles para la reincidencia sexual.

Algo parecido sucede con la reincidencia violenta. Las variables estáticas de la carrera delictiva tienen potencial predictivo junto con, en este caso, los incumplimientos de la supervisión. Por el contrario, la adaptación a la prisión (conflictividad), el régimen abierto o la libertad condicional no discriminan a los reincidentes violentos. Incluso aquellos que en algún momento de la condena han estado en régimen cerrado⁸ no tienen una mayor reincidencia en delitos violentos, pero sí en delitos generales.

Hay, no obstante, otras variables que indican riesgo de reincidencia sexual o violenta y no para el resto. Si el sujeto ha cumplido una condena por más de un delito sexual tiene relación significativa con la reincidencia sexual pero con ninguno de los otros tipos de reincidencia. Lo mismo sucede para la reincidencia violenta cuando ha perdido el régimen por una mala evolución (*regresiones a segundo grado*).

Los resultados de este estudio también corroboran las conclusiones de otras investigaciones cuando se clasifica a los sujetos por el tipo de víctima. Los agresores de chicos fuera del ámbito familiar son los que más vuelven a reincidir en delitos sexuales (18,2%). Los autores de agresiones a mujeres vuelven a delinquir en mayor proporción que el resto cuando se trata de delitos violentos (9,9%). En cuanto a la reincidencia general, la proporción más alta se da en los agresores de chicos extrafamiliares (9,1%). Los autores de delitos en la familia tienen, en este estudio, una tasa 0 de reincidencia sexual, y tasas del 2,3% y el 4,8% en reincidencia violenta y general respectivamente.

Merecen un comentario aparte los resultados obtenidos de las variables del tratamiento. La participación en el programa no implica

8. El régimen cerrado está previsto en la ley para aquellos internos que manifiestan peligrosidad o inadaptación extrema a la prisión.

un riesgo menor para cada tipo de reincidencia. No obstante, los sujetos que no lo finalizan o que lo hacen con una valoración negativa vuelven a delinquir por delitos generales en mayor proporción que los que lo finalizan con éxito. Hay diferencias en la reincidencia total según el tiempo de permanencia en el programa y la valoración de la participación en este programa. Un 60% de los sujetos que tienen una valoración negativa son reincidentes en comparación con el 11,6% que han mostrado una buena implicación. El tiempo de permanencia es también superior para los que no vuelven a delinquir (104 días de diferencia).

La influencia limitada de las variables del tratamiento en la reincidencia no se puede interpretar como una evidencia de la falta de eficacia del programa que se aplica en las prisiones. Como ya se ha dicho, parece más bien que los sujetos seleccionados para el tratamiento tiene un perfil de riesgo más alto que el grupo general de delincuentes sexuales en las prisiones.

A partir del estudio de las variables cuantitativas, podemos concluir que los elementos de evaluación que se utilizan para la delincuencia general son poco sensibles al riesgo de reincidencia en delitos sexuales y violentos. Hemos visto como la adaptación a la prisión y a las condiciones de supervisión en la comunidad no dan suficiente información para saber si un delincuente sexual volverá a delinquir cuando salga en libertad. Esto queda contestado también cuando vemos que la clasificación en régimen abierto y la libertad condicional discriminan poco a los futuros reincidentes. Es necesario, por tanto, encontrar otros elementos de predicción que, a la vez, se puedan modificar con la intervención.

En el estudio cualitativo aparecen variables dinámicas que son coincidentes con otras investigaciones. Tienen relación con la sexualidad, las conductas que aumentan la oportunidad de la agresión sexual, los procesos cognitivos, las emociones y las relaciones con el entorno social.

A partir de los elementos citados se podría describir un perfil general de delincuente sexual de riesgo:

- Existen carencias importantes en las relaciones interpersonales, el entorno social proporciona pocas gratificaciones y en muchos casos es una fuente de conflicto.
- Este desajuste en el entorno social va acompañado de malestar emocional. La respuesta emocional a todo lo que le rodea y a la percepción que tiene de sí mismo es estrés y estados depresivos.
- La sexualidad es la principal fuente de gratificación. Se establece un fuerte vínculo entre las prácticas y fantasías sexuales y los estados afectivos. En muchos casos la actividad sexual sirve para mejorar los estados de ánimo, y en otros permite descargar la tensión emocional. Muchos de los componentes de la sexualidad son desviados: sexo agresivo, impersonal o parafilias. Todo

ello comporta, de manera parecida a las adicciones, una alta frecuencia en las prácticas sexuales y un impulso muy intenso.

- Su conducta (actividades de riesgo, tiempo libre sin propósito) aumenta la oportunidad de que se encuentre con una víctima en las condiciones internas (emociones, fantasías, ensayo previo) y externas óptimas para que se desencadene una agresión sexual.
- Los pensamientos, las creencias, las actitudes y en general los procesos cognitivos ayudan a desactivar las inhibiciones que podrían evitar la agresión. El sujeto encuentra justificaciones para cometerla, ignora las señales que indican que se encuentra en un riesgo importante de delinquir y neutraliza cualquier valoración negativa de sus actos.
- Asimismo, los cambios inmediatos que preceden al delito tienen relación con el estrés emocional y el aumento de la ira, el abuso de sustancias y las actividades de riesgo.

No es extraño, pues, que los cambios encontrados en los sujetos que no vuelven a reincidir tengan relación directa con los factores anteriores. Nos dicen que han mejorado sus vínculos sociales y que se sienten más satisfechos con las relaciones. Su actividad sexual se ha visto modificada con una orientación más convencional y, en todo caso, ha disminuido. Los estados afectivos se han visto mejorados y no viven con un estrés tan intenso los acontecimientos externos. Algunos manifiestan una actitud más conformista en cuanto a sus expectativas vitales. Otro aspecto clave del cambio es una mayor consciencia de aquellas decisiones o actividades que les podrían poner en riesgo de volver a delinquir. Hablan de aquellas situaciones que tienen muy claro que deben evitar. Algún sujeto destaca como factor de su estabilidad actual el hecho de haber encontrado actividades de tiempo libre. Así establece vínculos positivos con otras personas que le hacen sentirse bien consigo mismo.

8.5. El proceso del delito

Analizando de manera detallada el proceso del delito en cada caso, se observa que las generalizaciones sobre este tipo de delinquentes no se ajustan a todos ellos. La hipótesis de que tienen dificultades para establecer relaciones interpersonales y vínculos afectivos no se ve confirmada. En el grupo evaluado, nueve de los sujetos (64%) mantienen relaciones de pareja estables y sólo una parte (36%) manifiestan problemas de aislamiento social. Tampoco es generalizable la idea de que no tienen la posibilidad de mantener relaciones sexuales no delictivas. Un 78% (once casos) mantenían regularmente relaciones sexuales convencionales durante la época en la que cometieron el delito. El estrés emocional o los estados de ira no están pre-

sentes en toda la muestra, un 29% (cuatro sujetos) se sentían satisfechos con sus condiciones de vida y con un buen nivel de bienestar emocional. Otros factores como la sexualidad desviada, la conducta antisocial o el consumo de drogas muestran la misma tendencia. No se ha encontrado, en definitiva, ninguna característica que sea común en toda la muestra. Más bien parece que se dan rutas diferentes para llegar a un mismo tipo de delito.

Estas rutas, aunque de manera provisional, configuran tres perfiles de riesgo diferentes:

El primero corresponde a aquellos agresores que, aunque puedan tener un estilo de vida disfuncional en muchos aspectos (precariedad económica, aislamiento social, ausencia de vínculos emocionales y fuerte dependencia de sustancias, entre otros), se muestran satisfechos. Son los únicos que no manifiestan un estrés emocional intenso. También son los que niegan haber mantenido un contacto sexual bajo coacción. Explican los hechos como el resultado de su propósito de obtener una gratificación sexual y distorsionan claramente las intenciones y la disposición de la víctima. Es posible que en algunos casos esto sea debido a errores en la percepción social pero, al menos en los casos estudiados, es muy probable que se consideren con ciertas prerrogativas para imponer su voluntad.

El segundo perfil está constituido por aquellos sujetos que sufren un intenso malestar emocional, principalmente con estados emocionales de tipo depresivo. El delito y las conductas sexuales desviadas suponen para ellos una manera de modificar el estado de ánimo. Son, probablemente por este motivo, los que ponen en práctica más conductas de riesgo y los que manifiestan una sexualidad más desviada. Son más conscientes que los anteriores del carácter desviado de su conducta y, en consecuencia, utilizan mecanismos de defensa para atenuar un autoconcepto negativo, en muchos casos amparándose en su supuesta incapacidad para controlar los impulsos.

El tercer perfil tiene en común con el anterior que su conducta agresiva está motivada por estados emocionales intensamente negativos. No obstante, los estados afectivos suelen tener un componente más de tensión y angustia que de depresión. La pérdida total del autocontrol se dispara a partir de un agravio real o percibido causado por otras personas. La agresión sexual, que suele contener otras conductas violentas, es el medio para descargar la rabia resultante de este conflicto.

Por otra parte, los tres perfiles citados no agrupan toda la variabilidad de fenómenos observados. Se dan relaciones entre procesos que nos permiten entender mejor la dinámica de la conducta sexual agresiva:

- Aquellos sujetos que tienen más rasgos antisociales manifiestan en mayor grado estados emocionales de ira y son más impulsivos en la comisión del delito.

- Se dibuja una relación compleja entre acontecimientos vitales estresantes, sentimientos depresivos y estados de ira. Parece que algunos sujetos responden ante las experiencias de estrés con depresión en un primer momento y con rabia durante los momentos próximos al delito.
- Los sujetos con un tono emocional habitual de tipo depresivo y de estrés emocional modifican su estado de ánimo mediante actividades y fantasías sexuales. Antes del delito han tenido más fantasías y aproximaciones a situaciones de riesgo que el resto. Esta relación se da más con los que tienen rasgos desviados en la sexualidad. Son menos impulsivos en la comisión del delito.
- Esta función de mejora emocional de la sexualidad explicaría los paralelismos entre la delincuencia sexual y las adicciones.
- Hay una relación inversa entre distorsiones cognitivas y actitudes favorables al delito (riesgo cognitivo) y el consumo de sustancias. Parece como si fueran dos vías alternativas para superar las inhibiciones que podrían frenar la agresión.
- El consumo de drogas tiene una doble función: por una parte regula los estados de ánimo y por otra es un potente desinhibidor de conductas agresivas.

8.6. El tratamiento

Por lo que hemos visto hasta ahora, parece cada vez más evidente que el modelo de prevención de recaídas debería evolucionar hacia programas adaptados a las necesidades de los diferentes tipos de delincuentes (principio de necesidad). De los resultados obtenidos en este trabajo se desprenden algunas orientaciones.

Los programas usuales de prevención de recaídas pueden ser muy útiles para los agresores que están motivados para evitar estados emocionales negativos. La conducta sexual para ellos es muy parecida a una adicción. Proporciona importantes gratificaciones emocionales y ayuda a aliviar el malestar emocional. A la vez sustituye otras fuentes de gratificación. Por el contrario, otros se muestran satisfechos con sus condiciones de vida, y buscan con la agresión sexual una satisfacción de sus necesidades sin que importen las intenciones o el sufrimiento de la víctima. Probablemente este perfil se vería más beneficiado por intervenciones motivacionales, basadas en reestructuraciones cognitivas de sus creencias y que desarrollen la empatía. Finalmente, existe otro grupo en el que primero el estrés y después la ira desencadenan una agresión como reacción a una percepción sesgada de un entorno percibido como hostil y amenazante. En este caso se debería poner énfasis en intervenciones de control de la conducta agresiva, de reestructuración cognitiva y de resolución de problemas.

Los principales componentes de los programas cognitivo-conductuales se ven claramente representados en la información analizada: las emociones, las cogniciones, las habilidades de comunicación interpersonal y la evitación de situaciones de riesgo, que forma parte de la prevención de recaídas.

El consumo de sustancias no siempre aparece como un factor clave, pero cuando está presente se ha observado que dispara la pérdida de control de la conducta. Por este motivo debería ser una opción de tratamiento prevista para una parte de los participantes. Merece una mención específica en este apartado el tratamiento con psicofármacos. Cuando la prescripción no va acompañada de otros elementos de supervisión y apoyo, puede convertirse en un factor de riesgo comparable al abuso de sustancias. Una parte de los entrevistados menciona el abuso de medicación combinado con alcohol como uno de los precursores inmediatos de la agresión. Por este motivo, cuando hay un tratamiento de este tipo debería formar parte de una intervención más global.

Una vez en libertad, el estilo de vida, los vínculos sociales y el manejo de los problemas de la vida cotidiana son aspectos fundamentales del curso que seguirá el sujeto. Una cuidadosa planificación de la continuidad del tratamiento durante el regreso a la libertad debe ser uno de los fundamentos de los programas.

En esto coinciden los entrevistados cuando hacen valoraciones del programa. Encuentran que el apoyo que habían recibido hasta aquel momento queda interrumpido cuando están fuera de la prisión. En este aspecto coincide la percepción de los entrevistados con muchas investigaciones sobre los factores que influyen en el abandono de la actividad delictiva. Además de la modificación de los factores de riesgo, es muy importante un buen ajuste al entorno y un estilo de vida satisfactorio.

Otro aspecto destacado para la mayoría de los sujetos en coincidencia con la literatura criminológica es la necesidad de hacer la intervención más individualizada.

También vale la pena tener muy en cuenta el principio ya citado de sensibilidad —*responsivity*— al tratamiento. Las respuestas de los participantes en los tratamientos nos proporcionan informaciones muy valiosas de cómo se podría adaptar la aplicación del programa a sus estilos de aprendizaje y a su contexto.

Referencias bibliográficas

- ANDRÉS, A.; REDONDO, S. «Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia». *Papeles del Psicólogo* (2007), vol. 28 (3); p. 157-173.
- ANDREWS, D.; BONTA, J. *The psychology of criminal conduct*. Cincinnati, OH: Anderson, 1998.
- BEECH, A.; FISHER, D.; WARD, T. «Sexual murderers, implicit theories». *Journal of Interpersonal Violence* (2005), vol. 20 (1); p. 1366-1389.
- BEECH, A.; WARD, T.; FISHER, D. «The identification of sexual and violent motivations in men who assault women: implication for treatment». *Journal of Interpersonal Violence* (2006), vol. 21 (12); p. 1635-1653.
- BROWN, S. *Treating sex offenders. An introduction to sex offender treatment programmes*. Devon: William Publishing, 2005.
- FISHER, R. P.; GEISELMAN, R. E. *Memory enhancing techniques for investigative interviewing: The Cognitive Interview*. Springfield III: Charles C. Thomas, 1992.
- GARRIDO, V.; REDONDO, S.; GIL, A.; TORRES, G.; SOLER, C.; BENEYTO, M. J. *Delinqüents sexuals en les presons*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, 1995.
- GENDREAU, P.; LITTLE, T.; GOGGIN, C. «A meta-analysis of the predictors of adult criminal recidivism: what works». *Criminology* (1996), vol. 34 (4); p. 575-607.
- GRUBIN, D.; WINGATE, S. «Sex offence recidivism: prediction versus understanding». *Criminal Behavior and Mental Health* (1996), núm. 6; p. 349-359.
- HAGGARD-GRANN, U.; GUMPERT, C. «The violence relapse process — a qualitative analysis of high-risk situations and risk communication in mentally disordered offenders». *Psychology, Crime & Law* (2005), vol. 11 (2); p. 199-222.
- HANSON, R. K. «Risk Assessment». *First in a series of ATSA informational packages*. Association for the Treatment of Sexual Abusers, 2000 [En línea]. <<http://www.atsa.com/pdfs/InfoPack-Risk.pdf>> [Consulta: 3 de agosto de 2007].
- HANSON, R. K. «Twenty Years of Progress in Violence Risk Assessment». *Journal of Interpersonal Violence* (2005), vol. 20 (2); p. 212-217.

- HANSON, R. K.; HARRIS, A. (1998). *Dynamic predictors of sexual recidivism*. Corrections Research. Department of the Solicitor General Canada, 1998 [En línea]. <http://ww2.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200402_e.asp> [Consulta: 5 de septiembre de 2006].
- HANSON, R. K.; MORTON-BOURGON, K. *Predictors of sexual recidivism: an updated meta-analysis*. Department of the Solicitor General Canada, 2004 [En línea]. <http://ww2.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200402_e.asp> [Consulta: 6 de septiembre 2006].
- HANSON, R. K.; BUSSIÈRE, M. T. «Predicting relapse: a meta-analysis of sexual offender recidivism studies». *Journal of Consulting and Clinical Psychology* (1998), núm. 66 (2); p. 348-362.
- HARRIS, J. R.; HANSON, R. K. *Sex offender recidivism: A simple question*. Public Safety and Emergency Preparedness Canada. 2004 [En línea]. <http://ww2.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200403-2_e.asp> [Consulta: 5 de septiembre de 2006].
- HOWELLS, K.; DAY, A.; WRIGHT, S. «Affect, Emotions and Sex Offending». *Psychology, Crime & Law* (2004), vol. 10 (2); p. 179-195.
- LAWS, D. R. (Ed.). *Relapse Prevention with Sex Offenders*. Nueva York, Londres: The Guildford Press, 1989.
- LAWS, D. R. «The rise and fall of relapse prevention». *Australian Psychologist* (2003), núm. 38 (1); p. 22-30.
- LAWS, D. R.; HUDSON, S. M.; WARD, T. (Ed.). *Remaking relapse prevention with sex offenders. A sourcebook*. Thousand Oaks, CA: Sage, 2000.
- LÖSEL, F. «¿Sirve el tratamiento para reducir la reincidencia de los delincuentes sexuales?». En: Redondo, S. (Ed). *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ariel, 2004; p. 361-393.
- LUQUE, M. E.; FERRER, M.; CAPDEVILA, M. *La reincidència penitenciària a Catalunya*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, 2005.
- MARLATT, G. A.; GORDON, J. R. *Relapse prevention*. Nueva York: Guilford, 1985.
- MARSHALL, W. L. (Ed.). *The juvenile sex offender*. Nueva York, Londres: The Guildford Press, 2006; p. 219-247.
- MARSHALL, W. L.; MCGUIRE. «Effect sizes in the treatment of sexual offenders». *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* (2004), núm. 47(6); p. 653-663.
- MARSHALL, W. L.; REDONDO, S. «Control y tratamiento de la agresión sexual». En: Redondo, S. (Ed.). *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ariel, 2002; p. 35-49.
- MINER, M. H.; MUNNS, R. «Isolation and Normlessness: Attitudinal Comparisons of Adolescent Sex Offenders, Juvenile Offenders, and Nondelinquents». *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* (2005), vol. 49 (5); p. 491-504.
- PITHERS, W. D. «Relapse prevention with sexual aggressors: A method for maintaining therapeutic gain and enhancing external supervision». En: Marshall, W.L.; Laws, D.R.; Barbaree, H. E. (Ed.) *Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender*. Nueva York: Plenum Press, 1990; p. 343-361.

- PÉREZ, M.; MARTÍNEZ, M.; REDONDO, S. «Avaluació i predicció del risc de reincidència en agressors sexuals». *Documents de treball (Ajuts a la investigació)*. Publicació Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, 2007.
- POLASCHEK, D. L. L.; HUDSON, S. M., WARD, T., SIEGERT, R. J. «Rapists' Offense Processes. A Preliminary Descriptive Model». *Journal of Interpersonal Violence* (2001), vol. 16 (6); p. 523-544.
- POLASCHEK, D. L. L.; HUDSON, S. M. «Pathways to rape: Preliminary examination of patterns in the offence processes of rapists and their rehabilitation implications». *Journal of Sexual Aggression* (2004).
- QUINSEY, V. L.; HARRIS, G. T.; RICE, M. E.; COURMIER, C. A. *Violent offenders. Appraising and managing risk*. Washington, DC: American Psychological Association, 1998.
- REDONDO, S. «Delincuencia sexual: mitos y realidades». En: Redondo, S. (Ed.). *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ariel, 1998; p. 35-49.
- REDONDO, S.; LUQUE, E.; NAVARRO, J. C.; MARTÍNEZ, M. «Análisis empírico de las características y los factores de riesgo de reincidencia de una muestra de agresores sexuales encarcelados». *Anuario de Psicología Jurídica* (2005), núm.15; p.135-157.
- REDONDO, S.; NAVARRO, J. C.; MARTÍNEZ, M.; LUQUE, E.; ANDRÉS, A. «Evaluación del tratamiento psicológico de los agresores sexuales en la prisión de Brians». *Boletín Criminológico*. Instituto Andaluz Universitario de Criminología, abril-mayo de 2005.
- REDONDO, S.; PÉREZ, M.; MARTÍNEZ, M. «El riesgo de reincidencia en agresores sexuales: investigación básica y valoración mediante el SVR-20». *Papeles del Psicólogo* (2007), vol. 28 (3); p. 187-195.
- SÁNCHEZ-MECA, J. *Avaluació internacional de la reincidència*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, 1996.
- SCHNEIDER, S. L.; WRIGHT, R. C. «Understanding Denial in Sexual Offenders. A Review of Cognitive and Motivational Processes to Avoid Responsibility». *Trauma, Violence & Abuse* (2004), vol. 5 (1); p. 3-20.
- SIMPLE, L. L.; BRAY, T. M. «Are Sex Offenders Different? An Examination of Rearrest Patterns». *Criminal Justice Policy Review* (2006), vol. 17 (1); p. 83-102.
- SOLER, C.; GARCÍA, J. C. «Anàlisi de les variables relacionades amb la reincidència dels agressors sexuals. Estudi d'una mostra d'interns de les presons de Catalunya». *Documents de treball (Ajuts a la investigació)*. Publicación Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, 2007.
- STADLAND, C.; HOLLWEG, M.; KLEINDIENST, N.; DIETL, J.; REICH, U.; NEDOPIL, N. «Risk assessment and prediction of violent and sexual recidivism in sex offenders: Long-term predictive validity of four risk assessment instruments». *The journal of forensic psychiatry and psychology* (1996), núm. 16 (1); p. 92-108.
- STRAUSS, A.; CORBIN, J. *Basics on qualitative research: grounded theory procedures and techniques*. Newbury Park, CA: Sage, 1990.

- VANDIVER, D. M. « A Prospective Analysis of Juvenile Male Sex Offenders. Characteristics and Recidivism Rates as Adults». *Journal of Interpersonal Violence* (2006), vol. 21 (5); p. 673-688.
- WARD, T.; HUDSON, S. M. «A self regulation model of relapse prevention». En: Laws, R.; Hudson, S. M.; Ward, T. (Ed.) *Remaking relapse prevention with sex offenders: A sourcebook*. Thousand Oaks. CA: Sage, 2000.
- WEBSTER, S. D. «Pathways to Sexual Offense Recidivism Following Treatment. An Examination of the Ward and Hudson Self-Regulation Model of Relapse». *Journal of Interpersonal Violence* (2005), vol. 20 (10); p. 1175-1196.
- WORLING, J. R.; LANGSTRÖM, N. «Risk of sexual recidivism in adolescents who offend sexually. Correlates and assessment». En: Barbaree, H.; Marshal, W. L. (Ed.). *The juvenile sex offender*. Nueva York, Londres: The Gilgford Press, 2006; p. 219-247.

Anexos

Anexo 1. Plantilla de entrevista

Entrevistado. NIS: _____

Entrevistadora: _____

Observadora: _____

<p>Antecedentes: un mes aproximadamente antes del día de la agresión. Dar claves (verano...)</p>	
<p>Entorno próximo:</p> <p><input type="checkbox"/> Con quién vivía</p> <p><input type="checkbox"/> Familia: pareja, hijos</p> <p><input type="checkbox"/> Amistades (prisión, delitos sex., drogas, otros problemas)</p> <p><input type="checkbox"/> Apoyo social (plantilla específica)</p> <p><input type="checkbox"/> Cómo se sentía con sus relaciones: cosas que iban bien/cosas que iban mal</p>	
<p><input type="checkbox"/> Trabajo</p> <p>– ¿Tenía trabajo?</p> <p>– ¿Qué tipo de trabajo?</p> <p>– ¿Cómo lo valoraba?</p> <p>– Relaciones en el trabajo</p>	
<p><input type="checkbox"/> Actividades que le gustaba hacer (le relajaban, diversión ocio). Con quién las hacía</p> <p><input type="checkbox"/> Qué le calmaba cuando estaba tenso, nervioso, enfadado</p> <p><input type="checkbox"/> Qué le animaba cuando estaba bajo de moral, desanimado, decaído</p> <p><input type="checkbox"/> Alguna actividad que hacía a menudo durante aquella época</p>	

.../...

<p><input type="checkbox"/> Aspectos de su vida que iban bien Cosas de su vida con las que estaba satisfecho, que le hacían sentirse bien</p>	
<p><input type="checkbox"/> Aspectos de su vida que no iban bien Cosas de su vida que le hacían sentirse mal. Preocupaciones, problemas. <i>Explicar con detalle: personas implicadas, cuál era el problema, cómo se sentía, qué pensamientos rumiaba al respecto</i></p>	
<p><input type="checkbox"/> Estado de ánimo más habitual: – Cómo se sentía durante aquella época: rabia, tristeza, ansiedad o tensión, preocupación... – ¿Por qué?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Pensamientos – Qué pensaba de su vida entonces – ¿Había pensamientos que le venían a la cabeza a menudo? <i>Incluir cualquier contenido sobre actitudes, creencias (la gente va a la suya, p. ej.), valoraciones, explicaciones del porqué de aspectos de su vida (como estaba enfermo nadie me aceptaba, p. ej.)</i></p>	
<p><input type="checkbox"/> Objetivos: (<i>procurar no utilizar la palabra objetivos</i>) – Qué quería cambiar o mejorar de su vida en aquella época – Cuáles eran sus preocupaciones (<i>explorar en distintos ámbitos: relaciones, bienestar personal, logros, autoconcepto...</i>) – ¿Había algo que le faltaba en su vida?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Estrategias para la resolución de problemas: (<i>en este orden</i>) – Qué hacía para mejorar las cosas que no iban bien – Para resolver los conflictos con los demás – Para sentirse mejor</p>	

<p>Sexualidad I:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Valoración: ¿estaba satisfecho con su sexualidad, había algo que no fuera bien? <input type="checkbox"/> Frecuencia: ¿pensaba en el sexo muy a menudo, tenía una actividad muy intensa? <input type="checkbox"/> ¿Qué tipo de relaciones tenía? <input type="checkbox"/> ¿Había deseos, pensamientos o fantasías que le venían con frecuencia? <input type="checkbox"/> ¿Qué papel hacía en su vida? ¿Le compensaba de otros problemas? (le relajaba, le ayudaba a evadirse) ¿Le hacía sentirse bien consigo mismo? ¿Se sentía mal por ella? 	
<p>Sexualidad II:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Al final de las preguntas anteriores más abiertas; preguntas cerradas: – Frecuencia de relaciones sexuales: casi diarias/semanal/mensual – Número de parejas sexuales: – Frecuencia de masturbación día/sem./mes – Tipo de fantasías que tenía: – ¿Había situaciones, estados de ánimo u otras circunstancias que hacían variar el tipo y la intensidad de impulso (ganas, deseo...), fantasías y/o actividad sexual? – Actividades sexuales: pornografía/prostitución/otras 	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acontecimientos vitales – ¿Sucedió algún hecho importante en su vida durante aquel periodo? <i>P. ej.: separación de pareja, desempleo, nacimiento de un hijo, enfermedad, conflicto importante con personas importantes en su vida, problema económico... Tener en cuenta también acontecimientos que pueden ser en principio positivos (casarse, nacimiento hijo, cambio de ciudad...)</i> 	
<p>Drogas, alcohol y fármacos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sustancias que consumía <input type="checkbox"/> Frecuencia de consumo 	

<p>El día de la agresión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuerde el día que sucedieron los hechos, desde que se levantó por la mañana - Claves (era un domingo, la primera persona que vio al levantarse...) 	
<p><input type="checkbox"/> Actividades de ese día:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de todas las actividades que hizo ese día hasta que tuvo el primer contacto con la víctima 	
<p><input type="checkbox"/> Estado de ánimo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cómo se sentía aquel día (estado de ánimo), por qué <i>(puede haber más de un estado de ánimo, explorar todos en este caso)</i> - Señales físicas de ese estado de ánimo (no había dormido bien, no podía parar de pensar en... temblaba, etc.) 	
<p><input type="checkbox"/> Pensamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cosas que le preocupaban, cosas en las que pensaba más, pensamientos que le venían a la cabeza con más insistencia - ¿Había pensamientos que no se podía quitar de la cabeza? 	
<p><input type="checkbox"/> Propósitos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuál era su intención aquel día cuando salió de casa, del trabajo <i>(depende de cuando comienza el ciclo)</i> - Cuál era su intención cuando se dirigió al escenario donde encontró a la víctima 	
<p><input type="checkbox"/> Acontecimiento vital:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Sucedió algún acontecimiento importante aquel día o el día anterior? Discusión de pareja o en el trabajo, una noticia inesperada, no se cumplió algo que esperaba (le deniegan un préstamo, p. ej.) 	
<p><input type="checkbox"/> Fantasías, planificación encubierta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ese día o el día anterior, ¿había imaginado alguna situación parecida a la de la agresión? <i>Es importante tener en cuenta que no es necesario que haya imaginado una acción agresiva, puede haber fantaseado con un encuentro consentido con una persona parecida a la víctima, o haberse imaginado «aclarando malentendidos con la víctima», o quizá imaginó lo agradable que podría ser cuidar de un/a niño/a...</i> 	
<p><input type="checkbox"/> Alcohol, drogas o cualquier otra cosa que afectara a su estado</p>	

Aproximación: desde el momento en que ve por primera vez a la víctima (o habla con ella) hasta que se inicia la agresión	
<input type="checkbox"/> Escenario: – Dónde estaba, describir el escenario (había otras personas, de noche, temperatura, mobiliario, ruidos, música...) <i>(aquí no hace falta que sea exhaustivo, importan más aquellas cosas que le han quedado grabadas en la memoria al sujeto, p. ej. uno dijo que recuerda el brillo de las luces de los semáforos y de los coches)</i> – Cómo valoraba él el escenario (peligro, poca probabilidad de ser descubierto, comfortable...)	
<input type="checkbox"/> Alcohol, drogas o cualquier otra cosa que afectara a su estado	
<input type="checkbox"/> Contacto con la víctima – Cómo toma contacto con la víctima (se dirige él a ella, ella le miró de una forma especial, ella le había ofendido...) – Qué pensó él sobre la víctima (amistosa, podía tener interés en él, estaba sola...)	
<input type="checkbox"/> Propósitos –Cuál era su intención cuando decidió aproximarse a la víctima (le caía simpática y quería charlar, le parecía atractiva y pensó que podían ligar, se sentía solo y buscaba compañía, estaba rabioso y quería aclarar las cosas...)	
<input type="checkbox"/> Descripción de la víctima – Cómo era – Cosas que le llamaron la atención de ella (tanto físicas como de comportamiento y actitud)	
<input type="checkbox"/> Interacción – Describir cómo fue la primera interacción (le pregunté la hora y me dijo...; o estuvimos hablando sobre...; le pregunté por una dirección, me indicó..., pero le dije si me podía acompañar y fuimos en mi coche...)	

.../...

<input type="checkbox"/> Respuesta de la víctima – Cómo percibe él la respuesta de la víctima (tranquila y confiada, con ganas de ayudar, asustada) – Puede que la reacción de la víctima vaya cambiando a medida que evoluciona la interacción, recogerlo todo – Señalar frases de la víctima que interpretó de forma significativa el sujeto (me dijo que le sonaba mi cara, estaba claro que no me había visto nunca pero que tenía ganas de hablar...)	
<input type="checkbox"/> Propósito – ¿La forma de reaccionar de la víctima le hace cambiar sus intenciones?	
<input type="checkbox"/> Cogniciones – Qué cosas pensaba en esos momentos (pensamientos, justificaciones, fantasías...). P. ej.: se va a enterar...; conmigo no se juega...; ella también quiere pero...; me gustaría que fuésemos amigos...; me imaginé tocándola...	
<input type="checkbox"/> Estado de ánimo – Cómo se sentía en aquel momento (estado de ánimo) – Por qué (cosas que disparan el estado emocional) – Señales físicas (temblor de manos, calor en la cara, falta de energía, incapacidad para pensar...)	

Preparación: justo antes de la agresión	
<input type="checkbox"/> En qué se fijó de la situación (había peligro, había algunas circunstancias que facilitaban la agresión, oscuridad, p. ej.)	
<input type="checkbox"/> ¿Hizo algo para facilitar la agresión? (la llevó a otro sitio, cogió un cuchillo de la cocina, se autoestimuló de alguna manera...)	

Agresión: durante la agresión	
<input type="checkbox"/> Comportamiento de la víctima – Cómo se comportaba la víctima durante la agresión – Cómo cree que se sentía (<i>si contesta de forma muy simple –«fatal, ¿cómo iba a sentirse?»–, preguntarle por detalles que observaba en ella que indicaran esto: forma de mirarle, gritaba, temblaba...</i>)	
<input type="checkbox"/> Agresión gratuita: – Si hubo algún tipo de agresión aparte de la sexual (la golpeó, p. ej.), por qué (porque se resistía, porque estaba rabioso, porque le excitaba...)	
<input type="checkbox"/> Cómo se sentía él durante la agresión <i>(facilitar respuestas que expresen emociones: rabia, sensación de poder, asco, rechazo de sí mismo...)</i>	
<input type="checkbox"/> Cogniciones – Qué pensaba de la situación o de la víctima (le estoy haciendo daño, no se lo merece...) – Pensamientos o autodiálogos durante esos momentos	
<input type="checkbox"/> Valoración – Cómo fue aquella situación para usted (fue agradable, se sentía activado o dominante, fue sexualmente poco gratificante...)	

Postagresión: justo al acabar la agresión	
<input type="checkbox"/> Qué hizo cuando acabó (habló con ella, la amenazó, salió corriendo...), y por qué	
<input type="checkbox"/> En qué pensaba nada más acabar	
<input type="checkbox"/> Cómo se sentía	

.../...

140

<input type="checkbox"/> Cómo era la relación con la víctima (qué quería hacer él: arreglar las cosas, que no le denunciara...) <input type="checkbox"/> Cómo reaccionaba la víctima (nos interesa la percepción del agresor: estaba amistosa, no cuestionar) – Qué decía la víctima	
<input type="checkbox"/> Valoración – Qué pensaba de lo que había pasado (había conseguido lo que se proponía, había sido excitante, estaba mal...)	
<input type="checkbox"/> Qué pensó y qué hizo los días posteriores	

Pautas

- *Es preferible obtener las respuestas sin hacer la pregunta directa; a medida que va explicando los hechos puede mencionar cómo se sentía, p. ej. Es muy importante tomar nota cuando esto aparece.*
- *En todo caso hacer posteriormente preguntas de aclaración, cuando ha acabado el relato de una unidad de contenido: «Antes me dijo que le molestó la forma como la mujer le miraba, explíqueme un poco más como se sentía, ¿notaba alguna sensación que le indicara que estaba cabreado, como temblor en las manos u otras...?»*
- *Al final de la fase de antecedentes, rellenar la plantilla de apoyo social.*
- *En el testimonio de sentencia del último delito extraer contenidos de la entrevista y registrarlos.*
- *Durante la entrevista nunca mencionar el apellido del entrevistado. Sólo el nombre.*

Anexo 2. Plantilla de tratamiento y situación de riesgo

Entrevistado. NIS: _____

Entrevistadora: _____

Observadora: _____

I. SITUACIÓN DE RIESGO	
<p>Explique una situación en la que se haya visto en riesgo o con tentaciones de volver a reincidir durante la última época en libertad.</p> <p>a) Reincidentes generales –no sexuales ni violentos: época en libertad antes de ingresar en prisión por última vez.</p> <p>b) En libertad condicional o régimen abierto: desde que accedió a libertad condicional o régimen abierto.</p>	
<p>Describir la situación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción lineal 2. Antecedentes de la situación: lugar, cosas que habían sucedido 3. Personas que influyeron, qué hicieron 4. Antecedentes internos: cómo se sentía, qué pensaba, por qué 5. Actividades que hacía durante aquellos días 	
<p>Conducta del sujeto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Qué hizo 2. Cómo evitó la reincidencia 3. Qué pensó 	
<p>Ayuda externa</p> <p>Aspectos externos que le ayudaron a superar el riesgo (personas, acontecimientos, etc.)</p>	

II. TRATAMIENTO

Información sobre los tratamientos realizados. Sobre todo tratamientos SAC, pero también otros tipos de tratamientos que le hayan ayudado.

Lista de tratamientos realizados

Tipo de tratamiento	Periodo aproximado de realización

Valoración

--	--

Valoración de riesgo

<input type="checkbox"/> Hasta qué punto cree que puede haber riesgo de que vuelva a cometer un nuevo delito sexual	Ningún riesgo 0 - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 Muchísimo riesgo
<input type="checkbox"/> Qué cosas podrían influir en que tuviese más riesgo de volver a reincidir	

Cambios

En qué ha cambiado su forma de actuar o de ver las cosas en comparación con la época en que cometió el último delito sexual	
Propuestas para mejorar el tratamiento	

Anexo 3. Plantilla de recogida de datos testimonio de sentencia

Datos identificativos

CIC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos identificativos de la causa

Procedimiento (ejecutoria, sumario, etc.)	N.º	Año	Letra	Juzgado	Audiencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Delito	Penas	Fecha de los hechos
<input type="text"/>	- -	/ /

Víctimas

Víctima 1

Edad:	<input type="text"/>	Sexo:	<input type="text"/>
Otras características relevantes:			

Víctima 2

Edad:	<input type="text"/>	Sexo:	<input type="text"/>
Otras características relevantes:			

Víctima 3

Edad:	<input type="text"/>	Sexo:	<input type="text"/>
Otras características relevantes:			

Lugar donde se produce la agresión (indicar el lugar físico: calle, ascensor, domicilio de la víctima, dormitorio, etc.)

Anexo 5. Plantilla de tipo de víctima y tratamiento

Plantilla de recogida de datos (1)

Datos identificativos

CIC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Condena base

Fecha de ingreso en CB	ddmmaaaa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de salida de CB	ddmmaaaa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Participación en el programa

Período 1

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Inicio	Final	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	--------	-------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Centro*	<input type="text"/>	Valoración actitud	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Valoración aprovechamiento	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
---------	----------------------	--------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

* 1: CPFi / 2: CPGi / 3: CPQC / 4: CPJo / 5: CPDo / 6: CPHB / 7: CPBr / 8: CPTa / 9: CPPo

Otras valoraciones relevantes:

Motivo de finalización del programa	1. Consecución	2. Ajenos interno	3. Abandono	4. Expulsión	5. Otros
-------------------------------------	----------------	-------------------	-------------	--------------	----------

Tipo de víctima

1. Mujeres adultas	2. Hombres adultos	3. Menores chicos intrafamiliar	4. Menores chicas intrafamiliar	5. Menores chicos extrafamiliar	6. Menores chicas extrafamiliar
--------------------	--------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Anexo 6. Instrucciones para rellenar la plantilla de procesos

Estilo de vida antisocial/estilo de vida desequilibrado (véase la explicación más adelante)

Estilo de vida con riesgo, si se da al menos una de las condiciones siguientes:

146

- a) *Cuando se puede valorar como un estilo de vida antisocial.* Siempre que realiza actividades que, sin ser necesariamente delictivas, son habituales en la conducta antisocial y están presentes de manera importante en su estilo de vida en la fase de antecedentes I.

Actividades que implican un abuso de sustancias, y todo lo que rodea su consumo ocupa una parte fundamental del tiempo de ocio, las relaciones y, en ocasiones, el tiempo que podría dedicar al trabajo, la formación o las responsabilidades familiares.

Conducta impulsiva que causa problemas en su vida o en la de los demás: conducción temeraria, alta promiscuidad sexual, peleas frecuentes.

Manifiesta incapacidad para hacerse cargo de su vida: mantener un trabajo o similares. Están excluidos aquellos sujetos que tienen una discapacidad o un trastorno mental.

- b) *Cuando es claramente desequilibrado.* En general estamos hablando de un estilo de vida pobre en cuanto a las principales fuentes de satisfacción personal: familia, relaciones, entorno social, trabajo... Las cosas que hace por obligación, aunque respondan a objetivos que él mismo se ha marcado, ocupan la parte más importante de su tiempo y sus energías, en comparación con las cosas que le gusta hacer. Hay que tener en cuenta que una misma actividad, como cuidar de un hijo por ejemplo, puede ser una fuente de placer y satisfacciones para una persona y, por el contrario, ser vivida como un deber por otra. No es necesario que lo manifieste así, pero si es un deber, en la entrevista hablará más de las cosas que tiene que hacer y por qué las tiene que hacer, que de las satisfacciones que éstas le reportan. Durante la entrevista, si hay dudas, es bueno preguntar por momentos determinados o por cosas concretas en las que goza de la actividad, la relación, etc.

Se considera que cumple también este criterio cuando su vida no tiene prácticamente fuentes de satisfacción de carácter pro-social. Estilo de vida desequilibrado y antisocial son mutuamente excluyentes, es decir, si un sujeto da criterios de estilo de vida antisocial, ya no marcamos desequilibrado.

- c) *Cuando hace actividades de riesgo.* Se valora este aspecto cuando es frecuente en su estilo de vida la práctica de actividades que pueden hacer más probable una situación de riesgo (véase más adelante).
- d) *Cuando no manifiesta que haya ninguna fuente de refuerzo en las relaciones.* Esto es importante porque o bien es un indicador de aislamiento social o puede ser que, aun teniendo relaciones, éstas sean vividas como algo que no le da satisfacciones y, por tanto, hay una carencia en un área importante de su vida.

Insatisfacción con la pareja. Siempre que manifieste pocas gratificaciones/satisfacciones como resultado de la relación o que tenga conflictos frecuentes.

Modelos antisociales. Cuando en la plantilla de apoyo social o durante la entrevista manifiesta que hay personas de su entorno con quienes consume drogas, comete delitos o tiene otras conductas antisociales. Si dice que no participa en estas actividades, aunque sus amigos sí que lo hacen y la relación es frecuente, se considera que cumple el criterio.

Emociones y sentimientos

Hablamos de emociones cuando nos referimos al tono más constante durante el período estudiado: ira/depresión o tristeza/tensión, angustia o ansiedad. Por el contrario, un sentimiento es más complejo que una emoción, ya que puede incluir elementos de más de una de ellas y tiene un significado.

Se marcará valor negativo en función del estado emocional predominante siempre que sea de ira, depresión o tensión. En este apartado no consideramos los sentimientos.

Hemos puesto tres ejemplos de sentimientos que son frecuentes y relevantes: *amenaza personal/rechazo* (cuando se siente *marcado*, preocupado porque no le aceptarán por su condición de ex-delincuente, o incluso víctima de una cierta trama contra él, entre otros); *falta de autovalía*, cuando hace una valoración de él mismo claramente negativa, o cuando de su discurso se puede deducir que no se ve suficientemente capaz de llegar a las expectativas que los demás o él mismo tienen para su persona. Esto le hace sentir mal; *desconfianza de la gente*, cuando se aísla porque cree que no puede confiar en los demás. Se pueden añadir otros sentimientos que se consideren relevantes.

Elementos de riesgo en la sexualidad. Se marcará siempre que se dé cualquiera de estos criterios: actividad de riesgo, fantasías relacionadas con el delito o fantasías desviadas y parafilias. También si manifiesta algún pensamiento o alguna actitud muy extremo/a que puede justificar la actividad delictiva. En este caso señalar cuál es.

Objetivo dominante

- a) *Mejorar estado positivo*. En general su vida va bien, su estado emocional es positivo y sus objetivos personales van dirigidos a satisfacer sus deseos o proyectos, o también a obtener gratificaciones.
- b) *Escapar de estado negativo*. Su tono emocional, en general, viene marcado por la depresión o la tensión, y su propósito o sus actos van dirigidos a escapar de este malestar. También cuando la emoción es ira pero está muy claro que hace intentos de calmar este estado más que descargar la rabia contra alguien.
- c) *Compensar el daño recibido*. El estado predominante es de rabia o ira, y esto está presente de manera constante en la etapa de antecedentes I o bien, a pesar de fluctuar en esta etapa, queda claro que en las etapas siguientes tiene un sentimiento de injusticia contra él que le provoca mucha ira y ésta se descarga contra la víctima, tal como se manifiesta en la conducta agresiva. Nunca el criterio puede ser únicamente el nivel de agresividad durante el delito, debe ir acompañado de emociones anteriores de rabia.

- a) *De riesgo*. Cuando las estrategias utilizadas para la resolución de problemas incrementan la probabilidad de riesgo del delito. Beber alcohol es un ejemplo claro, pero deambular sin rumbo fijo o aislarse también lo son. En general es todo aquello que hace más probable que, en un momento determinado, se encuentre en el estado emocional o cognitivo o ante la oportunidad que facilita la comisión del delito.

Un ejemplo se da cuando un agresor que tiene un estado de ánimo predominante de tipo depresivo por el rechazo que siente por su familia utiliza como estrategia el hecho de deambular con el coche por la tarde/noche porque, según él, le ayuda a pensar en sus problemas. No hay duda de que se trata de una estrategia de riesgo, ya que se retroalimenta en sus pensamientos depresivos y en su estado de ánimo, sin hacer ninguna acción que ayude a resolver el problema con sus familiares y, además, le sitúa ante la oportunidad (situación de alto riesgo) de encontrar a una persona que va sola por la calle y subirla al coche. Ésta sería, además, una estrategia orientada a las emociones y no a la resolución del problema porque, en todo caso, la intención es reducir el malestar más que poner en práctica alguna acción que modifique la situación que causa el problema.

- b) *Incompetente*. Cuando se ve claramente que todo lo que hace a partir de un problema no servirá para resolverlo o mejorar la situación. Esta categoría es excluyente de la anterior. Por tanto, si es de riesgo no se marca incompetente. La manera de ver si la estrategia es de riesgo o incompetente es comparar qué hace para abordar el problema con todas las conductas, pensamientos, emociones y situaciones antecedentes a la agresión. Si hay elementos comunes, es de riesgo; si no encontramos relación pero no soluciona el problema, es incompetente.

Manejo del riesgo. Aquí se trata de ver si sus conductas, sus pensamientos y sus emociones incrementan el riesgo de agresión o si, al contrario, él es consciente de los impulsos, las fantasías, etc. que la hacen más probable. Se trata de ver si hace algún intento de controlar estos elementos y, por tanto, de reducir el riesgo para evitar la agresión (enfrentamiento), aunque al final no lo consiga.

Fantasías. Marcar cuando en la etapa de antecedentes, antecedentes inmediatos o aproximación manifiesta que ha tenido fantasías, sexuales o no, que pueden tener alguna relación con la agresión. El sujeto que se ha imaginado aplicar «tortura medieval» a niños sin contenido sexual y después comete un delito sexual contra niños cumpliría este criterio. Se tiene que ver si hay elementos comunes entre las fantasías y el escenario de la agresión (tipo de víctima, lugar, forma de interacción, actos sexuales o violentos realizados, etc.).

Reconoce impulso. Cuando el sujeto es consciente y reconoce que siente deseos de cometer una agresión o, al menos, de tener una relación sexual como la que se produce en el delito (por ejemplo, sabe que tiene deseos de tener algún tipo de relación con niños).

Atribución externa. Cuando no reconoce ninguna intervención de su voluntad o intención para llegar a la situación en la que se produce la agresión («estaba allí

como podría haber estado en otro lugar», «ella me gritó...», «fue casualidad que yo me encontrara con aquella chica, si no la hubiera encontrado la agresión no se habría producido»...).

Actividad de riesgo (véase más adelante).

Conductas instrumentales/de ensayo

Son todas aquellas acciones que sirven para facilitar la posterior agresión o que cumplen una función de práctica.

En la fase de antecedentes, acciones como seguir u observar a chicas, aunque no reconozca ninguna intención (ensayo), robar una matrícula de coche (puede servir como ensayo o medio para después cometer la agresión con el coche), ir a la salida de las escuelas (el sujeto puede decir que lo hacía como distracción, pero es una manera de seleccionar a posibles víctimas o simplemente observar hábitos o conductas frecuentes del tipo de víctima escogida posteriormente).

En la fase de antecedentes inmediatos, acciones como llevar una pelota o un juguete (en el caso de un agresor de niños), aunque explique que lo hacía por otro motivo (había comprado un regalo para un familiar o se las había encontrado por casualidad), llevar un arma que después utilizará o un objeto para camuflarse y no ser identificado, etc.

En la fase de aproximación/interacción, cualquier conducta que sirva para facilitar la agresión, vencer la resistencia de la víctima, ganar su confianza o no ser reconocido. Acciones como asumir una identidad diferente (cura, policía), proponer un juego a unos niños, etc.

Actividad de riesgo

Son conductas que, aunque no se puede afirmar que tengan una función instrumental o de ensayo, sí que tienen una relación con las conductas que llevan a la agresión. Es típico el caso de aquellos sujetos que suelen pasear o conducir sin rumbo fijo y, según ellos, lo hacen porque les relaja. Es una actividad de riesgo porque hace más probable que se encuentren con una víctima, lo que permite potenciar los pensamientos, las fantasías y las emociones que aumentan el riesgo de agresión.

Otros ejemplos son recrearse en una parafilia: mirar o hurtar ropa interior colgada en una terraza, mirar pornografía, leer libros sobre del desarrollo humano (en el caso de pedófilos), etc.

El consumo de drogas o de alcohol no se considera actividad de riesgo ni instrumental porque, aunque incrementa el riesgo, ya está valorado en otro apartado.

Cogniciones. Aquí se trata de evaluar de qué manera lo que pensaba el día de la agresión (antecedentes inmediatos) puede incrementar o reducir el riesgo.

Facilitan la agresión. Son pensamientos que hacen la función de planificación encubierta o bien la de alimentar el impulso. Es el caso de un agresor de niños que explica que el día de la agresión iba paseando y se preguntaba qué tipo de juegos les gustan ahora a los niños (planificación encubierta), o recordaba cuando veía a sus sobrinos reír y jugar con amigos en una excursión que habían hecho tiempo

atrás (alimentan el impulso). También es el caso de un agresor de mujeres que se re-crea en su creencia de que las mujeres nunca expresan abiertamente lo que quieren (facilita la agresión, ya que retroalimenta una distorsión que hará más justificable una coacción). Este tipo de pensamientos, en principio, no potencian el estado de ánimo. Parecen neutrales mientras no tengan la función de aumentar su estado emocional de aquel día. *Potencian el estado emocional*. Si lo que piensa el sujeto hace que su estado de ánimo empeore, debemos marcar este criterio.

Es el caso del sujeto que recuerda los juegos de niños y se siente más triste por haberse distanciado de su familia, o del que piensa en la poca claridad de las mujeres y siente más rabia.

En este caso, las dos categorías anteriores no son mutuamente excluyentes. Un mismo pensamiento puede, a la vez, facilitar la agresión y potenciar el estado emocional, como es el caso de los ejemplos citados. En cambio, podemos encontrar pensamientos que sólo potencian el estado de ánimo. Sería el caso del agresor que piensa que no podrá pagar todas las deudas que tiene y esto hace aumentar su angustia, pero no tiene nada que ver con el delito.

De afrontamiento. Son aquellos pensamientos que sirven para mejorar el estado de ánimo («seguro que mi familia me ayuda») o reducir el impulso o la oportunidad de delinquir («estoy teniendo otra vez fantasías que me han causado muchos problemas, tengo que hablar con...»), «mejor me voy a casa porque si sigo dando vueltas me puedo buscar problemas»).

Objetivos en la fase de aproximación. Se trata de ver cuál es la intención del agresor cuando se aproxima a la víctima e inicia la interacción con ella. Aquí valoraremos la información que da el sujeto.

Robo o similares. El sujeto informa de que cuando vio a la víctima y tomó contacto con ella, la intención era robarle o cualquier otro acto delictivo sin contenido sexual.

Interacción. Quería hablar con ella o conocerla, sin ninguna otra intención.

Abuso sexual. Manifiesta claramente que su intención era tener una relación sexual no consentida. En el caso de agresores de niños, marcaremos siempre esta categoría, aunque su intención fuera sexo consentido.

Relación sexual. La intención es la de mantener una relación sexual consentida, excepto en el caso de los agresores de niños.

Dañar a la víctima. Se valora cuando la emoción de rabia está presente, y es más importante que cualquier otro deseo o intención. Aunque el sujeto no reconozca esta intención, por los hechos se ve claramente que mediante el delito descarga esta rabia contra la víctima.

Resolver conflicto. Cuando su intención primera es la de resolver un conflicto con la víctima o con alguien que él relaciona con ésta. El caso más típico es el del sujeto que se ve con su ex pareja con la intención de saber por qué le ha abandonado o similares. Pero también puede ser el caso del sujeto que se siente rechazado por un colectivo (no le aceptan en las entrevistas de trabajo) y mantiene una discusión con una empleada de una ETT. Todas estas categorías son mutuamente excluyentes. Entre las dos últimas se puede dar confusión. Si la rabia es lo más importante, aunque él explique que su intención era solucionar un conflicto, se marca el criterio e).

Percepción de la víctima

Consentimiento. Cuando el sujeto afirma que la víctima consintió la relación sexual.

Facilitadora. Cuando manifiesta haber percibido respuestas facilitadoras por parte de la víctima, aunque reconozca que la relación sexual se produjo sin su consentimiento.

Resistente. Cuando manifiesta sin duda que la víctima no consintió. En los casos en que el sujeto afirma que la víctima estaba pasiva o paralizada, siempre que no interprete esto como un cierto consentimiento implícito, se marcará este criterio.

Desinhibidores. Son aquellos aspectos del sujeto que facilitan la agresión sexual o aumentan el impulso.

Cognitivos. Generalmente son distorsiones cognitivas o mecanismos de defensa. Pero pueden ser también otro tipo de cogniciones: cuando el sujeto se pregunta si una niña irá bien en los estudios, implícitamente está aumentando su interés por ella y justifica la aproximación por este interés.

Sexuales. Todas aquellas conductas o fantasías que incrementan el impulso sexual. Imaginarse qué haría con ella, fijarse en aspectos de la víctima que le resultan atractivos o autoestimularse cumplen este criterio.

Emocionales. Cualquier estado de ánimo previo a la agresión que la activa para cometer el delito. Pueden ser estados negativos (rabia) o positivos (eufórico, excitado, activado). Para ver si son realmente desinhibidores es necesario observar toda la información del proceso del delito (objetivo dominante), cómo se produce el delito (si es agresivo) o si el estado emocional reduce el autocontrol, entre otros.

Estas categorías no son mutuamente excluyentes.

Interacción. Se refiere a cómo se produce la interacción entre el agresor y la víctima, especialmente al principio.

Coacción directa. Cuando pasa directamente a la coacción y a la agresión.

Normalizadora. Cuando la relación se inicia manteniendo una relación no coactiva.

Engaño. Utiliza el engaño para llevar a la víctima a la situación de la agresión.

Para esta categoría se pueden tener en cuenta informaciones del testimonio de sentencia.

Las categorías son mutuamente excluyentes.

Evaluación de la situación. Marcar cuando el agresor, justo antes o durante la agresión, se fija en las condiciones del lugar: facilidades para cometer la agresión, riesgo de ser descubierto, etc.

Valoración (etapa agresión). Cómo valora el hecho mientras se está produciendo o justo cuando finaliza. No hace falta que sea una valoración cognitiva, puede ser también cómo se siente.

Positiva. Solo manifiesta aspectos positivos («sensación de poder», «eufórico», «conseguía cosas que sin coacción son más difíciles»...).

Negativa. Solo manifiesta aspectos negativos.

Ambivalente. Manifiesta tanto aspectos positivos como negativos.

Respuesta inmediata (etapa postagresión). Qué hace inmediatamente después.

Normalizar la relación. Mantiene una relación con la víctima como si no hubiera pasado nada, o intenta que la relación sea lo más «amistosa» posible o, incluso, intenta ayudarla (la acompaña a casa, por ejemplo).

Reducir el riesgo. Todo lo que hace está orientado a reducir el riesgo de ser detenido o descubierto (huir, amenazar a la víctima...).

Reducir tensión. Intenta calmar su propio estado de ánimo o de excitación (del agresor).

Valoración post (etapa postagresión). Qué le preocupa más. Aquí tenemos en cuenta tanto los momentos inmediatamente posteriores como los días siguientes. Consecuencias para él. Nueva entrada en prisión, u otras consecuencias negativas para él, como resultado de lo que acaba de hacer.

Consecuencias para la víctima

Autovaloración negativa. Cualquier valoración negativa que hace sobre él mismo como consecuencia de lo que ha hecho. Prestar mucha atención a valoraciones relacionadas con la pérdida de control o la incapacidad de cambio.

Estas categorías no son mutuamente excluyentes.

Acto impulsivo/planificado. De lo que se trata es de valorar si ha habido planificación previa de la agresión, aunque sea muy poco explícita. Se considera *planificado* siempre que haya alguna respuesta *sí* en las categorías posteriores, fantasías, actividad de riesgo/ensayo, conductas instrumentales o evaluación de la situación.

Distorsiones de pensamiento. Nos referiremos aquí a formas de pensar claramente distorsionadas o disfuncionales. Los sujetos que cumplen esta condición manifiestan distorsiones cognitivas, no sólo respecto al delito sino también respecto a aspectos más generales de su vida o entorno. Aquellos casos que hablan de una trama contra ellos, o que manifiestan pensamientos elaborados de tipo paranoide, entrarían en esta categoría. Marcamos este criterio cuando hay algún aspecto bastante general de su manera de pensar que no sigue un patrón normal. No se incluyen aquí distorsiones cognitivas concretas, que entrarían en la categoría de mecanismos de defensa. Por ejemplo, si explica que en el momento de ver a la víctima ésta le sonrió y pensó que quería mantener una relación sexual, y él todavía lo piensa, hablaríamos de un mecanismo de defensa. En caso de que esta distorsión forme parte de la estructura de su pensamiento («el problema que tienen las mujeres es que se acercan a mí y después no quieren reconocer que sienten deseos sexuales como cualquier hombre, porque sus maridos no lo aceptarían», por ejemplo), se da el criterio de distorsión del pensamiento.

Tipos de mecanismos de defensa. Cuando hablamos de mecanismos de defensa, nos referimos al tipo de distorsiones relacionadas de manera específica con los hechos delictivos. En la plantilla se pueden encontrar las categorías más frecuentes en los casos revisados. No dudar en añadir cualquier otra que se encuentre y no se pueda incluir en estas categorías.

Anexo 7. Codificación analítica

Sujeto:

1. Apoyo social

Categoría	Antecedentes	Antecedentes inmediatos
1.1. Tiene pareja		
1.2. Satisfacción con la pareja		
1.3.a. Conflicto con la pareja		1.3.b.
1.4. Tiene vínculos familiares		
1.5. Dificultades para las relaciones íntimas (emocional y sexual a la vez)		
1.6.a. Aislamiento social		1.6.b.
1.7. Sentimientos de soledad o autopercepción como solitario		
1.8. Desconfía de la gente		
1.9.a. Sentimiento de exclusión/rechazo		1.9.b.
1.10.a. Conflicto con otras personas de su entorno familiar		1.10.b.
1.11. Hace tratamiento para la adicción		
1.12. Hace tratamiento psiquiátrico		
1.13. Recibe apoyo de servicios sociales		

153

2. Estilo de vida

Categoría	Antecedentes	Antecedentes inmediatos
2.1. Tiene trabajo convencional (tiempo completo, sueldo suficiente, contrato o similar)		
2.2. Satisfacción con el trabajo		
2.3. Tiene vivienda		
2.4.a. Tiempo libre sin propósito		2.4.b.
2.5.a. Conductas arriesgadas impulsivas. Se incluye abuso de sustancias que pone en riesgo su salud o su seguridad		2.5.b.
2.6. Falta de responsabilidad (para ser autosuficiente u ocuparse de otros que dependen de él)		
2.7.a. Conducta de engaño o abuso hacia los demás		2.7.b.
2.8. Conductas delictivas		
2.9.a. Conductas violentas		2.8.b.
2.10. Estilo violento de solución de conflictos		
2.11. Modelos antisociales (drogas, delitos, conducta violenta, vivir sin trabajar)		
2.12. Desequilibrado: pocas satisfacciones y muchas obligaciones/presiones		

Anexo 8. Tablas complementarias

Tablas 1 a 20: reincidencia sexual según las variables de riesgo

I. La carrera delictiva

154

Tabla 1. Edad cuando ingresan por primera vez en prisión y reincidencia sexual

Reincidencia sexual	N	Media	Desviación típica	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mín.	Máx.
				Límite inferior	Límite superior		
Reincidente	18	22,67	4,98	20,19	25,14	16	34
No reincidente	290	33,38	12,94	31,88	34,88	16	72
Total	308	32,75	12,85	31,31	34,20	16	72

Tabla 2. Edad cuando salen en libertad y reincidencia sexual

Reincidencia sexual	N	Media	Desviación típica	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mín.	Máx.
				Límite inferior	Límite superior		
Reincidente	18	36,39	8,03	32,40	40,38	25	54
No reincidente	290	41,73	11,93	40,35	43,11	20	75
Total	308	41,42	11,79	40,10	42,74	20	75

Tabla 3. Antecedentes en delitos generales y reincidencia sexual

Antecedentes generales	Reincidencia sexual					
	Sí		No		Total	
	N	%	N	%	N	% total
Tiene antecedentes generales	2	13,3%	13	86,7%	15	6,4%
No tiene antecedentes generales	8	3,7%	210	96,3%	218	93,6%
Total	10	4,3%	223	95,7%	233	100,0%

Tabla 4. Antecedentes en delitos sexuales y reincidencia sexual

Antecedentes sexuales	Reincidencia sexual					
	Sí		No		Total	
	N	%	N	%	N	% total
Tiene antecedentes sexuales	1	14,3%	13	85,7%	7	3,1%
No tiene antecedentes sexuales	7	3,2%	210	96,8%	221	96,9%
Total	8	3,5%	223	96,5%	228	100,0%

Tabla 5. Antecedentes y reincidencia sexual

<i>Antecedentes</i>	<i>Reincidencia sexual</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Tiene antecedentes	3	15,0%	17	85,0%	20	8,5%
No tiene antecedentes	7	3,2%	209	96,8%	216	91,5%
Total	10	4,2%	226	95,8%	236	100,0%

Tabla 6. Versatilidad y reincidencia sexual

<i>Versatilidad</i>	<i>Reincidencia sexual</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	9	15,3%	50	84,7%	59	23,1%
No	5	2,6%	191	97,4%	196	76,9%
Total	14	5,5%	241	94,5%	255	100,0%

Tabla 7. Más de un delito sexual en la condena base y reincidencia sexual

<i>Número de delitos sexuales en la condena base</i>	<i>Reincidencia sexual</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Más de un delito	4	30,8%	9	69,2%	13	5,4%
Un solo delito	12	5,2%	217	94,8%	229	94,6%
Total	16	6,6%	226	93,4%	242	100,0%

Tabla 8. Tipo de víctima y reincidencia sexual

<i>Tipo de víctima</i>	<i>Reincidencia sexual</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Mujeres	7	6,9%	94	93,1%	101	52,1%
Intrafamiliar	0	0,0%	43	100,0%	43	22,2%
Chicos extrafamiliar	4	18,2%	18	81,8%	22	11,3%
Chicas extrafamiliar	2	7,1%	26	92,9%	28	14,4%
Total	13	6,7%	181	93,3%	194	100,0%

II. Fracaso de las medidas de supervisión en la comunidad

Tabla 9. Quebrantamientos de condena y reincidencia sexual

<i>Quebrantamientos de condena</i>	<i>Reincidencia sexual</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
No vuelven de una salida	2	16,7%	10	83,3%	12	3,9%
No hacen quebrantamiento de condena	16	5,4%	280	94,6%	296	96,1%
Total	18	5,8%	290	94,2%	308	100,0%

Tabla 10. Regresiones a segundo grado y reincidencia sexual

<i>Regresiones a segundo grado</i>	<i>Reincidencia sexual</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	1	2,5%	39	97,5%	40	13,0%
No	17	6,3%	251	93,7%	268	87,0%
Total	18	5,8%	290	94,2%	308	100,0%

Tabla 11. Incumplimiento de las medidas de supervisión y reincidencia sexual

<i>Incumplimientos de la supervisión</i>	<i>Reincidencia sexual</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	3	6,7%	42	93,3%	45	14,6%
No	15	5,7%	248	94,3%	263	85,4%
Total	18	5,8%	290	94,2%	308	100,0%

III. Conflictividad durante el cumplimiento de la condena

Tabla 12. Faltas disciplinarias y reincidencia sexual

<i>Ha tenido faltas durante la condena</i>	<i>Reincidencia sexual</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	10	8,9%	102	91,1%	112	36,4%
No	8	4,1%	188	95,9%	196	63,6%
Total	18	5,8%	290	94,2%	308	100,0%

Tabla 13. Índice de gravedad de las faltas* y reincidencia sexual

<i>Reincidencia sexual</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
Reincidente	10	15,50	25,77	-2,93	33,93	2	87
No reincidente	102	8,01	12,35	5,58	10,44	1	86
Total	112	8,68	14,05	6,05	11,31	1	87

* No se tienen en cuenta a los sujetos que no han tenido faltas.

Tabla 14. Régimen cerrado y reincidencia sexual

<i>Ha estado en régimen cerrado durante la condena</i>	<i>Reincidencia sexual</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	2	15,4%	11	84,6%	13	4,2%
No	16	5,4%	279	94,6%	295	95,8%
Total	18	5,8%	290	94,2%	308	100,0%

IV. Participación en el programa de tratamiento

Tabla 15. Participación en el programa y reincidencia sexual

<i>Ha hecho el programa</i>	<i>Reincidencia sexual</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	5	8,2%	56	91,8%	61	27,0%
No	9	5,5%	156	94,5%	165	73,0%
Total	14	6,2%	212	93,8%	226	100,0%

Tabla 16. Valoración de la participación en el programa y reincidencia sexual

<i>Valoración</i>	<i>Reincidencia sexual</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Buena	2	4,7%	41	95,3%	43	82,7%
Negativa o no finaliza el tratamiento	1	11,1%	8	88,9%	9	17,3%
Total	3	5,8%	49	94,2%	52	100,0%

Tabla 17. Tiempo de participación en el programa y reincidencia sexual

<i>Reincidencia sexual</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
Reincidente	5	172,80	113,39	32,00	313,60	60	360
No reincidente	55	246,07	132,90	210,14	282,00	31	633
Total	60	239,97	132,12	205,84	274,10	31	633

V. La condena

Tabla 18. Duración de la condena base y reincidencia sexual

<i>Reincidencia sexual</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
Reincidente	18	2.240,00	1.397,65	1.544,97	2.935,03	167	4.704
No reincidente	290	1.776,47	1.234,30	1.633,82	1.919,13	5	5.321
Total	308	1.803,56	1.246,68	1.663,78	1.943,34	5	5.321

Tabla 19. Régimen de vida en el momento de salir en libertad y reincidencia sexual

<i>Régimen de vida en el momento de la libertad</i>	<i>Reincidencia sexual</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>N</i>	<i>% total</i>
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>		
Ordinario o cerrado	10	9,0%	101	91,0%	111	36,0%
Régimen abierto	8	4,1%	189	95,9%	197	64,0%
Total	18	5,8%	290	94,2%	308	100,0%

Tabla 20. Tipo de libertad y reincidencia sexual

<i>Tipo de libertad</i>	<i>Reincidencia sexual</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>N</i>	<i>% total</i>
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>		
Definitiva	11	7,3%	140	92,7%	151	49,0%
Condicional	7	4,5%	150	95,5%	157	51,0%
Total	18	5,8%	290	94,2%	308	100,0%

Tablas 21 a 41: reincidencia violenta, no sexual, según las variables de riesgo

I. La carrera delictiva

Tabla 21. Edad cuando ingresan por primera vez en prisión y reincidencia violenta

<i>Reincidencia violenta</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
Reincidente	20	23,75	6,19	20,85	26,65	17	38
No reincidente	288	33,38	12,97	31,87	34,88	16	72
Total	308	32,75	12,85	31,31	34,20	16	72

Tabla 22. Edad cuando salen en libertad y reincidencia violenta

<i>Reincidencia violenta</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
Reincidente	20	35,55	7,17	32,19	38,91	23	55
No reincidente	288	41,83	11,95	40,44	43,21	20	75
Total	308	41,42	11,79	40,10	42,74	20	75

Tabla 23. Antecedentes en delitos generales y reincidencia violenta

<i>Antecedentes generales</i>	<i>Reincidencia violenta</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Tiene antecedentes generales	3	20,0%	12	80,0%	15	6,4%
No tiene antecedentes generales	9	4,1%	209	95,9%	218	93,6%
Total	12	5,2%	221	94,8%	233	100,0%

Tabla 24. Antecedentes en delitos sexuales y reincidencia violenta

<i>Antecedentes sexuales</i>	<i>Reincidencia violenta</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Tiene antecedentes sexuales	1	14,3%	6	85,7%	7	3,1%
No tiene antecedentes sexuales	10	4,5%	211	95,5%	221	96,9%
Total	11	4,8%	217	95,2%	228	100,0%

Tabla 25. Antecedentes y reincidencia violenta

<i>Antecedentes</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Tiene antecedentes	3	15,0%	17	85,0%	20	8,5%
No tiene antecedentes	9	4,2%	207	95,8%	216	91,5%
Total	12	5,1%	224	94,9%	236	100,0%

Tabla 26. Versatilidad y reincidencia violenta

<i>Versatilidad</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	9	15,3%	50	84,7%	59	23,1%
No	8	4,1%	188	95,9%	196	76,9%
Total	17	6,7%	238	93,3%	255	100,0%

Tabla 27. Más de un delito sexual en la condena base y reincidencia violenta

<i>Número de delitos sexuales en la condena base</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Más de un delito	0	0,0%	13	100,0%	13	5,4%
Un solo delito	16	7,0%	213	93,0%	229	94,6%
Total	16	6,6%	226	93,4%	242	100,0%

Tabla 28. Tipo de víctima y reincidencia violenta

<i>Tipo de víctima</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Mujeres	10	9,9%	91	90,1%	101	52,1%
Intrafamiliar	1	2,3%	42	97,7%	43	22,2%
Chicos extrafamiliar	0	0,0%	22	100,0%	22	11,3%
Chicas extrafamiliar	1	3,6%	27	96,4%	28	14,4%
Total	12	6,2%	182	93,8%	194	100,0%

II. Fracaso de las medidas de supervisión en la comunidad

Tabla 29. Quebrantamientos de condena y reincidencia violenta

<i>Quebrantamientos de condena</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
No vuelven de una salida No hacen quebrantamiento de condena	2	16,7%	10	83,3%	12	3,9%
Total	20	6,5%	288	93,5%	308	100,0%

Tabla 30. Regresiones a segundo grado y reincidencia violenta

<i>Regresiones a segundo grado</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	8	20,0%	32	80,0%	40	13,0%
No	12	4,5%	256	95,5%	268	87,0%
Total	20	6,5%	288	93,5%	308	100,0%

Tabla 31. Incumplimiento de las medidas de supervisión y reincidencia violenta

<i>Incumplimientos de la supervisión</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	8	17,8%	37	82,2%	45	14,6%
No	12	4,6%	251	95,4%	263	85,4%
Total	20	6,5%	288	93,5%	308	100,0%

III. Conflictividad durante el cumplimiento de la condena

Tabla 32. Faltas disciplinarias y reincidencia violenta

<i>Ha tenido faltas durante la condena</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	11	9,8%	101	90,2%	112	36,4%
No	9	4,6%	187	95,4%	196	63,6%
Total	20	6,5%	288	93,5%	308	100,0%

Tabla 33. Índice de gravedad de las faltas* y reincidencia violenta

<i>Reincidencia violenta</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
				Reincidente	11		
No reincidente	101	8,70	14,67	5,81	11,60	1	87
Total	112	8,68	14,05	6,05	11,31	1	87

* No se tiene en cuenta a los sujetos que no han tenido faltas.

Tabla 34. Régimen cerrado y reincidencia violenta

<i>Ha estado en régimen cerrado durante la condena</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>N</i>	<i>% total</i>
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>		
Sí	2	15,4%	11	84,6%	13	4,2%
No	18	6,1%	277	93,9%	295	95,8%
Total	20	6,5%	288	93,5%	308	100,0%

IV. Participación en el programa de tratamiento

Tabla 35. Participación en el programa y reincidencia violenta

<i>Ha hecho el programa</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>N</i>	<i>% total</i>
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>		
Sí	6	9,8%	55	90,2%	61	27,0%
No	9	5,5%	156	94,5%	165	73,0%
Total	15	6,6%	211	93,4%	226	100,0%

Tabla 36. Valoración de la participación en el programa y reincidencia violenta

<i>Valoración</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>N</i>	<i>% total</i>
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>		
Buena	3	7,0%	40	93,0%	43	82,7%
Negativa o no finaliza el tratamiento	2	22,2%	7	77,8%	9	17,3%
Total	5	9,6%	47	90,4%	52	100,0%

Tabla 37. Tiempo de participación en el programa y reincidencia violenta

<i>Reincidencia violenta</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Min.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
Reincidente	6	169,50	102,96	61,45	277,55	70	360
No reincidente	54	247,80	133,44	211,37	284,22	31	633
Total	60	239,97	132,12	205,84	274,10	31	633

V. La condena

Tabla 38. Duración de la condena base y reincidencia violenta

<i>Reincidencia violenta</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Min.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
Reincidente	20	1.983,25	1.274,43	1.386,80	2.579,70	151	4.180
No reincidente	288	1.791,08	1.246,03	1.646,57	1.935,60	5	5.321
Total	308	1.803,56	1.246,67	1.663,78	1.943,34	5	5.321

Tabla 39. Régimen de vida en el momento de salir en libertad y reincidencia violenta

<i>Régimen de vida en el momento de la libertad</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Ordinario o cerrado	9	8,1%	102	91,9%	111	36,0%
Régimen abierto	11	5,6%	186	94,4%	197	64,0%
Total	20	6,5%	288	93,5%	308	100,0%

Tabla 40. Tipo de libertad y reincidencia violenta

<i>Tipo de libertad</i>	<i>Reincidencia violenta</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Definitiva	14	9,3%	137	90,7%	151	49,0%
Condicional	6	3,8%	151	96,2%	157	51,0%
Total	20	6,5%	288	93,5%	308	100,0%

Tablas 41 a 60: reincidencia general⁹ según las variables de riesgo

I. La carrera delictiva

Tabla 41. Edad cuando ingresan por primera vez en prisión y reincidencia general

Reincidencia general	N	Media	Desviación típica	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mín.	Máx.
				Límite inferior	Límite superior		
Reincidente	19	22,68	4,94	20,30	25,07	16	33
No reincidente	289	33,23	12,99	31,73	34,74	16	72
Total	308	32,58	12,89	31,14	34,03	16	72

Tabla 42. Edad cuando salen en libertad y reincidencia general

Reincidencia general	N	Media	Desviación típica	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mín.	Máx.
				Límite inferior	Límite superior		
Reincidente	19	34,53	9,17	30,11	38,94	20	52
No reincidente	289	41,77	11,84	40,40	43,14	23	75
Total	308	41,32	11,81	40,00	42,65	20	75

Tabla 43. Antecedentes en delitos generales y reincidencia general

Antecedentes generales	Reincidencia general					
	Sí		No		Total	
	N	%	N	%	N	% total
Tiene antecedentes generales	6	40,0%	9	60,0%	15	6,5%
No tiene antecedentes generales	11	5,1%	206	94,9%	217	93,5%
Total	17	7,3%	215	92,7%	232	100,0%

Tabla 44. Antecedentes en delitos sexuales y reincidencia general

Antecedentes sexuales	Reincidencia general					
	Sí		No		Total	
	N	%	N	%	N	% total
Tiene antecedentes sexuales	0	0,0%	7	100,0%	7	3,1%
No tiene antecedentes sexuales	14	6,4%	206	93,6%	220	96,9%
Total	14	6,2%	213	93,8%	227	100,0%

9. Nueva comisión de un delito no sexual y no violento.

Tabla 45. Antecedentes y reincidencia general

<i>Antecedentes</i>	<i>Reincidencia general</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Tiene antecedentes	6	30,0%	14	70,0%	20	8,5%
No tiene antecedentes	11	5,1%	204	94,9%	215	91,5%
Total	17	7,2%	218	92,8%	235	100,0%

Tabla 46. Versatilidad y reincidencia general

<i>Versatilidad</i>	<i>Reincidencia general</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	11	18,0%	50	82,0%	61	23,9%
No	8	4,1%	186	95,9%	194	76,1%
Total	19	7,5%	236	92,5%	255	100,0%

Tabla 47. Más de un delito sexual en la condena base y reincidencia general

<i>Número de delitos sexuales a la condena base</i>	<i>Reincidencia general</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Más de un delito	1	7,7%	12	92,3%	13	5,4%
Un solo delito	16	7,0%	213	93,0%	229	94,6%
Total	17	7,0%	225	93,0%	242	100,0%

Tabla 48. Tipo de víctima y reincidencia general

<i>Tipo de víctima</i>	<i>Reincidencia general</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Mujeres	6	5,9%	95	94,1%	101	52,3%
Intrafamiliar	2	4,8%	40	95,2%	42	21,8%
Chicos extrafamiliar	2	9,1%	20	90,9%	22	11,4%
Chicas extrafamiliar	0	0,0%	28	100,0%	28	14,5%
Total	10	5,2%	183	94,8%	193	100,0%

II. Fracaso de las medidas de supervisión en la comunidad

Tabla 49. Quebrantamientos de condena y reincidencia general

<i>Quebrantamientos de condena</i>	<i>Reincidencia general</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
No vuelven de una salida	2	16,7%	10	83,3%	12	3,9%
No hacen quebrantamiento de condena	17	5,7%	279	94,3%	296	96,1%
Total	19	6,2%	289	93,8%	308	100,0%

Tabla 50. Regresiones a segundo grado y reincidencia general

<i>Regresiones a segundo grado</i>	<i>Reincidencia general</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	3	7,3%	38	92,7%	41	13,3%
No	16	6,0%	251	94,0%	267	86,7%
Total	19	6,2%	289	93,8%	308	100,0%

Tabla 51. Incumplimiento de las medidas de supervisión y reincidencia general

<i>Incumplimientos de la supervisión</i>	<i>Reincidencia general</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	4	8,7%	42	91,3%	46	14,9%
No	15	5,7%	247	94,3%	262	85,1%
Total	19	6,2%	289	93,8%	308	100,0%

III. Conflictividad durante el cumplimiento de la condena

Tabla 52. Faltas disciplinarias y reincidencia general

<i>Ha tenido faltas durante la condena</i>	<i>Reincidencia general</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	11	9,7%	102	90,3%	113	36,7%
No	8	4,1%	187	95,9%	195	63,3%
Total	19	6,2%	289	93,8%	308	100,0%

Tabla 53. Índice de gravedad de las faltas* y reincidencia general

<i>Reincidencia general</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Min.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
				Reincidente	11		
No reincidente	102	8,26	14,11	5,49	11,04	1	87
Total	113	9,02	14,52	6,31	11,72	1	87

* No se tiene en cuenta a los sujetos que no han tenido faltas.

Tabla 54. Régimen cerrado y reincidencia general

<i>Ha estado en régimen cerrado durante la condena</i>	<i>Reincidencia general</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	3	25,0%	9	75,0%	12	3,9%
No	16	5,4%	280	94,6%	296	96,1%
Total	19	6,2%	289	93,8%	308	100,0%

IV. Participación en el programa de tratamiento

Tabla 55. Participación en el programa y reincidencia general

<i>Ha hecho el programa</i>	<i>Reincidencia general</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	3	4,8%	59	95,2%	62	27,6%
No	14	8,6%	149	91,4%	163	72,4%
Total	17	7,6%	208	92,4%	225	100,0%

Tabla 56. Valoración de la participación en el programa y reincidencia general

<i>Valoración</i>	<i>Reincidencia general</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Buena	1	2,3%	42	97,7%	43	81,1%
Negativa o no finaliza el tratamiento	2	20,0%	8	80,0%	10	18,9%
Total	3	5,7%	50	94,3%	53	100,0%

Tabla 57. Tiempo de participación en el programa y reincidencia general

<i>Reincidencia general</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
Reincidente	3	170,00	105,36	-91,72	431,72	60	270
No reincidente	58	242,55	132,20	207,79	277,31	31	633
Total	61	238,98	131,24	205,37	272,60	31	633

V. La condena**Tabla 58. Duración de la condena base y reincidencia general**

<i>Reincidencia general</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
Reincidente	19	2.032,79	1.341,40	1.386,25	2.679,33	5	4.239
No reincidente	289	1.799,85	1.244,28	1.655,79	1.943,92	12	5.321
Total	308	1.814,22	1.249,42	1.674,14	1.954,31	5	5.321

Tabla 59. Régimen de vida en el momento de salir en libertad y reincidencia general

<i>Régimen de vida en el momento de la libertad</i>	<i>Reincidencia general</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Ordinario o cerrado	15	13,5%	96	86,5%	111	36,0%
Régimen abierto	4	2,0%	193	98,0%	197	64,0%
Total	19	6,2%	289	93,8%	308	100,0%

Tabla 60. Tipo de libertad y reincidencia general

<i>Tipo de libertad</i>	<i>Reincidencia general</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Definitiva	16	10,6%	135	89,4%	151	49,0%
Condicional	3	1,9%	154	98,1%	157	51,0%
Total	19	6,2%	289	93,8%	308	100,0%

Tablas 61 a 80: reincidencia total¹⁰ según las variables de riesgo

I. La carrera delictiva

Tabla 61. Edad a la que ingresan por primera vez en prisión y reincidencia total

Reincidencia total	N	Media	Desviación típica	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mín.	Máx.
				Límite inferior	Límite superior		
Reincidente	59	22,97	5,73	21,47	24,46	16	39
No reincidente	251	34,82	13,04	33,20	36,45	16	72
Total	310	32,57	12,87	31,13	34,01	16	72

169

Tabla 62. Edad cuando salen en libertad y reincidencia total

Reincidencia total	N	Media	Desviación típica	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mín.	Máx.
				Límite inferior	Límite superior		
Reincidente	59	35,36	8,00	33,27	37,44	20	55
No reincidente	251	42,73	12,10	41,23	44,24	23	75
Total	310	41,33	11,79	40,01	42,65	20	75

Tabla 63. Antecedentes en delitos generales y reincidencia total

Antecedentes generales	Reincidencia total					
	Sí		No		Total	
	N	%	N	%	N	% total
Tiene antecedentes generales	11	73,3%	4	26,7%	15	6,4%
No tiene antecedentes generales	30	13,7%	189	86,3%	219	93,6%
Total	41	17,5%	193	82,5%	234	100,0%

Tabla 64. Antecedentes en delitos sexuales y reincidencia total

Antecedentes sexuales	Reincidencia total					
	Sí		No		Total	
	N	%	N	%	N	% total
Tiene antecedentes sexuales	3	37,5%	5	62,5%	8	3,5%
No tiene antecedentes generales	32	14,5%	189	85,5%	221	96,5%
Total	35	15,3%	194	84,7%	229	100,0%

10. Nuevo ingreso en prisión por cualquier tipo de delito.

Tabla 65. Antecedentes y reincidencia total

<i>Antecedentes</i>	<i>Reincidencia total</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Tiene antecedentes	13	61,9%	8	38,1%	21	8,9%
No tiene antecedentes	28	13,0%	188	87,0%	216	91,1%
Total	41	17,3%	196	82,7%	237	100,0%

Tabla 66. Versatilidad y reincidencia total

<i>Versatilidad</i>	<i>Reincidencia total</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	30	49,2%	31	50,8%	61	23,7%
No	22	11,2%	174	88,8%	196	76,3%
Total	52	20,2%	205	79,8%	257	100,0%

Tabla 67. Más de un delito sexual en la condena base y reincidencia total

<i>Número de delitos sexuales a la condena base</i>	<i>Reincidencia total</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Más de un delito	5	38,5%	8	61,5%	13	5,3%
Un solo delito	47	20,3%	184	79,7%	231	94,7%
Total	52	21,3%	192	78,7%	244	100,0%

Tabla 68. Tipo de víctima y reincidencia total

<i>Tipo de víctima</i>	<i>Reincidencia total</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Mujeres	24	23,5%	78	76,5%	102	52,3%
Intrafamiliar	3	7,1%	39	92,9%	42	21,5%
Chicos extrafamiliar	7	30,4%	16	69,6%	23	11,8%
Chicas extrafamiliar	3	10,7%	25	89,3%	28	14,4%
Total	37	19,0%	158	81,0%	195	100,0%

II. Fracaso de las medidas de supervisión en la comunidad

Tabla 69. Quebrantamientos de condena y reincidencia total

<i>Quebrantamientos de condena</i>	<i>Reincidencia total</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
No vuelven de una salida No hacen quebrantamiento de condena	6	50,0%	6	50,0%	12	3,9%
Total	53	17,8%	245	82,2%	298	96,1%
	59	19,0%	251	81,0%	310	100,0%

Tabla 70. Regresiones a segundo grado y reincidencia total

<i>Regresiones a segundo grado</i>	<i>Reincidencia total</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	12	29,3%	29	70,7%	41	13,2%
No	47	17,5%	222	82,5%	269	86,8%
Total	59	19,0%	251	81,0%	310	100,0%

Tabla 71. Incumplimiento de las medidas de supervisión y reincidencia total

<i>Incumplimientos de la supervisión</i>	<i>Reincidencia total</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	15	32,6%	31	67,4%	46	14,8%
No	44	16,7%	220	83,3%	264	85,2%
Total	59	19,0%	251	81,0%	310	100,0%

III. Conflictividad durante el cumplimiento de la condena

Tabla 72. Faltas disciplinarias y reincidencia total

<i>Ha tenido faltas durante la condena</i>	<i>Reincidencia total</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Sí	32	28,3%	81	71,7%	113	36,5%
No	27	13,7%	170	86,3%	197	63,5%
Total	59	19,0%	251	81,0%	310	100,0%

Tabla 73. Índice de gravedad de las faltas* y reincidencia total

<i>Reincidencia total</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
				Reincidente	32		
No reincidente	81	6,80	11,90	4,17	9,43	1	86
Total	113	9,02	14,52	6,31	11,72	1	87

* No se tiene en cuenta a los sujetos que no han tenido faltas.

Tabla 74. Régimen cerrado y reincidencia total

<i>Ha estado en régimen cerrado durante la condena</i>	<i>Reincidencia total</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>N</i>	<i>% total</i>
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>		
Sí	7	58,3%	5	41,7%	12	3,9%
No	52	17,4%	246	82,6%	298	96,1%
Total	59	19,0%	251	81,0%	310	100,0%

IV. Participación en el programa de tratamiento

Tabla 75. Participación en el programa y reincidencia total

<i>Ha hecho el programa</i>	<i>Reincidencia total</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>N</i>	<i>% total</i>
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>		
Sí	15	23,8%	48	76,2%	63	27,8%
No	33	20,1%	131	79,9%	164	72,2%
Total	48	21,1%	179	78,9%	227	100,0%

Tabla 76. Valoración de la participación en el programa y reincidencia total

<i>Valoración</i>	<i>Reincidencia total</i>				<i>Total</i>	
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>N</i>	<i>% total</i>
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>		
Buena	5	11,6%	38	88,4%	43	81,1%
Negativa o no finaliza el tratamiento	6	60,0%	4	40,0%	10	18,9%
Total	11	20,8%	42	79,2%	53	100,0%

Tabla 77. Tiempo de participación en el programa y reincidencia total

<i>Reincidencia total</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Min.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
Reincidente	15	159,40	79,78	115,22	203,58	60	360
No reincidente	47	263,13	133,95	223,80	302,46	31	633
Total	62	238,03	130,38	204,92	271,14	31	633

V. La condena

Tabla 78. Duración de la condena base y reincidencia total

<i>Reincidencia total</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>	<i>Intervalo de confianza para la media al 95%</i>		<i>Min.</i>	<i>Máx.</i>
				<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>		
Reincidente	59	2.101,44	1.324,02	1.756,40	2.446,48	5	4.704
No reincidente	251	1.747,08	1.226,50	1.594,61	1.899,55	12	5.321
Total	310	1.814,52	1.251,22	1.674,69	1.954,35	5	5.321

Tabla 79. Régimen de vida en el momento de salir en libertad y reincidencia total

<i>Régimen de vida en el momento de la libertad</i>	<i>Reincidencia total</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Ordinario o cerrado	34	30,4%	78	69,6%	112	36,1%
Régimen abierto	25	12,6%	173	87,4%	198	63,9%
Total	59	19,0%	251	81,0%	310	100,0%

Tabla 80. Tipo de libertad y reincidencia total

<i>Tipo de libertad</i>	<i>Reincidencia total</i>					
	<i>Sí</i>		<i>No</i>		<i>Total</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>% total</i>
Definitiva	41	27,0%	111	73,0%	152	49,0%
Condicional	18	11,4%	140	88,6%	158	51,0%
Total	59	19,0%	251	81,0%	310	100,0%

Tablas 81 a 86: recuento de casos perdidos para las variables analizadas

174

Tabla 81. Casos perdidos para las variables de reincidencia

		<i>Reincidencia sexual</i>	<i>Reincidencia violenta</i>	<i>Reincidencia general</i>	<i>Reincidencia total</i>
Número de casos	Válidos	308	308	308	310
	Perdidos	7	7	7	5
	% perdidos	2%	2%	2%	1,6%

Tabla 82. Casos perdidos para las variables de la carrera delictiva

		<i>Edad 1^{er} ingreso</i>	<i>Edad libertad</i>	<i>Antecedentes generales</i>	<i>Antecedentes sexuales</i>	<i>Antecedentes dentales</i>	<i>Versatilidad</i>	<i>Tipo de víctima</i>	<i>N.º de delitos CB</i>
Número de casos	Válidos	315	315	238	233	241	262	200	249
	Perdidos	0	0	77	82	74	53	115	66
	% perdidos			24,4%	26%	23,5%	16,8%	36,5%	20,9%

Tabla 83. Casos perdidos para las variables de fracaso en la supervisión

		<i>Quebrantamientos de condena</i>	<i>Regresiones a segundo grado</i>	<i>Incumplimientos de la supervisión</i>
Número de casos	Válidos	315	315	315
	Perdidos	0	0	0
	% perdidos			

Tabla 84. Casos perdidos para las variables de conflictividad

		<i>Ha tenido faltas</i>	<i>Índice de gravedad de las faltas</i>	<i>Ha estado en régimen cerrado</i>
Número de casos	Válidos	315	315	315
	Perdidos	0	0	0
	% perdidos			

Tabla 85. Casos perdidos para las variables del quebrantamiento

		<i>Participación en el programa</i>	<i>Valoración de la participación</i>	<i>Tiempo en el programa</i>
Número de casos	Válidos	232	53	62
	Perdidos	83	10	1
	% perdidos	26,3%	15,9%	1,6%

Tabla 86. Casos perdidos para las variables de la condena

		<i>Duración de la condena base</i>	<i>Régimen en el momento de la libertad</i>	<i>Tipo de libertad</i>
Número de casos	Válidos	315	315	315
	Perdidos	0	0	0
	% perdidos			

Anexo 9. Listado de variables cualitativas y categorías que las componen¹¹

176

1. Apoyo social
 - 1.1. Tiene pareja¹²
 - 1.2. Satisfacción con la pareja
 - 1.3. Conflicto con la pareja
 - 1.4. Tiene vínculos familiares
 - 1.5. Dificultades para las relaciones íntimas (emocional y sexual a la vez)
 - 1.6. Aislamiento social
 - 1.7. Sentimientos de soledad o autopercepción como solitario
 - 1.8. Desconfía de la gente
 - 1.9. Sentimiento de exclusión/rechazo
 - 1.10. Conflicto con otras personas de su entorno familiar
2. Antecedentes y conducta antisocial
 - 2.1. Tiene trabajo convencional (tiempo completo, sueldo suficiente, contrato o similar)
 - 2.3. Tiene vivienda
 - 2.4. Tiempo libre sin propósito
 - 2.5. Conductas arriesgadas impulsivas. *Se incluye el abuso de sustancias que ponen en riesgo su salud o su seguridad*
 - 2.6. Falta de responsabilidad (para ser autosuficiente u ocuparse de otros que dependen de él)
 - 2.7. Conducta de engaño o de abuso hacia los demás
 - 2.8. Conductas delictivas
 - 2.9. Conductas violentas
 - 2.10. Estilo violento de solución de conflictos
 - 2.11. Modelos antisociales (drogas, delitos, conducta violenta, vivir sin trabajar)
 - 1.5. Dificultades para las relaciones íntimas (emocional y sexual a la vez)
 - 1.8. Desconfía de la gente
 - 5.1. Antecedentes de adicción
 - 5.2. Abuso de alcohol o consumo habitual en gran cantidad
 - 5.3. Consumo de drogas (no considerar hachís)
 - 5.5. Abusa o toma de manera inadecuada la medicación (dosis superiores a las terapéuticas, no la toma de manera regular, la mezcla con alcohol u otras drogas)
 - 5.7. El consumo reduce el autocontrol, dispara conductas agresivas/impulsivas

11. Las categorías que forman cada variable se han obtenido de los elementos de la entrevista que aparecen en el anexo 7. Conservan la misma denominación y numeración, pero teniendo en cuenta que las variables (apoyo social, antecedentes y conducta antisocial, acontecimientos vitales de estrés, etc.) no siguen la misma estructura que la entrevista, aquí la numeración de las categorías no es correlativa.

12. Las categorías que van subrayadas puntúan de manera inversa: 2 = ausencia, 1 = presencia de esta categoría para el sujeto.

3. Acontecimientos vitales de estrés
 - 3.1. Acontecimiento vital de estrés. Conflicto interpersonal
 - 3.2. Acontecimiento vital de estrés. Problemas económicos/vivienda, etc.
 - 3.3. Acontecimiento vital de estrés. Cambio importante en su situación personal
 - 3.4. Acontecimiento vital de estrés. Enfermedad
 - 3.5. Acontecimiento vital de estrés. Rechazo por parte de otros (objetividad con hechos)
 - 3.6. Acontecimiento vital de estrés. Pérdida de trabajo
 - 3.7. Acontecimiento vital de estrés. Separación de pareja o persona importante
 - 3.8. Acontecimiento vital de estrés. Muerte de persona importante
4. Estrés emocional
 - 3.9. Estrés. Preocupación constante e intensa
 - 3.10. Estrés. Nerviosismo, tensión o angustia, relacionados con algún problema real
 - 3.11. Estrés. Síntomas psicósomáticos (insomnio, enfermedades de tipo nervioso)
 - 3.12. Estrés. Tensión extrema
5. Estados emocionales depresivos
 - 1.7. Sentimientos de soledad o autopercepción como solitario
 - 2.12. Desequilibrado: pocas satisfacciones y muchas obligaciones/presiones
 - 3.13. Estado depresivo (emociones). Triste, bajo, sin ánimos
 - 3.14. Estado depresivo (cognición). Sentimiento de falta de autovalía, visión negativa de su realidad, sentimiento de pérdida importante, remordimientos, sentimientos de fracaso personal
 - 3.15. Estado depresivo. Ideas suicidas
6. Estados emocionales de ira
 - 1.9. Sentimiento de exclusión/rechazo
 - 2.9. Conductas violentas
 - 3.16. Ira
 - 3.17. Percepción de haber sido tratado injustamente, resentimiento
 - 3.18. Pensamiento o sentimiento negativo respecto al período previo de encarcelamiento
7. Sexualidad desviada
 - 4.2.a. Impulso intenso (manifestado por él mismo)
 - 4.3. Actividad sexual frecuente (con otras)
 - 4.4. Actividad sexual frecuente (masturbación)
 - 4.5. Múltiples parejas sexuales (tres o más)
 - 4.6. Relaciones extra pareja
 - 4.7. Sexo impersonal. No puede/quiere integrar sexo e intimidad emocional
 - 4.8. Valoración elevada de la sexualidad (la valora como a un aspecto central de su vida o sus relaciones, le atribuye un papel más allá de lo que es convencional)
 - 4.9.a. Desbordado/abrumado por los impulsos/las fantasías sexuales recurrentes

- 4.10. Parafilias
- 4.11.a. Fantasías sexuales de riesgo (relación con delitos sexuales)
- 4.12. Sexualidad como medio para satisfacer otras necesidades (expresado por él mismo). Por ejemplo, para mejorar el estado de ánimo o la autoestima, resolver conflictos interpersonales, descargar tensión, etc.
- 4.13.a. La actividad sexual (tanto fantasías como relaciones, pornografía o masturbación) se modifica o aumenta como consecuencia de estados emocionales o conflictos interpersonales
- 4.14.a. Prostitución
- 4.15.a. Pornografía
- 4.16. No reconoce actividad sexual o no quiere hablar de ella
- 8. Abuso de sustancias
 - 5.1. Antecedentes de adicción
 - 5.2. Abuso de alcohol o consumo habitual en gran cantidad
 - 5.3. Consumo de drogas (no considerar hachís)
 - 5.4. Toma medicación psicotrópica (tanto si está prescrita como si no)
 - 5.5. Abusa o toma de manera inadecuada la medicación (dosis superiores a las terapéuticas, no la toma de manera regular, la mezcla con alcohol u otras drogas)
 - 5.6. El consumo de sustancias sirve para regular estados de ánimo («me anima, me relaja...»)
 - 5.7. El consumo reduce el autocontrol, dispara conductas agresivas/impulsivas
- 9. Resolución de problemas de riesgo
 - 6.1. Percepción de problema (manifiesta tener un problema y que debería hacer o podría hacer algo para mejorar la situación)
 - 6.2. Estrategia orientada a las emociones. Hace acciones frente al problema, se ve claro que el objetivo es mejorar el estado emocional producido por el problema (calmarse, animarse, olvidarse...)
 - 6.3. Estrategia orientada al problema. Hace acciones frente al problema, se ve claro que el objetivo es mejorar/resolver la situación que le preocupa
 - 6.4. Estrategia incompetente. Lo que hace, es evidente que no ayudará a resolver el problema. *Si utiliza estrategias competentes, puntuar 0*
 - 6.5. Estrategia de riesgo. Hace acciones para resolver el problema que conllevan el riesgo de cometer una agresión (deambular, aislarse, beber...)
 - 10.a. Riesgo. Pensamiento
 - 7.1. Actitud. Es un impulso, una obsesión... más fuerte que su voluntad. No lo puede controlar
 - 7.2. Actitud. Tiene derecho a expresar o a actuar dando salida a sus impulsos sexuales, porque él tiene características diferentes a la mayoría, o porque hay algún aspecto de la situación que lo justifica
 - 7.3. Actitud. Hay tipos de víctimas (mujeres, niños...) que, por sus características, hacen más justificable el delito (van con todos, están más desarrollados, provocan...)
 - 7.4. Pensamientos que facilitan/justifican la agresión. Distorsiones cognitivas en la fase antecedentes

- 7.5. Pensamientos que potencian el estado emocional
 - 7.7. Percepción de él mismo sin riesgo
 - 7.8. Atribución externa. Su voluntad no ha influido en el hecho de verse en situaciones de alto riesgo
 - 7.12. Expectativas de prisión. Inevitable (sabía que al final acabaría volviendo...)
 - 7.13. Expectativas de prisión. Mejor volver (quería que le cogieran...)
 - 10.b. Riesgo. Conducta
 - 2.4.a. Tiempo libre sin propósito
 - 7.9. Actividad de riesgo. Deambular, pornografía, otras (no se contempla el consumo de sustancias)
 - 7.10. Actividad instrumental o de ensayo. Actividades que facilitan la posterior comisión de la agresión (obtener objetos que utilizará durante la agresión, acudir a lugares similares a donde cometerá la agresión, observar a posibles víctimas, iniciar interacciones similares...)
 - 7.14. Ha abandonado un tratamiento
 - 7.16.a. Conductas de afrontamiento. Es consciente de que puede delinquir y hace acciones para evitarlo (pide ayuda, evita lugares o actividades...)
11. Planificación
- 18.1. Fantasías relacionadas con el delito
 - 18.2. Actividad de riesgo ensayo
 - 18.3. Conductas instrumentales
 - 18.4. Evaluación de la situación
 - 12.a. Regulación de emociones. Sexualidad
 - 4.12. Sexualidad como medio para satisfacer otras necesidades (expresado por él mismo). Por ejemplo, para mejorar el estado de ánimo o la autoestima, para resolver conflictos interpersonales, para descargar tensión, etc.
 - 4.13. La actividad sexual (tanto fantasías como relaciones, pornografía o masturbación) se modifica o aumenta como consecuencia de estados emocionales o conflictos interpersonales
 - 6.2. Estrategia orientada a las emociones. Hace acciones frente al problema, se ve claro que el objetivo es mejorar el estado emocional producido por el problema (calmarse, animarse, olvidarse...)
 - 10.2. Desinhibidores emocionales. Estados emocionales que motivan el abuso o reducen el autocontrol
 - 13.1. Evaluación positiva de la agresión. Emocional (poder, euforia, mejora emocional, desahogo...)
 - 12.a. Regulación de emociones. Sustancias
 - 5.4. Toma medicación psicotrópica (tanto si está prescrita como si no)
 - 5.6. El consumo de sustancias sirve para regular estados de ánimo («me anima, me relaja...»)
 - 6.2. Estrategia orientada a las emociones. Hace acciones frente al problema, se ve claro que el objetivo es mejorar el estado emocional producido por el problema (calmarse, animarse, olvidarse...)

- 10.2. Desinhibidores emocionales. Estados emocionales que motivan el abuso o reducen el autocontrol
- 13.1. Evaluación positiva de la agresión. Emocional (poder, euforia, mejora emocional, desahogo...)
- 13. Conflictos con los demás (fase de antecedentes inmediatos)
 - 1.3.b. Conflicto con la pareja
 - 1.9.b. Sentimiento de exclusión/rechazo
 - 1.10.b. Conflicto con otras personas de su entorno familiar
- 14. Conducta violenta durante la agresión
 - 12.1. Violencia física
 - 12.2. Violencia verbal
 - 12.3. Violencia gratuita
 - 12.4. Actos o rituales sádicos
 - 12.5. Arma
- 15. Evaluación positiva de la agresión. Emocional
 - 13.1. Positiva. Emocional (poder, euforia, mejora emocional, desahogo...)
- 16. Evaluación positiva de la agresión. Sexual
 - 13.3. Positiva. Satisfacción sexual
- 17. Valoración post. Autovaloración negativa
 - 16.2. Autovaloración negativa
- 18. Mecanismo de defensa. Negación
 - 19.2. Negación
- 19. Mecanismo de defensa. Cuestiona los hechos
 - 19.3. Cuestiona los hechos
- 20. Mecanismo de defensa. Atenúa una valoración negativa
 - 19.4. Atenúa una valoración negativa
- 21. Mecanismo de defensa. Atenúa su responsabilidad
 - 19.5. Atenúa su responsabilidad
- 23. Mecanismo de defensa. Intervención de la víctima
 - 19.6. Intervención de la víctima

Relación de tablas y gráficos

Relación de tablas

<i>Tabla 1.</i> Factores dinámicos de riesgo de reincidencia sexual (Hanson y Harris, 1998)	27
<i>Tabla 2.</i> Grupos de comparación	36
<i>Tabla 3.</i> Variables de la carrera delictiva	41
<i>Tabla 4.</i> Fracaso en las medidas de supervisión	42
<i>Tabla 5.</i> Conflictividad durante la condena	43
<i>Tabla 6.</i> Tratamiento	43
<i>Tabla 7.</i> Variables de la condena	44
<i>Tabla 8.</i> Variables moduladoras	45
<i>Tabla 9.</i> Variables de reincidencia	45
<i>Tabla 10.</i> Correlaciones entre las variables de riesgo y los diferentes tipos de reincidencia	62
<i>Tabla 11.</i> Factores dinámicos de riesgo. Reincidentes	71
<i>Tabla 12.</i> Factores dinámicos de riesgo. Modificaciones en los no reincidentes	73
<i>Tabla 13.</i> Número de variables de riesgo, estables y agudas, para los diferentes tipos de sujetos, reincidentes y no reincidentes	74
<i>Tabla 14.</i> Resumen de los cambios vividos por los sujetos no reincidentes en los factores de riesgo	81
<i>Tabla 15.</i> Elementos clave del proceso del delito	83

Anexo 8. Tablas complementarias

<i>Tabla 1.</i> Edad cuando ingresan por primera vez en prisión y reincidencia sexual	154
<i>Tabla 2.</i> Edad cuando salen en libertad y reincidencia sexual	154
<i>Tabla 3.</i> Antecedentes en delitos generales y reincidencia sexual	154
<i>Tabla 4.</i> Antecedentes en delitos sexuales y reincidencia sexual	154
<i>Tabla 5.</i> Antecedentes y reincidencia sexual	155
<i>Tabla 6.</i> Versatilidad y reincidencia sexual	155
<i>Tabla 7.</i> Más de un delito sexual en la condena base y reincidencia sexual	155

<i>Tabla 8.</i>	Tipo de víctima y reincidencia sexual	155
<i>Tabla 9.</i>	Quebrantamientos de condena y reincidencia sexual	156
<i>Tabla 10.</i>	Regresiones a segundo grado y reincidencia sexual	156
<i>Tabla 11.</i>	Incumplimiento de las medidas de supervisión y reincidencia sexual	156
<i>Tabla 12.</i>	Faltas disciplinarias y reincidencia sexual	156
<i>Tabla 13.</i>	Índice de gravedad de las faltas y reincidencia sexual	157
<i>Tabla 14.</i>	Régimen cerrado y reincidencia sexual	157
<i>Tabla 15.</i>	Participación en el programa y reincidencia sexual	157
<i>Tabla 16.</i>	Valoración de la participación en el programa y reincidencia sexual	157
<i>Tabla 17.</i>	Tiempo de participación en el programa y reincidencia sexual	158
<i>Tabla 18.</i>	Duración de la condena base y reincidencia sexual	158
<i>Tabla 19.</i>	Régimen de vida en el momento de salir en libertad y reincidencia sexual	158
<i>Tabla 20.</i>	Tipo de libertad y reincidencia sexual	158
<i>Tabla 21.</i>	Edad cuando ingresan por primera vez en prisión y reincidencia violenta	159
<i>Tabla 22.</i>	Edad cuando salen en libertad y reincidencia violenta	159
<i>Tabla 23.</i>	Antecedentes en delitos generales y reincidencia violenta	159
<i>Tabla 24.</i>	Antecedentes en delitos sexuales y reincidencia violenta	159
<i>Tabla 25.</i>	Antecedentes y reincidencia violenta	160
<i>Tabla 26.</i>	Versatilidad y reincidencia violenta	160
<i>Tabla 27.</i>	Más de un delito sexual en la condena base y reincidencia violenta	160
<i>Tabla 28.</i>	Tipo de víctima y reincidencia violenta	160
<i>Tabla 29.</i>	Quebrantamientos de condena y reincidencia violenta	161
<i>Tabla 30.</i>	Regresiones a segundo grado y reincidencia violenta	161
<i>Tabla 31.</i>	Incumplimiento de las medidas de supervisión y reincidencia violenta	161
<i>Tabla 32.</i>	Faltas disciplinarias y reincidencia violenta	161
<i>Tabla 33.</i>	Índice de gravedad de las faltas y reincidencia violenta	162
<i>Tabla 34.</i>	Régimen cerrado y reincidencia violenta	162
<i>Tabla 35.</i>	Participación en el programa y reincidencia violenta	162
<i>Tabla 36.</i>	Valoración de la participación en el programa y reincidencia violenta	162
<i>Tabla 37.</i>	Tiempo de participación en el programa y reincidencia violenta	163
<i>Tabla 38.</i>	Duración de la condena base y reincidencia violenta	163
<i>Tabla 39.</i>	Régimen de vida en el momento de salir en libertad y reincidencia violenta	163
<i>Tabla 40.</i>	Tipo de libertad y reincidencia violenta	163
<i>Tabla 41.</i>	Edad cuando ingresan por primera vez en prisión y reincidencia general	164
<i>Tabla 42.</i>	Edad cuando salen en libertad y reincidencia general	164

<i>Tabla 43.</i> Antecedentes en delitos generales y reincidencia general . . .	164
<i>Tabla 44.</i> Antecedentes en delitos sexuales y reincidencia general	164
<i>Tabla 45.</i> Antecedentes y reincidencia general	165
<i>Tabla 46.</i> Versatilidad y reincidencia general	165
<i>Tabla 47.</i> Más de un delito sexual en la condena base y reincidencia general	165
<i>Tabla 48.</i> Tipo de víctima y reincidencia general	165
<i>Tabla 49.</i> Quebrantamientos de condena y reincidencia general	166
<i>Tabla 50.</i> Regresiones a segundo grado y reincidencia general	166
<i>Tabla 51.</i> Incumplimiento de las medidas de supervisión y reincidencia general	166
<i>Tabla 52.</i> Faltas disciplinarias y reincidencia general	166
<i>Tabla 53.</i> Índice de gravedad de las faltas y reincidencia general	167
<i>Tabla 54.</i> Régimen cerrado y reincidencia general	167
<i>Tabla 55.</i> Participación en el programa y reincidencia general	167
<i>Tabla 56.</i> Valoración de la participación en el programa y reincidencia general	168
<i>Tabla 57.</i> Tiempo de participación en el programa y reincidencia general	168
<i>Tabla 58.</i> Duración de la condena base y reincidencia general	168
<i>Tabla 59.</i> Régimen de vida en el momento de salir en libertad y reincidencia general	168
<i>Tabla 60.</i> Tipo de libertad y reincidencia general	168
<i>Tabla 61.</i> Edad a la que ingresan por primera vez en prisión y reincidencia total	169
<i>Tabla 62.</i> Edad cuando salen en libertad y reincidencia total	169
<i>Tabla 63.</i> Antecedentes en delitos generales y reincidencia total	169
<i>Tabla 64.</i> Antecedentes en delitos sexuales y reincidencia total	169
<i>Tabla 65.</i> Antecedentes y reincidencia total	170
<i>Tabla 66.</i> Versatilidad y reincidencia total	170
<i>Tabla 67.</i> Más de un delito sexual en la condena base y reincidencia total	170
<i>Tabla 68.</i> Tipo de víctima y reincidencia total	170
<i>Tabla 69.</i> Quebrantamientos de condena y reincidencia total	171
<i>Tabla 70.</i> Regresiones a segundo grado y reincidencia total	171
<i>Tabla 71.</i> Incumplimiento de las medidas de supervisión y reincidencia total	171
<i>Tabla 72.</i> Faltas disciplinarias y reincidencia total	171
<i>Tabla 73.</i> Índice de gravedad de las faltas y reincidencia total	172
<i>Tabla 74.</i> Régimen cerrado y reincidencia total	172
<i>Tabla 75.</i> Participación en el programa y reincidencia total	172
<i>Tabla 76.</i> Valoración de la participación en el programa y reincidencia total	172
<i>Tabla 77.</i> Tiempo de participación en el programa y reincidencia total	173
<i>Tabla 78.</i> Duración de la condena base y reincidencia total	173

<i>Tabla 79.</i> Régimen de vida en el momento de salir en libertad y reincidencia total	173
<i>Tabla 80.</i> Tipo de libertad y reincidencia total	173
<i>Tabla 81.</i> Casos perdidos para las variables de reincidencia	174
<i>Tabla 82.</i> Casos perdidos para las variables de la carrera delictiva	174
<i>Tabla 83.</i> Casos perdidos para las variables de fracaso en la supervisión	174
<i>Tabla 84.</i> Casos perdidos para las variables de conflictividad	174
<i>Tabla 85.</i> Casos perdidos para las variables del quebrantamiento	174
<i>Tabla 86.</i> Casos perdidos para las variables de la condena	175

Relació de gràfics

<i>Gráfico 1.</i> Períodos de medida de las variables	40
<i>Gráfico 2.</i> Comparación de las edades del primer ingreso en prisión entre la población de delincuentes sexuales estudiados y la muestra de excarcelados de la población general de 1997 (Luque <i>et al.</i> , 2005)	50
<i>Gráfico 3.</i> Comparación de los antecedentes entre los delincuentes sexuales estudiados y la población excarcelada en 1997 . .	51
<i>Gráfico 4.</i> Porcentajes de delincuentes sexuales según el tipo de víctima	52
<i>Gráfico 5.</i> Proporción de sujetos con uno o más delitos sexuales en la condena base	52
<i>Gráfico 6.</i> Porcentaje de sujetos que han obtenido el régimen abierto y permisos y, respecto a estos sujetos, proporción de los que son regresados y de los que no vuelven de una salida (quebrantamiento)	53
<i>Gráfico 7.</i> Porcentaje de sujetos que hacen incumplimientos de la supervisión en el exterior de la población de delincuentes sexuales estudiada	54
<i>Gráfico 8.</i> Comparación de los porcentajes de faltas y regresiones a régimen cerrado de la población de delincuentes sexuales con la de generales	54
<i>Gráfico 9.</i> Comparación entre la población de delincuentes sexuales y de delincuentes generales respecto a los años de duración de la condena por intervalos	56
<i>Gráfico 10.</i> Comparación entre delincuentes sexuales y delincuentes generales respecto a los porcentajes de internos que obtienen permisos, tercer grado y salen en libertad condicional	56
<i>Gráfico 11.</i> Porcentajes de reincidencia de los sujetos estudiados. Datos de reincidencia en general y según su tipo	60
<i>Gráfico 12.</i> Porcentaje acumulado de reincidencia según el tipo del nuevo delito cometido	61

<i>Gráfico 13.</i> Porcentaje de sujetos por intervalos de edad diferenciando entre reincidentes y no reincidentes (reincidencia total) . . .	64
<i>Gráfico 14.</i> Porcentajes de reincidencia según el tipo de víctima	65
<i>Gráfico 15.</i> Tasas de reincidencia sexual para sujetos que han realizado tratamiento y no tratados en la presente investigación y en un estudio con un grupo de comparación equivalente . . .	66
<i>Gráfico 16.</i> Relación entre antecedentes y conducta antisocial y estados emocionales de ira	103
<i>Gráfico 17.</i> Relación entre antecedentes y conducta antisocial y planificación del delito	103
<i>Gráfico 18.</i> Relación entre acontecimientos vitales de estrés y estados emocionales depresivos	104
<i>Gráfico 19.</i> Relación entre acontecimientos vitales de estrés y estados emocionales de ira	104
<i>Gráfico 20.</i> Relación entre estados emocionales de ira y acontecimientos de estrés el día del delito	105
<i>Gráfico 21.</i> Relación entre acontecimientos de estrés el día del delito y estados de ira antes de la agresión	105
<i>Gráfico 22.</i> Relación entre estados depresivos agudos y respuesta emocional de ira el día del delito	106
<i>Gráfico 23.</i> Relación entre malestar emocional y regulación de las emociones mediante la conducta sexual o el consumo de sustancias	106
<i>Gráfico 24.</i> Relación entre malestar emocional y regulación de las emociones mediante la conducta sexual	107
<i>Gráfico 25.</i> Relación entre malestar emocional y planificación del delito	107
<i>Gráfico 26.</i> Relación entre estrés emocional antes del delito y regulación de las emociones mediante el sexo	108
<i>Gráfico 27.</i> Relación entre desviación sexual y regulación de las emociones mediante la actividad sexual	108
<i>Gráfico 28.</i> Relación entre desviación sexual y planificación del delito .	109
<i>Gráfico 29.</i> Relación entre patrones cognitivos de riesgo (distorsiones cognitivas y actitudes favorables al delito) con consumo de sustancias	109
<i>Gráfico 30.</i> Relación entre patrones cognitivos de riesgo (distorsiones cognitivas y actitudes favorables al delito) con consumo de sustancias el día del delito	110

Segunda investigación

*Evaluación y predicción del riesgo
de reincidencia en agresores sexuales*

Meritxell Pérez Ramírez, Marian Martínez García
y Santiago Redondo Illescas

Capítulo 1. Introducción y marco teórico

1.1. Relevancia y dificultades prácticas de la predicción de la violencia en general

En nuestra sociedad, la violencia y, en concreto, la violencia sexual, es una problemática de gran relevancia social que inquieta a ciudadanos y a poderes públicos (La Fond, 2005). Ante una creciente alarma social, agravada por los medios de comunicación, los responsables institucionales, así como la comunidad científica, buscan medios para prevenir los comportamientos violentos.

La violencia, en general, se ha definido como el daño real, la intención o la amenaza de llevar a cabo daño o perjuicio a una o más personas (Webster, Douglas, Eaves y Hart, 1997). Por su parte, la violencia sexual se ha definido como el intento, la amenaza o el comportamiento de contacto sexual con una persona que no ha dado su consentimiento o no es capaz de darlo (Boer, Hart, Kropp y Webster, 1998).

Existen, como es notorio, riesgos específicos de comportamientos violentos y muy violentos en individuos determinados y en situaciones y en contextos concretos. Es esta combinación de factores individuales de predisposición y de factores situacionales desencadenantes la que nos puede permitir diseñar y validar sistemas y procedimientos de predicción y de prevención que sean de utilidad para los técnicos y para los profesionales que trabajan en los campos aplicados.

Desde el ámbito científico, estos problemas reciben una atención creciente por parte de los investigadores. Sin embargo, cuando se analiza en términos globales el sector de la predicción y de la prevención de la violencia, se constatan dos limitaciones importantes. En primer lugar, una gran heterogeneidad, una gran dispersión y un gran aislamiento de las temáticas tratadas y de las metodologías utilizadas. Y, en segundo lugar, un carácter preponderantemente exploratorio y descriptivo en la mayoría de estudios, que suelen limitarse a informar de una cierta problemática (por ejemplo, los índices de violencia sexual en una determinada ciudad o comunidad) sin derivar en prescripciones específicas para el control o para la reducción del problema en cues-

ción. En general, existe una escasa vinculación —con algunas excepciones— entre la investigación básica sobre la violencia y las prácticas y las rutinas utilizadas con más frecuencia para su abordaje.

Ante esta situación, en el terreno aplicado, las instituciones y las agencias educativas, de servicios sociales y de justicia se enfrentan a retos operativos específicos: conocer los factores concretos que se vinculan a determinados comportamientos violentos para, en la medida de lo posible, anticipar el riesgo de que se produzcan y poder prevenirlos de maneras más eficientes (Quinsey, Lalumière, Rice y Harris, 1995; Lalumière y Quinsey, 1996). Por ejemplo, cuando ante un caso de delito contra la libertad sexual, un juez tiene que decidir sobre el encarcelamiento o sobre la libertad provisional de un agresor, en función, entre otros factores, del riesgo de repetición de estas conductas, con gran frecuencia tiene que hacerlo con un vacío de información técnica al respecto (Gottfredson y Gottfredson, 1989; Hanson, 1998; Bonta, Law y Hanson, 1998).

Por este motivo, la evaluación del riesgo de violencia es una tarea muy importante para los psicólogos que trabajan en la práctica forense. Hart (1997) ha propuesto una definición operativa de la evaluación del riesgo de violencia como un proceso de evaluación de individuos orientado a caracterizar la probabilidad de que efectúen actos de violencia y orientado a desarrollar intervenciones para gestionar o reducir esta probabilidad. La predicción requiere de la más precisa estimación de probabilidad de violencia futura. Además, proporcionar intervenciones o estrategias de gestión que reduzcan o que prevengan el riesgo de violencia es un componente necesario del proceso de evaluación del riesgo.

Una de las dificultades más relevantes en el campo de la predicción de la violencia, y todavía más de la predicción de la violencia sexual, es el problema de las tasas base bajas (Redondo, 2006). Cuando un fenómeno, como en este caso la violencia grave, tiene un índice de aparición muy bajo, es más difícil de predecir que sí, en cambio, sucede muchas veces en el tiempo. La violencia y, en concreto, la violencia sexual, tiene unos efectos muy impactantes. Por este motivo, la atención que recibe de los poderes públicos es notoria, aunque la violencia grave no deja de ser un fenómeno estadísticamente infrecuente (Garrido, Stangeland y Redondo, 2006; Brown, 2005). Una consecuencia de este hecho es que la probabilidad de sobreestimar el riesgo (predecir que un delincuente reincidirá cuando en realidad no lo hará —falso positivo—) se incrementa cuando la tasa base es baja (Craig, Beech y Browne, 2006).

1.2. Sistemas de predicción de violencia

En el campo de la predicción y de la evaluación del riesgo de violencia, así como en otros ámbitos de la psicología, existen carencias

importantes en referencia a la conexión entre la práctica clínica cotidiana y los descubrimientos empíricos de la investigación. Por una parte, los investigadores consideran que la práctica clínica carece de conocimientos empíricos que avalen sus predicciones. Por otra parte, los clínicos desconfían de unos resultados de la investigación que consideran alejados de la realidad cotidiana. Cada esfera debería informar a la otra para conseguir un mejor nivel de eficacia tanto en la investigación científica como en la práctica de la predicción del riesgo de violencia (Douglas, Cox y Webster, 1999).

Desde una perspectiva científica, si realizamos una revisión de los procedimientos existentes en la actualidad para la predicción o la estimación del riesgo de comportamientos violentos encontramos dos grandes grupos (Gottfredson y Gottfredson, 1988; Harris, Rice y Quinsey, 1998): 1) procedimientos *clínicos* o basados en el *juicio profesional experto*, y 2) decisiones de base *actuarial o estadística*.

Entre los primeros debemos incluir las estimaciones clínicas (fundamentadas mayoritariamente en diagnósticos psiquiátricos), las predicciones a partir de la anamnesis o de información personal y psicopatológica del sujeto, etc. (Pithers, 1989). La predicción clínica depende de una conclusión informal, «en la cabeza» del clínico, a partir de impresiones subjetivas conseguidas, de alguna manera, mediante su propio juicio clínico (Grove y Meehl, 1996). La limitación básica que presenta este enfoque es que no hay restricciones en la manera como los evaluadores tienen que tomar las decisiones en función de la información disponible (Meehl, 1954/1996). Además, este método comporta una pobre fiabilidad y validez de las decisiones. Por otra parte, en términos positivos, las decisiones clínicas son más flexibles para vincularlas a teorías y a conocimientos científicos empíricos. Otra ventaja de este enfoque es la capacidad de utilizar variables individuales y atípicas que pueden ser del máximo interés en un caso concreto.

En el segundo grupo (decisiones de base actuarial) destacamos las estimaciones basadas en los tests psicológicos y las que se fundamentan en la aplicación de escalas de riesgo (por ejemplo, la Violence Risk Appraisal Guide —VRAG— o la Rapid Risk Assessment for Sexual Offense Recidivism —RRASOR—). Generalmente, las decisiones actuariales se basan en datos específicos de la evaluación, seleccionados porque su relación con la violencia se ha demostrado empíricamente y su codificación se ha predeterminado con antelación (Harris, Rice y Quinsey, 1994; Hanson, 2003). La predicción actuarial suple los sesgos del juicio clínico humano. La ventaja más importante de este enfoque es que la predicción actuarial mejora la validez y la consistencia de las predicciones de riesgo. No obstante, existen importantes desventajas para este enfoque. Por ejemplo, este modelo aporta generalmente una predicción pasiva, es decir, dado que no tiene en cuenta los factores dinámicos que intervienen en el nivel de riesgo de un sujeto, este riesgo seguirá igual independientemente del momento vital en el que se efectúe la predicción. Otro de los inconvenientes de

los instrumentos actuariales puede ser la dificultad para acomodar y ajustar la evaluación al caso específico y, por tanto, ofrecer guías de tratamiento y considerar la gestión del riesgo de los sujetos en libertad.

Para superar las desventajas de los sistemas de predicción clínica y actuarial existen los sistemas de predicción basados en el *juicio profesional estructurado*, que evalúan el riesgo en función de unas directrices explícitas basadas en investigaciones empíricas. Estas directrices permiten realizar evaluaciones de riesgo de manera más sistemática y, por tanto, incrementar el acuerdo entre evaluadores, a la vez que pueden mejorar la planificación y la elaboración de intervenciones (Gray y Pithers, 1993). Este sistema de predicción es sistemático y está basado en datos empíricos, pero no es tan inflexible como para que no pueda tener una aplicación práctica (Douglas *et al.*, 1999).

1.3. La predicción de la violencia y de la reincidencia sexual

Un procedimiento de evaluación específico basado en estas directrices es el Sexual Violence Risk-20 (SVR-20) (Boer, Hart, Kropp y Webster, 1997). El SVR-20, como denominaremos a partir de ahora, es un instrumento de juicio profesional estructurado diseñado para la evaluación del riesgo de violencia sexual de los delincuentes sexuales adultos. Este instrumento se desarrolló considerando las investigaciones empíricas y la práctica clínica de un número de clínicos expertos en el campo de los factores de riesgo de violencia sexual. La evaluación del riesgo la realiza un experto forense a través de una lista estandarizada de factores de riesgo, y se llega a un juicio de riesgo final mediante una toma de decisión estructurada.

La predicción de riesgo que se obtiene a través de esta guía implica un proceso continuo de evaluación, de revisión y de reevaluación del riesgo, es decir, la predicción efectuada se circunscribe al momento temporal en el que se realiza. Esta perspectiva reconoce que el riesgo de violencia no es estático, sino que es dinámico y fluctúa con el cambio de las circunstancias (Douglas *et al.*, 1999). Por este motivo, una predicción de riesgo de un individuo concreto tiene una vigencia temporal y, por tanto, una fecha de caducidad. Desde este enfoque, es de vital importancia que se lleven a cabo evaluaciones periódicas del riesgo de violencia, ya que se entiende la predicción de violencia como un elemento integrado en un proceso más amplio que incluye también la gestión del riesgo. La gestión del riesgo de violencia implica sugerir o implementar intervenciones o estrategias para reducir la probabilidad de violencia o de reincidencia.

Los profesionales forenses que trabajan con delincuentes sexuales se enfrentan a una presión creciente por parte de la población para que evalúen con precisión los niveles y muestren un proceso de toma

de decisión lo más transparente posible (Craig *et al.*, 2006). Un delincuente sexual que se etiquete como sujeto de alto riesgo requerirá una supervisión comunitaria mucho más estricta que un sujeto que se considere de bajo riesgo de reincidencia sexual. Por este motivo, es necesaria una buena predicción de la reincidencia sexual tanto para evitar víctimas futuras como para reducir el coste institucional de estos sujetos y maximizar los recursos disponibles en la atención a los sujetos que realmente lo necesitan.

En el marco de la intervención penitenciaria de agresores sexuales, tiene una especial relevancia la predicción de riesgo de su comportamiento futuro, atendiendo a las graves repercusiones que pueden llegar a tener las reincidencias, tanto para las posibles víctimas como desde la perspectiva del impacto mediático y del pánico moral que generan.

El procedimiento de evaluación del SVR-20 es de una gran utilidad práctica, ya que permite tomar decisiones sobre la gestión institucional y comunitaria de los delincuentes sexuales, así como reflejar los cambios producidos en los factores de riesgo de carácter *dinámico*: todos aquellos factores individuales o sociales que se pueden modificar mediante las intervenciones técnicas oportunas. Asimismo, se toman en consideración los factores de riesgo *estáticos*, que serían aquellos factores individuales o sociales inherentes a los sujetos o a su pasado y, por este motivo, de difícil o de imposible modificación, como por ejemplo tener un amplio historial delictivo, un bajo nivel intelectual, un bajo nivel socioeconómico, etc. (Andrews y Bonta, 2003).

Actualmente, en ninguno de los centros penitenciarios de Cataluña ni del conjunto del Estado español se está utilizando de manera sistemática este instrumento para evaluar el riesgo de reincidencia sexual, entre otras razones porque el SVR-20 todavía no se ha validado para muestra española. Por este motivo, esta investigación puede tener una relevancia práctica para ayudar a validar un instrumento de gran utilidad para los técnicos y para los profesionales que trabajan en este sector del sistema penitenciario.

Capítulo 2. Objetivos de la investigación

El objetivo general de este estudio es aplicar el SVR-20, de manera retrospectiva, a una muestra de agresores sexuales, a fin de evaluar la capacidad predictiva de este instrumento para anticipar la posible reincidencia sexual de los sujetos.

Los objetivos específicos de la investigación son los siguientes:

- 1) Aplicación del SVR-20, mediante un procedimiento retrospectivo pero ciego (es decir, sin un conocimiento previo de la eventual reincidencia), a una muestra de agresores sexuales que cumplieron condena a lo largo del período que va de 1991 a 2002 y que ya han sido excarcelados. Dado que los sujetos ya han sido excarcelados y, por tanto, se dispone de la cifra de reincidencia real, este procedimiento nos permitirá comprobar si el SVR-20 hubiera predicho correctamente los reincidentes sexuales. Específicamente, se quiere conocer la tasa de aciertos y de errores del instrumento a la hora de clasificar a los sujetos como reincidentes y no reincidentes en contraposición a su reincidencia real. Por otra parte, también se quiere comprobar si esta capacidad predictiva está influida por alguna otra variable y, en este caso, ver si esta influencia incrementa o disminuye la tasa de aciertos y de errores.
- 2) Un segundo objetivo, consecuencia de este primero, es la revisión y el análisis crítico de la información de la que habitualmente dispone el equipo de tratamiento del centro penitenciario. Esto nos indicará si la información existente es suficiente para cumplimentar este instrumento de predicción de riesgo o si, por el contrario, faltan datos necesarios (que quizás pasan actualmente desapercibidos) que habría que tener en cuenta a la hora de formular un pronóstico de riesgo de violencia sexual.
- 3) Un tercer objetivo de este estudio es calcular un punto de corte para el instrumento que nos permita diferenciar a los sujetos con alto riesgo de violencia sexual de los sujetos con bajo riesgo. El punto de corte es una puntuación numérica o un intervalo del instrumento que divide a ambos grupos de sujetos.

- 4) Un último objetivo es la aplicación del SVR-20 a una muestra actual de agresores sexuales encarcelados, con la realización de una medida pre-tratamiento y otra post-tratamiento. Como resultado de ello, determinaremos si este instrumento es capaz de detectar los posibles cambios terapéuticos en los factores dinámicos de riesgo (aquellos factores susceptibles de modificación mediante el tratamiento).

Capítulo 3. Metodología

3.1. Sujetos

Los sujetos que forman parte del estudio retrospectivo (objetivos 1, 2 y 3) proceden del conjunto de la población de agresores sexuales que han cumplido condena en el Centro Penitenciario Brians de Barcelona desde su inauguración en mayo de 1991 hasta octubre de 2006. La muestra global de agresores sexuales se configura en una base de datos de 424 delinquentes sexuales.

Esta base de datos consiste en un total de 76 variables derivadas de evaluaciones psicológicas de los propios psicólogos del centro, de características demográficas de los sujetos y de información descriptiva y penal sobre el delito cometido. De estos sujetos, se ha efectuado un seguimiento (una vez liberados y reintegrados a la comunidad) a lo largo de un período medio de tres años y ocho meses.

A partir de esta población, se ha seleccionado para este estudio una submuestra de 163 sujetos que cuenten con la máxima información posible a efectos de cumplimentar los ítems del SVR-20. Esta muestra se compone de 95 agresores sexuales de mujeres adultas (violadores) y de 58 abusadores de menores. Todos los sujetos de la muestra son hombres.

La muestra seleccionada para cumplir el cuarto objetivo planteado en el estudio es la población de agresores sexuales que habían ingresado en el Centro Penitenciario Brians durante el año 2005-2006. Del total de la muestra se obtuvo información de aquellos sujetos que eran objeto de evaluación para la incorporación al programa de tratamiento psicológico para el control de la agresión sexual (SAC). Finalmente, se ha conseguido información suficiente para cumplimentar el SVR-20 de nueve sujetos (agresores sexuales y abusadores de menores) que se encuentran actualmente realizando el programa de tratamiento.

Finalmente, en todo el proceso de recolección y de tratamiento de los datos se han observado con detenimiento las disposiciones de la Ley catalana de Protección de Datos en cuanto a preservar la identidad de los sujetos. En este sentido, se han separado en dos bases de

datos diferentes la información empírica de los sujetos y sus datos personales e identificativos.

3.2. Instrumentos y fuentes de información

198

3.2.1. SVR-20

Para llevar a cabo esta investigación, se ha utilizado el Sexual Violence Risk-20 (SVR-20) en su versión castellana. Este instrumento se ha traducido y adaptado para la población penitenciaria catalana bajo la dirección del doctor Antonio Andrés Pueyo, en el marco de nuestro Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV) de la Universidad de Barcelona (Martínez, Hilterman y Andrés, 2005).

El SVR-20 identifica un listado de veinte factores de riesgo que tienen una relación empírica con la violencia sexual futura. Estos factores se estructuran en tres categorías: *funcionamiento psicosocial*, *delitos sexuales* y *planes de futuro*.

- 1) En cuanto al *funcionamiento psicosocial* del individuo, en el primer gran grupo de factores, dos factores hacen referencia a su funcionamiento psicosexual: desviación sexual (implica la presencia de una parafilia o de un patrón de excitación sexual anormal y disfuncional) y víctima de abuso en la infancia. Se han identificado cuatro factores relacionados con el funcionamiento psicológico de la persona: psicopatía (evaluada por la PCL-R o por su versión abreviada PCL-SV); trastorno mental grave (presencia de psicosis, manía, retraso mental o discapacidad neuropsicológica grave); abuso de sustancias tóxicas, que incluye el abuso de alcohol, de drogas de prescripción médica y de drogas ilícitas; e ideación suicida u homicida, que incluye impulsos, imágenes e intenciones verbalizadas de hacerse daño a sí mismo o a los demás. Los dos factores siguientes nos indican si se ha producido un fracaso en la adopción de dos importantes roles sociales: problemas en establecer o en mantener relaciones de pareja o íntimas estables, y problemas en conseguir y en mantener un trabajo estable. Por último, se incluyen tres factores que nos indican la predisposición del individuo hacia conductas antisociales en general y que tienen que ver tanto con antecedentes de conducta violenta, no sexual, como con antecedentes de delitos no violentos. El tercer factor se refiere al fracaso en las medidas de supervisión previas, es decir, si ha cumplido o no las medidas impuestas por los tribunales o por los servicios de justicia, como por ejemplo un permiso de salida, la libertad vigilada, la libertad condicional, etc.
- 2) El segundo bloque de factores, *delitos sexuales*, agrupa siete

ítems relacionados con la violencia sexual previa: la frecuencia de delitos sexuales graves, que tiene en cuenta tanto el tiempo transcurrido entre los delitos como el riesgo de las conductas delictivas realizadas; las tipologías sexuales diversas, que hacen referencia tanto a la variedad de víctimas como a la diversidad de conductas sexuales ilícitas cometidas; la gravedad del daño físico o psicológico ocasionado en la víctima de las agresiones sexuales (daño físico a la víctima, utilización de armas o de amenazas de muerte y progresión en la frecuencia o en la gravedad de los delitos); y, finalmente, dos factores vinculados a los aspectos psicológicos de la violencia sexual, que son la minimización extrema o la negación de las agresiones sexuales y las actitudes que apoyan o toleran las agresiones sexuales. Estos dos últimos ítems se relacionan con un patrón más extenso de desviación de la responsabilidad personal del comportamiento criminal e incluyen un amplio abanico de creencias o de valores que fomentan el patriarcado, la misoginia o el contacto entre adultos y menores.

- 3) La tercera y última categoría de factores, sobre los *planes de futuro* de la persona, incluye dos ítems que valoran sus proyectos vitales: por una parte se evalúa si el individuo tiene una tendencia a realizar planes de futuro poco realistas o a evitar hacer algún proyecto de futuro; por otra parte, se valora si existe una actitud negativa hacia la intervención, es decir, si el individuo es pesimista, si se resiste o si no coopera con los programas de tratamiento o de supervisión.

En referencia al procedimiento de valorar y de cumplimentar el SVR-20, la codificación clínica de los ítems se realiza en una escala con tres posibles valores (N/?/S), de acuerdo con la certeza de que los factores de riesgo están presentes o han estado presentes en algún momento del pasado del individuo. Un valor de «N» indica que el factor está ausente; si se codifica un «?» significa que existe una cierta sospecha (pero no certeza) de que el valor está presente; y si se da un valor de «S» es que el factor está presente o lo ha estado en la vida del sujeto. Se puede codificar también el ítem con una «O» (omisión) cuando la información obtenida no es suficiente para evaluar el ítem y, por tanto, se indica que se ha omitido.

Este método de puntuación es el indicado por los autores en su guía y se adapta a las necesidades de los clínicos, usuarios del instrumento. Sin embargo, a efectos de investigación se permite utilizar la forma actuarial de cumplimentar el SVR-20, es decir, se realiza la equivalencia numérica a 0, 1 y 2. Este cambio, que se ha llevado a cabo en este estudio, ha permitido obtener una puntuación final del instrumento y, por tanto, la posibilidad de realizar todo el análisis estadístico que se explicará más adelante.

Para acabar de cumplimentar el instrumento, el técnico forense

tiene que atribuir una puntuación final sobre el riesgo de violencia sexual según una escala de tres puntos: riesgo *bajo*, *moderado* o *alto*. Este instrumento no nos permite especificar un método para conseguir un resumen o una decisión final que sean adecuados a todos los casos (Martínez, 2006).

3.2.2. Fuentes de información

Las fuentes de información de las que se ha nutrido esta investigación son las siguientes:

- a) Protocolos de clasificación y expedientes penitenciarios: en los protocolos y en los expedientes penitenciarios se puede encontrar toda la información existente sobre el individuo durante su estancia en prisión. Incluye información judicial (testimonio de sentencia, resoluciones por parte de los jueces correspondientes, etc.), las entrevistas con los diferentes profesionales (psicólogos, educadores sociales, pedagogos, maestros, etc.), los informes del equipo técnico de tratamiento del centro, los expedientes disciplinarios cuando se ha impuesto una sanción al interno, la ficha penitenciaria, el conjunto de actividades realizadas en el centro, etc.
- b) Entrevistas de clasificación inicial: la información que recoge la entrevista de clasificación inicial hace referencia a la historia de vida del individuo, desde su infancia hasta el momento actual. Ésta incluye la conducta escolar, el ambiente familiar, la relación con el grupo de iguales, la vida laboral, la familia adquirida, los problemas de salud, el consumo de sustancias tóxicas, el inicio de conductas delictivas, la adaptación al sistema penitenciario y los planes a corto y a largo plazo.
- c) Ficha penitenciaria: en ella aparecen los datos filiales del individuo y algunas de sus características físicas.

3.3. Diseño

La presente investigación es un estudio retrospectivo con un grupo único de la capacidad predictiva del SVR-20 para la predicción de la reincidencia sexual. Dado que la predicción se ha realizado a posteriori, se ha utilizado un procedimiento ciego, es decir, sin que los evaluadores conozcan los datos de seguimiento y de posibles reincidencias de los sujetos.

El primer paso realizado ha sido la selección de la submuestra, tal como ya se ha explicado anteriormente, y la creación de una base de datos específica para la investigación. A partir de esta base, se han re-

alizado los posteriores análisis de descripción de los sujetos. En este punto, se ha comprobado que la muestra obtenida era representativa, en relación con el porcentaje de reincidencia, de la muestra global de agresores sexuales. Esta comprobación ha sido necesaria porque el criterio de selección, a pesar de no ser al azar, ha sido ajeno al control del investigador (si se recuerda, el criterio de selección ha sido disponer de la máxima información posible de cada sujeto). En segundo lugar, se ha llevado a cabo la aplicación del SVR-20 a los sujetos del estudio. Con la codificación de todos los ítems posibles del SVR-20, se ha obtenido una puntuación numérica total en el instrumento.

En segundo término, se ha continuado con el análisis estadístico para estimar la validez predictiva del instrumento. Para conseguir este objetivo, se ha utilizado el modelo de regresión logística. Este análisis, que se detallará ampliamente en un apartado posterior, pretende describir la relación entre la variable dependiente, la reincidencia de los sujetos y la puntuación total del SVR-20 en función de la variable independiente.

Para cumplir nuestro último objetivo (determinar si el SVR-20 es una prueba sensible al cambio terapéutico), hemos administrado en dos momentos temporales el instrumento objeto de nuestro estudio, el SVR-20, a una muestra de agresores sexuales que se encontraban encarcelados por delitos contra la libertad sexual en el Centro Penitenciario Brians durante el año 2006. La primera aplicación fue antes de empezar el programa de tratamiento para el control de la agresión sexual (SAC). Para cumplimentar el SVR-20, se ha utilizado la forma clínica que consiste en una entrevista semiestructurada completada con otras fuentes de información colateral (por ejemplo, el testimonio de sentencia, la valoración forense, etc.). El objetivo de este estudio era realizar una segunda aplicación una vez finalizado el tratamiento psicológico y, de esta manera, poder obtener dos medidas que nos permitieran detectar posibles cambios en el nivel de riesgo debidos teóricamente al tratamiento. Por razones ajenas a la investigación, esta segunda medida se ha obtenido antes de que finalizara el programa de tratamiento, dado que éste se encuentra en su octavo mes de aplicación. No obstante, se ha considerado adecuado para esta investigación analizar las posibles deficiencias entre ambos momentos de aplicación.

3.4. Codificación de variables y análisis de datos

3.4.1. Codificación de variables del estudio retrospectivo

La codificación de los ítems del SVR-20 se ha realizado a partir de toda la información disponible en la base de datos ya mencionada anteriormente. A partir de estas variables, se han rellenado la mayor parte de los ítems del SVR-20.

En concreto, se han podido codificar hasta dieciséis ítems de la versión española del SVR-20 (véase la tabla 1: en negrita se han destacado los ítems codificados): del bloque de *funcionamiento psicosocial* quedan los ítems 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11; del bloque de *delitos sexuales* los ítems 12, 13, 14, 16, 17 y 18; y, finalmente, del bloque de *planes de futuro* se han podido codificar ambos ítems, el 19 y el 20.

Tabla 1. Protocolo del SVR-20

<i>Hoja de codificación</i>	<i>Presencia (N ? S)</i>
<i>Funcionamiento psicosocial</i>	
1. Desviación sexual	
2. Víctima de abusos en la infancia	
3. Psicopatía	
4. Trastorno mental grave	
5. Problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas	
6. Ideación suicida/ homicida	
7. Problemas interpersonales	
8. Problemas laborales	
9. Antecedentes de delitos violentos no sexuales	
10. Antecedentes de delitos no violentos	
11. Fracaso en las medidas de supervisión previas	
<i>Delitos sexuales</i>	
12. Frecuencia elevada de delitos sexuales	
13. Tipologías múltiples de delitos sexuales	
14. Daños físicos a la víctima de los delitos sexuales	
15. Uso de armas o amenazas de muerte en los delitos sexuales	
16. Progresión a la frecuencia y gravedad de los delitos sexuales	
17. Minimización extrema o negación de los delitos sexuales	
18. Actitudes que dan soporte o toleran los delitos sexuales	
<i>Planes de futuro</i>	
19. Falta de planes realistas/viables	
20. Actitud negativa hacia la intervención	

Es preciso realizar algunas consideraciones en relación con la codificación de algunos ítems: con respecto al ítem 3 del instrumento, se debe tener presente que los baremos de psicopatía son diferentes en Cataluña. Desde el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña se ha establecido que una puntuación superior a 16 corresponde a presencia de psicopatía, mientras que una puntuación inferior a 16 significa ausencia de este trastorno.

Del ítem 7 es necesario precisar que se refiere a problemas en las relaciones de pareja, a diferencia de la versión española que se ha traducido como problemas en las relaciones interpersonales.

Para la codificación de los ítems 9 y 10 se ha utilizado la siguiente equivalencia: cero delitos equivale a una puntuación directa de 0; entre 1 y 2 delitos se ha codificado con una puntuación de 1; y entre 3 y 7 delitos corresponde a una puntuación de 2.

A la hora de puntuar el ítem 11 se han tenido en cuenta diferentes variables que estaban presentes en la base de datos original. Por una parte, se ha considerado la diferencia entre la fecha del último delito y la fecha del primer delito sexual. Por otra parte, esta diferencia se ha modulado comprobando el número de delitos que el sujeto ha cometido y si estos delitos eran continuados o no. Un delito continuado se ha definido como una agresión que se ha prolongado durante meses o, incluso, durante años. Éste es el caso de los delitos de abuso sexual en el seno de la familia, en los que el secreto o la negación pueden haber favorecido que el menor continuara en una situación de abuso.

3.4.2. Análisis estadístico

3.4.2.1. Estudio retrospectivo

De manera operativa, el objetivo de este estudio es comprobar si el SVR-20 nos ayuda a clasificar a los sujetos en dos grupos: reincidentes y no reincidentes (tanto sexuales como no sexuales). Esta clasificación, implícitamente, es la estimación de la probabilidad que tiene un sujeto de pertenecer a uno de los dos grupos y, por tanto, es la predicción del riesgo de reincidencia sexual del sujeto.

Dado el objetivo que se quiere cumplir, se ha utilizado la regresión logística para determinar la capacidad predictiva del SVR-20. La regresión logística nos permite estudiar el efecto de una o de diversas variables sobre una variable dicotómica, es decir, una variable que describe una respuesta en forma de dos posibles acontecimientos. En nuestro caso concreto, se quiere estimar la probabilidad de reincidencia (sí/no) en función de la puntuación en el SVR-20 y, también, considerando otras variables que la investigación ha asociado a una disminución del riesgo de reincidencia: tratamiento, edad, tipo de víctima, número de delitos tanto sexuales como no sexuales, etc. El método utilizado ha sido una regresión logística por pasos para eliminar todos aquellos componentes que no demuestran una aportación significativa en cuanto a la mejora de la predicción de la reincidencia.

Por otra parte, se podría haber considerado el análisis discriminante, pero dado que esta técnica analítica requiere un cumplimiento estricto del supuesto de normalidad multivariante (Hair, Anderson, Tatham y Black, 2000) que no se cumple en esta muestra, se ha utilizado la regresión logística que no exige este requerimiento y es, al mismo tiempo, una técnica más robusta cuando no se cumple este supuesto de normalidad.

Los pasos seguidos en el análisis han sido los siguientes:

1. En primer lugar, y de manera exploratoria, el modelo de regresión logística se ha probado no específicamente con la reinci-

dencia sexual, sino con la reincidencia en general de estos sujetos, tanto de cariz sexual como no sexual.

- a. El modelo de regresión logística utiliza por defecto un punto de corte de 0,50, es decir, asigna la misma probabilidad de ocurrencia a ambos acontecimientos a predecir (reincidencia/no reincidencia). Con este supuesto, se ha obtenido una buena capacidad predictiva del instrumento con un *área bajo la curva* (AUC) de 0,823.
- b. A pesar de los buenos resultados, a partir de un punto de corte estándar de 0,50 se ha querido encontrar el mejor punto de corte empírico para el SVR-20. Dado que las probabilidades de ocurrencia de los acontecimientos que deben predecirse no son equivalentes (la probabilidad de reincidencia es muy inferior a la de reincidir), se ha estimado que una probabilidad de reincidencia de 0,20 es la mejor para el instrumento.
- c. Así pues, el modelo de regresión logística se ha calculado de nuevo con el punto de corte de 0,20. Los resultados obtenidos han sido mucho más precisos en cuanto al cálculo de la reincidencia. En este paso también se han introducido diferentes variables en la ecuación para determinar si mejoraban la predicción. El tratamiento psicológico de los agresores sexuales es una variable significativa en el incremento de la capacidad predictiva del acontecimiento positivo (reincidencia sí) del SVR-20.

2. Como el objetivo principal de esta investigación es la predicción de la reincidencia sexual, se han recalculado todos los análisis considerando sólo la reincidencia sexual de los sujetos. Los resultados obtenidos sobre la predicción de la reincidencia sexual son los que se presentarán como resultados de este estudio (a pesar de todo, en el análisis descriptivo se incluyen también resultados de la reincidencia en general).

3.4.2.2. Estudio prospectivo

Dado que el número de sujetos de los que tenemos una medida pre y post tratamiento es muy reducido ($n = 9$), ha sido imposible realizar un análisis paramétrico de medidas repetidas. Por este motivo, se han utilizado diversas pruebas no paramétricas para comprobar si las diferencias entre las medidas pre y post tratamiento en la aplicación del SVR-20 eran significativas y, por tanto, para determinar si el SVR-20 es una prueba sensible al cambio terapéutico (es decir, si se rechazaba la hipótesis nula de no diferencias entre las medidas).

La prueba utilizada para la realización de este análisis ha sido el Test de igualdad de medianas entre series (Wilcoxon/Mann-Whitney).

Capítulo 4. Resultados

4.1. Análisis descriptivo

En primer lugar se presenta la variable dependiente: la reincidencia. La reincidencia se ha definido como la comisión y el encarcelamiento por un nuevo delito y comprende tanto delitos sexuales como no sexuales. Como se puede observar en la tabla 2, 128 sujetos (78,5%) no volvieron a delinquir, 24 sujetos (14,7%) reincidieron sexualmente y 11 sujetos (6,7%) cometieron un nuevo delito no sexual. Estas cifras se aproximan a los datos obtenidos en la investigación internacional sobre reincidencia sexual, que estiman que un 20% de los agresores sexuales volverán a delinquir (Garrido, 2006; Lösel, 2002).

Tabla 2. Reincidencia

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Válidos No reincidencia	128	78,5	78,5
Reincidencia sexual	24	14,7	93,3
Reincidencia no sexual	11	6,7	100,0
Total	163	100,0	

A partir de la variable reincidencia con tres categorías (no reincidencia, reincidencia sexual y reincidencia no sexual), y con la intención de aplicar el modelo de regresión logística que exige una variable dicotómica, la reincidencia sexual y la reincidencia no se-

Tabla 3. Reincidencia global

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Válidos No (0)	128	78,5	78,5
Sí (1)	35	21,5	100,0
Total	163	100,0	

xual se han agrupado como reincidencia global. En la variable dependiente, la reincidencia global, se ha codificado como 1 la ocurrencia del acontecimiento a predecir y como 0 su ausencia (véase la tabla 3).

Un segundo análisis, dado que el instrumento aplicado era específico para la predicción de la reincidencia sexual, se ha realizado considerando la reincidencia sexual de manera aislada (véase la tabla 4). Con este criterio, se ha podido comparar la sensibilidad del instrumento en cuanto a la predicción de la reincidencia global frente a la reincidencia sexual.

Tabla 4. Reincidencia sexual

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Válidos	No (0)	139	85,3	85,3
	Sí (1)	24	14,7	100,0
Total		163	100,0	

La tabla 5 muestra los descriptivos de la puntuación total de los sujetos (variable independiente) en la escala y en las tres subescalas que la conforman: *funcionamiento psicosocial*, *delitos sexuales* y *planes de futuro*.

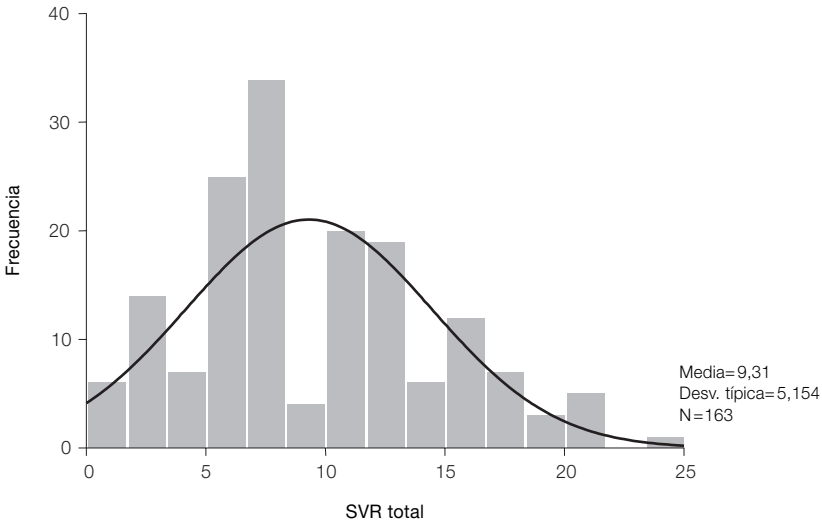
Tabla 5. Puntuación en SVR-20 y subescalas

		<i>SVR puntuación total</i>	<i>Funcionamiento psicosocial</i>	<i>Delitos sexuales</i>	<i>Planes de futuro</i>
N	Válidos	163	148	156	133
	Perdidos	0	15	7	30
Media		9,31	5,89	2,32	1,06
Mediana		8,00	5,00	2,00	1,00
Desv. Típica		5,15	3,53	1,84	1,13
Mínimo		0	0	0	0
Máximo		25	16	8	4
N.º de ítems		16	8	6	2

En relación con la puntuación total en el SVR-20, la mediana de la prueba es de 8 puntos, con un mínimo de 0 y un máximo de 25 (para 16 ítems que se han cumplimentado de los 20 de que consta la escala). Por su parte, la media es de 9,3 puntos con una desviación típica de 5,2. En cuanto al *funcionamiento psicosocial*, se ha obtenido una media de 5,9 puntos (con una desviación típica de 3,5 y un rango de entre 0 y 16). En *delitos sexuales*, la media es de 2,3 con una desviación típica de 1,8 y un rango de entre 0 y 8. Finalmente, en cuanto a *planes de futuro*, la media es de 1,1 con una desviación típica de 1,1 y un rango de entre 0 y 4.

En el gráfico 1 se puede observar que la curva está sesgada hacia puntuaciones bajas, es decir, un nivel bajo de riesgo. Esta distribución es coherente con la muestra de nuestro estudio. Muchos de los agresores sexuales, a pesar de los graves comportamientos realizados y las largas condenas que cumplen, no son sujetos, en términos de futura reincidencia, de alto riesgo (Redondo, Luque, Navarro y Martínez, 2005).

Gráfico 1. Frecuencia de las puntuaciones del SVR-20



En cuanto al tratamiento psicológico de los delincuentes sexuales (tabla 6), 81 sujetos acabaron el tratamiento, 22 sujetos recibieron un tratamiento parcial y 19 sujetos se encontraban en curso del tratamiento. Por otra parte, 41 de los sujetos no empezaron el programa de tratamiento: 26 porque el tratamiento no se encontraba disponible, 12 por haberlo rechazado directamente y 3 por estar en lista de espera.

Tabla 6. Tratamiento

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Válidos	Completo	81	49,7	49,7
	Parcial	22	13,5	63,2
	No tratamiento	26	16,0	79,1
	Rechazo	12	7,4	86,5
	En espera	3	1,8	88,3
	En curso	19	11,7	100,0
Total		163	100,0	

Tabla 7. Tratamiento

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Válidos	0	60	36,8	36,8
	1	103	63,2	100,0
Total		163	100,0	

A efectos del análisis, la variable tratamiento se ha dicotomizado en 0 (no haber realizado el tratamiento psicológico) y 1 (haber recibido el tratamiento).

4.2. Predicción de reincidencia sexual

Para llevar a cabo la regresión logística se ha utilizado el test de bondad de ajuste de Homer-Lemeshow, que determina si el modelo se ajusta bien a los datos, es decir, examina su calibrado. Este índice estadístico muestra que por debajo de una significación de 0,05 el modelo propuesto es refutable, mientras que en caso contrario el modelo representaría bien los datos.

4.2.1. Regresión logística

El análisis se realizó considerando el punto de corte de 0,20, el mejor punto de corte para el instrumento como se había comprobado previamente. El test de bondad de ajuste de Homer-Lemeshow da un valor de $p = 0,675$. Como este valor no es significativo, se puede concluir que el modelo se adecua bien a los datos reales de reincidencia.

Tabla 8. Clasificaciones

<i>Pronosticada</i>		<i>Observada</i>		Total clasificaciones correctas
		<i>Reincidencia sexual</i>		
		<i>Sí</i>	<i>No</i>	
Reincidencia sexual	Sí	17 Verdaderos positivos	28 Falsos positivos	
	No	7 Falsos negativos	111 Verdaderos negativos	
Porcentaje correcto		70,8% (Sensibilidad)	79,9% (Especificidad)	78,5%

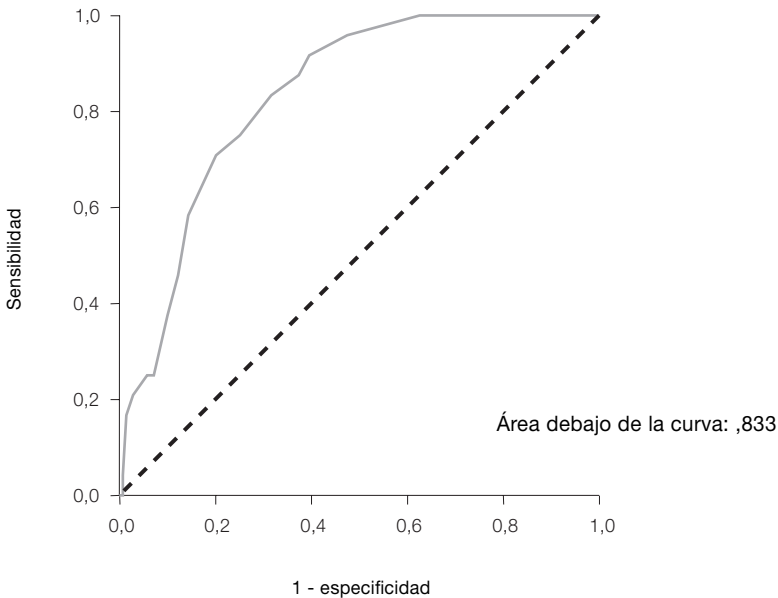
En este caso, el SVR-20 predice correctamente un 79,9% de los no reincidentes (especificidad o verdaderos negativos) y a un 70,8% de los reincidentes (sensibilidad o verdaderos positivos), con un total de clasificaciones correctas del 78,5% (véase la tabla 8).

En cuanto al análisis preliminar que no se presenta en estos resultados, cabe destacar que se ha producido una mejora en la predicción de la reincidencia sexual con respecto a la capacidad predictiva que se obtuvo para la variable reincidencia global. Éste es un resultado muy positivo, porque tanto los falsos positivos como los falsos negativos disminuyen.

4.2.2. Curva ROC

La validez predictiva del SVR-20 se ha establecido a través de los análisis de curvas ROC. La curva ROC es el resultado de la combinación de la tasa de verdaderos positivos (sensibilidad) frente a la tasa de falsos positivos (1 menos la especificidad) para cada punto de corte del instrumento. Una AUC, que significa *área bajo la curva*, de 0,50 representa una predicción realizada al azar, mientras que una AUC de 1 equivale a una predicción perfecta, es decir, el instrumento no se equivocaría nunca a la hora de predecir la violencia sexual.

Gráfico 2. Curva ROC del SVR-20



Este gráfico representa la curva ROC de la reincidencia sexual predicha por el SVR-20. El SVR-20 muestra una muy buena validez predictiva para la reincidencia sexual: como se puede observar, el valor AUC es igual a 0,833, lo que significa una muy buena capacidad para predecir los verdaderos positivos, es decir, los sujetos que reincidirán y, a la vez, no dar falsos positivos.

4.2.3. Variables de influencia

El método de eliminación de ítems por pasos se ha utilizado para determinar si incluyendo diferentes variables de influencia en el modelo se mejoraba su capacidad predictiva. Estas variables se han incluido dada su relevancia en la investigación empírica de la reincidencia sexual: edad, número de delitos sexuales, número de delitos no sexuales, sexo de la víctima, edad de la víctima y tratamiento. Con el método por pasos hacia atrás de Wald, las variables significativas por su influencia en una mejora del modelo han sido el número de delitos sexuales condenados y el número de delitos no sexuales condenados.

A continuación, se muestra la tabla de predicción que alcanza la puntuación del SVR-20 añadiendo las dos covariables significativas mencionadas:

Tabla 9. Clasificaciones con variables significativas

<i>Pronosticada</i>		<i>Observada</i>		
		<i>Reincidencia sexual</i>		
		<i>Sí</i>	<i>No</i>	
Reincidencia sexual	Sí	20	11	Total clasificaciones correctas
	No	4	128	
Porcentaje correcto		83,3% (Sensibilidad)	92,1% (Especificidad)	90,8%

La regresión logística es una prueba estadística que mejora su capacidad predictiva a medida que se incrementa el número de variables significativas para la predicción del acontecimiento. En nuestro caso, existe un incremento del total de clasificaciones correctas, hasta un 90,8%, con respecto a lo observado sólo con la puntuación del SVR-20. Al mismo tiempo, hay un descenso tanto de los falsos negativos, sólo cuatro sujetos mal clasificados, como de los falsos positivos, un total de once sujetos. En resumen, el modelo predictivo mejorará a medida que le añadamos información relevante para la predicción.

4.2.4. Punto de corte del SVR-20

La curva COR de la reincidencia sexual nos permite también obtener un valor en el instrumento que corresponde a las coordenadas de sensibilidad frente a 1 - especificidad. Este valor en el SVR-20 será el mejor punto de corte de la prueba para clasificar a los sujetos reincidentes. En este sentido, se busca una puntuación que sea un compromiso entre la sensibilidad del instrumento y su especificidad y que, por tanto, detecte correctamente a los sujetos que reincidirán pero que, al mismo tiempo, no dé falsos positivos. En los resultados de esta investigación se ha estimado que el mejor punto de corte para el SVR-20 es 11, ya que clasifica correctamente a un 75% de los reincidentes y comporta sólo un 25% de falsos positivos (véase la tabla 10: destacado en negrita).

Tabla 10. Coordenadas de la curva

<i>Positivo si es mayor o igual que(a)</i>	<i>Sensibilidad</i>	<i>1 - especificidad</i>
0,50	1,000	,978
1,50	1,000	,957
2,50	1,000	,899
3,50	1,000	,856
4,50	1,000	,806
5,50	1,000	,719
6,50	1,000	,626
7,50	,958	,475
8,50	,917	,396
9,50	,875	,374
10,50	,833	,317
11,50	,750	,252
12,50	,708	,201
13,50	,583	,144
14,50	,458	,122
15,50	,375	,101
16,50	,250	,072
17,50	,250	,058
18,50	,208	,029
19,50	,167	,014
20,50	,042	,007
23,00	,000	,007
26,00	,000	,000

4.3. Cambio terapéutico

Tabla 11. Descriptores

<i>Variable</i>	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>Mediana</i>	<i>Desviación estándar</i>
Pre-tratamiento	9	9,78	10,00	3,49
Post-tratamiento	9	7,00	8,00	4,72

212

Como podemos comprobar en la tabla 11, se han obtenido la media y la mediana en la puntuación total del SVR-20 tanto para el momento previo al tratamiento (pre) como para el momento durante el tratamiento (post). La media del momento pre tratamiento es de 9,78 puntos en el SVR-20 sobre un total de 20 puntos (puntuación máxima de la prueba) y la mediana es de 10 puntos. En el segundo momento (post tratamiento) se ha obtenido una media de 7 puntos y una mediana de 8 puntos. Estos resultados muestran una disminución aparente en el nivel de riesgo de los sujetos. Por otra parte, se debe tener en cuenta que el grupo evaluado no obtiene un nivel de riesgo elevado y que, por tanto, podría ser más difícil una disminución en las puntuaciones del SVR-20.

Tabla 12. Test para la igualdad de medianas entre series

<i>Método</i>	<i>Valores</i>	<i>Probabilidad</i>
Wilcoxon/Mann-Whitney	1,148	0,251

Como podemos observar en la tabla 12, para estimar si las diferencias entre ambos momentos temporales eran significativas se ha utilizado el método de Wilcoxon/Mann-Whitney. El *p-valor* (valor de probabilidad) obtenido es de 0,251, que está por encima del 5% (0,05) y, por tanto, las diferencias no resultan significativas. Este resultado no nos permite rechazar la hipótesis nula de que no había diferencias entre ambas medidas.

Capítulo 5. Discusión y conclusiones

En relación con los objetivos planteados en este estudio, se ha comprobado que el SVR-20 obtiene una tasa elevada de aciertos (78,5% de clasificaciones correctas) para la predicción de la reincidencia sexual.

En cuanto a la influencia de otras variables relevantes en la investigación internacional, se ha observado que el tratamiento psicológico, así como el número de delitos condenados, son variables significativas en la mejora de la predicción de la violencia sexual. Este resultado es coherente con la investigación internacional que relaciona la duración y la intensidad de la carrera delictiva con la futura reincidencia de los sujetos.

Como consecuencia de estos resultados, se ha estimado que el mejor punto de corte en el instrumento para clasificar a los sujetos en alto y en bajo riesgo es la puntuación de 12. Sin embargo, hay que tener presentes las fuentes de dónde se ha recogido la información para cumplimentar el instrumento. A pesar de obtener unos buenos resultados, ha habido carencias de datos que podrían ser significativas para la predicción de la violencia sexual.

En resumen, a pesar de que la frecuencia de la reincidencia sexual es muy baja, si utilizamos variables específicas e instrumentos de predicción adecuados, la predicción de la violencia sexual alcanza valores muy elevados.

En relación con la sensibilidad del instrumento para detectar un cambio terapéutico en los agresores sexuales como consecuencia del tratamiento, se debe tener en cuenta, por una parte, que a pesar de que las diferencias no han resultado significativas, este hecho puede haberse debido al bajo número de sujetos de nuestra muestra. Por otra parte, también se debe considerar que la obtención de la medida se ha realizado durante el tratamiento y no tras haber finalizado éste. No obstante, se puede detectar una tendencia en la disminución del nivel de riesgo evaluado una vez realizada una parte importante del tratamiento, sobre todo en aquellos ítems que evalúan factores dinámicos de riesgo y que, por tanto, están influidos por la intervención terapéutica.

Este es el primer estudio empírico en Cataluña que investiga la validez predictiva de un instrumento de estimación de riesgo de violencia sexual, en concreto del Sexual Violence Risk-20 (SVR-20) en su versión traducida y adaptada por el doctor Antonio Andrés Pueyo y por su equipo en el seno del Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV). A pesar de que se trata de un estudio piloto retrospectivo, los primeros resultados obtenidos avalan una buena validez predictiva del SVR-20. Sin embargo, en esta investigación se ha trabajado con una carencia de información para completar la codificación de los ítems del instrumento, limitación que no es infrecuente en diseños retrospectivos. Unido a la limitación anterior, para rellenar el instrumento se ha utilizado la modalidad actuarial, más propia de la investigación que de la evaluación clínica. A pesar de todo, diversos estudios previos han determinado que el método actuarial obtiene peores resultados que el método clínico. En la segunda parte del estudio, relacionada con la evaluación de la sensibilidad del instrumento para detectar el cambio terapéutico, se ha trabajado por el contrario con mucha información obtenida de manera directa, pero con un límite en el número de sujetos. Así pues, los resultados de este último objetivo pueden haber quedado sesgados por esta limitación y, por tanto, no haber obtenido una validez estadística la tendencia en el nivel de riesgo detectada durante la aplicación del tratamiento.

La investigación futura debería resolver estos problemas y evaluar la capacidad predictiva del SVR-20 mediante un diseño longitudinal y un procedimiento clínico de cumplimentación del instrumento y, en segundo lugar, incluir más muestras para el estudio del cambio terapéutico en los agresores sexuales.

Referencias bibliográficas

- ANDREWS, D. A.; BONTA, J. *The Psychology of Criminal Conduct*. 3.^a ed. Cincinnati: Anderson Publishing Co., 2003.
- BONTA, J.; LAW, M.; HANSON, K. «The prediction of criminal and violent recidivism among mentally disordered offenders: a meta-analysis». *Psychological Bulletin*, vol. 123 (1998), núm. 2; p. 123-142.
- BOER, D. P.; HART, S.; KROPP, P. R.; WEBSTER, Ch. D. *Sexual Risk Violence-20*. Psychological Assessment Resources, Inc., 1997.
- BOER, D. P.; WILSON, R. J.; GAUTHIER, C. M.; HART, S. D. «Assessing risk for sexual violence: Guidelines for clinical practice». En: WEBSTER, C. D.; JACKSON, M. A. (Ed.). *Impulsivity: Theory, assessment, and treatment*. Nueva York: Guilford, 1997; p. 326-342.
- BROWN, S. *Treating Sex Offenders: An introduction to the sex offender treatment programmes*. Devon: William Publishing, 2005.
- CRAIG, L. A.; BEECH, A.; BROWNE, K. D. «Cross-Validation of the Risk Matrix 2000 Sexual and Violent Scales». *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 21 (2006), núm. 5; p. 612-633.
- DOUGLAS, K. S.; COX, D. N.; WEBSTER, C. D. «Violence risk assessment: Science and practice». *Legal and Criminological Psychology*, vol. 4 (1999); p. 149-184.
- GARRIDO, V.; STANGELAND, P.; REDONDO, S. *Principios de criminología*. 3.^a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2006.
- GOTTFREDSON, D. M.; GOTTFREDSON, S. D. «Stakes and risks in the prediction of violent criminal behavior». *Violence and victims, Special issue: the prediction of interpersonal criminal violence*, vol. 3 (1988), núm. 4; p. 247-262.
- GOTTFREDSON, S. D.; GOTTFREDSON, D. M. «Violence prediction methods: statistical and clinical strategies». *Violence and victims, Special issue: the prediction of interpersonal criminal violence*, vol. 3 (1988), núm. 4; p. 303-324.
- GRAY, A. S.; PITHERS, W. D. «Relapse prevention with sexually aggressive adolescents and children: Expanding treatment and supervision». En: BARBAREE, H. E.; MARSHALL, W. L. *et al.* (Ed.), *Juvenile sex offender*. Nueva York: Guilford Press, 1993; p. 289-319.
- GROVE, W. M.; MEEHL, P. E. «Comparative efficiency of informal (subjective,

- impressionistic) and formal (mechanical, algorithmic) prediction procedures: The clinical-statistical controversy». *Psychology, Public Policy, and Law*, vol. 2 (1996), núm. 2; p. 293-323.
- HAIR, J. F.; ANDERSON, R. E.; TATHAM, R. L.; BLACK, W. C. *Análisis multivariante*. 5.ª ed. Madrid: Prentice Hall Iberia, 2000.
- HANSON, R. K. «What do we know about sex offender risk assessment?» *Psychology, Public Policy, and Law*, vol. 4 (1998), núm. 1-2; p. 50-72.
- HANSON, R. K. «Who is dangerous and when are they safe? Risk assessment with sexual offenders». En: WINICK, B. J.; LA FOND, J. Q. (Ed.), *Protecting society from sexually dangerous offenders: law, justice, and therapy*. Washington, D.C.: American Psychological Association, 2003; p. 63-74.
- HARE, R. D. *Manual for the Psychopathy Checklist-Revised*. Toronto: Multi-Health Systems, 1991.
- HARRIS, G. T.; RICE, M. E.; QUINSEY, V. L. «Violent recidivism of mentally disordered offenders: The development of a statistical prediction instrument». *Criminal Justice and Behaviour*, vol. 20 (1994), núm. 4; p. 315-335.
- HARRIS, G. T.; RICE, M. E.; QUINSEY, V. L. «Appraisal and Management of risk in sexual aggressors: implications for Criminal Justice Policy». *Psychology, Public Policy and Law*, vol. 4 (1998), núm. 1-2; p. 73-115.
- HART, S. D.; COX, D. N.; HARE, R. D. *Manual for the Hare Psychopathy Checklist: Screening Version (PCL-SV)*. Toronto: Multi-Health Systems, 1995.
- LA FOND, J. Q. *Preventing sexual violence: How society should cope with sex offenders*. Washington, D.C.: American Psychological Association, 2005.
- LALUMIÈRE, M. L.; QUINSEY, V. L. «Sexual deviance, antisociality, mating effort, and the use of sexually coercive behaviours». *Personal individual differences*, vol. 21 (1996), núm. 1; p. 33-48.
- LÖSEL, F. «¿Sirve el tratamiento para reducir la reincidencia de los delincuentes sexuales?». En: REDONDO, S. (Coord.), *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ariel, 2002.
- MARTÍNEZ GARCÍA, M. «El SVR-20 (Sexual Violence Risk-20) como instrumento de predicción del riesgo en agresores sexuales». Madrid, 5-7 de abril de 2006 [ponencia presentada en el III Congreso Español de Criminología].
- MARTÍNEZ, M.; HILTERMAN, E.; ANDRÉS PUEYO, A. *SVR-20 Manual de Valoración del Risc de Violència Sexual*. Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona, 2005.
- MEEHL, P. E. *Clinical versus statistical prediction: A theoretical analysis and a review of the literature*. Northvale, NJ: Jason Aronson, 1996 [obra original publicada en 1954].
- PITHERS, W. D. «Identification of risk factors through clinical interviews and analysis of records». A: Laws, A.; Richard, D. (Ed.), *Relapse prevention with sex offenders*. Nueva York: Guilford Press, 1989; p. 77-87.
- QUINSEY, V. L.; LALUMIÈRE, M. L.; RICE, M. E.; HARRIS, G. T. «Predicting sexual offenses». A: CAMPBELL, J. (Ed.), *Assessing dangerousness: Violence by sexual offenders, batterers, and child abusers*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc, 1995; p. 114-137.

REDONDO, S. *Crime control through the treatment of offenders*. Tübingen, 26-29 de agosto de 2006 [conferencia impartida en la 6th Annual Conference of the European Society of Criminology].

REDONDO, S.; LUQUE, E.; NAVARRO, J. C.; MARTÍNEZ, M. «Análisis empírico de las características y los factores de riesgo de reincidencia en una muestra de agresores sexuales encarcelados». *Anuario de Psicología Jurídica*, vol. 15 (2005); p. 135-157.

WEBSTER, C. D.; DOUGLAS, K. S.; EAVES, D.; HART, S. *HCR-20: Assessing Risk for Violence (Version 2)*. Vancouver: Mental Health, Law and Policy Institute, Simon Fraser University, 1997.

Anexo. Protocolo SVR-20

Hoja de codificación		
Evaluación de:		
Nombre: _____	Edad: _____	
<i>Especificar período de tiempo en que se evalúa el cambio reciente:</i> _____		
Funcionamiento psicosocial	Presencia (N, 2, S)	Cambio reciente (+, 0, -)
1. Desviación sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Víctima de abuso en la infancia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Psicopatía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Trastorno mental grave	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Ideación suicida/homicida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Problemas interpersonales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Problemas de empleo/laborales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Antecedentes de delitos violentos no sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Antecedentes de delitos no violentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Fracaso en las medidas de supervisión previas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Delitos sexuales		
12. Frecuencia elevada de delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Tipologías múltiples de delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Daño físico a la(s) víctima(s) de los delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Uso de armas o amenazas de muerte en los delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Progresión en la frecuencia y gravedad de los delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. Minimización extrema o negación de los delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18. Actitudes que apoyan o consienten/toleran los delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Planes de futuro		Presencia (N, ?, S)	Cambio reciente (+, 0, -)
19. Carencia de planes realistas / viables		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20. Actitud negativa hacia la intervención		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras consideraciones			
• _____		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• _____		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• _____		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Codificación resumen del riesgo			
	Bajo	Moderado	Alto
1. Riesgo de violencia sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación llevada a cabo por:			
Nombre: _____	Título: _____		
Firma: _____	Fecha: _____		

Relación de tablas y gráficos

Relación de tablas

Tabla 1. Protocolo del SVR-20 202
Tabla 2. Reincidencia 205
Tabla 3. Reincidencia global 205
Tabla 4. Reincidencia sexual 206
Tabla 5. Puntuación en SVR-20 y subescalas 206
Tabla 6. Tratamiento 207
Tabla 7. Tratamiento 208
Tabla 8. Clasificaciones 208
Tabla 9. Clasificaciones con variables significativas 210
Tabla 10. Coordenadas de la curva 211
Tabla 11. Descriptores 212
Tabla 12. Test para la igualdad de medianas entre series 212

Relación de gráficos

Gráfico 1. Frecuencia de las puntuaciones del SVR-20 207
Gráfico 2. Curva ROC del SVR-20 209

Recomendaciones

*Comisión para el estudio de las medidas
de prevención de la reincidencia
en delitos graves*

*(Resolución JUS/2362/2007,
DOGC núm. 4937, de 24 de julio)*

1. Introducción

La noticia de la excarcelación de un condenado por múltiples violaciones, con un pronóstico de alto riesgo de reincidencia, produjo una razonable reacción social de preocupación y alarma. Acontecimientos similares en Francia dieron lugar a un debate sobre lo que se denominó la «castración química». La opinión pública española tenía presente el reciente debate político, jurídico y social sobre la excarcelación de un terrorista multiasesino no arrepentido. Todos estos factores determinaron, razonablemente, la necesidad de recordar los criterios sobre las finalidades de la pena, sus límites constitucionales, las fórmulas del tránsito de la prisión a la libertad y las garantías que el sistema punitivo democrático puede ofrecer a los ciudadanos después del cumplimiento de condena de este tipo de delitos graves.

Los problemas planteados desbordan el marco jurídico-penal y el ámbito estrictamente penitenciario. Implican también una perspectiva médica y social que abarca tanto el tratamiento que deben recibir los agresores como la protección de la seguridad y la sensibilidad de las víctimas y los ciudadanos.

2. Objetivos

Debido a la existencia de este tipo de problemática, el 31 de julio de 2007 se crea la Comisión para el estudio de las medidas de prevención de la reincidencia en delitos graves (Resolución JUS/2362/2007, DOGC núm. 4937, de 24 de julio). Esta Comisión se constituye el día 13 de septiembre de 2007 con el objetivo de estudiar y elaborar una serie de propuestas relativas al conjunto de actuaciones que permitan la mejora de la actuación de los poderes públicos en el ámbito de la prevención de la reincidencia en delitos graves. A fin de conseguir este objetivo, se le atribuyen las funciones siguientes:

1. Elaborar propuestas para mejorar la atención a las víctimas de delitos graves, cometidos de manera violenta por personas que delinquen habitualmente, personas que ofrezcan un elevado pronóstico de reincidencia en el mismo delito o personas reincidentes.
2. Elaborar propuestas para mejorar la coordinación y las actuaciones de las diferentes administraciones presentes en las tareas de prevención de la comisión de delitos, para el mismo tipo de supuesto, y los métodos de trabajo de sus profesionales.
3. Elaborar propuestas de modificación normativa que mejoren los instrumentos legales que permiten la actuación preventiva de los poderes públicos en cuanto a la reincidencia en la comisión de delitos graves de manera violenta.

3. Equipo de trabajo

Los miembros de la Comisión son los que constan a continuación:

- Sr. José M.^a de Mena Álvarez, ex-fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) y presidente de la Comisión
- Sra. Roser Bach Fabregó, magistrada de la Sección 3^a Penal de la Audiencia Provincial de Barcelona
- Sr. Àngel Cuquerella Fuentes, médico forense de la Clínica Médico-Forense del Instituto de Medicina Legal de Cataluña
- Sr. Miquel Esquius Miquel, jefe de la Región Policial Central de la Dirección General de Policía
- Sr. Ramon García Albero, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Lleida
- Sr. Cristóbal Martell Pérez-Alcalde, diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Barcelona
- Sr. Joan Carles Navarro Pérez, subdirector de Tratamiento del Centro Penitenciario Brians 2
- Sra. Milagros Pérez Oliva, redactora jefe del área de Salud del diario *El País*
- Sr. Jordi Pou Fernández, jefe de Pediatría del Hospital de Sant Joan de Déu
- Sra. Francesca Puigpelat Martí, decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona
- Sr. Carlos Ramos Rubio, magistrado de la Sala Civil y Penal del TSJC
- Sr. Eduard Ruiz Castañé, director del Servicio de Andrología de la Fundación Puigvert
- Sr. Josep M. Tamarit Sumalla, director del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Economía de la Universidad de Lleida

- Sr. Joan Xirau Serra, director del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departamento de Justicia y adjunto al presidente de la Comisión
- Sra. Nerea Marteache Solans, secretaria de la Comisión

Durante el año 2007 la Comisión se reunió los días 13 de septiembre, 3 y 25 de octubre, 7 y 22 de noviembre y 5 de diciembre. Las tres reuniones restantes, hasta un total de nueve sesiones, se han celebrado los días 9 de enero, 6 de febrero y 6 de marzo de 2008.

227

4. Resultados y discusión

Esta Comisión ha tenido un eminente carácter multidisciplinario, y con este espíritu ha trabajado. Se ha procurado expresamente agotar el plazo de estudio determinado en la disposición que creó la Comisión, no sólo para facilitar el estudio especializado y el debate colectivo (cuyos puntos principales se resumen en este documento), sino también para evitar los riesgos que eventualmente se podían derivar de las opiniones y las propuestas formuladas en el marco de los acontecimientos y de su reflejo mediático.

La presencia en los medios de comunicación de noticias sobre estos delitos ha abierto un debate sobre el tratamiento penal de los violadores y de los asesinos en serie que se puede ver distorsionado por situaciones de alarma social. En una sociedad que valora por encima de todo la seguridad y cada vez más sensibilizada ante los riesgos y las amenazas colectivas, un tratamiento alarmista de los casos de violencia sexual puede distorsionar la realidad y tener consecuencias sociales muy negativas. Los medios de comunicación desempeñan un papel muy importante; ejercen una tarea primordial en las sociedades modernas, ya que no sólo son los depositarios de un derecho fundamental de los ciudadanos, el derecho a la información, sino que realizan la función de foro público en los debates sociales. Este hecho confiere a los medios una gran responsabilidad a la hora de abordar las cuestiones que, como el asunto que nos ocupa, se prestan a un tratamiento informativo sensacionalista. Un ejercicio responsable del derecho a la información por parte de los profesionales puede hacer perfectamente compatibles las máximas cuotas de transparencia informativa con el rigor y el respeto hacia otros principios igualmente importantes, como es el derecho a la intimidad y a la libertad de movimientos de las personas que, habiendo cumplido su pena, se reincorporan a la sociedad. Especialmente cuidadoso tiene que ser el tratamiento de las víctimas de las agresiones sexuales. La vulneración de su derecho a la intimidad y la imagen pública se puede convertir en un factor añadido de victimización.

Aparte de estos aspectos, también hay que tener en cuenta que el riesgo socialmente aceptado por nuestra cultura del bienestar es dife-

rente según los diversos ámbitos de la convivencia. En cuanto al riesgo derivado de posibles agresiones contra la vida, la libertad, la inviolabilidad del domicilio o la libertad sexual, la sociedad tiende a pedir a los poderes públicos una garantía de "riesgo cero". Esta garantía no se puede ofrecer, y no sería correcto ni leal prometerla, dada la relativa imprevisibilidad del comportamiento humano, la complejidad de la convivencia, de cuyo marco constitucional, afortunadamente, disponemos y las limitaciones de los recursos públicos e institucionales.

No obstante, la imposibilidad de acceder a la utópica situación de «riesgo cero» no implica que nos encontremos en unas condiciones preocupantes de inseguridad. El número de asesinos y de violadores en serie que, habiendo cumplido sus penas, llegan a la liberación definitiva ofreciendo un pronóstico de alto riesgo de reincidencia son, proporcionalmente, muy bajas.

A fin de reducir al máximo el riesgo, la Comisión formula propuestas de mejora de la funcionalidad y la coordinación de los recursos ya existentes, de racionalización y homogeneización de la calidad de los servicios efectivamente prestados en toda Cataluña y de establecimiento de criterios para reformas legislativas que, como las adoptadas en otros países de nuestro entorno cultural, están orientadas a disminuir el riesgo de reincidencia de los criminales que en el momento de la excarcelación por cumplimiento de la pena presenten un pronóstico de alto riesgo de reincidencia.

Debido a la complejidad de esta problemática, el estudio la ha abordado desde diferentes perspectivas.

Desde una perspectiva legal y jurídica, la demanda creciente de seguridad por parte de los ciudadanos, en el contexto de un incremento de la intolerancia al riesgo en las sociedades desarrolladas, obliga a hacer una reflexión sobre cuál es y cuál debe ser la respuesta penal para los que han cometido hechos delictivos violentos especialmente graves con alto riesgo de reincidencia. En concreto, la Comisión ha examinado cuáles pueden ser las medidas a adoptar ante aquellos sujetos que han sido condenados y que, una vez extinguida la responsabilidad criminal por cumplimiento de la pena, se puede determinar que presentan un riesgo de cometer nuevos delitos de naturaleza similar. Una revisión del estado de la cuestión a nivel internacional permite observar una tendencia de la mayoría de estados de nuestro entorno a un incremento de la intervención penal ante situaciones de riesgo generadas por personas que han sido condenadas por la comisión de delitos graves de tipo violento o sexual. La Comisión ha elaborado propuestas para mejorar la aplicación y la gestión de las medidas previstas por la legislación vigente, con especial referencia a la libertad condicional, y propone que se activen los mecanismos legalmente establecidos para promover una reforma del Código Penal español con el objetivo de dotar al sistema de sanciones penales de nuevos instrumentos que permitan reaccionar ante dichas

situaciones de riesgo de manera respetuosa con las normas constitucionales y, particularmente, con el principio de proporcionalidad.

La reflexión sobre las víctimas ha ocupado una parte importante del trabajo de la Comisión. Las víctimas que han sufrido las agresiones de los criminales piden atención, comprensión, reparación y protección. Requieren, además, prevención y seguridad. Las instituciones públicas y los colectivos sociales implicados en el problema necesitan estímulos positivos para continuar con su labor cotidiana policial, penitenciaria, sanitaria, judicial o de comunicación. En esta tarea la Comisión no ha hecho más que cumplir el compromiso de participar en una reflexión colectiva teórica y práctica que debe ir acompañada de las correspondientes realizaciones concretas, del seguimiento periódico y de la revisión crítica. Hay que evitar los sucesivos procesos de victimización detectando y evaluando el riesgo de reincidencia de determinados agresores, aplicando los protocolos en víctimas y evitando que organizaciones como los cuerpos de seguridad o el propio sistema judicial revictimicen. La interacción de las víctimas con las administraciones no debe agravar su condición de víctimas y, por tanto, la asistencia que se les ofrezca debe ser una prioridad de los servicios públicos, que deben velar para que las personas que lleven a cabo esta función tengan la formación y la sensibilidad adecuadas.

La 49ª asamblea de la OMS declaró la violencia como un problema de salud pública y recalcó que los mejores resultados se consiguen desde la acción colectiva, es decir, a partir de la colaboración de agentes políticos y sociales de sectores tan diversos como educación, justicia y servicios penitenciarios y policiales, servicios sociales y servicios sanitarios. Desde una perspectiva criminológica, sería necesario estructurar las intervenciones según los mismos parámetros de prevención que se aplican en las estrategias de gestión de la sanidad pública:

- Prevención primaria: intervenciones dirigidas a prevenir la violencia antes de que suceda. Cuando hablamos de prevención primaria nos referimos a todas las intervenciones susceptibles de ser aplicadas a los sujetos para los que se ha detectado la presencia de riesgos elevados, a fin de disminuirlos. Estas intervenciones pueden combinar métodos de seguimiento (de orientación tratamental en sentido amplio) con otros de supervisión y control.
- Prevención secundaria: medidas centradas en la persecución del delito y en la protección de las víctimas. Se tienen en cuenta propuestas como la constitución de bases de datos que faciliten la investigación policial y proporcionen a los fiscales y a los jueces suficientes elementos para poder instar y adoptar las medidas cautelares que correspondan.
- Prevención terciaria: intervenciones sobre el delincuente centradas en la atención a largo plazo, con posterioridad a los actos

violentos, como la rehabilitación y la reintegración. Desde la prevención terciaria es posible profundizar en los tratamientos que ya se aplican en las prisiones catalanas con medidas farmacológicas en los casos en que resulte indicado a fin de optimizar resultados. También se recomienda aprovechar los períodos de libertad condicional para que, con las adecuadas garantías de supervisión y control, se facilite la estabilización del sujeto en la sociedad en las condiciones más favorables posibles. Los estudios indican que cuando el delincuente es directamente encarcelado sin un período de readaptación previo las posibilidades de reinserción son más bajas.

Por otra parte, hablar de acciones preventivas en el ámbito que nos ocupa implica ser capaces de detectar a los sujetos que, dada la confluencia de factores diversos, presentan un riesgo elevado de realizar conductas violentas graves. Por tanto, se debe disponer de los instrumentos adecuados para establecer en cada caso un perfil de riesgo que cumpla esta función, y que faciliten a la vez un procedimiento diagnóstico lo suficientemente objetivo como para dotar de transparencia y garantía al sistema. Estos instrumentos, asimismo, son los que pueden permitir estructurar longitudinalmente (seguimiento del caso) y transversalmente (todos los estamentos que participan) los procedimientos que se establezcan. En este mismo sentido, constituyen una herramienta básica para evitar el exceso de intervención que el establecimiento de procedimientos excepcionales puede comportar.

Medidas tan complejas y que implican tan diversos agentes pueden ser difíciles de implementar sin un adecuado impulso y seguimiento. Sería conveniente prever también los mecanismos que lo faciliten, como establecer mapas conceptuales comunes, protocolos de actuación compartidos y mecanismos ágiles de transferencia de información. Es, por tanto, imprescindible fijar los mecanismos a través de los cuales la acción colectiva alcanza la coordinación suficiente para garantizar su plena efectividad.

Desde un punto de vista médico, no se puede establecer una relación directa de causalidad entre determinadas características biopatológicas y psicopatológicas y determinadas conductas delictivas, especialmente en el ámbito de las agresiones sexuales. Sin embargo, hay evidencia científica de que determinados perfiles psicopatológicos y ambientales (como la manifestación de conductas antisociales, aislamiento o trastornos de la personalidad) incrementan el riesgo de reincidencia. Es importante que estos factores que pueden incrementar el riesgo de reincidencia se puedan detectar y evaluar antes de que el agresor acabe el cumplimiento de la condena.

Coordinar las actuaciones en los diferentes niveles es clave para disminuir el riesgo. Y en el marco de un tratamiento global, es posible aplicar medidas médicas que pueden incluir la denominada *supresión hormonal reversible*, en los casos en que, como complemento de las

medidas psicológicas y las actuaciones penales adecuadas al caso, puedan ser un estímulo positivo para la reinserción social.

De acuerdo con la legislación vigente, la concreción de esta acción médica debe ser aceptada por el condenado una vez informado de todos los aspectos favorables y desfavorables del tratamiento.

En todo caso, la aplicación de esta medida debe ser objeto de una evaluación clínica individualizada a fin de realizar un seguimiento de su eficacia y su cumplimiento. La supresión hormonal reversible y otros tratamientos farmacológicos deben considerarse una herramienta complementaria de los tratamientos psicosociales, y no se pueden utilizar aisladamente.

Finalmente, se ha abordado el papel de la actuación policial. En cumplimiento de la función de prevención del delito, los cuerpos policiales deben conocer los elementos de riesgo y las oportunidades que presenta el agresor para reducir eficazmente la vulnerabilidad de las víctimas o de posibles nuevas víctimas.

En caso de que haya nuevas acciones delictivas hay que discernir si los autores han sido personas reincidentes o desconocidas. La Comisión ha considerado importante hacer una apuesta por la recogida de muestras de ADN de este tipo de penados para que puedan formar parte de una base de datos regulada a este efecto y poderlas contrastar con las muestras recogidas en el nuevo escenario.

Para garantizar al máximo la eficacia de las medidas preventivas, no son suficientes los canales establecidos actualmente, sino que hay que definir flujos de información ágiles y permanentes entre los diferentes actores institucionales y sociales, y en las diferentes partes del territorio, especialmente para los reclusos que, en aplicación de la ley, gozan de algún tipo de beneficio penitenciario. En este sentido, es conveniente equiparar a la policía autonómica con el resto de cuerpos policiales del Estado en el uso y la gestión de la base de datos.

La finalidad de estas propuestas es provocar en el agresor una mayor percepción de control social y una pérdida de la sensación de anonimato y de impunidad, independientemente del entorno donde se encuentre, y conseguir a la vez que disminuyan los efectos de las segundas victimizaciones de las personas agredidas y de la inseguridad que causa en los ciudadanos la comisión de estos delitos.

5. Recomendaciones

De acuerdo con todas estas consideraciones, la Comisión presenta las recomendaciones siguientes:

1. Dado que existen medios científicamente contrastados para la evaluación del riesgo de reincidencia, la Comisión considera que todos los servicios públicos implicados en las actuaciones de preven-

ción de la reincidencia en delitos violentos especialmente graves deben compartir un instrumento unificado que dé información fiable sobre el nivel de riesgo que presentan los penados por estos delitos. Por este motivo, la Comisión recomienda el establecimiento de un procedimiento técnico específico de valoración del grado de riesgo que sea compartido por todas las instituciones competentes, Administración de justicia, servicios penitenciarios y cuerpos policiales.

2. La información compartida es un activo indispensable en la mejora de las actuaciones de las instituciones implicadas en la prevención de la reincidencia en delitos violentos especialmente graves. Por este motivo, la Comisión recomienda la creación de protocolos de intercambio de información y de coordinación de las actuaciones de todas estas instituciones. Estos protocolos tendrían una doble funcionalidad: por una parte, permitirían una mejora sustancial de la información y la atención que se proporciona a las víctimas de estos delitos y, por otra, facilitarían las medidas de control, supervisión y tratamiento de los agresores.

3. La atención y la asistencia adecuada a las víctimas de los delitos debe ser una prioridad de los servicios públicos, y es necesario que las personas que realicen esta tarea tengan la formación y la sensibilidad necesarias para llevarla a cabo. La Comisión considera que hay que insistir en el cumplimiento efectivo de los protocolos de atención a las víctimas, así como en el uso de todos los medios procesales que favorezcan una mejor atención a las personas que han sufrido este tipo de delitos y eviten al máximo la victimización secundaria. Esta asistencia tiene que ser de calidad y debe ser aplicada de manera homogénea en todo el territorio de Cataluña.

4. El tratamiento penitenciario es una herramienta imprescindible para avanzar en la prevención de la reincidencia y en la resocialización de los delincuentes.

En relación con los delitos sexuales, hay suficientes investigaciones científicas que han demostrado que la aplicación de determinados programas terapéuticos disminuye significativamente la reincidencia. La Comisión recomienda, en los casos en que esté indicado, el uso de tratamientos farmacológicos, incluyendo los de supresión hormonal reversible, siempre que se cumplan las condiciones de aceptación voluntaria y con el consentimiento informado del penado, y siempre vinculado a otras medidas de tratamiento psicosocial.

5. La legislación actual prevé una serie de instrumentos que resultan muy útiles para la prevención de la reincidencia en delitos violentos especialmente graves. La libertad condicional es un mecanismo de gran utilidad, no sólo para preparar al interno para la vida en libertad en los casos en que hay un pronóstico favorable de reinserción social,

sino también porque permite una intervención rehabilitadora y un control que minimice los riesgos en un entorno óptimo. Los miembros de la Comisión son conscientes de que hay una percepción social negativa que puede repercutir en un aprovechamiento insuficiente de este instrumento, que se podría contrarrestar con una adecuada política formativa desde las instituciones.

Por este motivo, la Comisión considera que las administraciones competentes deberían hacer todos los esfuerzos necesarios para garantizar las mejores condiciones en la gestión de la libertad condicional, y a la vez deben minimizar los posibles riesgos fomentando el uso de medios como la vigilancia telemática, la identificación por ADN y otros.

6. Por otra parte, hoy en día no se dispone, a nivel legislativo, de instrumentos de control posteriores a la liberación definitiva del penado. La Comisión propone la reforma del Código Penal en el sentido de añadir la vigilancia de conducta entre las medidas que puede acordar el juez o el tribunal a la hora de dictar sentencia condenatoria. La *vigilancia de conducta o libertad vigilada*, a pesar de su naturaleza material más próxima a las medidas de seguridad, podría ser, si procede, adoptada bajo la fórmula, ya existente en el Código Penal, de las penas accesorias. Esta medida, que se impondría junto con la pena correspondiente al tipo de delito cometido, debería estar prevista legalmente de manera limitada en una lista determinada de delitos y sometida a límites precisos de duración en función de la gravedad del delito. La concreción de las obligaciones que se impondrían al condenado se debería dejar en manos del órgano judicial competente.

7. La Ley Orgánica 10/2007 ha abierto ampliamente la posibilidad de inscribir en la base de datos policial los identificadores obtenidos a partir del ADN en determinados casos, pero resulta todavía insuficiente. La Comisión considera necesario hacer las reformas legislativas correspondientes para ampliar la obtención y la incorporación en dicha base de datos, también, de los datos obtenidos de manera no voluntaria de todos los condenados por delitos violentos, de acuerdo con los criterios y los límites establecidos por el Tribunal Constitucional. La Ley Orgánica 10/2007 prevé que el material genético sólo se podrá utilizar a efectos de establecer la identidad de la persona y su sexo.

Asimismo, mediante esta reforma legislativa también se debería permitir con carácter general el libre acceso de la policía autonómica a esta base de datos.

Mientras tanto, la Comisión recomienda que, con carácter general y durante el período de tratamiento penitenciario, y en especial en la fase de libertad condicional, se fomente la cesión de los datos de ADN por parte de los penados por delitos violentos especialmente graves. Asimismo, se considera conveniente que estos datos se mantengan en la base de datos policial de identificadores obtenidos a par-

tir del ADN durante los mismos plazos que la ley prevé en el artículo 9 para el resto de supuestos.

8. La Comisión considera beneficiosas las iniciativas que fomenten plataformas de reflexión y códigos de autorregulación que promuevan un tratamiento responsable de la información que evite situaciones de alarma social injustificadas.

234

9. Para seguir avanzando en la mejora de las políticas públicas dirigidas a la prevención de la reincidencia en delitos violentos especialmente graves, es necesario generar conocimiento a partir de la realización de estudios sobre los diferentes aspectos de la problemática que ha discutido la Comisión. La complejidad de estos temas exige conocimiento experto. Por este motivo, la Comisión considera indispensable impulsar la investigación en esta temática, así como la colaboración entre las universidades y el resto de organismos encargados de llevarla a cabo.

10. La Comisión considera conveniente establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las medidas que se adopten en relación con estas propuestas.

6. Anexo: texto de la Resolución de creación de la Comisión publicada en el DOGC

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN JUS/2362/2007, de 24 de julio, por la que se crea la Comisión para el estudio de las medidas de prevención de la reincidencia en delitos graves y se nombra a sus miembros (pág. 26.023).

RESOLUCIÓN

JUS/2362/2007, de 24 de julio, por la que se crea la Comisión para el estudio de las medidas de prevención de la reincidencia en delitos graves y se nombra a sus miembros.

El Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña es el órgano titular, entre otros, de las competencias de apoyo a la actuación de la Administración de justicia, de ejecución penal y de atención a las personas víctimas de delitos.

Las actuaciones de prevención de la Comisión de delitos graves, en especial de aquéllos que se cometen de forma violenta, cuando los autores son personas que reinciden en su acción delictiva, deben formar parte de la actividad ordinaria del Departamento de Justicia y de todas las administraciones que actúen en el ámbito de las políticas penal y criminal, en tanto que este tipo de acciones crea una importante alarma social, y genera entre la ciuda-

danía un elevado grado de desconfianza en relación con el funcionamiento de los sistemas de seguridad, judicial y el de ejecución penal.

La correcta definición de estas medidas preventivas requiere el estudio y la elaboración, por parte de personas expertas, de propuestas relativas al conjunto de actuaciones que permitan la mejora de la actuación de los poderes públicos en este ámbito.

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, organismo autónomo adscrito al Departamento de Justicia, tiene atribuida, entre otras, la función de investigación, estudio y divulgación de las materias relativas al ámbito de las competencias del Departamento de Justicia. Así, dadas estas funciones, procede constituir dentro del ámbito del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada una comisión integrada por personas expertas en diversos ámbitos directamente relacionados con las políticas penal y criminal, que en un plazo fijado elabore y entregue al Departamento de Justicia las propuestas antes referidas.

Por todo ello,

Resuelvo:

1. Constituir, en el seno del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, la Comisión para el estudio de las medidas de prevención de la reincidencia en delitos graves, que tendrá como funciones:

Elaborar propuestas para mejorar la atención a las víctimas de delitos graves, cometidos de forma violenta, cuyos autores sean o bien personas que delinquen habitualmente, o bien personas que ofrezcan un elevado pronóstico de reincidencia en el mismo delito, o bien personas reincidentes.

Elaborar propuestas para mejorar la coordinación y las actuaciones de las diferentes administraciones presentes en las tareas de prevención de la comisión de delitos, para el mismo tipo de supuestos, y los métodos de trabajo de sus profesionales.

Elaborar propuestas de modificación normativa que mejoren los instrumentos legales que permiten la actuación preventiva de los poderes públicos, en relación con la reincidencia en la comisión de delitos graves cometidos de forma violenta.

2. La Comisión para el estudio de medidas de prevención de la reincidencia en delitos graves está integrada por el presidente y 13 vocales, que se designan a continuación:

Presidente:

Sr. José M.^a de Mena Álvarez

Vocales:

Sra. Roser Bach Fabregó

Sr. Àngel Cuquerella Fuentes

Sr. Miquel Esquius Miquel

Sr. Ramon García Alberó

Sr. Cristóbal Martell Pérez-Alcalde

Sr. Joan Carles Navarro Pérez

Sra. Milagros Pérez Oliva

Sr. Jordi Pou Fernández

Sra. Francesca Puigpelat Martí

Sr. Carlos Ramos Rubio
Sr. Eduard Ruiz Castañé
Sr. Josep M. Tamarit Sumalla

Sr. Joan Xirau Serra, director del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, que actuará como vocal adjunto al presidente de la Comisión, dándole apoyo en la coordinación de los trabajos.

236

3. La misma Comisión, en su primera sesión, designará a un/una secretario/a de la misma de entre el personal del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

4. En el plazo de seis meses a contar desde la sesión constitutiva de la Comisión, ésta entregará al Departamento de Justicia el documento final que contenga el resultado de sus trabajos de acuerdo con las funciones para las que ha sido creada.

5. Los miembros de la Comisión podrán percibir, por las actividades específicas que realicen en el seno de la Comisión, los derechos de asistencia que se fijen de acuerdo con el artículo 24 del Decreto 337/1988, de 17 de octubre, de regulación y actualización de indemnizaciones por razón de servicios a la Generalidad de Cataluña, sin perjuicio de las remuneraciones que puedan corresponder de acuerdo con los baremos del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada a excepción del director del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, que por su condición de persona al servicio del Departamento de Justicia, no percibirá ninguna retribución por su participación en la Comisión.

6. Los documentos elaborados por la Comisión serán públicos, y se permitirá su copia y distribución, siempre que se haga referencia al autor y no sea para uso comercial.

7. El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada dará el apoyo material que resulte necesario para el funcionamiento de la Comisión.

8. En todo lo no previsto en el cuerpo de esta Resolución, será de aplicación la regulación prevista para los órganos colegiados en la normativa de régimen jurídico, organización y procedimiento actualmente vigente.

Barcelona, a 24 de julio de 2007

Montserrat Tura Camafreita
Consejera de Justicia
(07.207.133)